

# ÉTICA Y CIUDADANÍA

## 2 DELIBERANDO SOBRE VALORES

Diego Gracia (coordinador)



Fundación Xavier Zubiri



EDUCAR  
PRÁCTICO

# ÉTICA Y CIUDADANÍA

## 2. DELIBERANDO SOBRE VALORES

Diego Gracia (coordinador)  
Lydia Feito  
Tomás Domingo Moratalla  
Miguel Ángel Sánchez González  
José Antonio Martínez

EDUCAR  
PRÁCTICO



# Nota sobre los autores

El presente texto es el resultado del trabajo colectivo de cinco profesores, Diego Gracia (Catedrático Emérito de Historia de la Medicina y Profesor de Bioética en la Universidad Complutense de Madrid, que ha actuado como Director del proyecto), Lydia Feito (Profesora Contratada Doctora de Bioética en la Universidad Complutense de Madrid), Tomás Domingo Moratalla (Profesor Contratado Doctor de Filosofía moral en la Universidad Complutense de Madrid), Miguel Ángel Sánchez González (Profesor Titular de Historia de la Medicina y Bioética en la Universidad Complutense de Madrid) y José Antonio Martínez (Catedrático de Filosofía en Bachillerato y de Ética en Educación Secundaria Obligatoria). Cada capítulo va firmado por su autor o sus autores, que son responsables de sus respectivos contenidos. La estructura del libro no es en ningún caso el resultado de la mera aposición de capítulos, sino que obedece a un plan orgánico, resultado de la labor investigadora y docente del director del proyecto, Diego Gracia.

El contacto con los autores puede hacerse a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

Diego Gracia: [dgracia@fcs.es](mailto:dgracia@fcs.es)

Lydia Feito: [lydia.feito@med.ucm.es](mailto:lydia.feito@med.ucm.es)

Tomás Domingo Moratalla: [tdmoratalla@gmail.com](mailto:tdmoratalla@gmail.com)

Miguel Ángel Sánchez González: [migsan@ucm.es](mailto:migsan@ucm.es)

José Antonio Martínez: [josantonioimm@gmail.com](mailto:josantonioimm@gmail.com)

# Dotando de contenido al proyecto moral

Los bloques del primer volumen de este libro de *Ética y ciudadanía* constituyen la parte que cabe considerar básica o fundamental en un curso de ética. Partiendo de la experiencia moral de todo ser humano, lo que denominamos experiencia de la obligación y del deber, se ha intentado describir en ellos el modo como los seres morales vamos determinando los contenidos morales de nuestros actos.

La idea subyacente a todo el proceso descrito hasta aquí es que, en tanto que disciplina práctica, la enseñanza de la ética no puede consistir en el aprendizaje de unas teorías o contenidos morales, sean ellos los que fueren, y que por tanto no tiene nada que ver con la erudición. Se trata de ir haciendo posible que cada uno analice dentro de sí mismo el hecho de la experiencia moral, a fin de que desde esa base vaya reconstruyendo de forma reflexiva y autónoma los contenidos de la ética.

Esto, obviamente, no podrá hacerlo desde cero, porque nadie es Adán, sino que habrá de contar con los materiales que le oferta la cultura de su medio. Por eso en el tercer bloque hemos analizado los valores más importantes que se hallan presentes en la cultura occidental, ya que es alrededor de ellos como se han construido las principales éticas con vigencia en nuestro medio.

Hemos visto cómo unas han girado en torno al o a los valores religiosos, razón por la cual las hemos llamado “éticas teocéntricas”, otras alrededor del valor de la naturaleza y su orden, de donde el nombre de “éticas cosmocéntricas”, y unas terceras han fijado la atención en el ser humano, las llamadas “éticas antropocéntricas”, más propias de la modernidad.

Finalmente, hemos visto las peculiaridades propias de la ética del siglo XX. Como no podía ser de otro modo, también esta gira en torno a un valor, pero que tiene la peculiaridad de no ser extramoral, como sucede con los valores religiosos, cosmológicos o antropológicos, sino estrictamente moral, el valor de nuestros actos en tanto que morales. Eso es lo que hemos denominado “ética de la responsabilidad”, la más propia de nuestra situación.

Por otra parte, hemos ido viendo cómo las éticas, giren en torno a un valor o a otro, pueden siempre gestionarse de dos modos distintos: autónoma y heterónomamente. El valor religioso puede vivirse autónoma y heterónomamente, y lo mismo cabe decir del valor de la naturaleza y su orden, del valor del ser humano, etc. Y la conclusión a la que llegábamos, siguiendo en esto a Kant, es que solo cabe llamar éticas a las actuaciones que son autónomas. La heteronomía es el mayor enemigo de la ética, y viene a identificarse con la inmadurez moral. Una inmadurez que es lógica y comprensible en una persona menor de edad, pero que cuando se da en personas mayores, debe considerarse siempre, como también afirmó Kant, “culposa”, y por tanto moralmente incorrecta.

Tras esto, nos toca ahora ir aplicando esos criterios generales a espacios y temas concretos, de modo que vayamos poco a poco dotando de contenido al “proyecto moral” que necesariamente ha de construir todo ser humano consciente de su condición de tal. Este es el objeto de esta segunda parte o **segundo volumen** de la obra. El hecho de que se publique de forma independiente no quiere decir que goce de autonomía completa respecto de la primera parte. No es así. Las dos forman un cuerpo unitario, si bien es claro que la primera está más dedicada a las cuestiones de fundamentación y la segunda a las de aplicación.

En el **bloque cuarto** nos ocupamos de los valores más propios de la cultura de la modernidad, y por tanto también de aquellos que hemos de tener más en cuenta en la construcción de nuestro proyecto moral. De ahí su título: “Los valores en construcción en el mundo moderno”. Analizaremos la responsabilidad, la dignidad y el respeto, la hospitalidad, la igualdad y la diferencia, la justicia y la compasión y, finalmente, la solidaridad. La lista podría ampliarse sin mayor dificultad.

El último tema se dedica a los derechos humanos, no solo porque ellos son la construcción moderna más novedosa en orden a la plasmación social de los valores, sino también porque resulta necesario aclarar las diferencias entre los derechos y los deberes, habida cuenta de que son términos que generalmente se confunden, hasta el punto de creer, como hoy es usual, que los derechos son el rostro de la ética secular moderna, y que por tanto la asignatura de ética puede reducirse hoy a la explicación de los derechos humanos. Eso no solo no es cierto sino que constituye una de las grandes tragedias de nuestra cultura. Hay derechos porque hay deberes, no al

revés. Las sociedades elevan a la categoría de derechos humanos los valores que les vinculan moralmente y que por tanto generan en ellos deberes. Por lo demás, de poco servirán los derechos humanos en una sociedad carente de conciencia del deber.

El **último bloque** lleva por título “La ética en la vida de los ciudadanos”. Tras lo dicho, resulta fácil justificar su pertinencia, así como su contenido. Se trata de analizar las peculiaridades de los distintos sectores de actividad propios de la vida humana: la gestión de la cosa pública y los espacios propios de la ética política, la económica y la jurídica; la gestión del espacio privado del cuerpo, la sexualidad, la vida y la muerte, y la ética ecológica y la bioética; y finalmente la gestión de la información y la ética de los medios de comunicación. El último capítulo, como no podía ser de otro modo, está dedicado a la ética de la educación como modo de promoción y construcción de la ciudadanía.

Este libro se ha escrito pensando en la Educación secundaria, ya que es convicción profunda de sus autores que ese es el periodo en que resulta imprescindible la educación en valores de las nuevas generaciones. Antes es quizá prematuro, y después, demasiado tarde. El libro se ha compuesto pensando, pues, en los estudiantes, en los alumnos. Pero no va dirigido directamente a ellos, sino a los profesores. No puede enseñarse bien aquello que no se conoce bien. Nadie puede enseñar a otro algo que él no tenga antes perfectamente asimilado y asumido. De ahí que vaya sobre todo dirigido a los profesores de enseñanza media y que esté escrito pensando en ellos. Ser profesor de asignaturas tales como la Filosofía, la Ética o la Educación en valores es una grave responsabilidad. De que el profesor sepa hacer bien o mal su cometido, depende el futuro de muchos seres humanos, quizá incluso el futuro del país. Por eso creemos que el esfuerzo de todos, el nuestro al escribir el libro y el de los profesores al utilizarlo, es insustituible.

Ser profesor es asumir la enorme responsabilidad de formar las mentes y las personalidades de las jóvenes generaciones, de lo que van a ser esas personas en su vida, y por tanto también de lo que va a ser nuestro país. Este altísimo cometido, en el que la sociedad se juega buena parte de su futuro, no está debidamente reconocido ni recompensado. Ser profesor es casi heroico. No solo por el bajo salario y la alta dedicación que el asunto exige, sino también, y quizá principalmente, por la falta de estima social.

En países como el nuestro, el verdadero Ministerio de Economía tendría que ser el Ministerio de Educación. El motivo es muy simple: al proceso económico nosotros no podemos aportar capital financiero, ni tradición industrial, ni tampoco capacidad inventiva o investigadora. Lo único que podemos aportar es mano de obra, capital humano. Y nuestra gran aspiración tiene que ser, por ello, que esa mano de obra sea cualificada, que se halle perfectamente formada. Este país no tiene casi otro capital que su capital humano. Y ese está en manos de los docentes. Los seres humanos y los países se construyen y se destruyen en las aulas. Y por eso los profesores tenemos una enorme responsabilidad.

Hoy no es fácil ser profesor de enseñanza media, y menos de asignaturas como la Filosofía o la Ética, sin una vocación a toda prueba. La vocación no es un propósito, ni un proyecto. Es algo previo a todo eso. Es algo que se nos impone desde dentro de nosotros mismos con fuerza irresistible, de modo que si no lo seguimos frustramos nuestra vida.

Ortega dedicó a este tema páginas muy bellas. Distingue entre lo que uno “es”, lo que “debe ser” y lo que “tiene que ser”. La vocación es esto último. Ortega lo identifica también con el término alemán *Bestimmung*, que significa “destino”. Pero no el destino externo e impuesto por la propia naturaleza, que a eso lo llama el alemán *Schicksal*, sino el destino íntimo, eso que “tenemos que llegar a ser” si es que de veras queremos ser sinceros con nosotros mismos. En *Pidiendo un Goethe desde dentro*, escribe:

“La cosa es terrible, pero es innegable; el hombre que *tenía que ser ladrón* y, por virtuoso esfuerzo de su voluntad, ha conseguido no serlo, falsifica su vida. No se confunda, pues, el *deber ser* de la moral, que habita en la región intelectual del hombre, con el imperativo vital; con el *tener que ser* de la vocación personal, situado en la región más profunda y primaria de nuestro ser”.

Hay otro texto de Ortega que de algún modo puede considerarse complementario del anterior. Se titula *Misión del bibliotecario* y es el contenido de la conferencia que dio ante el Congreso Internacional de Bibliotecarios que tuvo lugar en Madrid el año 1935. A Ortega le pidieron la conferencia inaugural y le dieron el título. Él confiesa al comienzo que el término *misión* “le asusta un poco”. Y lo aclara:

“Misión significa, por lo pronto, lo que un hombre tiene que hacer en su vida.

Por lo visto, la misión es algo exclusivo del hombre. Sin hombre no hay misión. Pero esa necesidad a que la expresión *tener que hacer* alude, es una condición muy extraña y no se parece nada a la forzosidad con que la piedra gravita hacia el centro de la tierra [esto sería *Schicksal*]. La piedra no puede dejar de gravitar, mas el hombre puede muy bien no hacer eso que tiene que hacer [esto es *Bestimmung*]. ¿No es esto curioso? Aquí la necesidad es lo más opuesto a una forzosidad, es una invitación. ¿Cabe nada más galante? El hombre se siente invitado a prestar su anuencia a lo necesario. Una piedra que fuese medio inteligente, al observar esto, acaso se dijera: *¡Qué suerte ser hombre! Yo no tengo más remedio que cumplir inexorablemente mi ley: tengo que caer, caer siempre... En cambio, lo que el hombre tiene que hacer, lo que el hombre tiene que ser, no le es impuesto, sino que le es propuesto.*

Pero esa piedra imaginaria pensaría así porque es solo medio inteligente. Si lo fuera del todo, advertiría que ese privilegio del hombre es tremebundo. Pues implica que en cada instante de su vida el hombre se encuentra ante diversas posibilidades de hacer, de ser, y que es él mismo quien bajo su exclusiva responsabilidad tiene que resolverse por una de ellas. Y que para resolverse a hacer esto y no aquello tiene, quiera o no, que justificar ante sus propios ojos la elección, es decir, tiene que descubrir cuál de sus acciones posibles en aquel instante es la que da más realidad a su vida, la que posee más sentido, la más suya. Si no elige esa, sabe que se ha engañado a sí mismo, que ha falsificado su propia realidad, que ha aniquilado un instante de su tiempo vital, el cual, como antes dije, tiene contados sus instantes”.

La cosa, dice Ortega, es “estupefaciente”. Y añade este párrafo:

“Esta llamada que hacia un tipo de vida sentimos, esta voz o grito imperativo que asciende de nuestro más radical fondo, es la vocación. En ella le es al hombre, no impuesto, pero sí propuesto, lo que tiene que hacer. Y la vida adquiere, por ello, el carácter de la realización de un imperativo. En nuestra mano está querer realizarlo o no, ser fieles o ser infieles a nuestra vocación. Pero esta, es decir, lo que verdaderamente tenemos que hacer, no está en nuestra mano. Nos viene inexorablemente propuesto. He aquí por qué toda vida humana tiene misión. Misión es esto: la conciencia que cada hombre tiene de su más auténtico ser que está llamado a realizar. La idea de misión es, pues, un ingrediente constitutivo de la condición humana, y como antes decía, sin hombre no hay misión, podemos ahora añadir: sin misión no hay hombre”.

El ejemplo paradigmático de esto lo constituye don Quijote. Alonso Quijano tuvo un ser y un deber ser. Era un hidalgo manchego, y, según cuentan las crónicas, una buena persona, éticamente intachable. Sus paisanos le llamaban “Alonso Quijano el bueno”. Sin embargo, al rondar los cincuenta años, siente la imperiosa necesidad de salir por los campos de Montiel a reformar el mundo. Quiere transformar la edad de hierro en que vive en una nueva edad de oro. No es que quiera hacerlo, es que tiene que hacerlo. Por eso hace locuras. Todo el que sigue un ideal hace locuras. Pero hacer locuras es cualquier cosa menos estar loco. Para hacer locuras hay que estar muy cuerdo. Y don Quijote se nos convierte así en el paradigma del hombre con “vocación”, del ser humano que se cree con una “misión” que cumplir.

No hay duda de que para ser profesor se requiere hoy una alta dosis de vocación. Todo maestro o profesor tiene algo de Quijote. Pero solo algo, al menos hoy. Y es que el maestro tradicional ha utilizado muchas veces para imponer sus propias reglas e ideas la fuerza, unas veces física, como don Quijote, y otras psicológica o social. La enseñanza ha sido durante la mayor parte de nuestra historia “adoctrinamiento” o “indoctrinación”. Los dos términos proceden del sustantivo abstracto latino *doctrina*, derivado del verbo *doceo*, que suele traducirse por enseñar. *Doceo*, a su vez, traduce el griego *dokéo*, creer, parecer, de donde procede el sustantivo *dóxa*, opinión, creencia. Esas opiniones constituían los llamados *tòpoi* o *loci communes*, aquellos que el maestro debía transmitir a sus discípulos. Por supuesto, no se trataba de razonar, ni de discutir; se trataba de indoctrinar o adoctrinar, de hacer que las nuevas generaciones conocieran el depósito de tópicos o lugares comunes, la doctrina. Quien la conocía pasaba a ser *doctus*, instruido, a diferencia del *indoctus*, ignorante. Y quien se dejaba adoctrinar era el *docilis*. Del alumno no se esperaba otra virtud que la docilidad.

Recordando todo esto, alguno exclamará con Cicerón: *Oh tempora, oh mores!* Y es que las cosas han cambiado mucho en los últimos tiempos. La antítesis de ese modelo dogmático e impositivo lo constituye el modelo liberal moderno, en el que la libertad ha pasado a ser el valor máximo, que además actúa como protector de todos los demás (ese es el sentido de la “libertad de conciencia” como derecho humano, que, como es bien sabido, empezó a cobrar carta de naturaleza ya bien entrado el mundo

moderno, en el siglo XVII). De esta forma, el docente se ve incapaz de “educar”, es decir, de conducir al joven. Nuestra cultura ha aceptado como principio que lo único que interesan en el proceso formativo son los “hechos”, que los “valores” son subjetivos y dependen de cada uno, y que sobre ellos no cabe discusión posible. Más aún, hablar sobre ellos se considera, las más de las veces, de mala educación. En el mundo de los valores es preciso conservar la más estricta “neutralidad”. Frente al indoctrinamiento, la neutralidad. Es bien sabido que hace décadas hubo todo un movimiento internacional de enorme éxito entre los profesores de enseñanza media, llamado *Values clarification*. La función del profesor es “informar”, nada más. En lo demás, el profesor debe ser neutral.

Estos dos modelos funcionan como tesis y antítesis. Y a nadie se le oculta que es necesaria una síntesis. Y esa síntesis no puede venir más que de un modelo que no busque el indoctrinamiento ni la mera información, sino la formación. Ese modelo no puede ser más que socrático. Se trata de sacar del interior de cada uno lo mejor que lleve dentro. Se trata de dar a luz eso que cada uno “tiene que ser”, por seguir con los términos propuestos por Ortega, y que constituye lo mejor de nosotros mismos. Esto no se puede hacer imponiendo, ni tampoco simplemente informando de hechos. Esto no puede hacerse más que razonando, dialogando, deliberando. A estas alturas del libro es probable que el lector tenga ya claro lo que esto puede significar. Y también habrá caído en la cuenta de que este método exige que el profesor haga carne de su carne eso que quiere enseñar, y que el alumno actúe por mimesis, imitando lo que hace el profesor, es decir, rehaciendo en su interior la propia experiencia que el profesor le transmite. No hay otro modo de enseñar, enseñar de veras, que este. Lo demás es pura erudición.

Esto es lo que hizo Sócrates. Pero por no ir tan atrás, esto es lo que en la filosofía contemporánea nos enseñaron a hacer los fenomenólogos. No se aprende filosofía, se aprende a filosofar. Esto, que hoy es un tópico, significa algo tan importante como que la filosofía tiene que rehacerla cada uno desde cero, desde el origen, en el interior de sí mismo. Lo demás, decía Zubiri, es pura erudición. Y añadía:

“Se pueden escribir toneladas de papel y consumir una larga vida en una cátedra de filosofía, y no haber rozado, ni tan siquiera de lejos, el más leve vestigio de vida filosófica. Recíprocamente, se puede carecer en absoluto de

*originalidad* y poseer, en lo más recóndito de sí mismo, el interno y callado movimiento del filosofar”.

Esta sí es una gran misión, un destino que merece la pena. Esto sí es una vocación capaz de imponérsenos de modo imperativo. Esto ilusiona, enamora, suscita en nosotros lo que se ha llamado el “eros pedagógico”. Platón, en el *Banquete*, habla así por boca de Diótima:

“[El maestro] debe tener por más valiosa la belleza de las almas que la de los cuerpos, de tal modo que si alguien es discreto de alma, aunque tenga poca lozanía, baste ello para amarle, mostrarse solícito, engendrar y buscar palabras tales que puedan hacer mejores a los jóvenes”.

Es el famoso “eros pedagógico”, básico en la vida de un profesor, es decir, de quien ha hecho de la educación de los jóvenes la profesión de su vida. El eros pedagógico es la otra cara de la vocación. Solo quien hace las cosas con verdadera vocación tendrá profundo amor a eso que hace. Solo él irá al trabajo henchido de las tres virtudes teologales: la fe, la esperanza y el amor. La docencia no puede hacerse sin amor, sin dar amor y sin recibir amor. Cada clase tiene que ser una obra de arte, más aún, una obra de amor, de seducción.

Permitidme que termine citando de nuevo a Ortega. Situémonos en 1914. Año trágico en Europa, comienzo de una gran guerra, la primera. Ortega escribe el prólogo a las *Meditaciones del Quijote*. Y dice:

“Hay dentro de toda cosa la indicación de una posible plenitud. Un alma abierta y noble sentirá la ambición de perfeccionarla, de auxiliarla, para que logre esa su plenitud. Esto es amor –el amor a la perfección de lo amado [...] Cada cosa es un hada que reviste de miseria y vulgaridad sus tesoros interiores, y es una virgen que ha de ser enamorada para hacerse fecunda [...] Yo sospecho que, merced a causas desconocidas, la morada íntima de los españoles fue tomada tiempo hace por el odio, que permanece allí artillado, moviendo guerra al mundo.

Ahora bien; el odio es un afecto que conduce a la aniquilación de los valores. Cuando odiamos algo, ponemos entre ello y nuestra intimidad un fiero resorte de acero que impide la fusión, siquiera transitoria, de la cosa con nuestro espíritu. Solo existe para nosotros aquel punto de ella donde nuestro resorte de odio se fija; todo lo demás, o nos es desconocido, o lo vamos olvidando, haciéndolo ajeno a nosotros. Cada instante va siendo el

objeto menos, va consumiéndose, perdiendo valor. De esta suerte se ha convertido para el español el universo en una cosa rígida, seca, sórdida y desierta. Y cruzan nuestras almas por la vida, haciéndole una agria mueca, suspicaces y fugitivas como largos canes hambrientos [...]

Por el contrario, el amor nos liga a las cosas, aun cuando sea pasajera. Pregúntese el lector, ¿qué carácter nuevo sobreviene a una cosa cuando se vierte sobre ella la calidad de amada? ¿Qué es lo que sentimos cuando amamos una mujer, cuando amamos la ciencia, cuando amamos la patria? Y antes que otra nota hallaremos esta: aquello que decimos amar se nos presenta como algo imprescindible. Lo amado es, por lo pronto, lo que nos parece imprescindible. ¡Imprescindible! Es decir, que no podemos vivir sin ello, que no podemos admitir una vida donde nosotros existiéramos y lo amado no –que lo consideramos como una parte de nosotros mismos.

Hay, por consiguiente, en el amor una ampliación de la individualidad que absorbe otras cosas dentro de esta, que las funde con nosotros. Tal ligamen y compenetración nos hace internarnos profundamente en las propiedades de lo amado. Lo vemos entero, se nos revela en todo su valor. Entonces advertimos que lo amado es, a su vez, parte de otra cosa, que necesita de ella, que está ligado a ella. Imprescindible para lo amado, se hace también imprescindible para nosotros. De este modo, va ligando el amor cosa a cosa y todo a nosotros, en firme estructura esencial. Amor es un divino arquitecto que bajó al mundo –según Platón, *óste tò pân autò autô syndedésthai, a fin de que todo en el universo viva en conexión*”.

**Diego Gracia**

# BLOQUE

## 4

### Los valores en construcción en un mundo humano

“Desde hace algún tiempo no se me alcanza otro método más fecundo para transmitir valores éticos que el de iniciar a niños y adultos en los secretos de un largo proceso de degustación. Se aprende a apreciar los buenos valores degustándolos, igual que aprendemos a valorar los buenos vinos catándolos.”

**Adela Cortina, *Ética de la razón cordial.*  
Educar en la ciudadanía en el siglo XXI**

Es nuestro deber como seres morales incorporar valores positivos a nuestras vidas, fomentar valores óptimos en nuestra sociedad, dotar a nuestro mundo de los mejores valores. Lo que significa que debemos respetar y potenciar aquellos valores que a todos benefician, salvar el mayor número de valores cuando son varios los que hay en juego, lesionar cada uno de ellos lo menos posible en caso de conflicto de valores. Que la tarea no sea fácil no equivale a que sea imposible: para lograrlo contamos con el recurso metódico del proceso de deliberación.

En el presente bloque nos ocupamos de algunos valores de entre aquellos que tienen una mayor importancia en la humanización de nuestras vidas e inciden, más resuelta y decisivamente, en la creación de un mundo a la altura de los seres humanos y de los ciudadanos.

23. Construyendo la responsabilidad  
[ Miguel Ángel Sánchez González ]
24. Construyendo la dignidad y el respeto  
[ Diego Gracia y José Antonio Martínez ]
25. Construyendo el diálogo intercultural: hospitalidad  
[ Tomás Domingo Moratalla ]
26. Construyendo la igualdad y la diferencia:  
la cuestión del género  
[ Lydia Feito ]

- 27.** Construyendo la justicia  
[ Miguel Ángel Sánchez González ]
- 28.** Construyendo la compasión  
[ Lydia Feito ]
- 29.** Construyendo la solidaridad  
[ Tomás Domingo Moratalla ]
- 30.** Construyendo los deberes y los derechos humanos  
[ Diego Gracia y José Antonio Martínez ]



# Construyendo la responsabilidad

Miguel Ángel Sánchez González

## 1. RELATO

### ASUMIR LAS RESPONSABILIDADES

–¡Quiero tener un perro! –insistió Miguel por centésima vez.

Sus padres acabaron por acceder a la petición del chico, convencidos por la insistencia que había mantenido durante meses. Pero le advirtieron que tendría que hacerse responsable del animal. Debería asumir las obligaciones de darle de comer y beber, de limpiarlo, sacarlo a pasear todos los días y recoger sus caquitas del suelo.

Miguel aceptó rápidamente las condiciones. Opina que todo vale la pena, con tal de tener el perro. Pero pensó para sí: “¡Vaya! ¡Siempre están con los sermones! Claro que voy a cuidar al perro. Pero no veo por qué me salen ahora con normas. ¡Siempre me estropean los buenos momentos poniéndome condiciones y hablándome de deberes! Ellos no se dan cuenta de lo bonitos que son los perros y de las cosas estupendas que se pueden hacer con ellos. ¡Lo que quieren es aguarne la fiesta!”.

Por fin llegó a la casa un cachorro precioso que todos querían acariciar. Y Miguel se entusiasmó pensando en todo lo que iba a poder hacer con el animal.

Los primeros días, el niño disfrutó mucho cuidando y jugando con el perro. Sentía que le quería muchísimo. Y los dos se habían hecho muy amigos. Pero algún tiempo después, su padre le llamó y le dijo muy serio que llevaba varios días sin sacar al perro a la calle y sin ponerle el plato de comida.

–Parece que ya no quieres al perro. ¡Estás siendo un irresponsable y no mereces tener una mascota en casa!

–¡Qué cosas dices, papá! –protestó Miguel–. ¡Claro que quiero al perro! Lo que pasa es que esta semana he estado mucho tiempo con unos amigos que acaban de llegar. Además, he estado probando un videojuego nuevo. Y con todo eso se me ha olvidado la comida del perro. Pero ¿no podríais hacerlo también vosotros? ¡Parece que no os gustan los animales!

–No se trata de que nos gusten o no –aclaró el padre–, sino de que fuiste tú quien quiso traer al perro. Eso te obliga a cuidar de él. Y si no te acostumbras a asumir tu responsabilidad con un animal que quieres, nunca vas a poder ser responsable de nada ni de nadie.

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Conviene mantener siempre nuestras metas y nuestros sueños, a pesar de las resistencias que se nos oponen? ¿Qué tipo de metas son las que merecen más nuestra persistencia?

- Es evidente que las decisiones que tomamos tienen consecuencias, y que las situaciones que provocamos afectan a otros seres. ¿Debemos sentirnos responsables de esos resultados? ¿Qué implica sentirse responsable?
- ¿De qué cosas o de qué personas debemos sentirnos responsables?
- ¿Qué clase de comportamiento esperamos de quienes son responsables de algo o de alguien?
- ¿Cómo influyen sobre nuestra vida los vínculos afectivos que tenemos y los compromisos que asumimos?
- ¿Es deseable tener compromisos? ¿Es mejor vivir sin tener ninguna responsabilidad?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • La experiencia de la responsabilidad

La historia relatada tiene que ver con una de las experiencias morales más básicas: “la experiencia de la responsabilidad frente a lo que hacemos”.

Nos sentimos responsables de lo que hacemos porque nos suponemos libres de hacerlo o no hacerlo. Y, precisamente porque nos identificamos como autores de nuestros actos, nos creemos luego merecedores de censuras o elogios, premios o castigos. Obtenemos así un **primer significado** del concepto de responsabilidad: reconocerse como autor de un acto realizado libremente y asumir todo lo que ello implica.

Pero además, podemos darnos cuenta de que nuestros actos tienen consecuencias sobre nosotros mismos y sobre los demás. Y, al contemplar las consecuencias de nuestros actos, nos sentimos cuestionados y comprometidos. Esta conciencia determina un **segundo significado** de la responsabilidad, que es el propio de quien tiene un vínculo o un compromiso de cuidado hacia algo o hacia alguien, y se preocupa de lo que le ocurra. Este segundo sentido de la responsabilidad es del que trata nuestro relato.

#### • Los vínculos y compromisos morales

En general, nos sentimos responsables de todo aquello con lo que tenemos vínculos y compromisos. Ahora bien: ¿qué son y cómo se crean los vínculos y los compromisos morales?

Para responder esa pregunta podemos darnos cuenta de que vivir es “vivir en relación” con otras personas, animales o cosas. Todo hombre vive en relación, y depende básicamente de sus relaciones, aunque solo sea consciente de algunas de ellas. Así pues, nuestros actos se originan en el seno de un sistema de relaciones, y, a su vez, esos actos nuestros modifican relaciones previas y forman relaciones nuevas.

Desde un punto de vista moral, todo aquello con lo que estamos en relación debería obligarnos a actuar de una cierta manera. Pero hay relaciones que nos obligan especialmente, porque dependen directamente de nuestros actos o han sido establecidas voluntariamente por nosotros. A esas relaciones podemos llamarlas “**vínculos**” o “**compromisos**”.

Podemos llegar a tener vínculos y compromisos incluso con personas que nos son ajenas, o con las que topamos accidentalmente. Si, por ejemplo, yo voy por la calle y veo que alguien sufre un accidente, tengo la obligación de ayudarlo por el mero hecho de haberme cruzado con él, aunque sea un desconocido. Pasar al lado de otra persona ya establece un vínculo, aunque sea superficial. Pues bien, esos vínculos y obligaciones serán más fuertes cuanto más estrecha sea la relación, o cuanto mayor compromiso hayamos asumido. Los vínculos nos hacen responsables de los demás, y no nos permiten permanecer indiferentes a lo que les ocurra.

Hablando en general, toda relación crea vínculos, y los vínculos siempre obligan o incitan a hacer algo.

Los vínculos, además, se acompañan de afectos como el cariño, la compasión, la estima o el respeto. Y esos afectos refuerzan nuestros compromisos. En nuestro relato, el vínculo establecido con el perro obliga a cuidarlo, alimentarlo, limpiarlo y darle afecto. Si esto se dice de la relación con un perro, ¿qué decir de la relación entre las personas?

La ética no inventa la existencia de vínculos, compromisos o responsabilidades. No hace otra cosa que describirlos y analizarlos. Lo fundamental es identificar estas experiencias en nosotros mismos, si queremos ser coherentes con ellas; y sobre todo si queremos mejorarlas.

## **4. INTERPRETACIÓN**

- **La necesidad de asumir responsabilidades**

Es importante darse cuenta de que todos los aspectos de nuestra vida,

tanto las acciones como las omisiones, pueden influir sobre los demás y sobre la realidad circundante.

- Gandhi, un ser humano pobre y frágil, influyó inmensamente por medio de simples ayunos.
- El capitán de un barco petrolero, bajo los efectos del alcohol, provocó una catástrofe ecológica que afectó a numerosas personas y devastó enormes territorios.

Podemos pensar que ninguna acción es irrelevante. Un hecho fortuito, como la caída de un árbol, puede cambiar el curso de un río. Con mayor motivo, las acciones humanas –cargadas de intención y voluntad– pueden influir sobre la sociedad y el medio.

Tenemos que sopesar, por tanto, las consecuencias que nuestros actos pueden tener. Antes de realizar cualquier acto debemos tener en cuenta las consecuencias posibles. Y después de haberlo realizado debemos asumir esas mismas consecuencias. En una palabra: debemos actuar “responsablemente”.

#### • **Los ámbitos de la responsabilidad**

Las personas asumen la responsabilidad gradualmente. Los niños ni siquiera pueden cuidarse a sí mismos. Pero cuando crecen van asumiendo responsabilidades. Y progresivamente se van haciendo cargo de su vida, de su familia y de su trabajo.

La responsabilidad puede ser más o menos amplia. Lo primero que podemos hacer es sentirnos responsables de nosotros mismos. Más allá de esta responsabilidad individual podemos también sentirnos responsables de otras personas o de la sociedad en que vivimos. Y aún más allá podemos incluso sentirnos responsables del conjunto de la vida y del mundo.

La **responsabilidad que sentimos hacia nosotros mismos** nos incita a tomar las riendas de nuestra propia vida, concediéndonos a nosotros mismos la importancia y el respeto que merecemos. Esta responsabilidad nos hará conscientes de que no podemos seguir culpando de nuestros problemas exclusivamente a los demás; nos llevará a utilizar adecuadamente nuestro tiempo y nuestra energía; y nos aconsejará realizar proyectos consecuentes con nuestros propios valores.

Pero el sentido de la responsabilidad se amplía cuando nos damos cuenta de que pertenecemos a un conjunto social, que empieza en la familia, pero

no se acaba en la familia. Podemos así llegar a sentirnos **responsables de cuestiones sociales**.

- Por el mero hecho de vivir en sociedad, disfrutamos del tesoro material y cultural creado por el esfuerzo de innumerables seres humanos anteriores; y continuamente recibimos de la sociedad innumerables bienes, servicios, afectos, protección y educación; parece pues, evidente, que un mínimo de responsabilidad social obliga a devolver algo de lo que recibimos y a producir en proporción a lo que consumimos.
- Esta responsabilidad puede ir aún más lejos cuando producimos más de lo que necesitamos, pensando en quienes no pueden hacerlo. Y la perfección de la responsabilidad social podría consistir en comprometerse de alguna manera con el mejoramiento de la sociedad.

Finalmente, podemos adquirir conciencia de que pertenecemos a una totalidad aún mayor constituida por el conjunto de la humanidad, de la vida y de la tierra. Y esta conciencia nos puede hacer **sentir responsables del conjunto de la vida y del mundo**.

- En este sentido importan nuestras actitudes interiores hacia el mundo y nuestra visión más profunda de la realidad. Tal vez la responsabilidad más integral es cultivar actitudes globales como el sentido de pertenencia, de integración, de unión, respeto, cuidado y amor hacia el ambiente que nos rodea y hacia el mundo del que formamos parte.
- Esta responsabilidad permite situar la pequeñez de la problemática individual dentro del ámbito más amplio de las realizaciones, las esperanzas y las posibilidades de la humanidad. Así podemos desarrollar una conciencia más universal y llegar a sentirnos parte de una naturaleza y de un destino humano global.

Por otra parte, la responsabilidad puede ser vivida de distintas maneras.

- Puede ser una “carga” que nos hace soñar con librarnos de ella cuando estamos dominados por el desinterés y la pereza.
- Se convierte en una “obligación” cuando solo nos motiva el temor a las leyes y a la opinión de los demás.
- Pasa a ser vivida como un “deber” cuando reconocemos lo que hemos recibido de la sociedad.
- Es una “oportunidad gozosa” cuando podemos desarrollar un trabajo

creativo hacia el que nos sentimos inclinados.

- Y puede llegar a ser el auténtico “sentido” de la vida humana cuando nos damos cuenta de que somos parte de una totalidad.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**RESPONSABILIDAD** Tener responsabilidad es saberse ligado como autor a las acciones que se realizan libremente y, en especial, al resultado de las mismas; de modo que se genera una necesidad de rendir cuentas o asumir las consecuencias.

Se pueden distinguir **dos tipos** de responsabilidades:

*1. Ser responsable “por algo” que uno ha hecho.*

Para determinar esta responsabilidad es preciso mirar al pasado, e identificarnos como autores de nuestros actos, para saber si somos merecedores de censuras, o elogios, premios o castigos.

Esta responsabilidad puede generar vergüenza y culpa o, por el contrario, satisfacción y buena conciencia.

*2. Ser responsable “hacia algo o alguien” con quien uno está comprometido o sobre el que tiene algún poder específico.*

Esta responsabilidad se establece mirando al futuro y considerando el resultado que tendrán nuestros actos sobre algo o alguien a quien debemos cuidado o protección.

En general, nos sentimos responsables de todas aquellas personas o cosas con las que tenemos vínculos y compromisos.

**VÍNCULO** Relación particularmente fuerte, establecida con algo o con alguien, que personalmente nos obliga o nos incita a hacer algo.

**COMPROMISO** Obligación específica que tiene una persona de hacer algo por algo o por alguien. Hay compromisos “inexcusables” que surgen por el simple hecho de tener algún vínculo. Existen además los compromisos “adquiridos” por alguien que promete o se ofrece para realizar o cuidar algo. Así, por ejemplo, los padres son responsables de sus hijos porque tienen vínculos naturales e inexcusables con ellos. El profesor tiene compromisos adquiridos con sus alumnos porque ha elegido, o aceptado, ser profesor.

**RELACIÓN ECOLÓGICA** Interdependencia necesaria que mantiene cada

elemento de un sistema con todos los demás elementos; de modo que todo influye en todo, y todo es influido por todo.

## 6. APLICACIONES

- Describe alguna experiencia de responsabilidad que hayas sentido hacia algo o hacia alguien.
- Es innegable que estamos vinculados a nuestros padres y hermanos, a nuestra familia en general. Describe alguno de esos vínculos.
  - ¿Consideras que haces con ellos lo que debes?
  - ¿Qué vínculos tienes con otras personas, amigos, compañeros o profesores? ¿Son tus deberes hacia ellos iguales a los que tienes hacia tu familia?
  - ¿Y con los extraños tenemos algún tipo de vínculo que genere obligaciones? Pon algún ejemplo concreto.
- Analiza y describe ahora tus vínculos con los seres vivos y la naturaleza:
  - ¿Qué vínculos y responsabilidades podemos tener con las plantas y los animales? ¿Debemos cuidar las plantas y los animales, o al menos no maltratarlos?
  - ¿Tienes algún tipo de planta o de animal con el que hayas establecido algún tipo de vínculo?
  - ¿Qué responsabilidades tenemos con cosas de la naturaleza? ¿Crees que estimas y aprecias el medio ambiente en proporción a lo que recibes de él?
  - ¿Tenemos responsabilidades y obligaciones hacia la naturaleza? ¿Debemos respetarla, cuidarla, limpiarla o no ensuciarla, etc.?
  - ¿Te parece que los seres humanos estamos siendo verdaderamente responsables del medio ambiente? ¿Qué deberes crees que estamos dejando de cumplir con la naturaleza?



# Construyendo la dignidad y el respeto

Diego Gracia y José Antonio Martínez

## 1. RELATO

### LA DIGNIDAD HUMANA

A la entrada del instituto, en el hall del mismo, había una exposición sobre Campañas contra la intolerancia, que el departamento de Filosofía había organizado en colaboración con la organización cívica y humanitaria “Movimiento contra la intolerancia”.

La profesora de Ética había preparado una actividad para los alumnos de 4º de la ESO en la que, a la vista de los diferentes carteles que componían la exposición –los había acerca del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la homofobia, el nazismo...–, se tenía que: responder a un cuestionario –se preguntaba sobre qué son el etnocentrismo, la misoginia, un genocidio, la islamofobia, el pluralismo cultural...–; describir las imágenes del letrero “holocausto” –en él aparecían una estación de tren, unos presos de un campo de concentración, unos cadáveres y la estrella de David–; y hacer una redacción sobre el conjunto de la exposición.

A Luis le llamó la atención las muchas veces que aparecía en los diversos carteles la palabra “dignidad”. Así, por ejemplo, el sexismo se define como el prejuicio que priva a la mujer de igual consideración en dignidad y derechos al varón, y de la violencia hacia la mujer se afirma que ataca a su dignidad de persona; asimismo, se declara injustificable el odio hacia el otro porque atenta contra la dignidad y los derechos de la persona, al igual que se califica de intolerante a quien por su comportamiento o actitud denigra o viola la dignidad y los derechos de las personas.

También aparecían, en un lugar destacado de la exposición, los considerandos primero y quinto del preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en los que se proclama que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana” y que “los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres”.

Mientras regresaba a casa, Luis se dio cuenta de que, a pesar de la importancia que la palabra “dignidad” tenía en la exposición, ningún texto la explicaba ni ninguna ilustración sugería en qué consiste. Por eso, al llegar a casa, se lo comentó a su madre y le preguntó si se lo podía aclarar. La madre le recordó que, cuando era más pequeño, le leía un cuento, “El rey indigno”, que a él le gustaba mucho y que, si lo volvía a leer, tal vez podía ayudarle a entender lo que es la dignidad.

Luis trató de localizarlo entre los libros que tenía en su habitación y, al no encontrarlo, lo buscó en internet. Lo halló en la web de Pedro P. Sacristán, su autor, y se puso a leerlo:

“Había una vez un rey rico y poderoso, dotado de gran inteligencia, y aún mayor soberbia. Tal era su orgullo, que nadie le parecía un rival digno para disfrutar de su afición favorita, el ajedrez, e hizo correr la voz de que daría la décima parte de sus riquezas a quien mostrara tener la dignidad suficiente; en cambio, si el rey no lo consideraba digno, sería decapitado de inmediato.

Muchos arriesgaron sus vidas desafiando al orgulloso rey. Fueran ricos o pobres, torpes o inteligentes, el rey los encontraba siempre indignos, pues o no eran sabios jugadores, o no

podían rivalizar con su poder. Con el tiempo, desaparecieron los temerarios rivales, y el rey comprobó satisfecho que no había en la tierra nadie digno de enfrentarse a él.

Años después, un pobre mendigo se acercó a palacio con la intención de jugar contra el rey. De nada sirvieron las palabras de aquellos con quienes se cruzó, que trataban de evitarle una muerte segura, y consiguió llegar al rey, quien al ver su harapiento aspecto no podía creer que a aquel hombre se le hubiera pasado por la cabeza ser un digno rival suyo.

–¿Qué te hace pensar que eres digno de enfrentarte a mí, esclavo? –dijo el rey irritado, haciendo llamar al verdugo.

–Que te perdono lo que vas a hacer. ¿Serías tú capaz de hacer eso? –respondió tranquilo el mendigo.

El rey quedó paralizado. Nunca hubiera esperado algo así, y cuanto más lo pensaba, más sentido tenían las palabras de aquel hombre. Si le condenaba a muerte, el mendigo tendría razón, y resultaría más digno que él mismo por su capacidad para perdonar; pero, si no lo hacía, habría salido con vida, y todos sabrían que era un digno adversario... Sin haber movido una ficha, se supo perdedor de la partida.

–¿Cómo es posible que me hayas derrotado sin jugar? Juegue o no juegue contigo, todos verán mi indignidad –dijo el rey abatido.

–Os equivocáis, señor. Todos conocen ya vuestra infamia, pues no son las personas las indignas, sino sus obras. Durante años habéis demostrado con vuestras acciones cuán infame e injusto llegasteis a ser tratando de juzgar la dignidad de los hombres a vuestro antojo.

El rey comprendió su deshonra y, arrepentido de su soberbia y sus crímenes, miró al mendigo a los ojos. Vio tanta sabiduría y dignidad en ellos, que sin decir palabra le entregó su corona y, cambiando sus vestidos, lo convirtió en rey. Envuelto en los harapos de aquel hombre, y con los ojos llenos de lágrimas, su última orden como rey fue ser encerrado para siempre en la mazmorra más profunda, como pago por todas sus injusticias.

Pero el nuevo rey mostró ser tan justo y tan sabio, que solo unos pocos años después liberó al anterior rey de su castigo, pues su arrepentimiento sincero resultó el mejor acompañamiento para su gran inteligencia, y de sus manos surgieron las mejores leyes para el sufrido reino.”

Al terminar de leer el cuento, y tras pensarlo un rato, Luis creyó haber entendido lo que es la dignidad, al tiempo que le pareció haber comprendido por qué es un concepto tan destacado en una exposición sobre la intolerancia, cuyas diversas manifestaciones son inequívocas muestras de falta de respeto a la dignidad humana.

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Por qué el sexismo, la violencia y el odio, entre otras manifestaciones de intolerancia, atentan contra la dignidad humana?
- ¿Te parece que la libertad, la justicia y la paz en el mundo son valores cuya base es el reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas?
- ¿Podrían tener los derechos reconocidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* un fundamento distinto de la dignidad de la persona humana?

- ¿Tiene en el cuento el concepto de dignidad, como sustantivo o como adjetivo, un único y el mismo significado?
- ¿Por qué el rey se caracteriza por su indignidad y el mendigo tiene dignidad? ¿Qué le hace a uno indigno y al otro digno? ¿Puede haber personas sin dignidad? ¿Puede un ser humano perder su dignidad?
- ¿Estás de acuerdo con las palabras del mendigo en las que afirma que “no son las personas las indignas, sino sus obras”?
- ¿Por qué el mendigo califica de infame e injusto al rey por haber juzgado la dignidad de los hombres a su antojo?
- ¿Encuentras tú qué relación hay entre sabiduría y dignidad, como le sucede al rey al mirar los ojos del mendigo?
- ¿Hay posibilidad de ética sin el respeto a la dignidad de las personas?
- ¿Qué es el respeto? ¿Qué merece respeto? ¿Sería posible y necesaria una “ética del respeto” en la actual era científico-tecnológica, como propone Josep M. Esquirol? ¿Cuáles serían sus características?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • Sentido coloquial y técnico de los conceptos “dignidad” y “respeto”

En el lenguaje coloquial decimos que una persona es muy “digna” cuando es algo engreída y decimos de alguien que “se cree muy digno” cuando se considera superior. Este es el sentido usual que hoy tiene esa palabra en castellano. En otras expresiones, como “esto es indigno”, identificamos “indignante” con lo que provoca enfado o rechazo. Aún cabe encontrar otros sentidos de este término. Así, para ciertas personas, la “dignidad” se identifica con la condición de “intocable” o “sagrado”.

Ninguno de estos sentidos es, sin embargo, el que el término tiene en filosofía y en ética. En esta unidad didáctica tenemos que aprender qué significa dignidad en sentido filosófico y por qué los seres humanos estamos dotados de dignidad, a diferencia de todas las demás cosas del universo.

Con la palabra “respeto” sucede algo parecido. Tendemos a identificar respeto con educación o buenos modales. Así, decimos que alguien es respetuoso cuando se porta bien y actúa de modo educado. Tampoco es este el sentido técnico que tiene este término en filosofía y en ética.

Esta unidad didáctica tiene por objeto mostrar por qué los seres humanos estamos dotados de una condición propia y peculiar en toda la naturaleza que llamamos dignidad, que a su vez exige de nosotros mismos y de los demás que se nos trate con respeto.

La dignidad es una condición o cualidad inherente a los seres humanos por el mero hecho de serlo; se trata, por tanto, de una propiedad constitutiva, en tanto que el respeto tiene carácter operativo. Porque estamos dotados de dignidad, debe tratárenos con respeto.

Para entender estos conceptos en su sentido más preciso, es necesario ir siguiendo su evolución histórica. Es lo que vamos a hacer a continuación.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La dignidad y las dignidades

Dignidad es un término con una historia aleccionadora. En la literatura latina clásica, *dignitas* significa cosa valiosa o de valor. Por metonimia, lo que es una cualidad de la cosa pasó a identificarse con la cosa misma, el adjetivo se transformó en sustantivo y apareció el término dignidad, la dignidad como condición de una persona.

Esa condición no se predicó en la época antigua de todos los seres humanos, sino que vino a hacerse sinónima de grandeza, autoridad o rango. De ese modo, se utilizaron como sinónimos de *dignitas* los términos *honestas*, *laus*, *existimatio*, *gloria*, *fama*, *nomen*. *Dignitas* traduce el término griego *áxios*, que significa lo mismo, algo que tiene valor, que vale, de gran valor.

Otro sinónimo de *dignitas* fue *auctoritas*, una propiedad específica de quienes ocupan los puestos dirigentes y de mando. Todavía hoy a las personas dotadas de autoridad o poder social se las llama “dignidades”. La dignidad la dio en la Antigüedad, en muy buena medida, la cuna, la familia a la que se pertenece o el apellido que se tiene. Algo “indigno” es lo impropio de la dignidad de quien lo hace. Ni que decir tiene que en la literatura clásica lo que es indigno en un señor no lo es en un plebeyo. Indigno es lo impropio de un nivel social o estado.

### • *Dignitas*, *decentia*, *decorum*

Como el sentido originario de *dignitas* fue el mérito, la dignidad, el alto

rango, especialmente de los cargos honoríficos del Estado o de la sociedad, resulta que la dignidad no es característica inherente a todo ser humano: se gana y se pierde, según el nivel social. Hay personas que la tienen siempre, como son todas aquellas investidas con la gracia de estado: eclesiásticos, nobles, los poseedores de sangre azul, y otros que no podrán adquirirla o tenerla nunca, como los esclavos o los siervos.

La dignidad, por otra parte, exige una cierta ética y también una cierta etiqueta. Eso es lo que los latinos denominaron *decentia*. Por eso las personas dotadas de *dignitas* se consideraban con obligaciones específicas de ética y etiqueta. Esto les pasaba a los sacerdotes y a las dignidades eclesiásticas; les sucedía a los nobles y gobernantes; y también a los profesionales, como los médicos. Se llamaban indecorosos o indecentes aquellos actos que no correspondían a la condición social de quien los hacía, es decir, a su *dignitas*.

#### • El sentido clásico de *dignitas*: Cicerón

Se ha querido ver en ciertos párrafos del tratado *De officiis* de Cicerón la afirmación de que la dignidad es una cualidad inherente a la naturaleza humana. Pero ello no es correcto. La idea de Cicerón es que los seres humanos tienen una *dignitas*, es decir, un nivel superior al de los animales, y que quienes se dedican al disfrute de sus placeres la pierden, al hacer cosas que por eso mismo se llaman indignas, colocándose al nivel de las bestias.

Como es obvio, esto no tiene nada que ver con el concepto de dignidad como cualidad inherente a la naturaleza humana. Así hay que interpretar también el párrafo que se halla en el *De legibus* I, 59, donde el término dignidad tiene el sentido que conservará a lo largo de muchos siglos, como rango que otorga al ser humano su *animus* o *mens*, que por ser un regalo divino, le obliga a vivir conforme a la dignidad que se le ha otorgado. Los seres humanos pueden o no responder adecuadamente a esa dádiva y, por tanto, comportarse de modo digno o indigno.

Esto que se dice de Cicerón es aplicable al conjunto de la literatura antigua. En toda ella la tesis es siempre la misma. El ser humano está situado entre los dioses y los animales. Esa es su *dignitas*, es decir, su nivel jerárquico. La dignidad de los seres humanos, su rango social, es superior al de los animales e inferior al de los dioses.

Dignidad sigue significando, en esos casos, rango, no una propiedad ontológica inherente a la naturaleza humana. Quien no intente asemejarse a los dioses mediante sus obras, caerá al nivel de los animales y perderá toda su dignidad. De hecho, muchos seres humanos son semejantes a animales, bien porque pertenecen a los estratos inferiores de la sociedad, como los esclavos, bien porque llevan una vida indecorosa, poniéndose al nivel de los animales. No, la dignidad no es característica propia e inherente de todos los seres humanos.

- **La *dignitas* “a lo divino”: la Edad Media**

Ese es el sentido que conserva el término a todo lo largo de la Edad Media. Se ha dicho mil veces que la dignidad va unida en la tradición cristiana al hecho de haber sido creado el hombre a semejanza divina. Pero de nuevo es preciso llamar la atención sobre el significado de los términos. No se trata de la dignidad como condición inherente a todo ser humano, sino del rango que adquiere este por su semejanza con Dios. En la parábola del hijo pródigo, al volver a su casa, el hijo dice a su padre: “Padre, pequé contra el cielo y contra ti; no soy digno (*áxios*) de llamarme hijo tuyo”. Ahora la indignidad se identifica con el pecado.

De ahí que de los pecadores se diga que sus vicios les colocan en el nivel de las bestias, lo cual les hace indignos. Dignidad es, de nuevo, rango social, bien que ahora interpretado en sentido teológico. Es la versión “a lo divino” del concepto sociológico de dignidad. El rango se gana o se pierde según que se acepten o no los criterios propios de una sociedad concreta; en el caso de la Edad Media europea, los de la teología cristiana. Las personas inmorales son consideradas, simple y llanamente, indignas.

Por lo demás, el término *dignitas* siguió conservando el sentido clásico de poder sociopolítico, razón por la cual se reservó para designar la condición de quienes ostentaban el poder político y, sobre todo, el eclesiástico. De ahí que se hablara de “dignidades eclesiásticas”, etc.

- **La dignidad, condición inherente al ser humano: Kant**

La idea de que la dignidad es condición intrínseca del ser humano no alcanza madurez más que a finales del siglo XVIII, como consecuencia del movimiento ilustrado.

- Es significativo que la Ilustración sea la época en que se abolen las leyes serviles en Europa, como consecuencia de las revoluciones

liberales.

- Suele olvidarse que *servus* es el término latino para esclavo, y que esta es su primera acepción. El adjetivo latino opuesto a *servus* es *liber*, de igual modo que en griego *doúlos* se opone a *eleútheros*.
- A las lenguas romances solemos traducir *servus* por siervo, y de ese modo lo distinguimos del esclavo, pero conviene recordar que en su origen son idénticos, significan lo mismo, los seres sin libertad.
- No puede extrañar, por ello, que fueran las revoluciones llamadas liberales las que acabaran con las leyes serviles o con el servilismo, es decir, con el esclavismo.
- Si en el mundo latino el *liber* era el *dignus* y al *servus* le correspondía la condición de *indignus*, ahora empieza a decirse que la *dignitas* propia de la persona libre es condición inherente de todo ser humano. La dignidad es intrínseca al ser humano, lo mismo que su libertad. Por tanto, no puede haber esclavos, ni siervos. Todos los seres humanos gozan de esa condición que se llama *dignitas*.

En cualquier caso, conviene tener presente que el término “dignidad” no aparece en el *Bill of Rights* de la Constitución americana de 1789 (es decir, en el contenido de las 10 primeras Enmiendas), y tampoco en la Declaración de Derechos del Ciudadano francés de 1789. Sí aparece en el *Bill of Rights* de la revolución británica de 1688, pero solo en la expresión *royal dignity*, es decir, con el sentido antiguo o clásico.

Y lo mismo sucede en la Constitución española de 1812. En el “Decreto por el cual se manda imprimir y publicar la constitución política de la Monarquía”, que precede al texto de la Constitución, se lee:

“Mandamos a todos los españoles nuestros súbditos, de cualquier clase y condición que sean, que hayan y guarden la Constitución inserta como lei fundamental de la Monarquía, y mandamos asimismo a todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la misma Constitución en todas sus partes”.

El cambio de sentido se produce a partir de la obra de **Kant**. Es bien sabido que él es quien dotó de contenido moral y ontológico al término dignidad. Pero esa operación no puede desligarse de esto que venimos diciendo. Es digno, dice Kant, todo ser autónomo, porque autonomía

significa precisamente eso, capacidad autolegisladora, regirse por las propias leyes, aquellas que uno se da a sí mismo. Es lo que nunca pudieron hacer los esclavos ni los siervos, sometidos siempre a las leyes dadas por los demás. Los esclavos no tenían dignidad sino precio. Por eso no eran fines en sí mismos sino meros medios.

De ahí que Kant escriba:

“La humanidad entera es una dignidad; porque el hombre no puede ser utilizado únicamente como medio por ningún hombre (ni por otros, ni siquiera por sí mismo), sino siempre a la vez como fin, y en esto consiste precisamente su dignidad (la personalidad), en virtud de la cual se eleva sobre todos los demás seres del mundo que no son hombres y sí que pueden utilizarse; por consiguiente, se eleva sobre todas las cosas”.

Aquí el término dignidad sigue conservando su sentido originario de rango o elevación dentro de la escala de los seres del mundo, pero convertido ya en principio metafísico: todo ser humano está dotado de una dignidad intrínseca, que se identifica con su racionalidad y, por tanto, con su libertad y moralidad. Los seres humanos son, por ello, fines en sí mismos y no solo medios, de modo que no pueden ser comprados ni vendidos, como si fueran cosas. No son cosas; son personas.

De ahí que escriba:

“En el reino de los fines todo tiene o un *precio* o una *dignidad (Würde)*. Aquello que tiene precio puede ser sustituido por algo *equivalente*; en cambio, lo que se halla por encima de todo precio y, por tanto, no admite nada equivalente, eso tiene una dignidad”.

### • Dignidad y derechos humanos

A partir de Kant, el antiguo sentido del término dignidad desaparece, sustituido por el nuevo. De ahí ha pasado a todas las declaraciones de derechos humanos.

No es un azar, por ejemplo, que el preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, comience con estas palabras:

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Ni tampoco lo es que el primero de sus artículos diga así:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Para la *Declaración* no hay duda de que los llamados derechos civiles y políticos tienen su fundamento en la dignidad de la persona. Y si seguimos leyendo y llegamos al artículo 22, veremos que también los derechos económicos, sociales y culturales:

“Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”.

El artículo 23, en su punto tercero, añade:

“Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social”.

### • **Construyendo la dignidad y el respeto**

De todo lo anterior se deduce que la dignidad es un valor “ontológico”. Los seres humanos, por el hecho de serlo, es decir, por su condición de seres racionales, están dotados de ese valor, inherente a su condición, que llamamos “dignidad”. La dignidad es un valor, y un valor que se halla sustentado por su naturaleza de ser humano. En tanto que valor, y como ya vimos en una lección anterior, debe ser promovido y realizado lo más posible. Esta es la obligación moral que se deriva de él. Lo moral consiste en la promoción de ese valor que en principio es no moral (u ontológico). Promover la dignidad, valor extramoral, es bueno, valor moral.

¿Y en qué puede consistir la promoción de la dignidad? Lo primero de todo, en respetar al ser humano en tanto que tal ser humano; o dicho de otro modo, en respetar su condición de ser humano. A los seres humanos, precisamente porque están dotados de ese valor que llamamos dignidad, hay que tratarlos con respeto.

Esto plantea el problema de qué es el “respeto”.

- Kant dice que el respeto es un “sentimiento”, pero “específicamente distinto de todos los sentimientos” sensibles y “específicamente oriundo de un concepto de la razón”. Se trata, pues, de un sentimiento racional, humano, no meramente sensible o emotivo. Es el sentimiento que dimana del hecho de que el ser humano aparezca ante mí como una realidad moral en vez de puramente natural, que es fin en sí mismo y no solo medio, dotada de dignidad, y por tanto con valor absoluto.
- El sentimiento de respeto es una actitud eminentemente práctica, que nos lleva a tratar a todo ser humano como un fin en sí mismo, y a no instrumentalizarle como mero medio. En este sentido, cabe decir que el respeto es un valor moral, porque aparece en el hecho de tratar en la práctica a los seres humanos de acuerdo con su condición intrínseca de seres dotados del valor dignidad. Porque las personas están dotadas de dignidad, merecen respeto.

Este carácter operativo del respeto permite entender por qué tal sentimiento puede cultivarse. El respeto se construye y se destruye. Lo cual da idea de la importancia de educar en el respeto.

- El respeto puede y debe ser objeto de aprendizaje y ha de constituir uno de los objetivos de toda formación moral.
- Si se quiere hablar de valor, hay que decir que el respeto, como la responsabilidad, la prudencia o el bien, son valores que se construyen promoviendo la realización de los otros valores no directamente morales.
- El respeto surge al promover la realización de otro valor, este no directamente moral sino ontológico, que es la dignidad.
- Como escribió Kant, el gran tratadista de los conceptos de dignidad y respeto, el ser humano, precisamente por dignidad, tiene “un valor incondicionado, incomparable, para el cual solo la palabra *respeto* da la expresión conveniente de la estimación que un ser racional debe atribuirle”.

Construyendo el respeto, aprendiendo a respetarnos a nosotros mismos y a respetar a los demás, construimos también la dignidad. Esto es algo inherente a todos los valores.

- Hemos visto cómo la dignidad se ha ido construyendo a lo largo de la historia, de modo que, de ser sinónimo de nivel social, ha pasado a

considerarse cualidad inherente a todo ser humano. Esto demuestra bien cómo la dignidad es el resultado de un proceso de descubrimiento y construcción que ha durado muchos siglos.

- Pero es que, incluso después de alcanzar la condición de cualidad intrínseca al ser humano por el mero hecho de serlo, se sigue construyendo. De hecho, cada vez que tratamos a alguien con respeto estamos ayudando a construir la dignidad, no solo en el orden individual sino también y sobre todo en el social.

Como ya hemos dicho muchas veces, la valoración comienza siendo subjetiva, pero a través de nuestros actos se objetiva, de tal modo que la dignidad también cobra cuerpo objetivo en las estructuras sociales y culturales. De igual modo que las personas, las leyes, los usos y las costumbres sociales pueden ser más o menos dignos, en tanto en cuanto incorporan y expresan el respeto a la dignidad de los seres humanos. La dignidad, como cualquier otro valor, se construye y se destruye. Y la construcción de la dignidad se hace a través de esa cualidad de los actos humanos que llamamos el respeto.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**DIGNIDAD** Cualidad de las personas por la que todas son merecedoras de respeto y estima por el solo hecho de serlo, contraria a la comisión de actos que las degraden o avergüencen.

La dignidad, o cualidad de digno, derivada del adjetivo latino *dignus*, se traduce por “valioso”. Hace referencia al valor inherente e intrínseco al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y creatividad. Algo es digno cuando es valioso de por sí, y no por su utilidad para esto o para lo otro. Lo que es digno, porque tiene valor, debe ser siempre respetado y bien tratado.

En el caso del ser humano su dignidad reside en el hecho de que cada uno es, no un qué, sino un quién, un ser único, insustituible, dotado de intimidad, inteligencia, voluntad, libertad, capacidad de amar y de abrirse a los demás.

**RESPECTO** Consideración que merece todo ser dotado de dignidad por su propia condición de tal. Porque los seres humanos somos dignos, merecemos respeto. El respeto es la actitud que nace del reconocimiento del valor de una persona.

Acaso el filósofo más influyente en el establecimiento del concepto de respeto

haya sido Immanuel Kant, al sostener que los seres humanos deben ser respetados porque son fines en sí mismos. Lo que les otorga ese valor intrínseco y absoluto que es la dignidad.

Si bien el término “respeto” se usa principalmente en el ámbito de las relaciones interpersonales, también se suele aplicar a las relaciones intergrupales, así como a las existentes entre países y organizaciones de diversa índole.

## 6. APLICACIONES

### 1. Reflexión sobre el concepto “dignidad”

- Lee estas frases sobre la dignidad y reflexiona sobre ellas.

“No debe afligiros el que los hombres no os conozcan. Lo lamentable es que no seáis dignos de ser conocidos por los hombres” (**Confucio**, pensador chino, 551–479 a. C.).

“La dignidad no consiste en nuestros honores sino en el reconocimiento de merecer lo que tenemos” (**Aristóteles**, filósofo griego, 384–322 a. C.).

“Nada nos proporciona dignidad tan respetable, ni independencia tan importante como el no gastar más de lo que ganamos” (**Lucio Anneo Séneca**, filósofo y político romano de origen cordobés, 4 a. C.–65 d. C.).

“Si te propones algún día mandar con dignidad, debes servir con diligencia” (**Philip Dormer Stanhope**, estadista británico, 1694–1773).

“Dignidad sin méritos se hace acreedora a cumplidos sin estimación” (**Nicolas Chamfort**, escritor y moralista francés, 1741–1794).

“La dignidad es el respeto que una persona tiene de sí misma, y quien la tiene no puede hacer nada que lo vuelva despreciable a sus propios ojos” (**Concepción Arenal**, escritora española vinculada al movimiento feminista, 1820–1893).

“En cuanto alguien comprende que obedecer leyes injustas es contrario a su dignidad de hombre, ninguna tiranía puede dominarle” (**Mahatma Gandhi**, abogado y político indio, 1869–1948).

“La persona que es servida, en lugar de ser ayudada, es obstaculizada en el desarrollo de su propia independencia. Este concepto es el fundamento de la dignidad del hombre” (**María Montessori**, psiquiatra y educadora italiana, 1870–1952).

“Y así como los pueblos sin dignidad son rebaños, los individuos sin ella son esclavos” (**José Ingenieros**, médico y ensayista italo-argentino, 1877–1925).

“Los medios deben ser subsidiarios de los fines y de nuestro deseo de dignidad y valor” (**Ludwig Mies van der Rohe**, arquitecto y diseñador industrial estadounidense de origen alemán, 1886–1969).

“Más allá del dolor y la alegría, la dignidad de ser” (**Marguerite Yourcenar**, escritora francesa nacionalizada estadounidense, 1903–1987).

“El autoabastecimiento no está reservado a quienes poseen en el campo una hectárea de tierra. El morador de un piso urbano que aprende a arreglarse los zapatos se está volviendo, hasta cierto punto, autosuficiente: no solo ahorra dinero, sino que acrecienta su satisfacción personal y su dignidad” (**John Seymour**, ecologista británico e influyente figura del movimiento de autosuficiencia, 1914–2004).

“Creo en la dignidad humana como fuente de los objetivos a escala nacional; en la libertad del

hombre como manantial de acción en este país; en el corazón humano como motivo y fundamento de la compasión de todos, y, finalmente, en la mente humana como fuente de nuestra invención e ideas” (**John F. Kennedy**, trigésimo quinto presidente de los Estados Unidos, 1917–1963).

“Un hombre tiene que tener siempre el nivel de la dignidad por encima del nivel del miedo” (**Eduardo Chillida**, escultor español, 1924–2002).

“Siempre que un hombre ha hecho triunfar la dignidad del espíritu, siempre que un hombre ha dicho no a una tentativa de esclavización de su semejante, yo me he sentido solidario de su acto” (**Frantz Fanon**, psiquiatra y escritor francés, 1925–1961).

“La dignidad es tan noble que compensa las pérdidas que causa” (**José Narosky**, periodista y escritor argentino, 1930).

“La libertad de decidir sobre su destino le otorga al ser humano una dignidad casi infinita.” (**Jorge González Moore**, escritor e ingeniero colombiano, 1974).

“¿Qué es la dignidad? La medida de la libertad” (**Giannina Braschi**, escritora portorriqueña radicada en Nueva York, 1953).

- Comenta al menos cinco de las frases anteriores, indicando cómo en cada una de ellas entiende su autor el concepto de dignidad y qué consecuencias tiene el que se respete en el ámbito al que se refiere o aplica.
- Reflexiona con la ayuda de estas preguntas:
  - ¿Hay alguna característica común en la dignidad de que hablan las frases anteriores? ¿Cuál es? ¿Cómo hay que entenderla?
  - ¿Hay diferencias en el modo en que los autores de esas frases entienden la dignidad? ¿Cuáles son? ¿A qué se deben esas diferencias?
  - ¿Cuál o cuáles de las frases te resultan más convincente? ¿Por qué? ¿Cuál o cuáles de ellas pueden ser plasmadas en tu vida? ¿Por qué?
- Redacta una frase en la que expreses tu concepción de la dignidad humana.

## 2. Reflexión sobre la dignidad a partir de un hecho real

- Leemos esta noticia y la comentamos.

### **Barack Obama en el autobús de Rosa Parks**



El día 19 de abril de 2012 los medios de comunicación publicaron la noticia de que el presidente norteamericano, Barack Obama, visitó uno de los hitos del movimiento por la lucha de los derechos civiles: el autobús del que fue expulsada la activista Rosa Parks. El mandatario se encontraba en el Estado de Michigan cuando hizo una parada en el museo Henry Ford, donde se encuentra el vehículo original.

“Tuve la oportunidad de sentarme en el autobús de Rosa Parks”, dijo el presidente después de la visita. “Me senté en él un momento y reflexioné sobre el coraje y la tenacidad que forman parte de nuestra historia más reciente, pero que también es parte de la larga lista de personas, muchas veces anónimas, que casi nunca entraron en los libros de historia, pero que insistieron constantemente en su dignidad, en su apuesta por el sueño americano”.



En la información se recordaba que la activista afroamericana Rosa Parks fue detenida y encarcelada en Montgomery (Alabama), el 1 de diciembre de 1955, tras negarse a ceder a un hombre blanco el asiento que ocupaba y desplazarse a uno de los asientos de la parte trasera del autobús, reservados entonces para pasajeros negros. El incidente, considerado como uno de los momentos clave del movimiento cívico por la lucha de los derechos civiles en EE. UU., provocó el boicot por parte de los ciudadanos a la compañía de transporte, que duró más de un año, y la organización de diferentes colectivos en torno a la figura de Martin Luther King, impulsando la lucha por los derechos civiles en varios Estados del sur del país. El levantamiento hizo que la Corte Suprema de Estados Unidos declarase inconstitucional la discriminación en los transportes públicos y que se firmase la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la Ley de Derecho a Voto un año después.

El conocido como “autobús de Rosa Parks” fue abandonado en Alabama durante tres décadas hasta que en 2001 el museo Henry Ford encargó a una empresa de Michigan la restauración del vehículo, el cual entró a formar parte de la colección del museo, dos años después.

- ¿Por qué habla Barack Obama de Rosa Parks como de una de las personas que insistieron con coraje y tenacidad en su dignidad?

Justifica tu respuesta.

- ¿Qué derecho reclamaba Rosa Parks en defensa del respeto a la dignidad humana? ¿En qué consiste ese derecho?
- ¿Habría conseguido Rosa Parks lo que perseguía, el fin de la segregación racial en los autobuses, si otros ciudadanos no hubieran hecho el boicot a la compañía de transportes? ¿Por qué? ¿Cabía otro modo de reclamar el respeto a la dignidad de los negros? ¿Por qué?
- ¿Conoces algún otro personaje que haya reclamado algún derecho que hiciera posible y favoreciera el respeto a la dignidad de las personas? ¿En qué consistió su reivindicación y activismo?
- ¿Qué podemos hacer los ciudadanos cuando vemos que se realizan actos, e incluso se aplican normas, que no respetan la dignidad humana? Argumenta tu respuesta.

### **3. La “dignidad” en la Declaración Universal de los Derechos Humanos**

En el comienzo del preámbulo de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se afirma que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”; y, en el artículo 1, se lee: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

- ¿Es la dignidad humana el fundamento de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* o, por el contrario, una consecuencia de esa *Declaración*? Razona tu respuesta.
- Explica el inicio del artículo 1: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, y pon ejemplos en que se vea cómo se concretan esos derechos humanos.

### **4. La relación entre los derechos humanos y la dignidad humana**



Eleanor Roosevelt, que presidió la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus primeros años, ponía de relieve tanto la universalidad de esos derechos como la responsabilidad que entrañaban, cuando en el discurso pronunciado en 1958 con ocasión del décimo aniversario de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, titulado “En nuestras manos”, decía:

“En definitiva, ¿dónde empiezan los derechos humanos universales? Pues en pequeños lugares, cerca de nosotros; en lugares tan próximos y tan pequeños que no aparecen en los mapas. Pero esos son los lugares que conforman el mundo del individuo: el barrio en que vive; la escuela o la universidad en que estudia; la fábrica, el campo o la oficina en que trabaja. Esos son los lugares en los que cada hombre, mujer y niño busca ser igual ante la ley, en las oportunidades, en la dignidad sin discriminación. Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte. Sin una acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor, no se harán progresos en el resto del mundo”.

– ¿Qué relación establece Eleanor Roosevelt entre la universalidad de los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana?

- ¿Estás de acuerdo con la siguiente afirmación: “Si esos derechos no significan nada en esos lugares tampoco significan nada en ninguna otra parte”? ¿Por qué?
- ¿Por qué Roosevelt vincula la posibilidad de progresos en el mundo con “la acción decidida de los ciudadanos para defender esos derechos a su alrededor”?

## 5. La dignidad humana en la Constitución española de 1978

El artículo 10 del Título I de la Constitución española de 1978 comienza así:

“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”.

De acuerdo con la interpretación del Tribunal constitucional, puede elaborarse la siguiente definición de la dignidad de la persona humana: “valor de la persona humana, espiritual o moral y jurídico, que permanece invulnerable o inalterable, y se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y responsable de la propia vida” (cf. J. E. Mora, “La dignidad de la persona humana en la jurisprudencia constitucional española”, Cuadernos de Bioética, vol. 11, nº 42, 2000, pp. 257-272).

- ¿Compartes la definición de dignidad de la persona derivada de las sentencias del Tribunal constitucional? ¿Por qué? ¿Cuál es el sentido de “dignidad” que se está utilizando?
- ¿Por qué se incluye, en el artículo 10, la dignidad de la persona entre los fundamentos “del orden político y de la paz social”?

## 6. Comentarios de texto

### LA DIGNIDAD DEL HOMBRE COMO PERSONA

En el sistema de la naturaleza el hombre es un ser de escasa importancia y tiene con los demás animales, en tanto que productos de la tierra, un precio común. [...]

Ahora bien, el hombre, considerado como *persona*, es decir, como sujeto de una razón práctico-moral, está situado por encima de todo precio; porque como tal no puede valorarse solo como medio para fines ajenos, incluso para sus propios fines, sino como fin en sí mismo, es decir, posee una *dignidad* (un valor interno absoluto) gracias a la cual infunde *respeto* hacia él a todos los demás seres racionales del mundo, puede medirse con cualquier otro de esta clase y valorarse en pie de igualdad.

I. Kant, *La metafísica de las costumbres*, Tecnos, Madrid 1989, pp. 298-299

- ¿Qué diferencia hay entre “tener precio” y “tener dignidad”?
- ¿Estás de acuerdo con Kant en que también el ser humano tiene un precio? Acompaña tu respuesta con ejemplos.
- Imagínate y haz la descripción de situaciones en las que se ponga precio a lo que tiene dignidad y que se otorgue dignidad a lo que solamente tiene precio.
- ¿Qué relación existe entre *dignidad* y *respeto*? ¿Es digna una persona a la que nadie respeta? ¿Tiene dignidad quien no se respeta a sí mismo? Razona tu respuesta.
- ¿De qué somos dignas las personas? ¿Siguen siendo dignas las personas que cometen acciones indignas? Aporta ejemplos en la respuesta.

### ¿TÉRMINOS VACÍOS DE SENTIDO?

La dignidad es un concepto relativo, la cualidad de ser digno de algo. Ser digno de algo es merecer ese algo. Una acción digna de aplauso es una acción que merece el aplauso. Un amigo digno de confianza es un amigo que merece nuestra confianza. Si alguien es más alto o gordo o rico (o lo que sea) que nadie, entonces merece que se registre su récord, es decir, es digno de figurar en el *Guinness World Records*.

Lo que no significa nada es la dignidad genérica, sin especificación alguna. Decir que alguien es digno, sin más, es dejar la frase incompleta y, en definitiva, equivale a no decir nada. De todos modos, palabras como “dignidad” y “honor”, aunque ayunas de contenido semántico, provocan secreciones de adrenalina en determinados hombres tradicionalistas y proclives a la retórica. Ya vimos la cantidad de crímenes contra las mujeres que se producen en nombre del honor. También en nombre de la dignidad se justifican guerras y opresiones de todo tipo. Incluso las brigadas de matones a sueldo del general Noriega, dedicadas a apalear a los miembros de la oposición, se llamaban oficialmente “batallones de la dignidad”.

El fundamento de la moral no está en la dignidad abstracta, sino en la plasticidad concreta de nuestro cerebro, en nuestro margen de maniobra, en nuestra capacidad de pensar y decidir, de gozar y sufrir. En una discusión ética racional no deberían admitirse términos tan vacíos como los de honor o dignidad, so pena de convertirla en una ceremonia de la confusión.

**J. Mosterín, *La naturaleza humana*,  
Espasa Calpe, Madrid 2006, pp. 384-385**

- ¿Utiliza siempre el autor el concepto de dignidad con el mismo significado? ¿Por qué?
- ¿Qué sucesos o acontecimientos históricos conoces en los que, en nombre de la dignidad, se haya atentado contra ella? ¿Por qué te parece que tienen alguna justificación o carecen de ella?
- ¿Piensas –como Jesús Mosterín– que el término “dignidad” es un

término vacío, que no designa nada? ¿Por qué?

- ¿Qué razones puedes dar para afirmar o negar que la dignidad humana y el respeto a la misma pueden ser fundamento de la moral?

## 7. La Constitución Universal de la Ciudad feliz

En el último capítulo de su libro sobre la dignidad, **José Antonio Marina** y **María de la Válgoma** hablan de la necesidad de una “Constitución Universal para la Ciudad feliz o dichosa” cuyos cimientos están empeñados en construir, y proponen el siguiente texto como primer artículo de esa Constitución:

“Nosotros, los miembros de la especie humana, atentos a la experiencia de la historia, confiando críticamente en nuestra inteligencia, movidos por la compasión ante el sufrimiento y por el deseo de felicidad y de justicia, nos reconocemos como miembros de una especie dotada de dignidad, es decir, reconocemos a todos y cada uno de los seres humanos un valor intrínseco, protegible, sin discriminación por edad, raza, sexo, nacionalidad, idioma, color, religión, opinión política, o por cualquier otro rasgo, condición o circunstancia individual o social. Y afirmamos que la dignidad humana entraña y se realiza mediante la posesión y el reconocimiento recíproco de derechos” (*La lucha por la dignidad. Teoría de la felicidad política*, Anagrama, Barcelona 2000, p. 300).

- ¿Cómo hay que entender la afirmación “nos reconocemos como miembros de una especie dotada de dignidad”? ¿Por qué te parece que la dignidad es propiedad constitutiva de la especie humana o lo es de cada uno de sus miembros?
- ¿Qué derechos tendrían que estar recogidos y reconocidos necesariamente en esa Constitución Universal para que todos los seres humanos tengan garantizado el respeto a su dignidad?
- ¿Estás de acuerdo con las dos siguientes afirmaciones de los autores: “todo nos animaba a afirmar que la idea de dignidad era una creación de la inteligencia humana para instaurar el orbe ético” (p. 321) y “todo el mundo apela a ella [la dignidad humana] cuando se encuentra en un embrollo ético” (p. 261)? ¿Por qué?
- Redacta algunos otros artículos de esa Constitución Universal de la Ciudad feliz que proponen Marina y de la Válgoma.



# Construyendo el diálogo intercultural: hospitalidad

Tomás Domingo Moratalla

## 1. RELATO

### AMERICANO CIEN POR CIEN

Nuestro “sólido” ciudadano americano se despierta en una cama hecha según un patrón originado en el cercano oriente, pero modificada en la Europa del norte antes de pasar a América. Se despoja de las ropas de cama hechas de algodón, que fue domesticado en la India, o de lino, domesticado en el Cercano Oriente, o de lana de oveja, domesticada igualmente en el cercano Oriente, o de seda cuyo uso fue descubierto en China. Todos estos materiales se han transformado en tejidos por medio de procesos inventados en el cercano Oriente. Al levantarse, se calza unas sandalias de tipo especial, llamadas mocasines, inventadas por los indios de los bosques orientales y se dirige al baño cuyos muebles son una mezcla de inventos europeos y americanos, todos ellos de una época muy reciente. Se despoja de su pijama, prenda de vestir inventada en la India, y se asea con jabón, inventado por los galos. Luego se rasura, rito masoquista que parece haber tenido origen en Sumeria o el antiguo Egipto.

Al volver a su alcoba, toma su ropa que está colocada en una silla, mueble procedente del sur de Europa, y procede a vestirse. Se viste con prendas cuya forma originalmente se derivó de los vestidos de piel de los nómadas de las estepas asiáticas, y calza zapatos hechos de cueros, curtidos por un proceso inventado en el antiguo Egipto, y cortados según un patrón derivado de las civilizaciones clásicas del Mediterráneo. Alrededor del cuello se anuda una tira de tela de colores brillantes supervivencia de los chales o bufandas que usaban los croatas del siglo XVI. Antes de bajar a desayunarse, se asoma a la ventana, hecha de vidrio inventado en Egipto y, si está lloviendo, se calza unos zapatos de caucho descubierto por los indios de Centroamérica y coge un paraguas inventado en el Asia sudoriental. Se cubre la cabeza con un sombrero hecho de fieltro material inventado en las estepas asiáticas.

Ya en la calle, se detiene un momento para comprar un periódico, pagándolo con una moneda, invención de la antigua Lidia. En el restaurante le esperan toda una serie de elementos adquiridos de muchas culturas. Su plato está hecho según una forma de cerámica inventada en China. Su cuchillo es de acero, aleación hecha por primera vez en el sur de la India, su tenedor es un invento de la Italia medieval, y su cuchara un derivado de un original romano. Comienza su desayuno con una naranja, procedente del Mediterráneo oriental, un melón de Persia o quizá una caja de sandía de África. Además toma un poco de café, planta de Abisinia, con leche y azúcar. Tanto la domesticación de las vacas como la idea de ordeñarlas se originaron en el cercano Oriente, y el azúcar se hizo por primera vez en la India. Después de la fruta y el café sigue con los *waffles*, que son una especie de tortillas, hechas según una técnica escandinava, con trigo, aclimatado en Asia Menor. Sobre estas tortillas desparrama un poco de jarabe de arce inventado por los indios de los bosques orientales. Además puede servirse unos huevos de una especie de pájara domesticado en Indochina, o algún filete de carne de un animal domesticado en Asia oriental, salada y ahumada según un proceso inventado en el norte de Europa.

Una vez que ha terminado de comer, se pone a fumar, costumbre del indio americano, consumiendo una planta, domesticada en Brasil, ya sea en una pipa, derivada de los indios de

Virginia, o en un cigarrillo, derivado de México. Si es suficientemente vigoroso, elegirá un puro, que nos ha sido transmitido de las Antillas a través de España. Mientras fuma, lee las noticias impresas con caracteres inventados por los antiguos semitas sobre un material inventado en China, según un proceso inventado en Alemania. A medida que se va enterando de las dificultades que hay por el extranjero, si es un consciente ciudadano conservador, irá dando gracias a una deidad hebrea, en un lenguaje indoeuropeo... es decir, es un ciudadano cien por cien americano.

R. Linton, *El estudio del hombre*

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- Enumera los productos culturales que aparecen en el relato de R. Linton.
- Intenta añadir algún que otro producto cultural (dos o tres más).
- Fíjate en cualquier objeto que tengas cerca: mesa, bolígrafo, móvil, vaso...Intenta reconstruir su historia, sus orígenes. ¿De dónde procede?
- ¿Cuál crees que es la intención que quiere transmitir este relato?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • La gestión de la diversidad cultural

Uno de los hechos fundamentales de nuestra época es la diversidad cultural. Con solo darnos un paseo por nuestras ciudades o ver un poco la televisión nos damos cuenta de ello. Hay variedad de lenguas, de religiones, de pueblos, de costumbres, de culturas. El problema aparece en la forma de gestionar esta pluralidad y diversidad. ¿Cómo gestionar la pluralidad?

Algunos reaccionan afirmando el propio punto de vista, es decir las propias costumbres, juzgando que las otras son erróneas, falsas o simplemente “extrañas”; otros están muy de acuerdo con la diversidad, siempre y cuando las otras formas de entender la vida no cuestionen ni molesten la propia, es decir, no afirman que el otro se equivoca, pero cada uno en su país, cada uno “en su casa”.

Las actitudes dogmáticas, de negación del otro, no son justificables éticamente (como hemos visto en temas anteriores), y simplemente

afirmar la diversidad y que viva cada uno “en su casa” no es viable, pues se dan necesariamente roces o contactos culturales, y más aún en una época como la nuestra donde la globalización ha hecho de nuestro mundo una casa común. ¿Cómo vivir, pues, en esta casa común? ¿Cómo relacionarnos con los otros?

Parece ser que la única opción es defender el diálogo entre las diferentes culturas. Se trata de hacer un esfuerzo por ponernos de acuerdo y posibilitar la convivencia de la pluralidad de perspectivas. Es necesario confrontarnos con la diversidad, sin rehuirla, y reconocer positivamente que habrá situaciones conflictivas. El problema no está en que haya conflictos, sino que no se sepan afrontar adecuadamente.

Para afrontar el conflicto –en este caso cultural– de una manera adecuada necesitamos defender valores como el diálogo intercultural o la hospitalidad. En las relaciones culturales siempre se apela a un “nosotros” que se pone en relación con “otros”, y planteamos cuestiones como estas: ¿Hemos de permitir determinadas costumbres? ¿Hemos de aceptar cualquier cosa? ¿Tienen los mismos derechos que nosotros?...

Uno de los problemas fundamentales reside en no reconocer que la pluralidad y diversidad ya está en nosotros mismos. Dentro de “nosotros” hay ya “otros”; es decir, cualquier cultura es resultado de múltiples encuentros y avatares. Dicho en otros términos, afirmamos nuestra identidad contra los otros y no nos damos cuenta que nuestra identidad no es tan cerrada u homogénea como nos creemos o deseáramos. A eso es a lo que apunta el relato.

El relato presenta irónicamente lo que es un “sólido” ciudadano americano, un “americano cien por cien”; también valdría para un europeo o, en general, para un occidental. El texto pretende desmontar la pretendida “solidez” de estas ciudadanías culturales que se reivindican con tanta fuerza. Reivindicar un ciudadano cien por cien americano es reivindicar su pureza, su “denominación de origen”, afirmar que es “de pura cepa”. Pero... no existe ciudadano así; todo ciudadano es fruto de múltiples encuentros.

La realización de valores como la hospitalidad o el diálogo intercultural pasa por el reconocimiento de nuestro propio carácter abierto y plural; reconocimiento de nuestro carácter de “extranjeros para nosotros mismos”. Y de la misma manera, lo que encontramos en los otros no es

simplemente algo extraño o exótico, puede ser también una posibilidad para construir nuestra propia identidad. Las identidades humanas no son dadas de una vez para siempre, se hacen y se construyen. También las identidades culturales. No reconocerlo es correr el riesgo de que las identidades se vuelvan “identidades asesinas” (Amin Maalouf).

Plantear adecuadamente el problema de la diversidad cultural pasa por tanto por definir el hecho mismo de la cultura, su carácter plural, analizar las posibles actitudes ante su diversidad, y presentar el diálogo intercultural y el valor “hospitalidad” como articulación de la búsqueda de una humanidad común a través del reconocimiento de la diferencia.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • ¿Qué es la cultura?

Hablamos de diversidad cultural, de culturas, pero ¿qué es la cultura? El término “cultura” lo entendemos todos. Aparentemente no presenta mayor dificultad. Sin embargo, la dificultad aparece cuando contrastamos las definiciones y nos damos cuenta de que tras esta palabra de uso frecuente se encierran una gran cantidad de sentidos, muchas veces opuestos entre sí.

“Cultura” hace referencia a una manera de vivir el mundo e interpretarlo; al conjunto de técnicas y recursos que nos ayudan a vivir; a las instituciones que organizan nuestra convivencia; a las ideas y creencias de los pueblos y de los individuos; a un alto grado de conocimiento alcanzado por algunos miembros de una comunidad; a un conjunto de actividades apreciadas por un grupo humano; a aquello que nos distingue como especie, etc.

“Cultura” es el sustantivo abstracto del verbo latino *colere*, que significa labrar un campo, hacerlo fértil o cultivarlo; de ahí también los términos “cultivo” o “agricultura”.

**Cicerón** fue el primero en extender su sentido a la educación y formación del ser humano, y así hablaba de *cultura animi*. Con esta expresión latina traducía el concepto griego de *paideia* (educación) y con él se refería a un ideal de humanidad que debe ser alcanzado, para lo cual se necesita un “cultivo” personal, una tarea de formación y asimilación de una forma de vida que se considera ideal y humanizadora, ya sea la griega

o la romana. Cultivarse es así formarse en una comunidad determinada.

Este sentido etimológico de cultura agrupa dos acepciones fundamentales: formación personal e inserción en una comunidad. En la Edad Moderna, sobre todo en la Ilustración (siglo XVIII), se van a presentar como sentidos de cultura distintos: una cosa es formarse como individuo y otra integrarse en una comunidad o nación. Esta es la explicación de los dos conceptos de cultura más usados habitualmente:

- **Cultura en sentido formativo.** La cultura representa un ideal humano que hay que alcanzar y se cifra en una serie de conocimientos e informaciones que hay que tener o actividades que hay que realizar. Este ideal humano, esta cultura, va a depender de cada pueblo o de cada cultura, en su segundo sentido.
- **Cultura en sentido etnográfico.** La cultura es una forma de vida y de interpretar la naturaleza, producto de una sociedad. La cultura es el conjunto de creencias, tradiciones, técnicas de una determinada “etnia”.

#### • **Lo que le debemos a la cultura**

La cultura no solo hace posible la vida humana (como especie), sino que también nos ayuda a que cada uno encontremos un camino propio de realización (vida humana individual). Gracias a la cultura estamos en el mundo de una determinada manera y gracias a la cultura no nos conformamos con vivir, sino que vivimos con sentido.

La cultura hace que no solo tengamos un entorno físico o un medio ambiente, como cualquier animal, sino un mundo. Con la cultura “habitamos los lugares”, “soñamos el tiempo” y “damos sentido”.

- **Lugares.** Nuestra vida está condicionada por los paisajes y geografías en que nacemos y vivimos. El espacio en que desarrollamos nuestras actividades habituales no es un espacio geométrico que baste solo medir y calcular. El espacio humano tiene connotaciones: una misma habitación, por ejemplo, puede ser percibida como apacible, sobrecogedora, etc., o una ciudad puede ser vivida como amistosa, acogedora, etc. Esa humanización y personalización del espacio es obra de la cultura, y de cada cultura de una forma particular.
- **Tiempos.** El ser humano no puede vivir sin recordar y sin proyectar. La vida humana es tiempo, pero no el tiempo como una mera sucesión

de instantes, sino un tiempo con sentido, con momentos relevantes y otros intrascendentes. El tiempo humano es tiempo con sentido. No es lo mismo un día de trabajo que un día de vacaciones, aunque en los dos casos se trata de 24 horas. La cultura que vivimos nos va a ofrecer elementos para estructurar nuestro tiempo y crear nuestra manera personal de vivir el tiempo.

- **Sentido.** Cada cultura ofrece un modo de vida a los individuos que participan de esa cultura. La cultura de un grupo humano es la red de símbolos y expresiones con la que los humanos damos sentido al mundo, ponemos cada cosa en su lugar y nos entendemos unos a otros. Comprender una cultura es comprender su forma de dar sentido y sus lenguajes. Por eso un mismo hecho puede tener un sentido u otro según la red simbólica de cada cultura. Por ejemplo, el “piercing” puede significar una actitud de rebeldía y protesta contra formas convencionales de la sociedad occidental, y para algunas culturas africanas un medio de integrarse en la propia comunidad con un sentido religioso. Esto es así porque las personas no viven entre “hechos” sino entre “sentidos”, entre valores.

- **De la cultura a las culturas: actitudes**

Dejando de lado los planteamientos más teóricos, tenemos que notar que el mundo se nos presenta irremediabilmente plural. La pluralidad es la característica fundamental de nuestra sociedad. Vivir es encontrarse con la pluralidad.

La pluralidad de culturas o multiculturalidad es un hecho, y ante este hecho: ¿qué hacer?, ¿qué actitudes son posibles?

- **Actitud etnocéntrica.** Esta actitud ve las otras culturas desde la propia. Juzga otras formas de ver la vida desde el propio punto de vista. Es una actitud asimilacionista: el otro necesita dejar su cultura si quiere convivir conmigo. Es una actitud que conduce a la xenofobia (rechazo del extranjero, de lo extraño) y al racismo.
- **Actitud del relativismo cultural.** Según esta posición, las culturas no pueden juzgarse desde fuera. Cada cultura conlleva una forma de entender el mundo incompatible con cualquier otra. Bajo la apariencia del respeto máximo, esta actitud no evita el racismo o la xenofobia pues, si bien es cierto que no busca asimilar otra cultura a la nuestra,

prefiere evitar cualquier contacto. Lleva también a la parálisis cultural motivada por la falta de contactos e intercambios.

- **Actitud de diálogo intercultural.** Es necesario el respeto hacia las otras culturas, pero exige el diálogo. Las culturas son formas de expresarse la humanidad. Recorrer esta pluralidad es buscar la “riqueza humana”. El diálogo cultural no se ejerce prescindiendo de las propias herencias culturales y entablando un diálogo vacío. Es necesario hacer entrar en juego los contenidos de nuestras tradiciones, buscando puntos en común y dejándonos interpelar por los otros, descubriéndonos a nosotros mismos en los otros.

### • Ciudadanía y cultura

Como sabemos, y hemos venido diciendo en este tema y los anteriores, las personas no vivimos aisladas; estamos vinculados unos a otros y hacemos la vida en relación. Este vínculo que une a los individuos con sus respectivas comunidades ha generado diferentes formas de entender la ciudadanía. Y de la misma forma que el vínculo se puede entender de diferentes formas así sucede también con la ciudadanía.

Básicamente nos encontramos con tres formas de entender la ciudadanía en el ámbito del reconocimiento y aceptación positiva de la diversidad cultural:

- **Ciudadanía multicultural:** la ciudadanía queda dividida y separada por la diversidad de culturas; se reconoce el hecho de la diversidad cultural, pero propiamente hablando no hay encuentro entre culturas, solo hay mera coexistencia.
- **Ciudadanía intercultural:** la ciudadanía se construye desde el encuentro y el diálogo; las culturas se relacionan entre sí, no se ven como realidades totalmente distintas, las culturas pueden aprender unas de otras.
- **Ciudadanía transcultural:** va más allá de lo intercultural, pues se busca que en el diálogo aparezcan valores y formas de vida que superen las diferencias culturales.

### • El valor de hospitalidad

La actitud de diálogo intercultural, sin perder de vista la construcción de una ciudadanía transcultural, se realiza desde la defensa del valor “hospitalidad”. Es uno de los valores que más podemos apreciar para

hablar de la relación con los otros, los inmigrantes, los que poseen otra cultura.

La hospitalidad es el acto de dar hospedaje (acogida) al peregrino, al menesteroso o, en general, la buena acogida y recibimiento que se hace a los extranjeros o visitantes. Tradicionalmente ha sido considerada una virtud; se puede caracterizar como una virtud de “relaciones cortas”: se ejercía con aquel que llegaba a la ciudad, al pueblo...

En una época como la nuestra las relaciones son más frías e impersonales y solemos pensar que la acogida debe quedar a cargo de instituciones de acogida, instituciones hospitalarias. De hecho, ya en la Edad Media, algunas órdenes religiosas se especializaron en la acogida. Fueron las llamadas “órdenes hospitalarias”. El concepto de “hospital” tiene aquí su origen.

El término procede del latín *hospitalitas*, que a su vez procede de la palabra latina *hospes*, o la más antigua *hostis*, de aquí también el castellano “huésped”. También significó en latín “extranjero” (¡y también “enemigo”!).

El sentido originario de *hospes/hostis* es el de igualdad por compensación; un *hostis* es aquel que recibe algo (un don) y se encuentra obligado a dar algo a su vez (un contra-don); significa por tanto compensar un beneficio, volver iguales, reconocer; lo que implica una relación de reciprocidad. Se combina igualdad y reciprocidad. Denota igualdad y reconocimientos, y por eso designará tanto al que acoge (aloja) como al acogido (alojado). Huésped es el acogido y también el que acoge. Este sentido se perdió en castellano (y las lenguas modernas), y se sustituyó con nuevos términos, como por ejemplo “anfitrión”.

En la tradición romana se establecía ese vínculo de acogida con el extranjero y de reciprocidad (futura) incluso físicamente, mediante una tablilla (*tessera hospitalis*) que se rompía en dos, una parte para el anfitrión, la otra para el visitante. Se trataba de una especie de contraseña de reconocimiento.

En la época moderna, la virtud de “hospitalidad” pierde su relevancia. Las relaciones con los otros, con los otros pueblos, las otras culturas caerán en el ámbito del derecho internacional. Las virtudes como la hospitalidad se privatizan y se impone el derecho, la norma, lo universal. Sin embargo es muy importante reconocer el papel que en el surgimiento

del derecho internacional ha jugado el valor “hospitalidad”.

La idea de “hospitalidad universal” nos la encontramos en **Kant** (siglo XVIII) y se refiere con ella “al derecho de un extranjero a no ser tratado hostilmente por el hecho de haber llegado al territorio de otro” (*Sobre la paz perpetua*). A su vez Kant está tomando esta idea de **Francisco de Vitoria** (siglo XVI), por ejemplo cuando dice: “en todas las naciones se tiene como inhumano el tratar y recibir mal a los huéspedes y peregrinos sin motivo alguno especial; y, por el contrario, es de humanidad y cortesía comportarse bien con ellos, a no ser que los extranjeros reportaran daño a la nación” (*De Indis prior*).

Hospitalidad significa acogida en la propia casa. Por eso no podemos confundir la actitud hospitalaria con la indiferente o con la negadora de la propia identidad. Cuando recibimos un huésped en casa debemos saber cómo acogerlo (en nuestra casa) y al mismo tiempo él debe comportarse de una determinada manera (sin por ello dejar de ser él mismo). La convivencia en hospitalidad intercultural exige un pacto de confianza y respeto, un pacto de tolerancia positiva.

El auténtico diálogo intercultural no es el mero sincretismo, es decir, limitarse a yuxtaponer elementos diferentes de culturas diferentes. No es hacer un cóctel. El encuentro intercultural requiere un esfuerzo de comunicación y de autoconocimiento. El diálogo no es una posición de debilidad y claudicación, sino de fuerza y creatividad.

La hospitalidad es un valor cuya realización requiere mucho esfuerzo, pues no es simplemente aceptar al otro; es entrar en diálogo para construir en común, para buscar en común la mejor forma de convivir. Una manera de construir la hospitalidad es la deliberación pues supone un ejercicio de reconocimiento, de escucha y de esfuerzo en ponernos en lugar del otro. Pensar que puedo “no tener razón” es esencial al método deliberativo y define al mismo tiempo un rasgo esencial de la hospitalidad. El diálogo intercultural es exigente y la hospitalidad que defendemos como valor no puede ser menos que una hospitalidad crítica.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**HOSPITALIDAD:** La hospitalidad es el acto de dar hospedaje (acogida) al peregrino, al menesteroso o, en general, la buena acogida y recibimiento que se

hace a los extranjeros o visitantes. La podemos considerar como un valor necesario para llevar a cabo el diálogo intercultural pues supone comprensión crítica de otras culturas.

**XENOFOBIA:** Se define de forma general como el rechazo y odio de lo extraño, lo diferente, del extranjero.

**RACISMO:** Es una forma de xenofobia; el motivo del rechazo del extraño es “la raza”, en sentido biológico (falsamente) o cultural, es decir, el rechazo de otra cultura o de otra forma de vida diferente.

**MULTICULTURALISMO:** Con este término se define la coexistencia de diferentes culturas dentro de un mismo espacio (ciudad o nación). En principio es un término descriptivo, pero tiene también un sentido prescriptivo al referirse a aquellas políticas o actitudes que defienden políticas contrarias a cualquier forma de asimilacionismo cultural.

**INTERCULTURALIDAD:** Con este término nos referimos al diálogo entre culturas, basado en el reconocimiento mutuo, la aceptación crítica de la diferencia y la posibilidad de entendimiento y de una convivencia pacífica en pluralidad.

## 6. APLICACIONES

### 1. Reflexión sobre la cultura

- Lee detenidamente estos breves textos sobre la cultura.

“Bajo cultura no entendemos otra cosa que el conjunto de efectuaciones que se producen en las actividades sucesivas de los seres humanos que viven en comunidad.” (**E. Husserl**)

“Así como la naturaleza penetra hasta el centro de mi vida personal y se entrelaza con ella, igualmente los comportamientos descienden hasta la naturaleza y se depositan en ella bajo la forma de un mundo cultural.” (**M. Merleau-Ponty**)

- Comenta qué elementos destacan en la cultura.
- Intenta poner algún ejemplo que aclare lo que quieren decir.

### 2. Comentario de texto

- Lee este texto de C. Geertz.

## ARTEFACTOS CULTURALES

Nuestras ideas, nuestros valores, nuestros actos y hasta nuestras emociones son, lo mismo que nuestro propio sistema nervioso, productos culturales, productos elaborados partiendo ciertamente de nuestras tendencias, facultades y disposiciones con que nacimos, pero ello no obstante productos elaborados.

Chartres está hecha de piedra y vidrio, pero no es solamente piedra y vidrio; es una catedral y no solo una catedral, sino una catedral construida en un tiempo particular por ciertos miembros de una particular sociedad. Para comprender lo que Chartres significa, para percibir lo que ella es, se impone conocer bastante más que las propiedades genéricas de la piedra y el vidrio y bastante más de lo que es común a todas las catedrales. Es necesario comprender también –y, a mi juicio, esto es lo más importante– los conceptos específicos sobre las relaciones entre Dios, el hombre y la arquitectura que rigieron la creación de esa catedral.

Y con los hombres ocurre lo mismo: desde el primero al último también ellos son artefactos culturales.

*C. Geertz, La interpretación de las culturas*

- ¿Qué quiere decir que los seres humanos somos “artefactos culturales”?
- Explica con tus propias palabras el ejemplo de la catedral de Chartres.
- ¿Tiene algo que ver todo lo que se dice en el texto, y en el tema, con la distinción que ya conoces entre hechos y valores?

### 3. Discofórum: “Contamíname”

- Busca y escucha la canción “Contamíname” de Pedro Guerra.

#### Contamíname

Cuéntame el cuento  
del árbol dáctil de los desiertos,  
de las mezquitas de tus abuelos.  
Dame los ritmos de las darbucas  
y los secretos  
que hay en los libros que yo no leo.  
Contamíname,  
pero no con el humo  
que asfixia el aire.  
Ven,  
pero sí con tus ojos  
y con tus bailes.

Ven,  
pero no con la rabia  
y los malos sueños.  
Ven,  
pero sí con los labios  
que anuncian besos.

Contamíname,  
mézclate conmigo,  
que bajo mi rama  
tendrás abrigo.

Cuéntame el cuento de las cadenas  
que te trajeron,  
de los tratados y los viajeros.

Dame los ritmos de los tambores  
y los voceros,  
del barrio antiguo  
y del barrio nuevo.

Cuéntame el cuento de los que nunca  
se descubrieron,  
del río verde y de los boleros.

Dame los ritmos de los buzukis,  
los ojos negros,  
la danza inquieta del hechicero.

- Busca el significado de las palabras que no entiendas.
- ¿Qué significa en el texto “contaminar”? ¿Te parece una idea positiva o negativa?
- Busca otras canciones recientes que traten el tema de la diversidad cultural y la acepción de las diferencias.

#### **4. Cinefórum: “Babel”**

Las culturas son formas de vida y visiones del mundo. Son diferentes y sus propuestas y sentidos son diferentes. Pero no se puede olvidar que son creaciones humanas y que responden a necesidades humanas. Más allá de las diferencias hay una unidad de origen. Por eso no podemos defender la diversidad cultural y las culturas como si fuesen especies en extinción. Son formas de aprendizajes de lo humano. Por otra parte las culturas se enlazan y

entrelazan.

Un ejemplo de este entrelazamiento es la película “Babel”, donde más allá de las diferencias culturales, una misma humanidad es la que sufre y busca ayuda.

**Argumento:** En las lejanas arenas del desierto de Marruecos suena un disparo que desencadena una serie de acontecimientos casuales que servirá para conectar a una pareja estadounidense en su desesperada lucha por sobrevivir, con los dos chicos marroquíes responsables involuntarios del accidente, una niñera que cruza la frontera de México ilegalmente con dos niños estadounidenses y una adolescente japonesa sorda y rebelde sobre cuyo padre pesa una orden de busca y captura. A pesar de las enormes distancias y de las culturas tan antagónicas que los separan, estos cuatro grupos de personas comparten un destino de sufrimiento.

**Original:** Babel



**Año:** 2006

**Duración:** 142 minutos

**País:** Estados Unidos

**Director:** Alejandro González Iñárritu

**Producción:** Steve Golin, Jon Kilik, Alejandro González Iñárritu

**Guion:** Guillermo Arriaga

**Música:** Gustavo Santaolalla

**Fotografía:** Rodrigo Prieto

**Reparto:** Brad Pitt, Cate Blanchett, Gael García Bernal, Koji Yakusho, Elle Fanning, Rinko Kikuchi, Adriana Barraza, Said Tarchani, Boubker Ait El Caid, Clifton Collins Jr., Elle Fanning

- Tras ver la película, elabora una lista de los personajes que aparecen en ella y descríbelos brevemente: cómo son, qué hacen, cómo argumentan.
- En la película hay referencias culturales varias: Estados Unidos, la frontera con México, Marruecos, Japón... ¿Cuáles crees que son las mayores diferencias entre estas culturas? ¿Son diferencias insalvables?
- La película tiene como trasfondo, al menos en el título, el mito bíblico de la Torre de Babel. ¿Qué cuenta el mito? ¿Qué nos quiere enseñar? ¿Qué nos dice sobre nuestra actual situación de pluralidad cultural?

### **5. Elaboración de un “mapa de identidad cultural”**

¿Cuál es el origen, procedencia, historia de... tu nombre y apellidos, de tu ciudad natal, de la ciudad en que vives?

- Pon en común tu identidad cultural con el resto de la clase: ¿Qué dirías? ¿Sois diferentes o iguales? ¿Por qué?



# Construyendo la igualdad y la diferencia: la cuestión del género

Lydia Feito

## 1. RELATO

### SUPERIORIDAD Y AUTOESTIMA

Posiblemente, cuando el profesor insistía con demasiado énfasis sobre la inferioridad de las mujeres, no era la inferioridad de estas lo que le preocupaba, sino su propia superioridad. Era esto lo que protegía un tanto acaloradamente y con demasiada insistencia, porque para él era una joya del precio más incalculable.

Para ambos sexos (...) la vida es ardua, difícil, una lucha perpetua. Requiere un coraje y una fuerza de gigante. Más que nada, viviendo como vivimos de la ilusión, quizá lo más importante para nosotros sea la confianza en nosotros mismos. Sin esta confianza somos como bebés en la cuna.

Y ¿cómo engendrar lo más deprisa posible esta cualidad imponderable y no obstante tan valiosa? Pensando que los demás son inferiores a nosotros. Creyendo que tenemos sobre la demás gente una superioridad innata, ya sea la riqueza, el rango, una nariz recta o un retrato de un abuelo pintado por Romney, porque no tienen fin los patéticos recursos de la imaginación humana. De ahí la enorme importancia que tiene para un patriarca, que debe conquistar, que debe gobernar, el creer que un gran número de personas, la mitad de la especie humana, son por naturaleza inferiores a él. Debe de ser, en realidad, una de las fuentes más importantes de su poder.

Pero apliquemos la luz de esta observación a la vida real, pensé. ¿Ayuda acaso a resolver algunos de estos rompecabezas psicológicos que uno anota en el margen de la vida cotidiana? ¿Explica el asombro que sentí el otro día cuando Z, el más humano, más modesto de los hombres, al coger un libro de Rebecca West y leer un pasaje, exclamó: “¡Esta feminista acabada...! ¡Dice que los hombres son esnobs!”?

Esta exclamación que me había sorprendido tanto –¿por qué era Miss West una feminista acabada por el simple hecho de hacer una observación posiblemente correcta, aunque poco halagadora, sobre el otro sexo?– no era el mero grito de la vanidad herida; era una protesta contra una violación del derecho de Z de creer en sí mismo.

Durante todos estos siglos, las mujeres han sido espejos dotados del mágico y delicioso poder de reflejar una silueta del hombre de tamaño doble del natural. Sin este poder, la tierra sin duda seguiría siendo pantano y selva. Las glorias de todas nuestras guerras serían desconocidas. (...) Por eso, tanto Napoleón como Mussolini insisten tan marcadamente en la inferioridad de las mujeres, ya que si ellas no fueran inferiores, ellos cesarían de agrandarse.

Así queda en parte explicado que a menudo las mujeres sean imprescindibles a los hombres. Y también así se entiende mejor por qué a los hombres les intranquilizan tanto las críticas de las mujeres; por qué las mujeres no les pueden decir este libro es malo, este cuadro es flojo o lo que sea sin causar mucho más dolor y provocar mucha más cólera de los que causaría y provocaría un hombre que hiciera la misma crítica. Porque si ellas se ponen a decir la verdad, la imagen del espejo se encoge; la robustez del hombre ante la vida disminuye.

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- Virginia Woolf, autora de este texto, vivió en la Inglaterra victoriana del siglo XIX. ¿Crees que su relato de la situación de los hombres y las mujeres es aplicable al mundo actual?
- ¿Crees que hay discriminación contra las mujeres en nuestra sociedad? ¿Y en otras sociedades y culturas?
- ¿Por qué te parece que alguien puede afirmar que una mujer es inferior a un hombre?
- ¿Qué sabes sobre el feminismo? ¿Cuáles son sus principales argumentos?
- ¿Qué valores piensas que pueden estar en juego cuando hablamos de los derechos de las mujeres o de las reivindicaciones feministas?
- ¿Debemos ser todos iguales? ¿En qué sentido?
- ¿Crees que hay alguna relación entre el feminismo, el antirracismo, el ecologismo, y otros movimientos ético-sociales? ¿Por qué?
- ¿Cómo podríamos construir sociedades más justas y solidarias? ¿Qué cambios habría que introducir?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • Una “habitación propia”

Virginia Woolf escribió *Una habitación propia* en 1929. Esta obra es uno de los textos reivindicativos más famosos de la literatura feminista. En el libro nos explica las dificultades que han tenido las mujeres para poder dedicarse a ser escritoras, y cuáles son los elementos necesarios para poder desarrollar esta labor: tener una renta, es decir, cierta independencia económica, y tener una habitación propia, es decir, una cierta autonomía moral.

Esta “habitación propia” es una metáfora del reconocimiento de la necesidad de un espacio de desarrollo personal. La historia de las mujeres

ha sido, y sigue siendo en muchos sitios, un relato de falta de posibilidades, discriminación, infravaloración y desigualdad. Lamentablemente, se ha considerado que las mujeres eran seres débiles e inferiores, que no podían aspirar a realizar las mismas tareas que los varones, que debían dedicar su vida principalmente a ser señoras de su casa y madres de sus hijos, y que esta condición era “natural”, no derivada de un cierto sistema de valores y una determinada configuración de la sociedad.

A pesar de haber sido en ocasiones extremos, los movimientos feministas han servido para concienciar a los ciudadanos de que no hay razón para seguir sosteniendo esta discriminación, y que es preciso buscar la igualdad de oportunidades y derechos, como forma de respeto a las personas. Aunque esa igualdad, para poder desarrollarse, tenga que reconocer la diferencia.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La cuestión del género

Las personas construyen su identidad a partir de una serie de rasgos que las definen:

- Algunos de ellos dependen de características biológicas: el cuerpo, la información genética, las capacidades neurológicas, las dotes físicas, etc.
- Otros dependen de factores culturales, ambientales, por tanto aprendidos y generados a través de la experiencia y las vivencias adquiridas, a veces incluso elegidos voluntariamente: el lenguaje, las creencias religiosas, los valores, las actitudes ante la vida, etc.

Uno de los rasgos que determina de un modo más notable a los individuos es su sexo: la condición biológica de hombre o de mujer. Esta no es elegida. Sin embargo, lo que configura mayormente la identidad de las personas es su género, es decir, la construcción cultural de una identidad femenina o masculina, a partir de esa condición biológica (por tanto, el género suele coincidir con la condición biológica del sexo, pero, en ocasiones, se encuentra disociada de este, en los llamados estados transexuales). De modo resumido puede decirse que **el sexo** es biológico, mientras que **el género** es cultural.

El género tiene importancia como proceso de socialización: las personas van asumiendo determinados modos de comportamiento y ciertas actitudes que se asocian con un determinado género. Así, el género femenino se asocia con una serie de rasgos que, si se encuentran en un varón, producen asombro y cierta distorsión cultural. Y viceversa, el género masculino se espera encontrar en un varón, no en una mujer.

Esos rasgos varían entre culturas, entre sociedades y grupos, son históricos y –en buena medida– contruidos, y fruto de la evolución histórica. Así, por ejemplo, hace tiempo se consideraba que los hombres no debían llorar en público, pues era un rasgo de debilidad que se asociaba con el género femenino. En la actualidad se considera más bien que seguir manteniendo ese criterio es una actitud absurda, antigua y de defensa de un modelo de varón que ya no está vigente de modo mayoritario en nuestra sociedad.

Se puede discutir en qué medida estos rasgos y conductas están determinados por la condición biológica, o son producto, exclusivamente, de una construcción cultural.

Existen muchos estudios que intentan investigar estos elementos biológicos que condicionan nuestras conductas. Se afirma, por ejemplo, que la mayor cantidad de testosterona que afecta al feto varón, en su desarrollo durante la gestación, colabora en la adquisición de rasgos de conducta como su mayor agresividad o su interés por el análisis racional y mecanicista de la realidad. Esto implicaría una mayor capacidad para las actividades técnicas, pero también un mayor interés por la mecánica o por el triunfo profesional en la sociedad.

Igualmente, en las mujeres habría otras hormonas que estarían influyendo en su conducta de modo que tenderían a buscar la integración del grupo, desde una dimensión más cercana, anteponiendo este elemento de convivencia a su éxito personal en la sociedad.

Como se puede observar, se mezclan aquí afirmaciones relativas a posibilidades biológicas y a actitudes o comportamientos con valor moral. Es precisamente esta doble perspectiva la que genera discusión: se pueden estar estableciendo y manteniendo roles sociales convenientes, que son un producto cultural, pero que se afirman como irrenunciables por su sustrato biológico. Esto podría suponer una forma de estereotipar los comportamientos de las personas y, en algunos casos, justificar una

discriminación o una situación de desigualdad injusta.

### • **Igualdad y diferencia en la cuestión de género**

Al hablar de los valores, las sociedades buscan un acuerdo en la promoción de algunos y la limitación de otros. Esas opciones definen las diferentes culturas y grupos. Así, la sociedad occidental, por ejemplo, promueve el valor de la libertad frente a otros que nos parecen menos aceptables, como la obediencia, que da lugar a actitudes heterónomas, poco compatibles con la madurez moral que tratamos de lograr.

Sin embargo, a pesar de las diferencias, tratamos de pensar en valores que pudieran tener validez universal, valores humanizadores que consideramos tan válidos y deseables como para que pudieran ser aceptados y desarrollados por todos los seres humanos.

Esta reflexión sobre la igualdad y la diferencia es, precisamente, la que subyace a esta cuestión del género. Al hablar de la situación de las mujeres y los hombres, se defiende, por un lado, la necesidad de establecer una igualdad en cuanto a los derechos, obligaciones, posibilidades o reconocimiento de hombres y mujeres. No hay razones válidas para defender la injusticia ni la discriminación.

Pero, al mismo tiempo, por otro lado, se defiende la necesidad de comprender y reconocer que existen diferencias entre los géneros, y que solo se actúa correctamente teniendo en cuenta esas peculiaridades. Es evidente que no todas las personas son iguales, que las necesidades son diferentes, y las aspiraciones y proyectos también. Si existen determinaciones de género que influyen en esas diferencias, lo más razonable sería comprender y posibilitar ese desarrollo diferente. Esto es enriquecedor y el único modo de respetar adecuadamente la diversidad y la pluralidad de lo humano.

Esta doble perspectiva explica por qué, en el movimiento feminista, se observan dos corrientes: el feminismo de la igualdad (que acentúa la igualdad de derechos), y el feminismo de la diferencia (que subraya la necesidad de promover y posibilitar lo que nos diferencia como formas alternativas válidas de desarrollo, que deben tener también cabida y protección).

### • **El feminismo como reivindicación**

Los movimientos feministas surgieron en los años 60 del siglo XX como

una reclamación ciudadana a favor del reconocimiento de la igualdad de derechos para las mujeres.

Este tipo de planteamientos coincide con otras reivindicaciones socio-políticas como los derechos de las personas negras, o los derechos de las minorías. La idea común es afirmar que la condición humana es variada, y que no puede tomarse como patrón universal y modelo ideal el varón blanco occidental heterosexual, sencillamente porque esto significaría olvidar a una buena parte de la humanidad, que no cumple alguno o varios de estos rasgos. Las personas son más plurales y diversas, lo que exige una definición más amplia y matizada que, al reconocer esa diversidad, afirme también la necesidad de unos derechos comunes.

Los feminismos parten de la constatación de que las mujeres están en una posición subordinada en la sociedad, lo que está avalado por algunos datos:

- Parece que las mujeres no han hecho aportaciones relevantes a la historia de la humanidad. Esta percepción se explica por dos razones:
  - La primera es que se han ocultado los logros y obras de las mujeres, de modo que solo se ha transmitido la historia hecha por hombres. En muchas sociedades las mujeres no han podido –y aún no pueden– realizar trabajos remunerados, firmar obras o asumir puestos de responsabilidad.
  - La segunda es que las condiciones socio-políticas no han permitido a las mujeres acceder a la formación, al trabajo, a la investigación, a los puestos de decisión, de modo que se ha limitado su posibilidad de desarrollar y producir.
- El derecho al voto, primer elemento de reconocimiento de la condición de ciudadano, al poder tener participación política, ha tenido que ser logrado desde la lucha, en ocasiones dramática, de muchas mujeres en el siglo XX. En algunos lugares sigue siendo aún un espacio por conquistar.
- A pesar de acceder a los puestos de trabajo, las mujeres, en ocasiones (incluso en sociedades desarrolladas), siguen sufriendo situaciones de desigualdad: cobran menores sueldos por el mismo trabajo, pierden su puesto al pedir una baja de maternidad, sufren acoso sexual por parte de sus superiores, requieren mayores méritos y dedicación para lograr el reconocimiento de su valía, etc. Muchas de estas situaciones están

ocultas o se mantienen de modo sutil y poco visible, lo que dificulta su erradicación.

- Las mujeres siguen sufriendo malos tratos, violaciones y otras formas de violencia (explícita, por ejemplo, en forma de palizas; e implícita, por ejemplo, sufriendo un maltrato psicológico o moral por medio de insultos o comentarios despreciativos). Este problema afecta por igual a países ricos y pobres, a sociedades cultas o con menor educación o nivel cultural, lo que muestra un modo de comportamiento deleznable que requiere de intervenciones legales y policiales, pero sobre todo de cambios de valores.
- Las mujeres siguen sufriendo por no ver reconocidos sus derechos sexuales y reproductivos, lo que significa que en muchos lugares no pueden decidir cuándo, cómo o cuántos hijos tener, ni pueden decidir sobre su vida sexual. También siguen existiendo prácticas como la mutilación genital.

En estas y otras muchas situaciones, en las que las mujeres viven una situación con menores posibilidades que los varones, por el mero hecho de ser mujeres, sería necesario acabar con esa situación subordinada que el feminismo interpreta como una opresión, que ha tomado la forma de un “patriarcado” en el que los varones han tenido un papel predominante. Opresión que debe ser superada en aras de lograr una sociedad justa.

Esta opresión es, en ocasiones, muy visible y evidente. En otras es mucho más matizada y actúa como un tópico, un lugar común, que forma parte de los sistemas de valores asumidos como válidos en una sociedad. La opresión explícita es la más evidentemente cruel y dolorosa (por ejemplo, no poder votar, no poder trabajar, estar obligada a vestir de una cierta manera, etc.), pero la opresión oculta es, en muchas ocasiones, más difícil de modificar (por ejemplo, hacer bromas sexistas, asumir con normalidad que las mujeres sean “adornos” en los programas de televisión, no cuestionar el papel subordinado de las mujeres en ciertas actividades, no dejar que las mujeres tengan poder, utilizar un lenguaje sexista, etc.). Ambas situaciones exigen un cambio político, social y principalmente educativo, como modo de cambiar las actitudes.

#### • **La promoción de valores para la igualdad y la diferencia**

Utilizar el género para establecer diferencias en el reconocimiento de las personas, para producir discriminaciones o para limitar los derechos o posibilidades de las personas es inaceptable. La opresión de género es una forma intolerable de injusticia, como lo es cualquier forma de opresión.

Durante siglos se ha mantenido esta discriminación afirmando que las mujeres no pueden realizar los mismos trabajos que los hombres, no pueden acceder a los mismos puestos de responsabilidad, no pueden elegir las mismas cosas, o no pueden reclamar los mismos derechos. Su vida ha estado subordinada e infantilizada; se las ha considerado inferiores morales, necesitadas de una guía moral y legal ejercida por un varón, que se convertía en su dueño, y a quien debían obediencia. Esto ha llegado a justificar, incluso, la violencia y el maltrato.

Sin embargo, es posible cambiar la sociedad, de modo que se pueda eliminar la opresión. Una meta del feminismo es promover los cambios necesarios para lograrlo. El feminismo, así, es un caso particular de los enfoques igualitaristas que se aplican también al análisis de otras formas de prejuicios y discriminación, como el racismo, el esclavismo o el clasismo.

Estos cambios tienen que ser educativos, políticos, jurídicos, etc. Para ello es preciso evaluar qué tipo de valores son los que estamos promoviendo:

- Es necesario, por un lado, denunciar y luchar contra aquellas situaciones, actitudes o decisiones en las que se observe la discriminación, la injusticia, o la violencia, en cualquiera de sus formas, pero específicamente en las que se desarrollan contra las mujeres.
- Es necesario, por otro lado, afirmar la igualdad: que las personas son iguales en cuanto a derechos, que deben tener las mismas posibilidades para acceder a los bienes y recursos de la sociedad, que tienen obligaciones y responsabilidades de modo igual.
- También hay que defender la libertad: que cada uno pueda elegir, expresar y desarrollar sus opciones, desde un marco en el que se reconozcan las peculiaridades y diferencias específicas.
- La justicia también asegurará que nadie es discriminado, por ninguna razón. Que nadie tendrá que sufrir agravio por su condición, sus opciones o su género. Y que se le posibilitará el desarrollo de sus capacidades, con los recursos disponibles, de modo equitativo.

Construir esa sociedad en la que se promuevan estos valores es una obligación moral para todos los ciudadanos, pues supone el compromiso moral de realización de un espacio de convivencia en el que, efectivamente, todos y cada uno sean ciudadanos en condiciones de igualdad. Esto es una ganancia moral para todos los seres humanos, hombres y mujeres.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**FEMINISMO** Movimiento reivindicativo que trata de defender la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Existe un feminismo de la igualdad, que enfatiza ese aspecto de universalidad de los derechos, y un feminismo de la diferencia, que subraya la necesidad de alcanzar la igualdad a través del reconocimiento de lo que nos hace diferentes.

**IDENTIDAD** Conjunto de rasgos propios de un individuo que lo caracteriza y distingue frente a los demás.

**ACOSO MORAL** Situación en la que una persona es presionada, coaccionada y privada de ciertas posibilidades, sin que haya agresión física visible, pero sí una forma de violencia más sutil que afecta a lo psicológico, a los valores y opciones personales, y que produce limitación y daño, que puede ser muy grave para quien lo sufre.

**DISCRIMINACIÓN** Situación en la que una persona es excluida o tratada como inferior, encontrando mayores dificultades o impedimentos absolutos que otros individuos en ciertos ámbitos. La discriminación es negativa cuando limita posibilidades y segrega a las personas. Existe una discriminación positiva, que sería un intento de compensación de una anterior discriminación negativa, por medio de la promoción de un grupo o población.

## 6. APLICACIONES

### 1. Reflexión sobre la situación de las mujeres en la actualidad

¿En qué medida la situación de las mujeres en el mundo es diferente desde el punto de vista económico, político y social?

- Busca en internet información sobre estos datos en diferentes países.
- Elabora un mapa general de los niveles de vida de las mujeres, a

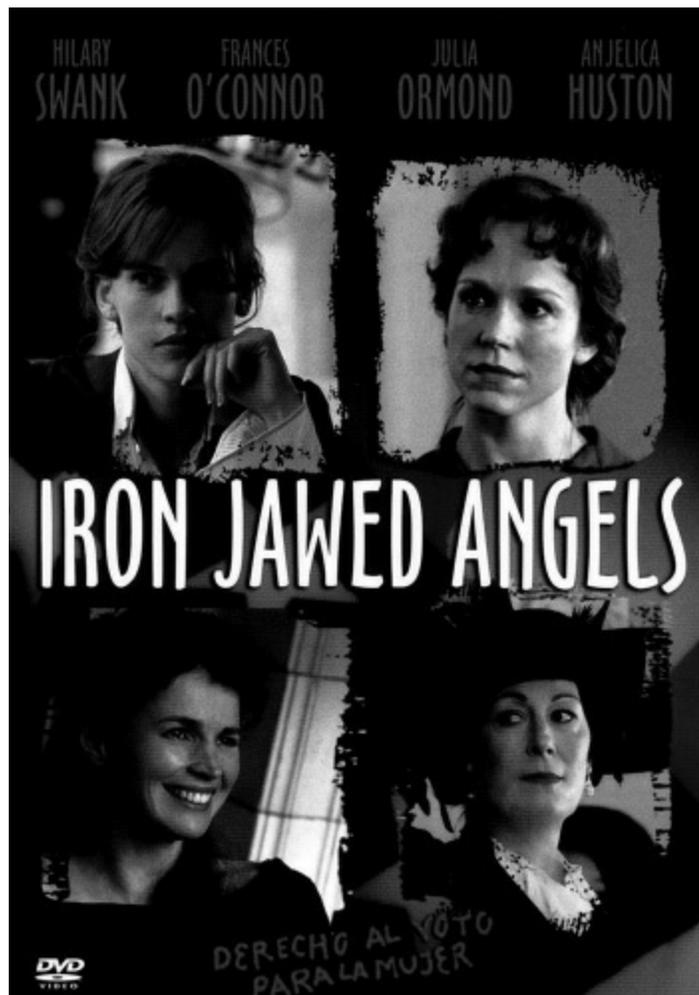
diferencia de los hombres, en los distintos países.

## 2. Investigación de los movimientos feministas

- Busca información sobre los movimientos feministas y su historia en diversas partes del mundo.

## 3. Videofórum: “Ángeles de hierro”

La película “Ángeles de hierro” relata la lucha de unas mujeres en Norteamérica para lograr el voto femenino.



**Título original:** Iron Jawed Angels (TV)

**Año:** 2004

**País:** USA

**Director:** Katja von Garnier

**Producción:** Len Amato, Lydia Dean Pilcher, Robin Forman, Paula

Weinstein

**Guion:** Jennifer Friedes, Sally Robinson, Eugenia Bostwick-Singer, Raymond Singer

**Música:** Reinhold Heil, Johnny Klimek

**Fotografía:** Robbie Greenberg

**Reparto:** Hilary Swank, Frances O'Connor, Julia Ormond, Anjelica Huston, Molly Parker, Patrick Dempsey, Vera Farmiga, Laura Fraser, Lois Smith, Bob Gunton

- Busca información sobre este tema y cómo se logró el voto femenino en Estados Unidos y en otros países.
  - ¿Por qué es tan importante acceder al voto?
  - ¿Qué te parece la lucha que afrontan estas mujeres?
  - ¿Crees que ha sido parecido en otros grupos de población discriminados (inmigrantes, personas negras, etc.)?

#### **4. Búsqueda de ideas feministas en otras expresiones artísticas**

- Busca otras películas, canciones, poemas, novelas u otras obras artísticas, en las que se expresen ideas relativas al feminismo y a la reivindicación de la igualdad de las mujeres.

#### **5. Análisis de la discriminación por género en la realidad cotidiana**

- Piensa en situaciones de tu vida y de tu entorno en donde percibas que hay alguna forma de discriminación por género. ¿Qué podríamos hacer para cambiar este tipo de actitudes en la vida cotidiana?

#### **6. Comentario de una novela**

En la novela *Mil soles espléndidos*, de Khaled Hosseini, se relata la situación de las mujeres afganas, obligadas a vestir un burka y a vivir sometidas a sus maridos.

- Lee la novela y busca información sobre la vida en Afganistán.
  - ¿Qué es el burka? ¿Por qué tienen que llevarlo las mujeres?
  - ¿Qué te parece esa situación?
- Comenta qué te ha parecido la novela, aplicando lo aprendido en este tema.



# Construyendo la justicia

Miguel Ángel Sánchez González

## 1. RELATO

### LAS DESIGUALDADES ENTRE POBRES Y RICOS

–¡No es justo! –exclamó Alba, después de ver un vídeo en su ordenador.

Y al ver que los demás se le quedaban mirando extrañados, continuó:

–Me refiero a que hay demasiadas diferencias entre las personas. He estado haciendo un trabajo sobre los países más pobres, y no comprendo por qué tiene que morirse la gente de hambre, habiendo tanta comida para repartir en el mundo.

Un amigo de la familia que estaba en la casa comentó:

–El problema está en la pobreza que hay en algunos países.

–Pues no debe ser solo por eso –intervino Miguel–, porque en los países pobres hay muchas personas ricas.

El amigo preguntó:

–¿Y os parece injusto que haya personas ricas? Puede que algunas personas sean ricas porque han realizado actividades lícitas que les han permitido enriquecerse.

–¡Bah! –insistió Alba–. ¿Cómo van a dejar de ser pobres los que no saben nada y no han recibido nunca ninguna ayuda?

Pero el amigo, que había leído un poco, siguió razonando:

–Mirad, la riqueza y la pobreza son resultado de todo lo que van haciendo las personas junto con sus familias y sus socios. Y todo el mundo quiere que lo que ha ganado lo hereden sus hijos. Es cierto que en la forma de adquirir la riqueza puede haber injusticias, explotaciones y robos. Y eso es lo que debería evitarse. Pero el hecho de que haya ricos y pobres no siempre es injusto, porque hay formas justas de adquirir la riqueza.

–Puede ser –intervino Miguel–, pero sería mejor que la vida de las personas no dependiera tanto del dinero.

–Ah, pero si no hubiera recompensas económicas nadie haría nada. Y el sistema económico no funcionaría –siguió diciendo el amigo.

–Eso no es cierto –dijo Alba–. Muchas cosas no se hacen por dinero. Y hay muchas cosas valiosas que no las paga nadie. De hecho, ha habido genios, artistas y benefactores públicos que han vivido en la miseria.

–Sí, pero lo que cuenta en la economía son los productos de consumo, y esos hay que pagarlos, o no los fabricaría nadie –continuó el amigo.

–En cualquier caso –terminó diciendo Miguel–, ¿no se puede hacer nada para mejorar la situación de los países y de las personas más pobres?

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE

## SUSCITA EL RELATO

- ¿Por qué existen tantas desigualdades entre los seres humanos?
- ¿Todas las diferencias entre las personas son injustas? ¿Qué desigualdades son más inaceptables?
- ¿Podría funcionar un mundo en el que todos tuviéramos una cantidad igual de riqueza, hiciésemos lo que hiciésemos y con independencia de lo que trabajásemos?
- ¿El dinero es verdaderamente lo que mueve al mundo? ¿Ha habido alguna sociedad en la historia en la que el dinero no haya tenido tanta importancia?
- ¿Es justo que algunas personas se enriquezcan mucho más que otras?
- ¿Qué podría hacerse para disminuir las desigualdades injustas?
- ¿Sería más justo que las personas no pudiesen dejar como herencia lo que han ganado? Porque parece que de esta forma desaparecerían las personas ricas de nacimiento.
- ¿Es justo que quien recibe una herencia tenga que dejar como tributo al país una proporción importante de esa herencia?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • Sentir y analizar la realidad para poder actuar en ella

El hecho más llamativo de la vida social es que hay grandes diferencias entre las personas. Y muchas de esas diferencias condicionan de manera importante todo lo que se puede hacer, ser y tener en la vida.

Es innegable que a unas personas les sobra lo que a otros les falta. Y a veces lo que falta es la comida o los recursos de subsistencia más básicos.

Algunas diferencias entre las personas son resultado de lo que esas mismas personas han hecho con su propia vida. Pero muchas otras parecen inmerecidas, porque tienen que ver con la suerte, con el lugar de nacimiento o con una organización social que podría ser distinta.

Frente a estos hechos la reacción más primaria del individuo es acomodarse a la situación y competir para pertenecer al grupo de los más favorecidos.

No obstante, la más elemental reflexión nos hace ver que todas las

personas somos esencialmente iguales y tenemos las mismas necesidades básicas. Puede surgir entonces, un sentimiento de compasión o simpatía hacia los más desfavorecidos. Además, hay un sentimiento de justicia que nos induce a rechazar las desigualdades innecesarias y nos hace preguntarnos cómo podemos aliviarlas.

Alba y Miguel experimentan esos dos tipos de sentimientos: el de simpatía y el de justicia.

Pero no basta con tener buenos sentimientos. Es preciso también comprender cómo se establecen las relaciones humanas y cómo funcionan las sociedades. Porque si no tenemos en cuenta esto último, nuestros sentimientos no nos llevarán más allá de las quejas y de las vagas reivindicaciones de utopías imposibles.

Necesitamos, finalmente, elaborar nuestras ideas de la justicia. Porque el concepto de la justicia, una vez definido y dotado de contenido, podría no coincidir exactamente con nuestros sentimientos.

Así, después de haber realizado un proceso de comprensión de la sociedad, y una valoración de las ideas sobre la justicia, podremos tener una opinión fundamentada.

Y lo que es más importante: podremos saber, entonces, si hay algo que podemos hacer individual o colectivamente.

#### **4. INTERPRETACIÓN**

- **La ética, el derecho y la política se ocupan de la justicia**

La justicia puede ser entendida como una idea, un valor, un sentimiento o una virtud. Y en todos estos sentidos la justicia es materia y objetivo de la ética.

No obstante la justicia, aunque es un importante objeto de la ética, no es su objetivo exclusivo. Porque la ética aspira a realizar además otros valores y virtudes.

Por su parte, el derecho tiene como principal pretensión y justificación la realización de la justicia. Y las obligaciones que establece el derecho suelen ser consideradas obligaciones de justicia.

Pero es impropio usar derecho como sinónimo de justicia, así como reducir la justicia al derecho. Ya que la justicia, aunque es el fin principal

del derecho, no siempre se logra por medio del mismo. Y el fundamento en el que se basan las normas jurídicas no siempre es la pura justicia.

La política, a su vez, es la encargada de decir en qué debe consistir la justicia y de qué manera debe ser alcanzada. Esta función es llevada a cabo por la política estableciendo cuáles son los principios materiales de justicia que serán promovidos en un determinado programa político.

Podemos concluir diciendo que la justicia es el objetivo predominante del derecho y la política. Y también es un objetivo de la ética, aunque no sea su objetivo exclusivo.

Pero, ¿qué es la justicia?

#### • **La justicia como ajustamiento a un modelo**

La palabra justicia tiene significados diversos. Y es utilizada como estandarte movilizador y reivindicativo en contextos muy distintos.

Existe un significado primario de la palabra justicia como “ajustamiento a un canon o modelo”. En este sentido, los principales cánones a los que ha pretendido ajustarse la justicia han sido:

- Los dioses, pudiéndose hablar entonces de una justicia “divina”.
- La tradición, tratándose así de una justicia “consuetudinaria”.
- La naturaleza, invocando así a una justicia “natural” o naturalista.
- Las leyes promulgadas, cuyo conjunto constituye el derecho llamado “positivo” que origina una justicia “positiva”.

Y en cada época histórica el canon predominante de la justicia ha sido más bien uno u otro.

Por otra parte, conviene tener en cuenta que la justicia es un fuerte sentimiento de las personas.

#### • **La justicia como sentimiento**

Existe en el ser humano un poderoso sentimiento de justicia, que surge en situaciones determinadas y puede llegar a ser extraordinariamente fuerte.

Este sentimiento de justicia, en su máxima expresión, es exaltado por los poetas y los idealistas. Veámoslo en el siguiente fragmento del poeta **León Felipe**:

“Las revoluciones se hacen para restaurar la justicia. (...) No se hacen tan solo para resolver un problema de desigualdad económica y social.

La mecánica del universo no sirve más que para crear el espíritu. Y el espíritu es justicia.

La justicia es amor. Lo que origina y hace caminar al mundo. (...) Es la ley que gobierna el espíritu, como la gravedad gobierna la materia.

La justicia vale más que el sol y que todos los mundos conocidos y por conocer. Y si se derrumbase el universo y se salvase la justicia, todopodría comenzar otra vez, porque el principio generador del mundo se habría salvado. Pero si la justicia se acabase, todo se desmoronaría, y ningún dios podría comenzar de nuevo”.

### ***El payaso de las bofetadas y el pescador de caña***

Podemos ver en los versos citados que existe un sentimiento de justicia que alcanza una dimensión cósmica o divina, y que conecta con las creencias más profundas sobre el sentido del Universo, la providencia de Dios y las recompensas o los castigos más allá de esta vida.

Sin llegar tan lejos, el sentimiento de la justicia impregna también nuestras relaciones más cotidianas. Y se encuentra absolutamente generalizado en todos los seres humanos.

¿Por qué está tan generalizado este sentimiento? ¿Y por qué es tan fuerte? Una de las explicaciones más convincentes fue suministrada por **John Stuart Mill**. Según este filósofo, el sentimiento de justicia encierra el deseo de castigar a quien ha producido un daño a otro; lo que a su vez proviene de dos sentimientos naturales: el impulso de autodefensa y el sentimiento de simpatía. Por eso Mill sugiere definirlo como:

“El sentimiento natural de venganza, aplicado a aquellas injurias que afectan a la sociedad en general. Su fuerza deriva de la extraordinaria importancia de la utilidad implicada. Se trata de la seguridad, que es el más vital de todos los intereses”.

#### **• Clases de justicia**

Se acostumbra dividir la justicia en dos especies, tal y como señaló el filósofo **Aristóteles**:

##### **• Justicia distributiva**

Regula la distribución de bienes públicos, honores y cargas entre los miembros de una sociedad. En general, la aplicación de la justicia distributiva está mediada por el Estado.

Para esta especie de justicia, lo justo es la “proporción geométrica” (a

un doble merecimiento le corresponde una doble asignación), entre la cantidad recibida y el valor o merecimiento de cada receptor (pudiéndose entender por merecimiento la nobleza, la virtud, el genio, la capacidad o las aportaciones a la colectividad...).

- **Justicia conmutativa** (que Aristóteles llamó correctiva)

Establece los tratos entre individuos.

- Una parte de esta justicia conmutativa rige los tratos “voluntarios”: (compraventa, préstamo, fianza, usufructo, depósito, alquiler...).
- Otra parte rige los tratos “involuntarios”, con ánimo de corregirlos; tanto los tratos involuntarios *clandestinos* (hurto, adulterio, envenenamiento, asesinato, falso testimonio...) como los tratos involuntarios *violentos* (ultraje, encarcelamiento, homicidio, robo, mutilación, difamación, insulto...).

Para toda la justicia conmutativa “lo justo es la igualdad aritmética”, que trata a los implicados como iguales, procurando que reciban una cantidad igual a lo que han ganado o perdido.

- **Justicia social**

Desde mediados del siglo XIX se viene hablando de un tercer tipo de justicia: la llamada justicia social, para referirse a la necesidad de lograr un reparto equitativo de los bienes sociales.

Esta justicia implica un compromiso del Estado para compensar las desigualdades que surgen como resultado del mercado o de otros mecanismos económicos.

También implicaría, dentro del concepto del estado social, la necesidad de implantar una justicia redistributiva de la riqueza por la vía de los impuestos. Aunque las concepciones más puramente liberales consideran injusto utilizar los impuestos para redistribuir la riqueza.

- **Conceptos formales de la justicia**

El jurista romano **Ulpiano** hizo consistir la justicia en “dar a cada uno lo suyo”.

Efectivamente, hay justicia cuando nadie está desposeído de lo que le corresponde; y cuando se restablece el equilibrio roto tras los intercambios e interacciones humanas.

Pero el problema de la definición de Ulpiano es que puede haber

respuestas distintas a la pregunta de qué es lo que se debe dar a cada uno.

Por otra parte, todas las concepciones de la justicia reconocen el llamado **principio formal de la justicia**, el cual afirma que: “Justo es tratar igual a los que son iguales y desigualmente a los desiguales; distribuyendo en proporción a alguna cualidad pertinente”.

Todo el mundo puede estar de acuerdo en que la forma de hacer justicia es respetar el principio formal citado. Pero igual que ocurre con la definición de Ulpiano, este principio tampoco sirve para recomendar nada en concreto, porque no dice quién es desigual, ni con respecto a qué cualidad.

El problema de las definiciones citadas es que son definiciones formales, que carecen de contenido material. Y resultan insuficientes para hacer justicia porque dejan demasiada incertidumbre sobre cómo hacer justicia en situaciones concretas.

#### • **Principios materiales de justicia**

Para saber en concreto cómo hacer justicia es necesario optar por algún principio material, y no meramente formal. Es decir, algún principio que indique cuál es la materia relevante que se debe tener en cuenta. Y que nos diga qué es lo que debe ser retribuido o qué desigualdades son las que deben ser corregidas.

Algunos principios materiales pueden consistir en dar a cada uno según:

- su naturaleza o posición natural en la sociedad;
- su contribución a la sociedad;
- sus méritos;
- produzca e intercambie en un mercado libre;
- la utilidad que se logre para el conjunto social;
- sus necesidades particulares;
- o igual que a todos los demás, independientemente del mérito.

A cada principio material se le puede dar una importancia mayor o menor. Por eso, los principios materiales se pueden ponderar y jerarquizar de modos diferentes. También pueden existir interpretaciones distintas sobre las propiedades materiales que hay que tener en cuenta. Esta es la razón por la que resulta imposible llegar a acuerdos únicos y definitivos sobre la manera de hacer justicia.

Para resolver el problema de cuáles son los principios materiales relevantes, existen **doctrinas políticas y sociales** distintas. El problema es que estas doctrinas a veces resultan antagónicas.

- **Distintas interpretaciones políticas de la justicia**

Las **teorías políticas** difieren unas de otras en que dan valor predominante a principios materiales distintos. Y por eso pueden llegar a estar mutuamente en desacuerdo.

Los programas políticos consisten en el desarrollo de principios materiales diferentes, mezclados en proporciones distintas.

La vida política de los últimos siglos puede ser entendida como una pugna entre al menos cinco teorías políticas diferentes. Y puede comprobarse que estas teorías se encuentran incorporadas en distinto grado a las sensibilidades morales de las distintas personas y países.

- **Justicia naturalista clásica**

Parte de reconocer un “orden natural” como principio material de justicia.

Mantiene que lo justo es respetar y distribuir en “proporción” a ese orden natural. Por eso distribuye en proporción al rango, la nobleza, la capacidad natural o la posición social.

La justicia naturalista surgió en la Antigua Grecia y permaneció vigente en Europa hasta la caída del llamado Antiguo Régimen, propiciada por las revoluciones liberales modernas.

Tal vez las últimas doctrinas que defendieron algunos aspectos de esta justicia fueron el nazismo y el fascismo, con sus ideologías de raza y de superioridad. Pero hoy día semejantes ideas ya no son defendidas abiertamente por ningún partido político. Aunque pueden seguir estando presentes en ciertas instituciones y mentalidades.

- **Justicia liberal clásica**

Parte de reconocer “la libertad de intercambio” como principio de justicia.

Mantiene que es justa cualquier distribución de bienes que los individuos consigan en un mercado libre. Por eso necesita proteger la libertad y la iniciativa individual, la igualdad ante la ley y los derechos individuales negativos (es decir, los derechos a que los demás no

interfieran ni perjudiquen a ningún individuo).

Actualmente, el país más sensible a esta forma de justicia parece ser Estados Unidos.

- **Justicia utilitarista**

Reconoce “la utilidad pública” como principio y fin de la justicia.

Mantiene que lo más justo es lo que produce la máxima utilidad social. Distribuye con el objetivo de obtener las consecuencias más útiles para el mayor número de ciudadanos.

Tradicionalmente, el país con una mayor cultura utilitarista parece ser Inglaterra, que es donde se gestó esta forma de entender la justicia y la moral.

- **Justicia socialista**

El socialismo propugnó la necesidad de instaurar “la igualdad” de todos los seres humanos frente a las necesidades y las posibilidades de la vida social, sin que importara para ello la aportación o el mérito de cada uno.

Por eso la fórmula socialista llegó a ser: “De cada cual según su capacidad y a cada cual según su necesidad”.

Pero lo cierto es que los individuos presentan pocas diferencias en sus necesidades básicas. Por lo que el estado socialista tiende a instaurar un igualitarismo radical que admite pocas diferencias distributivas.

Tal vez sea España, donde no suelen estar bien vistas las diferencias, uno de los países con un mayor sentido socialista de la justicia.

- **Justicia contractualista**

Introduce la necesidad de mantener un “contrato social conveniente para todos”. De este modo, lo justo es respetar las normas emanantes de un contrato social que los individuos aceptan implícitamente.

El contrato social se realiza entre individuos que son iguales en sus derechos, por lo que esta forma de justicia tiende a promover un igualitarismo que se denomina “cualificado” porque permite ciertas desigualdades siempre que puedan justificarse con otras consideraciones.

- **Necesidad de integrar las distintas concepciones de la justicia**

En el momento actual no todos entienden la justicia de la misma manera, porque en nuestra sociedad coexisten “distintas interpretaciones de la

justicia”. Y esas interpretaciones son restos heterogéneos de tradiciones históricas diferentes, adaptadas a contextos sociales nuevos.

Alegóricamente podemos pensar que los elementos de la justicia son como las partes del cuerpo del elefante en la famosa fábula de los ciegos. Según esta antigua fábula, unos ciegos quisieron saber cómo es un elefante, pero solo se les permitió palparlo durante un corto tiempo. Uno de ellos palpó la trompa, otro una pata, otro un colmillo... Después, cuando los ciegos hablaban del elefante tenían ideas bien diferentes sobre el mismo.

Ante esta diversidad de interpretaciones, se comprende que la justicia no puede lograrse de forma simplista con la aplicación de un único principio. Es preciso saber aplicar a cada situación el principio de justicia que resulte más apropiado.

Recordemos que los principales criterios son:

- **Libertad en los intercambios:** Desarrollado por las teorías liberales.
- **Igualdad:** Aportado por las teorías socialistas.
- **Maximización del bienestar total:** Promovido por las teorías utilitaristas.
- **Prioridad a los más desfavorecidos:** Elaborado en la actualidad por las ideas contractualistas originadas en la teoría de la justicia de John Rawls.
- **Suficiencia en la distribución de bienes:** Que pueden promover todas y cada una de las teorías anteriores. Si bien, cada teoría propone alcanzar un nivel de suficiencia distinto, que sería mínimo para las teorías liberales y máximo para las socialistas.

Es bueno recordar que cualquiera de los cinco criterios, utilizado aislada y rígidamente, puede llevar a situaciones contrarias al sentido común. Lo que lleva a pensar que no es bueno adscribirse con exclusividad a una sola teoría ética.

Es preciso contextualizar y diferenciar las decisiones. Porque criterios adecuados para una decisión pueden ser inadecuados para otra. En cada problema o situación concreta será preciso deliberar para aplicar el criterio de justicia más adecuado.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**JUSTICIA** La definición más citada es la que formuló Ulpiano: “Justo es dar a cada uno lo suyo”.

**JUSTICIA DISTRIBUTIVA** Regula la distribución de bienes públicos, honores y cargas entre los miembros de una sociedad. Para esta especie de justicia, lo justo es la proporción geométrica entre la cantidad recibida y el valor o merecimiento de cada receptor.

**JUSTICIA CONMUTATIVA** Regula los tratos entre individuos. Una parte de la justicia conmutativa rige los tratos voluntarios: (compraventa, préstamo, fianza, usufructo, depósito, alquiler...). Otra parte rige los tratos involuntarios, con ánimo de corregirlos; tanto los tratos involuntarios clandestinos (hurto, adulterio, envenenamiento, asesinato, falso testimonio...) como los tratos involuntarios violentos (ultraje, encarcelamiento, homicidio, robo, mutilación, difamación, insulto...). Para toda la justicia conmutativa lo justo es la igualdad aritmética, que trata a los implicados como iguales, procurando que reciban una cantidad igual a lo que han ganado o perdido.

**JUSTICIA SOCIAL** Desde mediados del siglo XIX se habla de una justicia social, que intenta lograr un reparto equitativo de los bienes sociales.

Esta justicia necesita un compromiso del Estado para compensar las desigualdades que surgen como resultado del mercado o de otros mecanismos económicos.

**JUSTICIA REDISTRIBUTIVA** Es una forma de lograr justicia social gracias a una redistribución de la riqueza por medio de los impuestos. Esta forma de justicia pretende ser implantada por los estados que se autodenominan “sociales”. Aunque las concepciones más puramente liberales consideran injusto utilizar los impuestos para redistribuir la riqueza.

**DERECHO OBJETIVO** Es el conjunto de normas promulgadas por un Estado que rigen la convivencia social.

**DERECHO SUBJETIVO** Es la posibilidad o pretensión que tiene un sujeto para realizar o reclamar ciertos actos.

## 6. APLICACIONES

- Describe alguna injusticia que hayas observado personalmente.

- ¿Por qué crees que los gobiernos pueden exigir impuestos para financiar con ellos un conjunto de servicios sociales? Fundamenta tu respuesta en las teorías de la justicia que hemos visto en este capítulo.
- Investiga el trabajo que realizan algunas organizaciones no gubernamentales (ONG), y explica cómo contribuyen a la justicia en el mundo.
- Compara las noticias que distintos periódicos dan sobre los mismos sucesos. Y deduce las ideas sobre la justicia que tienen los distintos periodistas.
- Lee alguna novela utópica que describa sociedades ideales. Y encuentra cuáles son las ideas sobre la justicia que propone. (La novela puede ser una utopía clásica, o un relato de ciencia ficción).
- Señala algunos ejemplos de enriquecimiento justo y otros que, sin ser delito, a ti no te parezcan tan justos.





# Construyendo la compasión

Lydia Feito

## 1. RELATO

### INDIFERENCIA ANTE LA VIOLENCIA

Una ciudadana de Sarajevo, de impecable adhesión al ideal yugoslavo y a la cual conocí poco después de llegar a la ciudad por vez primera en abril de 1993, me dijo: “En octubre de 1991 yo estaba aquí en mi bonito apartamento de la apacible Sarajevo cuando los serbios invadieron Croacia; recuerdo que el noticiario nocturno transmitió unas escenas de la destrucción de Vukovar a unos trescientos kilómetros de aquí y me dije: Así que cómo puedo indignarme si alguien en Francia, Italia o Alemania ve las matanzas que suceden aquí día tras día en sus noticiarios nocturnos y dice: ¡Qué terrible!, y busca otro programa. Es normal. Es humano”. Dondequiera que la gente se siente segura –de este modo se inculpaba con amargura–, sentirá indiferencia...

La gente puede retraerse no solo porque una dieta regular de imágenes violentas la ha vuelto indiferente, sino porque tiene miedo. Como todos han advertido, hay un creciente grado de violencia y sadismo admitidos en la cultura de masas: en las películas, la televisión, las historietas, los juegos de ordenador. Las imágenes que habrían tenido a los espectadores encogidos y apartándose de repugnancia hace cuarenta años, las ven sin pestañear siquiera todos los adolescentes en los multicines. En efecto, la mutilación es más entretenida que sobrecogedora para muchas personas en la mayoría de las culturas modernas. Pero no toda la violencia se mira con el mismo desapego. A efectos irónicos algunos desastres son mejores temas que otros.

Porque no cesó, digamos, la guerra de Bosnia, porque los dirigentes aseguraban que era una situación irremediable, acaso la gente en el extranjero apagara las terribles imágenes. Porque no parece que una guerra, cualquier guerra, vaya a poder evitarse, la gente responde menos a los horrores. La compasión es una emoción inestable. Necesita traducirse en acciones o se marchita. La pregunta es qué hacer con las emociones que han despertado, con el saber que se ha comunicado. Si sentimos que no hay nada que “nosotros” podamos hacer –pero ¿quién es ese “nosotros”?– y nada que “ellos” puedan hacer tampoco –y ¿quiénes son “ellos”?– entonces comenzamos a sentirnos aburridos, cínicos y apáticos.

Y ser conmovido no es necesariamente mejor. El sentimentalismo es del todo compatible, claramente, con la afición por la brutalidad y por cosas aún peores. (Recuérdese el canónico ejemplo del comandante de Auschwitz que vuelve a casa por la noche, abraza a su mujer e hijos y se sienta al piano a tocar algo de Schubert antes de cenar). La gente no se curte ante lo que se le muestra –si acaso esta es la manera adecuada de describir lo que ocurre– ni por la cantidad de imágenes que se le vuelcan encima. La pasividad es lo que embota los sentimientos. Los estados que se califican como apatía, anestesia moral o emocional, están plenos de sentimientos: los de la rabia y la frustración. Pero si consideramos qué emociones serían deseables resulta demasiado simple optar por la simpatía...

Siempre que sentimos simpatía, sentimos que no somos cómplices de las causas del sufrimiento. Nuestra simpatía proclama nuestra inocencia, así como nuestra ineficacia. En esa medida puede ser una respuesta impertinente, si no inadecuada (a pesar de nuestras buenas intenciones).

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- Susan Sontag (1933-2004) escribió este texto preocupada por el impacto de la fotografía y las imágenes de los medios de comunicación. ¿Te parece que esas imágenes nos hacen menos sensibles al sufrimiento?
- ¿Te desagradan las imágenes de violencia y sufrimiento que aparecen en la televisión? ¿Por qué?
- ¿Crees que es adecuado que se premie a un fotógrafo que, en lugar de ayudar a alguien que sufre una desgracia, se queda pasivo tomando una imagen de la escena?
- ¿Qué sabes de la guerra de Bosnia a la que se hace referencia en el texto? ¿Y de Auschwitz? ¿Por qué Susan Sontag pone estos ejemplos?
- En el texto se dice que los adolescentes son indiferentes ante imágenes que hubieran sobrecogido hace cuarenta años. ¿Te parece que los jóvenes son igual de sensibles ante el sufrimiento, el dolor, la injusticia, etc., que las personas mayores? ¿Por qué?
- ¿Cómo actúas si alguien cerca de ti está pasándolo mal, pero no tiene que ver contigo?
- Comenta estas frases del texto: “Siempre que sentimos simpatía, sentimos que no somos cómplices de las causas del sufrimiento. Nuestra simpatía proclama nuestra inocencia, así como nuestra ineficacia”. ¿Estás de acuerdo? ¿Por qué?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • La respuesta ética adecuada ante el sufrimiento ajeno

En el mundo actual tenemos información de lo que ocurre muy rápidamente y a todo lo largo y ancho del planeta. Poder conocer lo que está pasando nos convierte en testigos de los acontecimientos. La pregunta que plantea Susan Sontag es si, ante esa información, tan visible y evidente, podemos permanecer como espectadores pasivos, o si debemos

reaccionar.

El sufrimiento humano suele generarnos ansiedad, miedo, desasosiego, por eso huimos o tratamos de alejarnos de esas situaciones. Como se dice en el texto, si nosotros nos sentimos seguros, apagamos la televisión para que el dolor de otros no nos dañe. Sin embargo, también las imágenes de violencia y sangre ejercen cierta fascinación que en algunos casos puede resultar incluso morbosa. Los medios de comunicación utilizan este interés para generar un espectáculo a partir de la desgracia. ¿Es esto admisible? ¿No puede suponer una cierta deshumanización, al dejar de sentir con los otros sus sufrimientos?

Precisamente ese “sentir con otro” es el elemento que analizaremos a continuación: la compasión. El término “compasión” viene del latín *cumpassio*, traducción de la palabra griega **συμπάθεια** (*sympathia*), palabra compuesta de **σὺμ πᾶσχω** + **σὺμ πᾶσχω**, literalmente «sufrir juntos». Compasión es, pues, “padecer con”, lo que implica no ser indiferente ante lo que les ocurre a las otras personas. Frente a vulnerabilidad de los seres humanos, y como compromiso responsable con el mundo, la compasión es la respuesta ética adecuada.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La condición vulnerable del ser humano

Los seres humanos somos frágiles y vulnerables. Esta es una condición antropológica de la que no podemos escapar. Ser vulnerable implica la posibilidad de sufrir daño, estar en una situación de amenaza, lo que, en cierta medida, es consustancial a la misma vida. Por tanto implica ser susceptible de recibir o padecer algo malo o doloroso, como una enfermedad, y también tener la posibilidad de ser herido física o emocionalmente.

Las formas en que las personas pueden ser dañadas son innumerables, y a pesar de que tengamos habitualmente una confianza básica en la posibilidad de seguir vivos (lo que es imprescindible para poder realizar nuestros proyectos y mirar hacia el futuro), también somos conscientes de esa fragilidad.

Así mismo, las condiciones sociales pueden hacer al ser humano vulnerable, en tanto que limitan sus posibilidades de enfrentarse a la

adversidad. Por ejemplo, si alguien no tiene recursos económicos probablemente no podrá tener condiciones de alimentación adecuadas, y esto generará una mayor vulnerabilidad ante la enfermedad. O si alguien vive en una chabola construida con cartones y chapas tendrá menos posibilidades de sobrevivir a un terremoto que si vive en un edificio construido con sistemas antisísmicos. No es la persona la que es más frágil que otras, son sus condiciones las que la colocan en esa situación en la que tiene menos defensas ante las amenazas y peligros.

Por otra parte, hay también una fragilidad ante la existencia del “mal moral”, que daña en otro sentido –que puede ser más lacerante, a pesar de su falta de marcas físicas–. Se trata de las situaciones en que se es víctima de una injusticia, de la discriminación, de la desigualdad o de cualquier otra situación en la que, al dejar de realizar un valor, se ha lastimado a una persona, o se la ha convertido en más frágil, o se le ha impedido realizar su vida y sus proyectos.

La vulnerabilidad tiene que ver, pues, con la posibilidad de sufrir con la enfermedad, con el dolor, con la fragilidad, con la limitación, con la finitud y con la muerte.

Lo más sorprendente de la condición humana es que, a pesar de su radical vulnerabilidad, trata de realizar su vida como sujeto autónomo. **P. Ricoeur** llama a esta situación “paradoja de la autonomía y de la vulnerabilidad”: suponemos que somos autónomos, es decir, asumimos que, a pesar de nuestras limitaciones, podemos desarrollar nuestros proyectos, eligiendo cómo queremos vivir, y esta presuposición se convierte en la garantía de buena parte de nuestras convicciones y de nuestras reclamaciones de derechos u obligaciones.

Sin embargo, la autonomía es una tarea, es algo que hay que ganar. Debemos llegar a ser autónomos precisamente porque somos vulnerables; y nuestro horizonte, nuestro objetivo, es la búsqueda de esa autonomía. La vulnerabilidad antropológica, intrínseca, es entonces no solo una afirmación de nuestra impotencia o debilidad, sino –antes bien– una constatación de la vida como quehacer, como algo por construir, desde nuestra radical finitud.

#### • **Compasión es padecer con otro**

El hecho de que los seres humanos sean vulnerables lleva a que todos

podamos identificarnos con el sufrimiento de las otras personas. El reconocimiento de nuestra radical igualdad hace aparecer un sentimiento de compasión, esto es, de “padecer con” el otro su mismo sufrimiento. De algún modo nos damos cuenta de que somos iguales, de que también podría pasarnos a nosotros, de que entendemos lo que está sintiendo, y también que a nosotros nos gustaría que nos entendieran y apoyaran.

Este reconocimiento de que todos podemos ser víctimas es la base de la idea de igualdad y también de un mandato moral: la “Regla de oro”, que indica que no debemos hacer a los demás lo que no queremos que nos hagan a nosotros. También es la base de otras claves de comportamiento solidario, como el tópico “hoy por ti, mañana por mí”, que afirma esa comprensión de que todos necesitaremos ayuda en un momento u otro.

Podemos reconocer a las otras personas como iguales y comprender sus sentimientos porque existen en nuestro cerebro unas neuronas llamadas “neuronas espejo”, encargadas de interpretar las acciones de otros sujetos. Cuando observamos que alguien hace algo, en nuestro cerebro se activan las mismas zonas cerebrales que si nosotros estuviéramos haciendo la misma acción. Esta es la base de la capacidad de comprender a los otros, de imaginarnos en la misma situación. Por eso, un neurocientífico como **V. Ramachandran** dice que estas neuronas espejo son las “neuronas de la empatía” porque nos permiten entender las emociones de las otras personas y las razones de sus acciones. Si lo pensamos bien, resulta sorprendente que podamos “ponernos en la cabeza de otro” y comprender lo que hace, por qué lo hace y cómo se siente. A esta capacidad la llamamos **empatía**. Se trata de situarse en el lugar de otro para ver el mundo desde su perspectiva.

Sin embargo, no todo se explica con la biología. También hay elementos culturales, de aprendizaje, que son esenciales para que se desarrollen esos comportamientos de empatía. Una cultura muy individualista y fría, en la que no se cultiven la amistad, la ayuda, la amabilidad, etc., probablemente no dará lugar a que las personas sean muy empáticas. Sin embargo, una cultura basada en la relación humana de ayuda mutua, de atención a los que tienen más necesidades, de comprensión de la situación del otro y de no indiferencia ante su sufrimiento, producirá personas más propensas a la empatía y a la compasión.

Hay algunos estudios que demuestran cómo puede modificarse la

capacidad de compasión mediante, por ejemplo, la meditación. Esto quiere decir que las actitudes y la capacidad de sentir el sufrimiento de otro pueden modificarse, generando incluso cambios en el cerebro (en las zonas implicadas en las emociones). Por eso es esencial prestar atención a cómo cultivamos y promovemos comportamientos compasivos.

Conviene tener en cuenta que empatía y compasión se diferencian en que la empatía hace referencia a esa capacidad de comprensión del estado emocional del otro, ese “ponerse en su lugar”, mientras que la compasión suele incluir esa comprensión, pero, sobre todo, es un sentimiento auténtico de dolor compartido, a lo que se une el deseo sincero de aliviar el sufrimiento. Obsérvese que hablamos aquí de un sentimiento auténtico, no de la conmiseración hipócrita que se utiliza en ocasiones, por razones de conveniencia social, para expresar un sentimiento de condolencia falsa.

La **compasión** implica un reconocimiento del otro ser humano como alguien igual que uno mismo, vulnerable y susceptible de ser herido, que reclama atención y exige una respuesta. Se contrapone al egoísmo y a la crueldad, y abre un espacio para la ayuda y la colaboración humana.

Es una categoría ética fundamental en el budismo, para el que todos los seres están conectados, por lo que el amor y la compasión hacia todos los vivientes es un modo de lograr la sabiduría y la felicidad. Y en el cristianismo se considera también que es una virtud a desarrollar, pues implica considerar la ayuda al prójimo como un valor fundamental.

#### • **La respuesta ética: solicitud y cuidado**

Ante la vulnerabilidad del ser humano, es necesaria una respuesta ética: la compasión. El modo de realizar la compasión puede ser muy variado. Desde el mero reconocimiento del sufrimiento –es decir, no ser indiferentes ante ello–, hasta la implicación máxima en forme de compromiso por actuar, ayudando a quienes están en situación desfavorecida a cambiar o superar esa circunstancia.

En general, la compasión se puede realizar en forma de cuidado del otro, atención a su necesidad o solicitud. Son una forma de responder. Se prestan cuando existe una situación de necesidad o debilidad que imposibilita o dificulta la independencia en la atención a uno mismo. Es decir, cuando es necesaria la ayuda en condición de vulnerabilidad, como forma de colaborar y ser coadyuvante en el logro de la autonomía. Y

puede llegar al extremo de que se trate de un ser humano cuya vida depende, en mayor o menor medida, de esos cuidados o esa ayuda. Es decir, esa condición frágil inaugura la dimensión solidaria y pone en juego una respuesta de atención solícita. Ese cuidado que se otorga gratuitamente ante la vulnerabilidad del otro, pretendiendo su bien, es un modo de comunicación entre seres que reconocen al otro como un igual, como alguien que merece vivir.

La reflexión sobre la importancia del cuidar en la vida humana no es novedosa. La filosofía ha analizado esta cuestión desde su relevancia antropológica y también la ética se ha preocupado por las actitudes de “cuidado, solicitud y benevolencia” destacando su profundo significado moral. Entre las tradiciones y propuestas de la historia de la filosofía que podrían mencionarse al respecto están, por ejemplo, en el siglo XX, autores como M. Heidegger, E. Lévinas o P. Ricoeur, que muestran cómo no puede construirse una reflexión sobre el ser humano sin atender a su debilidad y a las raíces de su comportamiento solícito de ayuda al otro.

- **M. Heidegger** (1889-1976), desde una perspectiva existencialista, insiste en la idea de la “cura” (*Sorge*) como preocupación. El ser humano es un ser arrojado a un mundo al que no pidió venir, donde se enfrenta con la condena segura de su propia muerte. En esta situación, el cuidado de sí es el único modo de afrontar la angustia vital, el dolor de estar vivo. Esa preocupación radical nos hace ser humanos, aunque nos sume en la afirmación de nuestra temporalidad y finitud.
- **E. Lévinas** (1906-1995) considera que la sociedad occidental ha perdido la perspectiva y que es precisa una nueva prioridad normativa: la solicitud hacia el otro como camino hacia la paz. La paz como búsqueda de la comunicación, consideración de las dificultades del otro, altruismo que va más allá de la ética individualista y que fomenta las relaciones. Y el otro se nos hace presente a través de su rostro, lo que, al mostrar la vulnerabilidad, genera inexorablemente una respuesta, una reacción de responsabilidad ante su llamada que se da sin esperar reciprocidad.
- Por su parte, **P. Ricoeur** (1913-2005) tiene una visión positiva y creativa del ser humano: es alguien que hace su vida, desde sus condicionantes históricos, culturales, etc. Así va construyendo un relato, una historia que puede ser narrada. Por eso nos reconocemos

mutuamente como seres humanos: todos somos constructores de relatos y con ello vamos haciendo la historia del mundo. En ese reconocimiento es donde reside la obligación moral del cuidado, porque el otro es un alguien, una persona con una narración que merece ser contada, un ser como yo con quien tengo obligaciones de respeto, con quien elaboro una misma historia en solidaridad.

#### • **Construir y promover la compasión**

Ante el sufrimiento de los otros seres humanos es posible sentir indiferencia, alejarse, comprenderlo pero no involucrarse; o asumirlo y comprometerse con la ayuda para intentar minimizar su impacto. Susan Sontag nos hacía pensar en su texto sobre cómo las imágenes dolorosas van insensibilizándonos, a pesar de tener conocimiento de lo que ocurre. Y también afirma que “es la pasividad la que embota los sentimientos”. No es posible mantenerse en una actitud de indiferencia ante el sufrimiento, so pena de perder la propia humanidad. Si no comprendemos que también nosotros podemos ser víctimas, estamos perdiendo la posibilidad de ser auténticamente humanos.

Desarrollar una cierta sensibilidad ante el sufrimiento y una capacidad de respuesta, son una exigencia ética. La compasión es el compromiso que se asume por el reconocimiento del valor de igualdad entre los seres humanos, y exige llevar a su mayor realización posible el valor de la colaboración y la ayuda desinteresada. A ello se unirá un valor muy relacionado: la “solidaridad” (que se verá en otro tema), como respuesta ética ante la vulnerabilidad y el sufrimiento. Y como complemento de la “justicia”, que puede carecer de esa dimensión de empatía que acerca a los seres humanos.

## **5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS**

**VULNERABILIDAD** Condición humana de fragilidad. Incluye la posibilidad de recibir daño o lesión física, psíquica o moral.

**EMPATÍA** Ponerse en el lugar del otro, ser capaz de imaginar y comprender su situación y perspectiva.

**CUIDADO** Acción de ayuda ante alguien vulnerable o que necesita colaboración para desarrollar su autonomía o resolver sus dificultades.

**SOLICITUD** Actitud cuidadosa, consideración solícita ante otro ser humano.

## **6. APLICACIONES**

### **1. Comentario de texto**

- Lee el libro de Susan Sontag y haz un comentario sobre la insensibilidad ante el sufrimiento.

### **2. Análisis de casos reales**

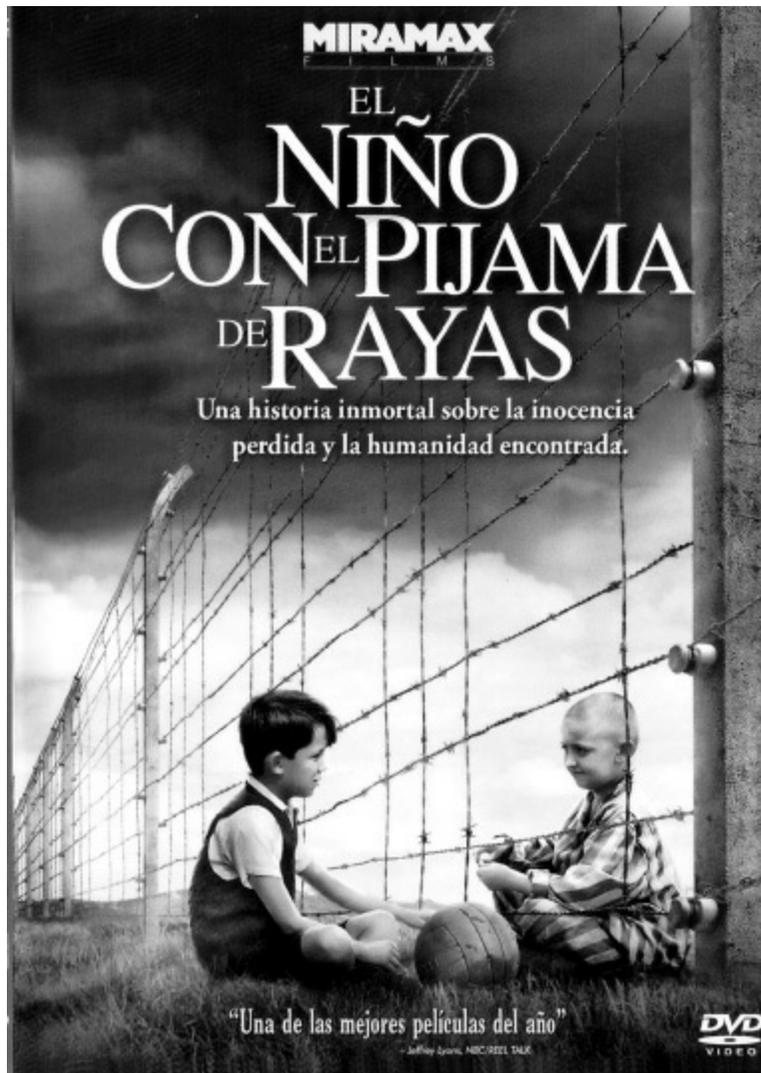
- Recoge información en los periódicos sobre catástrofes u otros acontecimientos que hayan generado víctimas.
- Trata de averiguar qué tipo de respuestas se dieron y si fueron adecuadas. Razona tu respuesta.

### **3. Reflexión sobre la compasión**

- ¿Qué queremos decir cuando hablamos de que una persona es “compasiva”? ¿Es lo mismo que “compadecerse”?
- Después de lo estudiado en este tema, ¿ha cambiado tu perspectiva?

### **4. Videofórum:**

**“El niño con el pijama de rayas”**



- Observa la película o lee el libro “El niño con el pijama de rayas” de John Boyne.
  - ¿Crees que se habla de compasión en este libro?
  - ¿Cómo accede al conocimiento de la situación el niño que conoce al que está al otro lado de la alambrada?
  - ¿Qué tipo de sensibilidad es la que se ha desarrollado en el mundo ante la situación de los presos en los campos de concentración? ¿Es compasión o indignación? ¿Son compatibles ambos sentimientos?

## 5. Reflexión sobre el altruismo

Matthieu Ricard (nacido en 1946) es un monje budista que reside en el monasterio Shechen Tennyi Dargyeling, en Nepal. Nació en París. Es hijo de Jean-François Revel, un filósofo francés. Obtuvo el doctorado en genética

molecular en el instituto Pasteur. Después de terminar su tesis doctoral en 1972, Ricard decidió abandonar su carrera científica y concentrarse en la práctica del budismo tibetano.

Ricard habla del “altruismo extendido”, una forma de amor a todos los seres que pretende la felicidad de todos. En su opinión, todos deberíamos evitar el sufrimiento de cualquier ser. El amor altruista tiene una gran relevancia en la actualidad, porque la compasión puede ser un modo de lograr una sociedad mejor.

- Busca información sobre Ricard y sus ideas. Elabora un resumen y comenta por qué el valor de la compasión puede ser útil para la vida.



# Construyendo la solidaridad

Tomás Domingo Moratalla

## 1. RELATO

### TODOS TIENEN QUE COLABORAR

Un día, el director de cine **Sergio Cabrera** se encontró en el periódico una noticia tan insólita como sorprendente: Una orden de desalojo de una casa se demoró tanto en gestionarse que, cuando las autoridades pudieron por fin llevarla a cabo, se encontraron con la sorpresa de que el edificio en cuestión, y sus ocupantes, habían desaparecido. ¡Ya no estaban! Este hecho sirvió de inspiración para su película “La Estrategia del Caracol” (1993).

En ella, los vecinos de la Casa Uribe están a punto de ser desalojados a pesar de haber vivido allí durante décadas y décadas. El dueño es un ricachón prepotente que la quiere conservar como un monumento a la Bogotá de antaño; es decir casi como un capricho, aunque eso cueste echar a los habitantes.

Frente a la expulsión inminente, los vecinos confían en Romero, un hábil abogado del edificio, para que haga valer sus derechos frente al poder económico. Pero la ley es inexorable, y lo único que consigue hacer es retrasar el desalojo.

Poniéndose en lo peor, y pensando que no tardarán mucho en ser desalojados, empiezan a proponer estrategias de acción, pues no pueden quedarse sin hacer nada. El “señor Jacinto”, un ex anarquista español, propone un peculiar plan: así como los caracoles llevan su casa a cuestas, en secreto los vecinos irán desmontando el edificio y trasladando sus partes a otro lugar. Pero es algo que no lo puede hacer uno solo; todos tienen que colaborar.



Con la puesta en marcha de la estrategia se produce un fenómeno sorprendente: todos los vecinos se unen sin reservas para conseguir salir adelante y tener un hogar donde vivir. Cada uno aportará lo que tiene, a pesar de que ello suponga algún sacrificio; todo con el fin de que la estrategia salga adelante. Las viejas disputas entre vecinos, los viejos odios, quedarán olvidadas por una propuesta tan solidaria como imaginativa.

(Puedes completar la historia, viendo la película: [www.youtube.com/watch?v=0hVz-RhfaZ8](http://www.youtube.com/watch?v=0hVz-RhfaZ8))

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Te parece insólita la historia? ¿Te parece alocada? ¿Imaginativa?
- La historia muestra un grupo humano actuando solidariamente: ¿Cómo caracterizarías esta acción?
- ¿Crees que es relevante que el personaje que tiene la “imaginativa idea” sea un anarquista?
- ¿Habría alguna diferencia entre señalar que son acciones solidarias y decir que son acciones cooperativas? ¿Es lo mismo solidaridad que cooperación?
- La vida en un bloque de vecinos, ¿es como una sociedad “en pequeño”?

- En una clase, a semejanza de un grupo de vecinos, ¿hay relaciones de solidaridad?
- ¿Por qué piensas que en una situación así hay que ser solidarios?
- “Llevarse la casa”, y quitársela a su dueño, que en definitiva es lo que hacen los protagonistas del relato, ¿es una acción moral o inmoral? ¿Te parece que toda acción solidaria es siempre una acción moral? Razona tu respuesta en función de lo estudiado en los temas anteriores.
- El primer personaje que aparece en la película dice: “La situación en que nos encontramos es producto de la injusticia de la justicia”. ¿Qué crees que quiere decir? Explícalo brevemente.
- Si tienes la posibilidad de ver la película, elabora una lista de las acciones solidarias que aparecen en ella.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • ¿Actuación solidaria o solo cooperativa?

“La estrategia del caracol” es una película colombiana de 1993, dirigida y producida por el cineasta Sergio Cabrera. La película mezcla la comedia y el drama. Algunos han hablado de ella con el calificativo de “realismo mágico”, que se ha empleado para hacer referencia a la literatura latinoamericana capaz de unir el máximo realismo y la máxima ficción.

Como hemos comentado antes, está inspirada en un hecho real. La película presenta un mosaico variopinto de personajes de diferentes clases sociales, ideologías y creencias; son “tipos humanos” que nos podemos encontrar en cualquier lugar del mundo.

La película recibió más de 30 premios, entre ellos, el más valorado, el primer premio del Festival de Berlín, en 1994. Algunos hablan de ella como la mejor película latinoamericana de la historia (por lo menos de los últimos treinta años).

El problema moral que lanza la trama es claro. Se aplica la ley, en principio justa, y resultan perjudicados los vecinos de un inmueble. La ley parece que es injusta en la medida en que parece que se olvida de las circunstancias de miseria en que quedarán expuestas las personas desalojadas. Por otra parte, el propietario no admite ningún tipo de

estrategia, ni de negociación. Solo le interesa el dinero, no las personas. Ante esta situación los inquilinos reaccionan imaginativamente y van a llevar a cabo una estrategia que requiere la unión de todos, la contribución de todos.

En la historia se recogen varios problemas morales, desde la oposición a una ley injusta hasta problemas derivados de la desigualdad social y la falta de libertad. El problema moral más interesante es el que afecta al valor “solidaridad”. Parece que están actuando solidariamente, pero quizás solo están actuando cooperativamente, por un interés propio.

- ¿Se puede decir que es una acción solidaria cuando parece que lo único que se busca es la unidad del grupo?
- ¿Cuándo una acción que mira por el interés del grupo es moral y no simplemente “partidista”?
- Si ser solidario es formar un grupo, hacerse “sólido”, ¿dónde está el carácter moral de esta acción?
- ¿No corre peligro la idea de autonomía moral, requisito del comportamiento moral, como hemos visto?
- ¿Qué es la solidaridad desde un punto de vista ético?

## 4. INTERPRETACIÓN

### • El concepto “solidaridad”

La solidaridad se ha convertido en uno de los grandes valores que buscan vertebrar la convivencia en sociedades complejas como la nuestra. No hay organización, institución o grupo que no apele de alguna manera a este valor. Debido a ello es necesario aclarar qué estamos entendiendo por “solidaridad”.

Si acudimos al Diccionario de la RAE encontraremos que se define como: adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros; y modo de derecho u obligación *in solidum*.

Es una definición a todas luces insuficiente. Intentaremos ampliar su sentido.

### • Tres tradiciones sobre la solidaridad: romana, griega, judía

El término solidaridad es un sustantivo abstracto formado a partir del adjetivo solidario derivado de la expresión latina “*in solidum*”, con el que

se nombra un tipo especial de obligaciones jurídicas. Son obligaciones solidarias aquellas en que hay unidad e integridad en función de un vínculo establecido entre una pluralidad de sujetos.

En el **derecho romano** una obligación es solidaria cuando hay indivisibilidad en el uso de un bien, junto con una pluralidad de sujetos. Así por ejemplo un grupo de personas pueden comprar a crédito una casa en común y estipular en el contrato que son “deudores solidarios”, es decir que cada uno de ellos está obligado a pagar la totalidad de la deuda, en el caso de que alguno de ellos no lo haga.

En la **tradición griega** nos encontramos también con un antecedente de nuestro moderno concepto de solidaridad, aunque en un sentido distinto. Con la palabra “*filía*” (amistad), los griegos se referían a un sentimiento básico y primordial capaz de unir a los seres humanos. Es un sentimiento que no solo une individuos entre sí, sino también grupos y ciudades. Según **Aristóteles** este sentimiento connatural de amistad “parece ser el vínculo que une a las ciudades y parece atraer la atención de los legisladores, más incluso que la justicia” (EN 1155a). Es una especie de “amistad cívica” que permite comprender que una comunidad política es mucho más que compartir un territorio o que un espacio de intercambios comerciales.

El valor “solidaridad” también se ha construido con las aportaciones de las **tradiciones religiosas**, en concreto con la tradición judía y cristiana. Para los judíos, Yahvé ha establecido con su pueblo una alianza por la que este tiene conciencia de no ser una simple suma de familias o un agregado de individuos; la conciencia de ser el pueblo elegido es la conciencia de un nosotros, cuya “solidez”, cuya unión, tiene su origen en un “padre común”. La “solidez” del grupo no nace de una estipulación o una decisión, sino de una respuesta como pueblo elegido, como comunidad de memoria y liberación; la unidad tiene su origen en una fraternidad originaria. La verdadera solidaridad nace así de la conciencia de relación con aquel que, a pesar de ser diferente, es hijo del mismo “Padre”. La solidaridad es así entendida como relación de fraternidad. En la tradición judía, en el Antiguo Testamento, la solidaridad (fraternidad) está vinculada al pueblo elegido; en el Nuevo Testamento adquirirá un carácter universal.

## • Solidaridad y vínculo social

Desde las consideraciones históricas podemos decir que la solidaridad ha sido, en un primer momento, aquel vínculo que ha hecho posible la convivencia desde la afirmación de una sociabilidad natural, una tendencia a la ayuda mutua o un común disfrute de los bienes. Con la solidaridad se estaría apelando a la participación de un sentir común que obliga, prioritariamente, con quienes se tiene vínculos de sangre o vínculos de patria (ciudadanía), y puede extenderse posteriormente a otras personas.

La época moderna ha cuestionado este vínculo de fraternidad o unidad originaria. Semejante cuestionamiento tiene su origen en la necesidad de legitimación de la comunidad política, cuando ya no es posible la explicación del vínculo social apelando a contenidos religiosos. El vínculo social deja de pensarse como necesario y se convierte en una cuestión de simpatía o de afecto compartido que acompaña a las constituciones jurídicas de un determinado país o región, o una cuestión de decisión.

En la época moderna, la solidaridad pasa a entenderse como una opción de la voluntad libre que, siendo egoísta por naturaleza, puede preocuparse por los otros. La solidaridad deja de plantearse desde el orden del mundo social compartido y pasa a plantearse desde la formación individual y la libertad personal.

La solidaridad ya no se entiende como algo espontáneo que surge de un vínculo social natural determinado. El vínculo social ha de ser formado, construido, desde la propia libertad. Por otra parte, será la afirmación moderna de la conciencia y de la libertad de todos los seres humanos lo que convertirá el valor “solidaridad” no solo en una virtud social (del propio grupo), sino también en un principio de organización política de alcance universal, que afectará incluso al derecho internacional. Esta transformación de la solidaridad en un principio universal es llevada a cabo por importantes tradiciones de pensamiento político como las **utopías renacentistas** (T. Moro, T. Campanella) o la **Escuela de Salamanca** (F. Suárez, F. de Vitoria). En la Ilustración (siglo XVIII) confluirán estas tradiciones.

La solidaridad, bajo la forma de fraternidad, aparecerá en el lema de la **revolución francesa** en el siglo XVIII: “libertad, igualdad, fraternidad”. Este lema ha sido en definitiva un programa político hasta nuestros días. De hecho, algunos han visto la evolución sociopolítica de los últimos siglos como un desarrollo de este lema; el siglo XVIII preocupado por el

desarrollo de la libertad, el XIX que suma la preocupación por la igualdad y el siglo XX y comienzos del XXI que añade la preocupación por la solidaridad, más allá incluso de los seres humanos.

### • **¿Por qué ser solidario? Al hilo de la historia**

La solidaridad tiene, como vemos, una amplia historia. Más allá de su evolución histórica y de sus diferentes formas de comprensión, podemos preguntar por qué debemos ser solidarios, cuál es el fundamento de este valor.

Desde la historia de la ética y la filosofía política se pueden dar, sintéticamente, algunas razones. En este momento no nos interesan tanto las referencias históricas como el argumento subyacente.

Desde la **tradición kantiana**, como ya hemos estudiado anteriormente, la experiencia central es la de deber, vinculada con la idea de autonomía.

- En Kant es necesario pensar y vivir esta experiencia en la perspectiva de un “reino de los fines”, como espacio de fraternidad y, en definitiva, de humanidad. No podemos pensarnos de forma aislada e individualista. El principio de autonomía exige un complemento de solidaridad.
- Algunos filósofos contemporáneos (**K. O. Apel, J. Gómez Caffarena, A. Cortina**) han pensado la solidaridad, en línea kantiana, desde el hecho mismo de la comunicación entre los seres humanos. La experiencia de la comunicación supone ya desde el comienzo la relación con los otros, un vínculo que nos une con los demás.
- En resumen: Somos solidarios porque hay experiencias fundamentales, como la de la comunicación, que muestra nuestra radical relación con los otros.

Otra tradición que ha insistido en la solidaridad y ha intentado dar razones para ser solidarios es la **tradición anarquista**.

- Solidaridad significa establecer relaciones de reciprocidad que, en el fondo, nos constituyen; la libertad de los otros también hace mi libertad (**Bakunin**), la vida social se fundamenta en el apoyo mutuo (**Kropotkin**). Para los primeros anarquistas, la solidaridad se presenta como el ideal moral supremo capaz de fundar los deberes de una humanidad nueva. Somos gracias a los otros, y no hay humanidad si

no hay apoyo mutuo y reconocimiento de todos por todos. Es el ideal del “socialismo utópico”.

- Este ideal moral de solidaridad en la tradición anarquista del siglo XIX se convertirá, con el paso del siglo, en un ideal que buscará más bien generar estabilidad y continuidad. Así aparecerá a finales del siglo XIX un movimiento llamado “solidarismo”, que perseguirá sobre todo la cohesión social y el orden (vemos que el contenido moral se pierde por otro más sociológico).
- En resumen: Somos solidarios porque buscamos una humanidad común, más allá de las diferencias aparentes, o las desigualdades circunstanciales, las cuales, en virtud de esa utopía humanista tendrán que ser abolidas.

En la época de la revolución francesa van a aparecer movimientos como el protagonizado por **P. Leroux**, que hará de la solidaridad una característica antropológica superadora de las divisiones del género humano. Él fue el que introdujo el término “**socialismo**”.

- La solidaridad, desde su perspectiva también supone entroncar con el cristianismo primitivo, pues este defendía un espíritu igualitario y comunitario. Hablará Leroux de una solidaridad “socialista”; sus ideas influirán en **L. Feuerbach** y en el joven **Marx**.
- No muy lejos de esta tradición, un filósofo político contemporáneo como **Habermas** hablará de la solidaridad como “virtud social” y “deber social”; la solidaridad se vincula en su propuesta con el principio de justicia, del que hemos hablado en otro tema, y no con la caridad o la benevolencia.
- En resumen: Somos solidarios porque somos humanos y no podemos salir fuera de ella; la solidaridad responde a nuestra naturaleza social.

En la **tradición utilitarista** la solidaridad suele relacionarse con la benevolencia y con el sentimiento de simpatía.

- La solidaridad es asunto de los individuos particulares, que pueden atender a aquellas personas que necesitan ayuda. La solidaridad no es un ideal de justicia más plena y universal, sino una forma de compensar las injusticias.
- En resumen: Somos solidarios porque necesitamos serlo, porque quizás lo que le está pasando a otro –una situación de dolor, de desgracia, de penalidades– me puede pasar también a mí.

## • **Construir la solidaridad**

En las muchas referencias actuales a la solidaridad no queda claro si se apela a un sentimiento, una virtud, unos derechos, un principio de organización sociopolítica, un principio de ordenación cósmico o un valor.

Desde nuestra propuesta la solidaridad es un **valor**. Este valor no es solo complemento de una sociedad individualista que vendría a “suavizarla” o limitarla. Se trata de la emergencia de un nuevo paradigma que, apoyándose en las tradiciones anteriores, buscaría reconocer la humanidad de todos los seres humanos procurando que ningún individuo quede excluido de derechos, obligaciones y responsabilidades.

Si la solidaridad no se vincula con una propuesta de igualdad, de justicia, de reconocimiento, etc., es decir, con otros valores, corre el riesgo de confundirse con la cooperación, la integración o la cohesión social. ¿Qué significa ser solidario? ¿Ayudar solo a los míos, a mi grupo, a mi comunidad?

Desde un punto de vista ético, la solidaridad es algo más que la “solidez” de un grupo, la pertenencia a una comunidad. Esto no sería más que una solidaridad sociológica, política o jurídica. El precio que se paga en esta solidaridad solo grupal es el sacrificio de la autonomía personal. Si fuera así, estaríamos en un nivel puramente convencional donde la solidaridad sería solo la obediencia al grupo, al todo, al conjunto. La solidaridad no puede tampoco quedar reducida a cooperación mercantil, parches de sistemas injustos o meros “consensos constitucionales”.

La solidaridad no puede plantearse en términos puramente individualistas, pues antes de pensarnos como agentes solidarios tenemos que pensarnos como resultado de la solidaridad de los demás. Tanto la opción individualista como la opción colectivista descansa en un mismo error antropológico-social: el desconocimiento de que los seres humanos somos intrínsecamente seres de relación, de vinculación, desde nuestras diferencias. Nuestro vínculo social es constitutivo y así también la misma solidaridad. Por ello, ser ciegos ante el valor “solidaridad” es desconocer nuestra urdimbre social.

## **5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS**

**SOLIDARIDAD** Es aquel valor que orienta la relación de reconocimiento, en

igualdad y diferencia, de los demás. En un sentido sociológico la solidaridad se refiere a la adhesión a un grupo o pueblo en función de determinados intereses o para defender ciertas causas. El sentido sociológico es restrictivo. El contenido ético solo aparece cuando hay referencias a otros valores (igualdad, justicia, libertad, etc.) y no se sacrifica el principio de autonomía.

**COOPERACIÓN** La acción de obrar juntamente con otro u otros para un mismo fin. A diferencia de la solidaridad, sería meramente una acción estratégica en la que lo importante es el resultado y no el reconocimiento de las personas implicadas en la acción.

**VÍNCULO SOCIAL** Con este término nos referimos a las relaciones que establecemos con los demás en contextos de institucionalización. F. Tönnies distingue dos tipos de vínculo social o interacción social: basado en asociaciones y basado en comunidades. Los vínculos sociales de carácter asociativo están basados en lo impersonal, en la organización y en la utilidad; los de carácter comunitario son personales, no se basan solo en la utilidad, y no se rigen por normas organizativas.

## 6. APLICACIONES

### 1. Discofórum: “Solo le pido a Dios”

- Escucha (o lee) esta canción del cantautor argentino **León Gieco**:

#### **Solo le pido a Dios**

Solo le pido a Dios  
que el dolor no me sea indiferente,  
que la reseca muerte no me encuentre  
vacía y sola sin haber hecho lo suficiente.

Solo le pido a Dios  
que lo injusto no me sea indiferente,  
que no me abofeteen la otra mejilla,  
después de que una garra  
me arañó esta suerte.

Solo le pido a Dios  
que la guerra no me sea indiferente,  
es un monstruo grande y pisa fuerte

toda la pobre inocencia de la gente.

Solo le pido a Dios

que lo injusto no me sea indiferente,  
si un traidor puede más que unos cuantos,  
que esos cuantos no lo olviden fácilmente.

Solo le pido a Dios

que el futuro no me sea indiferente,  
desahuciado está el que tiene que marcharse  
a vivir una cultura diferente.

- ¿Cuál es el significado de esta canción?
- De todo lo que “le pide a Dios”, ¿qué te parece más importante?
- Se puede entender, valorar y apreciar esta canción sin ser creyente.  
Si no se lo pidiéramos a Dios, ¿a quién podríamos pedir todo esto?
- ¿Qué añadirías tú a estas “peticiones”? ¿Cuál sería tu petición?

## **2. Distinción conceptual**

- ¿Qué diferencia hay entre “asociaciones” y “comunidades”?
  - Pon algún ejemplo.
  - ¿La clase en la que estás es un grupo o una comunidad? ¿Por qué?

## **3. Reflexión sobre las razones para ser solidarios**

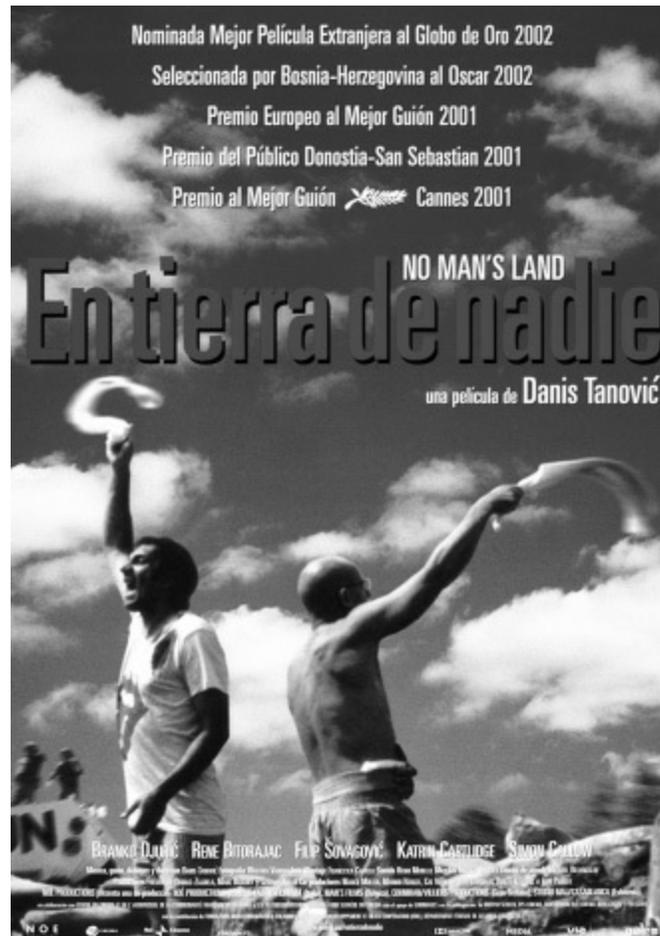
- En el tema se ofrecen algunas razones para ser solidarios.
  - Anótalas y explícalas con tus propias palabras.
  - ¿Cuál te parece más convincente?
- Si tuvieras que convencer a tu compañero de que fuera solidario, ¿cómo lo harías?, ¿qué le dirías?

## **4. Cinefórum: “La estrategia del caracol”, “En tierra de nadie” y “Evasión en la granja”**

- Trata de ver la película “La estrategia del caracol”:
  - ¿Cuál te parece el personaje más “solidario”? ¿Por qué?
  - Todos los personajes se encuentran envueltos en conflictos de valores. Describe alguno de estos conflictos.
- Te proponemos, también, un par de películas para pensar la solidaridad y entender mejor lo planteado en el tema. Una muy dura

(“En tierra de nadie”), aunque narrada con cierto humor e ironía; y otra de animación (“Evasión en la granja”), que plantea una profunda visión de la solidaridad.

## En tierra de nadie



**Año:** 2001

**Dirección, guion y música:** Danis Tanovic

**Producción:** Noé Productions, Fabrica Cinema, Man's Films, Counihan, Villers Productions, Studio Maj y Casablanca

**Países:** Francia / Italia / Eslovenia / Reino Unido / Bélgica

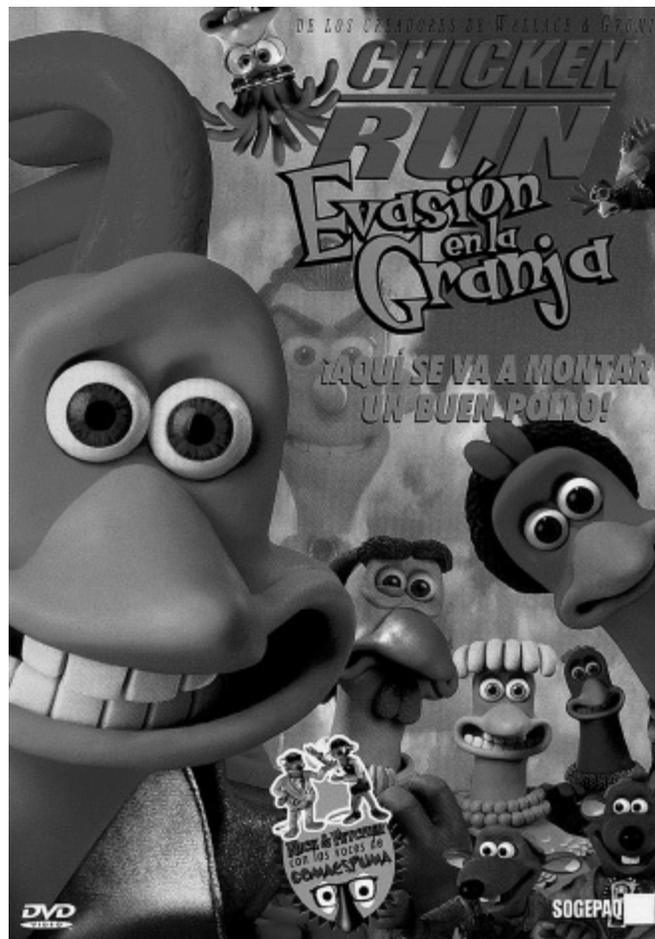
**Duración:** 98 min

**Interpretación:** Branko Djuric (Ciki), Rene Bitorajac (Nino), Filip Sovagovic (Cera), Katrin Cartlidge (Jane), Simon Callow (Soft)

**Sinopsis:** Esta es la historia de dos soldados, Ciki y Nino, uno bosnio y el otro serbio, que se encuentran atrapados entre las líneas enemigas, en tierra de

nadie, durante la guerra de Bosnia de 1993. Mientras Ciki y Nino tratan de encontrar una solución a su complicado problema, un sargento de los cascos azules de las Naciones Unidas se prepara para ayudarles, contraviniendo las órdenes de sus superiores. Los medios de comunicación son los encargados de transformar una simple anécdota en un *show* mediático de carácter internacional. Mientras la tensión entre las diferentes partes va en aumento y la prensa espera pacientemente nuevas noticias, Nino y Ciki tratan por todos los medios de negociar el precio de su propia vida en medio de la locura de la guerra.

### Evasión en la granja



**Año:** 2000

**Director:** Nick Park, Peter Lord

**Producción:** Dreamworks SKG, Aardman Animations y Pathé Pictures International

**Guion:** Karey Kirkpatrick

**Música:** Harry Gregson-Williams, John Powell.

**Sinopsis:** La señora Tweedy es la dueña de una granja en la que la mayoría de las aves se han resignado a llevar una vida corta e infeliz: viven mientras ponen huevos y, cuando dejan de hacerlo, acaban en la mesa como comida de los domingos. Pero las cosas empiezan a cambiar con la llegada de Rocky, un gallo norteamericano, que mantiene un romance con Ginger, una gallina muy combativa que ha organizado innumerables intentos de fuga para alcanzar una vida mejor.

- Nos ayudamos de estas preguntas para comentar estas dos películas:
  - ¿Cómo se define en la película la solidaridad? ¿Cuál es el fundamento de la solidaridad?
  - ¿Cómo es el vínculo social?
  - ¿Qué otros valores aparecen vinculados a la solidaridad?
  - ¿Te parece que la historia es parecida a la de “La estrategia del caracol”? ¿Por qué?



# Construyendo los deberes y los derechos humanos

Diego Gracia y José Antonio Martínez

## 1. RELATO

### DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS Y DEBERES HUMANOS

Se acercaba el día 10 de diciembre, y el profesor de Ética propuso a los alumnos la celebración del Día de los Derechos Humanos. Para que fueran pensando y preparando lo que se podía hacer, a la vez que para justificar su propuesta, les entregó y comentó el siguiente texto, extraído del prólogo del *Informe anual de Amnistía Internacional*, escrito por su secretario general, **Salil Shetty**:

“En 2011, Amnistía Internacional celebra su cincuentenario. Calificada por un crítico contemporáneo como ‘una de las mayores locuras de nuestra época’, el movimiento fue iniciado por un simple llamamiento a la acción del abogado británico Peter Benenson, que pidió a la sociedad que recordara a ‘los presos olvidados’ al enterarse del caso de dos jóvenes portugueses que habían sido encarcelados por alzar sus copas en un brindis por la libertad.

Por fortuna para miles de presos olvidados desde entonces, esa ‘locura’ no solo se impuso, sino que continúa, y nosotros y nuestros aliados seguimos resueltos a promover el derecho a la información y a la libertad de expresión. Juntos hemos hecho campaña con éxito por la libertad de miles de personas encarceladas por motivos de conciencia, algunas de las cuales, como Ellen Johnson-Sirleaf, son hoy día jefes de Estado. Juntos hemos ayudado a conseguir la liberación, en noviembre de 2010, de Aung San Suu Kyi, demostrando una vez más que la perseverancia y la constancia pueden traer consigo un cambio positivo. Juntos hemos salvado innumerables vidas; hace poco, las de dos activistas que desafiaron a las fuerzas de seguridad de una explotación minera cuando estas estaban a punto de iniciar un enfrentamiento para librarse de activistas dispuestos a arriesgar su vida alzando su voz contra el poder.

Cincuenta años después, el mundo ha cambiado espectacularmente, pero no así el imperativo de que las personas se alcen unidas para combatir la injusticia y proteger los derechos de los seres humanos, dondequiera que estén.

Este aniversario es un momento para imaginar todo lo que pueden lograr las personas cuando trabajan unidas. Si cada una de las más de tres millones de personas que componen la membresía de Amnistía Internacional convenciera a otra para que se uniera a nuestra labor en favor de la justicia, duplicaríamos nuestro impacto. Como hemos visto en Túnez y en otros países de Oriente Medio, las acciones colectivas de unas personas unidas en su búsqueda de la justicia fundamental pueden tener el poder de derrocar a un gobierno represivo.

Sigue siendo muy necesario que las personas que valoran los derechos y las libertades trabajen al unísono en sus países y más allá de las fronteras, pues los gobiernos insisten en perseguir a quienes cuestionan los abusos de poder. Mientras personas valientes y decididas reivindican sus derechos y libertades, gobiernos, grupos armados, grandes empresas e instituciones internacionales tratan de eludir el escrutinio y la rendición de cuentas.

Nos inspiran la liberación de Daw Aung San Suu Kyi, la valentía de Liu Xiaobo, la resistencia de miles de presos y presas de conciencia, el coraje de innumerables defensores y defensoras

de los derechos humanos, y la tenacidad, contra viento y marea, de cientos de miles de tunecinos y tunecinas de a pie que, ante la trágica historia de Mohamed Bouazizi, decidieron salvar su legado organizándose para combatir el abuso de poder que desencadenó su muerte. En Amnistía Internacional nos comprometemos a redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer el movimiento global a favor de los derechos humanos y a luchar para asegurar que nadie más se sienta jamás tan solo en su desesperación que no vea una salida.”

Al acabar la clase, Germán propuso a sus amigos Alberto, David y Carlos quedar por la tarde en la biblioteca del instituto para ir viendo lo que podían hacer para conmemorar el Día de los Derechos Humanos. A todos les pareció una buena idea.

Una vez en la biblioteca, y tras haber leído los cuatro, o repasado, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Alberto comentó:

–Es llamativo que solo haya un artículo que hable de deberes, y que además lo haga sin indicar ninguno en concreto, pues lo que dice es: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.”

A lo que contestó Carlos:

–Es normal que no aparezcan deberes, pues esta Declaración proclama los derechos de todos los seres humanos.

–Esta Declaración –intervino Germán– nos dice que hemos de reclamar a los demás el respeto de los derechos que nos corresponden como personas, pero igualmente exige a cada cual, de acuerdo con el artículo 29, el cumplimiento de unos deberes que hagan posible disfrutar de esos derechos a todos los seres humanos.

–Pero no estaría de más –replicó Alberto– que se concretaran esos deberes, para asegurar su cumplimiento.

David apuntó:

–En la Declaración, se sobreentiende que todo derecho tiene su correspondiente deber: así, por ejemplo, el derecho a la vida conlleva el deber de respetarla.

–Sin embargo –puntualizó Alberto–, más de sesenta años después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobase el documento de la “Declaración Universal de Derechos del Hombre”, todavía se sigue pidiendo que “las personas que valoran los derechos y las libertades trabajen al unísono en sus países y más allá de las fronteras [...] para fortalecer el movimiento global a favor de los derechos humanos”.

Carlos añadió:

–Porque no siempre somos capaces de cumplir el deber de defender nuestros derechos y los de la sociedad, como tampoco lo somos de obedecer y observar las leyes.

Observación que completó David al afirmar:

–En ocasiones, parece que ni siquiera tenemos conciencia de los deberes para con lo que nos es más cercano: la familia, el instituto, la localidad, nuestros amigos y..., por supuesto, nosotros mismos.

–Tal vez no le damos importancia –dijo Germán– a que la garantía de los derechos humanos para las generaciones futuras es el cumplimiento de los deberes correspondientes por parte de las generaciones actuales.

–Sin olvidar que nuestro deber moral es realizar los valores contenidos en los derechos humanos –recordó Carlos.

–¡Uf, qué complicado es esto! –exclamó David.

Antes de que acabara la tarde, los cuatro amigos habían llegado a un acuerdo sobre la propuesta que harían a sus compañeros.

En la siguiente clase, el profesor preguntó qué habían pensado hacer acerca de lo que les había propuesto el día anterior. El primero en responder, en nombre del grupo que habían formado, fue Germán:

–Hemos decidido que, para asegurar el cumplimiento de los derechos humanos, podríamos redactar algo así como una Declaración Universal de los Deberes Humanos.

A estas palabras, el profesor respondió que le parecía bien, y explicó el porqué:

–La mayor parte de lo que somos y tenemos se lo debemos a los demás, incluidas las generaciones anteriores, de las que hemos heredado las posibilidades que nos permiten desarrollar nuestras vidas. Siendo esto así, acaso pueda afirmarse que los deberes son previos y más básicos que los derechos, puesto que son la expresión y el reconocimiento de la deuda y el compromiso que todo ser humano contrae con la sociedad en la que nace, vive y es garante de sus derechos.

Dicho lo cual, preguntó a los alumnos qué les parecía la iniciativa de Germán, Alberto, David y Carlos. Al manifestar todos su conformidad con ella, los diferentes grupos de alumnos se distribuyeron el preámbulo y los treinta artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, para los que habían de encontrar sus correspondientes deberes, y el profesor les animó a que pusieran manos a la obra: una Declaración Universal de Deberes Humanos sería la forma en que, en la clase de la próxima semana, iban a celebrar el Día de los Derechos Humanos.

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿La existencia de derechos y deberes guarda alguna relación con la dimensión moral del ser humano?
- ¿Qué motivos puede haber para que, entre las limitaciones a las que toda persona está sujeta, “en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades”, aparezca la que asegure la satisfacción de “las justas exigencias de la moral” (artículo 29, 2)?
- ¿A todo derecho le corresponde un deber? ¿Puede haber deberes que no deriven necesariamente de derechos?
- ¿Te parece que los deberes son previos y más básicos que los derechos?
- ¿También te llama la atención, como a Alberto, que solo en un artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se hable de deberes?
- ¿Existen unos derechos y deberes que son individuales y otros que son colectivos? ¿Qué diferencia hay entre ellos?
- ¿Todos tenemos deberes para con las generaciones futuras que les garanticen los derechos humanos?
- ¿Encarnan valores tanto los derechos como los deberes?
- ¿Podrían constituir los derechos humanos los principios en que basar una ética con alcance universal?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

- **Derechos y deberes: ¿valores?, ¿términos correlativos?**

Esta unidad didáctica pone término al bloque 4, dedicado a explicitar el contenido de algunos de los valores más importantes que intervienen en nuestra construcción de un mundo humano.

En las unidades anteriores hemos visto el papel que en la ética juegan valores como la dignidad, el respeto, la igualdad y la diferencia, la justicia, la compasión y la hospitalidad, así como la solidaridad.

En este nuevo capítulo, con el que se cierra el bloque 4, hemos de ocuparnos de los deberes y los derechos. En el rigor de los términos, ni uno ni otro son valores en el sentido estricto de este término.

- El deber es la obligación que todos tenemos de realizar valores, de hacer que los valores cobren cuerpo, se realicen en nuestro mundo. La paz es un valor, y como no se halla completamente realizada en la sociedad, nuestro deber es promoverla en todo lo que esté en nuestra mano.
- Por su parte, los derechos tampoco son, en sentido estricto, valores, sino la expresión jurídica de ciertos valores. Los valores son anteriores a los derechos, incluso a los derechos humanos. Estos son expresiones de los valores. Si un valor es la dignidad, tendrá sentido que las cartas de derechos humanos comiencen afirmando que todos los seres humanos estamos dotados de ese valor llamado dignidad, que nos distingue y singulariza frente a todos los demás seres de la naturaleza. Y esto que se dice de la dignidad vale para cualquiera de los otros valores que hemos analizado en esta parte del programa.

Hay otro problema que hemos de aclarar en esta unidad didáctica. Se trata de la relación entre derecho y deber. De lo que se trata es de saber si son dos términos correlativos, de tal modo que a todo derecho corresponde un deber y viceversa. Así entendida la relación, habría que decir que son como las dos caras de una misma moneda, de tal modo que deber y derecho son dos perspectivas o aspectos de un mismo fenómeno. Pero pudiera suceder que eso no sea así, y que deberes y derechos no se correspondan perfectamente.

Un ejemplo puede aclarar esto. Si derecho y deber son términos correlativos, a todo derecho corresponde un deber, de modo que si yo

tengo derecho a la vida, todos los demás tendrán el deber correlativo de respetar mi vida. Pero si no se trata de términos correlativos, puede suceder que tenga deberes morales que no generan derechos en los demás. Esto sucede, por ejemplo, en el caso de la limosna. Yo puedo sentirme en la obligación moral de ayudar económicamente a una persona, pero eso no significa que ella, o cualquier otra, pueda exigirme el que yo le ayude, a no ser que se trate de un caso de extrema necesidad. En ese sentido habría que decir que la limosna es un deber moral que no genera derecho en las demás personas, o que no se corresponde con un derecho. Esto no es exclusivo de la limosna sino de todos aquellos deberes que tradicionalmente se han denominado “deberes imperfectos”. Tal es el caso, entre los que hemos estudiado en este bloque, de la compasión, la solidaridad o la hospitalidad.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • ¿Qué es un deber moral?

Al iniciar estas lecciones de ética, nos preguntamos por el origen de la moralidad. Y vimos que es una condición inherente a todo ser humano dotado de inteligencia. Esto significa que los niños muy pequeños no tendrán experiencia moral, y tampoco aquellas personas que hayan perdido su capacidad mental, como sucede en ciertas enfermedades, como las demencias (por ejemplo, la enfermedad de Alzheimer). Pero en todos aquellos seres humanos con un cierto desarrollo de la inteligencia, se da el hecho de la moralidad. Es lo que denominamos la experiencia moral.

Esa experiencia, decíamos, se compone de dos elementos distintos. Al primero lo denominamos “obligación” y al segundo “deber”. En el idioma castellano ambos términos funcionan como sinónimos, pero es posible dotarles de un sentido técnico más preciso, de tal modo que sirvan para designar aspectos distintos de la experiencia moral.

Obligación procede del verbo latino *ligare*, que significa “atar”. De hecho, en castellano se utiliza el término ligar como sinónimo de unir o atar. De ahí que el término obligación sea muy propio para designar el hecho de que todos los seres humanos tenemos por necesidad que adelantarnos a nuestros actos a través de la construcción de proyectos, lo que a su vez nos hace responsables de ellos. Este es un círculo del que no

podemos salir; estamos “ligados” o atados a él, estamos “ob-ligados”. No es posible vivir sin estar haciendo continuamente esto. Ni que decir tiene que ahí está el origen de nuestra vida moral. Si no estuviéramos obligados no seríamos responsables de nuestros actos, y en consecuencia estos no serían morales. Es, a lo que parece, lo que les sucede a los animales.

Con el término obligación designamos el aspecto puramente estructural o formal de la experiencia moral. Pero hay otro aspecto complementario del anterior, aunque completamente distinto. Se trata de que todo proyecto ha de tener un “contenido”.

- La obligación es estructural o formal, en tanto que el contenido es material o concreto. Desde el tiempo de Kant es frecuente calificar al primer momento de “canónico” y al segundo “deontológico”.
- Esta terminología es importante, porque con el término deontológico (derivado del término griego *déon*, que significa deber) se indica que hay un mandato concreto, por ejemplo, el de no matar, el de no mentir, etc.
- Lo deontológico tiene contenido que manda hacer o no hacer algo, en tanto que lo meramente canónico no manda nada en concreto, ya que su carácter es meramente estructural, de modo que carece de “materia” o contenido.

### • El deber y la ética

El autor que de modo más sistemático ha analizado el concepto de “deber” en la historia de la ética ha sido **Kant**, el máximo representante de la ética en la Europa moderna. Pero es un error pensar que tal concepto tiene siempre y necesariamente en ética el sentido que Kant le dio. De lo dicho en el epígrafe anterior se deduce que no hay ética que no gire en torno a la idea de deber, y que por tanto no sea deontológica en algún sentido. El deber es el concepto fundamental de la ética, de cualquier ética y de todas las éticas, aun aquellas que no suelen catalogarse como éticas deontológicas.

El deber es siempre práctico, activo, consiste en hacer o no hacer. Esta es la característica fundamental de la ética, a diferencia de otras muchas disciplinas. El objetivo de la ética es práctico y concreto: saber qué hacer en situaciones determinadas. Esta es la razón de que toda ética gire en torno al deber. Otra cosa es que no todas coincidan en la determinación

de los deberes.

Por ejemplo, hay éticas para las que el objetivo, y por tanto el deber moral por antonomasia, es que los seres humanos alcancen la felicidad; otras piensan que el deber se identifica con la maximización de utilidades de nuestros actos; etc. Pero eso no significa que las éticas llamadas “eudemonistas”, aquellas que ponen como objetivo de la vida en la felicidad, no consideren un deber el logro de esa meta. Lo que significa es que, entre todos los valores, piensan que el fundamental, y por tanto aquel que el ser humano debe realizar, es la búsqueda de la felicidad o la plenitud vital. La divergencia no se establece, por tanto, en el orden del deber sino en el del valor. En lo que difieren es en la identificación de los valores a promocionar, o en la determinación de un valor como el más importante en la vida humana, y por tanto también en la actividad moral.

#### • **Deberes y valores**

Lo anterior nos plantea la relación entre deberes y valores. No hay duda de que ambos términos se hallan estrechamente relacionados, aunque son claramente distintos. Los deberes hemos dicho que son prácticos y se relacionan siempre con aquello que hay que hacer o no hacer. No sucede lo mismo con los valores. De igual modo que los colores se perciben, los valores se estiman. Yo estimo algo como bello o feo, elegante o inelegante, verdadero o falso, justo o injusto, solidario o insolidario, etc. La estimación es una función de la mente humana muy similar a la percepción. De igual modo que percibo, estimo. La estimación no tiene directamente consecuencias prácticas. Un cuadro me gusta o no me gusta, y ahí acaba todo.

Ahí acaba todo, en principio. Porque si algo no me gusta, intentaré modificarlo, y si algo me parece injusto, inmediatamente me sentiré en el “deber” de evitarlo, etc. Los valores no son prácticos, pero los deberes, que sí lo son, consisten siempre en la realización de valores. Si la justicia no está completamente realizada en el mundo, mi deber será hacer lo posible por que haya justicia, para que se realice, y así con cualquier otro valor. El proyecto humano, cualquier proyecto humano (decíamos en una de las primeras unidades didácticas), tiene por objeto añadir valor a las cosas, a la realidad. Ese es nuestro deber, añadir valor a las cosas, en un intento por hacer que este mundo sea más justo, más solidario, más bello, más pacífico, etc.

Esto cabe expresarlo de otra manera, diciendo que los deberes se “construyen” a partir de los valores, y teniendo a los valores como materia; es decir, el contenido de los deberes está constituido siempre por valores. Los deberes, por tanto, se construyen. Y al construir los deberes, construimos también los valores.

Pensemos en un valor concreto: la justicia. Mi deber es realizar la justicia, hacer que la justicia impere en la tierra, a través de mis actos. Actuando así, el valor justicia quedará plasmado en mis obras y se hará real en el mundo. Esto quiere decir que cuando actúo justamente, la realidad gana en justicia, esta se halla más realizada, etc. Esto es muy importante. A través de nuestros actos, los valores se objetivan, se plasman en la realidad, de tal modo que la realidad, o si se prefiere, la sociedad, la cultura, las leyes, etc., serán más justas o menos justas. Haciendo lo que debo, habré contribuido a “construir” la justicia.

Así, por ejemplo, un parlamento puede elaborar un código penal más o menos justo. Deliberando sobre cómo formular leyes justas, los parlamentarios no solo hacen lo que deben, es decir, no solo “construyen” su deber, sino que también “construyen” el valor justicia. A través de sus actos, el valor justicia se objetiva en unos textos o unas normas que tienen carácter objetivo.

Los actos morales comienzan siempre siendo subjetivos, debido a que el proyecto de lo que debo hacer es siempre personal, subjetivo, pero una vez tomada la decisión y llevado a cabo el acto, el término del acto es algo objetivo, eso que denominamos “hecho”, lo hecho a través de nuestro acto. De ese modo, construyendo correctamente los deberes, nuestros deberes, construimos también los valores. La justicia se construye, lo mismo que se destruye. Y así con cualquier otro valor.

### • **Deberes y derechos**

Hasta aquí hemos hablado de deberes, pero no de derechos. Se trata de conceptos muy distintos, aunque la mayoría de las personas los consideren sinónimos. Hoy es muy frecuente pensar que los seres humanos no tenemos otro deber que cumplir con las normas jurídicas. Pero eso no es correcto, y está en la base de muchos de los problemas que padece nuestra sociedad. No se puede juridificar la ética hasta el punto de pensar que solo debemos hacer aquello que marcan las leyes. Esto, por otra parte, conduce necesariamente a una multiplicación sin límite de las normas jurídicas,

que acaba haciéndolas ineficaces.

Pensemos en un ser humano muy primitivo, el más primitivo de todos. Hemos de suponer que se trata de un ser inteligente, y que por tanto hace proyectos en orden a transformar la naturaleza en la que vive, humanizándola. Actúa así por necesidad, porque la inteligencia humana es una facultad proyectiva, como ya sabemos, que le permite prever las situaciones y modificarlas en beneficio suyo y de quienes son como él. Al proyectar, por ejemplo, hacer una cabaña con un montón de piedras, el primitivo elabora un proyecto de transformación o humanización del medio. Lo hace así porque valora positivamente el tener una cabaña, habida cuenta de que le permitirá vivir mejor, proteger su salud y su vida, tener mayor bienestar, etc. Todos esos son juicios de valor. Y al llevar a cabo la construcción de la cabaña, añade valor a las piedras y por tanto realiza en alguna medida esos valores, el bienestar, la salud, la vida, etc.

Basta este simple ejemplo para advertir que el ser más primitivo necesita valorar al concebir su proyecto, y también necesita tomar decisiones, de tal modo que si la cabaña tiene graves defectos, dirá inmediatamente que “debía” haberla hecho de otro modo, etc. Las experiencias del valor y del deber son primarias, originarias, aparecen siempre que se hace uso de la inteligencia. Pero no así los derechos.

El concepto de derecho no es tan primario como el de deber, ni tampoco como el de valor. Aún cabe decir más, y es que los derechos se construyen, los construyen los seres humanos, a partir de los valores y los deberes. Dime qué valores tiene una sociedad y te diré qué derecho elabora.

Los valores son siempre el alma de los derechos. Kant decía que los deberes jurídicos obligan “externamente”, en tanto que los deberes morales obligan “internamente”, en la conciencia. Cuando infrinjo una norma, estoy obligado a cargar con la sanción o pena que tenga adscrita. La sanción es externa, y puede no corresponderse con la sanción interna o moral.

Por ejemplo, yo puedo infringir una ley sin pensar que por ello he cometido una falta moral, y también me puede suceder lo contrario, que tenga remordimientos morales a pesar de que algo esté permitido por la ley. Lo lógico es que en la mayoría de los casos esto no sea así, dado que si, como hemos dicho, las leyes son plasmaciones de los valores de una sociedad, es lógico que en la mayoría de los casos las leyes coincidan con

los valores, y que por tanto lo que manda la ley se identifique con los que yo creo que debo moralmente hacer. Cuando esto sucede, la ley es como el cuerpo de la obligación y el deber moral su alma.

Pues bien, algo similar cabe decir en el caso de las relaciones entre los valores y los derechos. El derecho es el cuerpo de la norma, su objetivación, pero los valores son su alma, aquello que dota a las normas precisamente de valor. Sin alma que vitalice la norma, esta pierde toda su fuerza, es un cuerpo inerte, casi un cadáver.

### • El problema de los derechos humanos

A lo largo de la historia ha habido un amplísimo debate sobre la fundamentación de los derechos. Las posiciones tradicionales han sido dos, por lo común denominadas “iusnaturalismo” y “iuspositivismo”.

- La primera teoría, la iusnaturalista, afirma que los derechos positivos o escritos y promulgados tienen como base otros previos que se hallan inscritos en el interior de todo ser humano, y que suelen llamarse “derechos naturales”.

El contenido de estos derechos es la denominada “ley natural”. Solo si los derechos positivos se ajustan a lo mandado por la ley natural, cabe hablar de derechos positivos “legítimos”. Lo cual significa que es preciso distinguir “legitimidad” de “legalidad”.

Una norma se considera “legal” cuando ha sido promulgada por quien tiene autoridad para ello y siguiendo los procedimientos que se consideran correctos. Pero si esa norma no concuerda, además, con lo dictado por la ley natural, entonces no puede considerarse “legítima”. Tal es el punto de vista sustentado por los iusnaturalistas.

- Los iuspositivistas, por el contrario, consideran que no hay más derecho que el promulgado por aquel dotado de autoridad para hacerlo y que ha seguido los procedimientos que la norma fundamental establece como correctos. Esto hace que el iuspositivista identifique “legalidad” con “legitimidad”. Todo lo que es legal es a la vez legítimo.

El derecho positivo, por tanto, se fundamenta a sí mismo, a través de la llamada “ley fundamental”, generalmente una Constitución, que aprobada por el pueblo soberano, dota de legitimidad a todas aquellas normas elaboradas de acuerdo con su contenido.

El iusnaturalismo fue la teoría mayoritaria y casi única durante muchos

siglos en la cultura occidental, pero a partir de finales del siglo XVIII se ha ido imponiendo, cada vez con más fuerza, la tesis contraria o iuspositivista. Lo cual ha conducido a evidentes paradojas, ya que no parece posible considerar legítimas ciertas normas elaboradas por parlamentos que, a pesar de haberse constituido de forma procedimentalmente correcta, aprueban leyes claramente inhumanas.

El ejemplo paradigmático de esto lo constituye la legislación surgida en Alemania durante los años de vigencia del régimen nazi. Como es bien sabido, eso es lo que desencadenó la Segunda Guerra Mundial. Y a fin de que algo tan monstruoso no volviera a repetirse, inmediatamente después, el 10 de diciembre de 1948, la Organización de Naciones Unidas promulgó la *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Su objetivo no era otro que buscar una vía intermedia entre iusnaturalismo y iuspositivismo, de tal modo que las Constituciones de los diversos países, y con ellas todo el Derecho positivo, incluido el Derecho internacional, tomaran esos Derechos humanos como fundamento. De ese modo, se pretendía encontrar una salida al contencioso secular, evitando la pura relatividad del derecho positivo, y a la vez soslayando los problemas teóricos inherentes a la teoría de la ley natural.

El problema es que la Declaración afirmaba que los principios en ella establecidos eran “universales”. Lo cual planteaba el problema de cómo fundamentar una tal afirmación.

#### • **¿Cómo fundamentar los derechos humanos?**

Lo primero que ha de tenerse en cuenta es que se trata de “derechos”. El lenguaje que utiliza esa Declaración, así como todas las posteriores, es el de los derechos. Se supone que son el punto de partida de todo otro derecho, y que pueden afirmarse de modo “universal” porque todos los seres humanos coinciden en derechos tan básicos como el derecho a la vida o el derecho a la libertad de conciencia.

Ahora bien, a poco que se analice la historia, se verá que esto no ha sido así. El derecho a la libertad de conciencia ha sido una conquista relativamente reciente de la cultura occidental, y las excepciones al derecho a la vida se dan en todas las culturas, como los antropólogos se ocuparon en aclarar. ¿Cómo, pues, afirmar la universalidad de esos derechos? ¿Cuál es su fundamento?

Las dos respuestas más frecuentes han sido, como a estas alturas es fácil ya imaginar, de nuevo la iusnaturalista y la iuspositivista.

- La primera vuelve a la vieja teoría de la ley natural para decir que los derechos humanos se basan en ella y no hacen otra cosa que explicitar su contenido. Pero esto, lejos de resolver la cuestión, no hace más que complicarla, porque si eso es así, no se entiende muy bien por qué esos principios de ley natural no están tan claros en tantas culturas que, o los desconocen, o justifican multitud de excepciones. Adviértase que si se trata de principios universales de ley natural, no parece fácil justificar cualquier tipo de excepción.
- Las paradojas inherentes a esa tesis hicieron que muchos volvieran la vista a la tesis iuspositivista. Según ella, los derechos humanos son simples derechos positivos, que se afirman como universales cuando se constata que resultan aceptables y aceptados por todo el mundo. No hay, pues, más derechos humanos que los derechos positivos. Y a fin de que estos puedan ser aceptados por todos y merezcan el título de universales, han de formularse en un lenguaje sumamente abstracto, de tal modo que dejen espacio a todo tipo de interpretaciones, por más que en la práctica puedan resultar contradictorias.

Así, la afirmación del derecho a la vida significará para unos que no puede haber pena de muerte, pero su formulación es tan abstracta que también puede ser aceptado por quienes están a favor de dicha pena. Al ser derechos muy generales, no pueden formularse más que de modo vago y abstracto. Cualquier concreción mayor va en contra de su potencial universalidad.

#### • “Tomando los derechos en serio”

Esta expresión la acuñó **Ronald Dworkin** al publicar el año 1977 un libro con el título de *Taking Rights Seriously*. Hay que ir más allá de la dicotomía entre iusnaturalismo y iuspositivismo. ¿Cómo? Fundamentando los derechos humanos en algo previo a ellos.

- Para Dworkin eso previo es otro derecho, el derecho que él considera básico o fundamental, que es el de todo ser humano a “igual consideración y respeto”.
- Su tesis es que sobre ese derecho sí puede alcanzarse un acuerdo universal, que además debe servir de principio interpretativo de todos

los otros derechos humanos.

- Pero ello ha sido a costa de vaciar al nuevo derecho de todo contenido, dejándole en principio meramente formal, lo que hace que la ganancia sea mínima, si es que hay alguna.
- Con este principio sucede algo similar a lo que siempre se ha achacado al llamado primer principio de ley natural, según el cual “hay que hacer el bien y evitar el mal”. Esto no es decir nada porque se trata de una pura tautología.

Buscando una tercera posición entre iusnaturalismo y iuspositivismo, muchos autores han concluido que la única salida posible es fundamentar los derechos humanos en algo anterior a ellos mismos, pero que ya no puede ser derecho, porque en caso contrario entraríamos en un círculo vicioso o proceso de regresión al infinito. Si lo que estamos pretendiendo es fundamentar los derechos, no podemos hacerlo a través de nuevos derechos.

De ahí que se haya concluido que la única fundamentación posible de los derechos humanos es algo que ya no es derecho. Este algo son los “valores”, que, como ya hemos visto, tienen un carácter más primario y elemental que los propios derechos, y que además son su base natural.

Los derechos no surgen de sí mismos sino como destilado de los valores; son un epifenómeno suyo. De ahí que los derechos sean siempre expresión de los valores de una sociedad. Dime qué valores tienes y te diré qué derecho resulta. Y si cabe hablar de derechos universales, es porque ciertos valores son compartidos, en medida mayor o menor, por la totalidad de los seres humanos.

### • **El lenguaje de los valores y el lenguaje de los derechos**

Valores y derechos son distintos, entre otras razones, porque se hallan formulados en lenguajes distintos. Cada lenguaje tiene su propia lógica, y sirve para decir ciertas cosas y no decir otras. No hay un lenguaje capaz de decir todo de modo perfecto. De ahí que los seres humanos tengamos que construir trabajosamente lenguajes parciales.

El lenguaje de los valores y el del derecho son dos ejemplos de lenguajes parciales. Ambos se refieren a cosas muy relacionadas pero, como ya sabemos, distintas entre sí. Porque están muy relacionadas, es frecuente que se produzca una confusión y se piense que ambos lenguajes son

idénticos, y que los valores se identifican con los derechos. Este error es muy frecuente en nuestros medios, debido a la profusión de normas jurídicas y al hecho de que se pretende legislar todo. Pero aun en este caso, en la situación hipotética de que todo estuviera legislado, el valor seguiría siendo distinto del derecho.

El problema de las fundamentaciones axiológicas de los derechos humanos está en que la mayor parte de ellas han sido elaboradas por juristas, que si bien manejan muy bien el lenguaje de los derechos, dominan con mucha menor pericia el de los valores. Eso hace que abunden las imprecisiones, cuando no los errores.

El lenguaje de los valores, como ya hemos visto, es fundamental en ética, y a él hemos dedicado varias lecciones en este texto. Solo a partir de lo allí dicho, cobra sentido plantearse el tema de la fundamentación axiológica de los derechos humanos.

#### • **Los derechos humanos y la ética**

De todo lo anterior cabe concluir que la ética no trata de derechos sino de deberes, y que los deberes consisten siempre en la realización de valores. Entre nuestros deberes está el de formular normas y leyes que permitan la convivencia de los seres humanos y realicen los ideales morales de la humanidad. Realizando deberes construimos valores, hemos dicho antes. Ahora hay que añadir que una consecuencia de la construcción de valores es su plasmación en normas jurídicas, es decir, en derechos.

## **5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS**

**DEBERES** Móviles estrictamente morales, a diferencia de todos los demás, el placer, la felicidad, la conveniencia, la fama, el éxito, la comodidad, etc.

La obligación se concreta siempre en forma de deberes específicos. Si estoy obligado a algo, deberé hacer ciertas cosas concretas y no deberé hacer otras. No habría deberes si no existieran vínculos que nos obligan en un sentido o en otro.

Los deberes son siempre concretos: hacer tal cosa o no hacer tal otra; o, dicho de otra manera, todo deber es siempre práctico, consiste en hacer o no hacer, razón por la cual ha de incluir no solo los hechos y los valores, sino también la evaluación de las circunstancias del caso concreto sobre el que se esté deliberando, así como la ponderación de las consecuencias previsibles.

**DEBERES IMPERFECTOS** Son aquellos en los que el deber moral no es correlativo a un derecho. Esto sucede siempre que alguien se siente en el deber moral de hacer algo, a pesar de que no exista obligación jurídica de hacerlo.

El que se los califique como “imperfectos” lleva frecuentemente a pensar que son menos deberes que los perfectos. No es así. La perfección o imperfección no se refiere a la importancia moral del deber sino al modo como se gestiona o a la institución que los gestiona.

La institución llamada “perfecta” es el Estado, pero dar una limosna a una persona en necesidad es un deber imperfecto, a pesar de que alguien pueda considerarse moralmente más obligado a esto último que a lo otro.

**DEBERES PERFECTOS** Son los correlativos a derechos. Así, el deber de respetar la vida de las personas es correlativa al derecho que estas tienen a la vida. Los límites de estos derechos vienen establecidos por las leyes, que establecen el cuánto, el cuándo, el dónde, el cómo y el a quién del cumplimiento del deber.

En los deberes imperfectos, por el contrario, esos límites del deber los establece el propio individuo.

**DERECHOS HUMANOS** Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna: son, por tanto, derechos universales, fundamentales, inalienables, interdependientes, indivisibles, iguales, no discriminatorios y están interrelacionados. También se los denomina “derechos fundamentales”.

**IUSNATURALISMO** Doctrina jurídica que afirma la preexistencia de un derecho natural constituido por leyes naturales insertas en la propia naturaleza de las cosas y de los seres humanos, de modo que las leyes positivas han de respetar, si además de legales aspiran a ser legítimas.

**IUSPOSITIVISMO** Teoría jurídica según la cual no hay más derecho que el promulgado por quien tiene autoridad legítima para hacerlo y que ha seguido los procedimientos que la norma fundamental establece como correctos.

El iuspositivismo identifica “legalidad” con “legitimidad”: Todo lo que es legal es a la vez legítimo. El derecho positivo se fundamenta a sí mismo a través de la llamada “ley fundamental”.

**LEGALIDAD** Conformidad con la ley. Se refiere a aquel acto realizado dentro del marco de las leyes establecidas. Al hablar de legalidad se está suponiendo la existencia de un sistema de leyes que debe cumplirse y que permite o impide, prohíbe o consiente, la realización de determinadas acciones. Por tanto, la legalidad está restringida a los comportamientos que se acomodan a la normativa legal vigente.

**LEGITIMIDAD** Término utilizado en teoría del derecho, ciencia política y filosofía para definir la cualidad que tiene una ley o autoridad de estar de acuerdo con un mandato legal, la justicia, la razón o cualquier otro mandato superior y cierto.

La legitimidad busca que las normas, además de legales, sean justas, de modo que se consideran ilegítimas todas aquellas que son injustas, por más que se consideren legalmente promulgadas

## 6. APLICACIONES

### 1. Clarificación de conceptos explicados

- Contesta las siguientes preguntas:
  - ¿Cuál es la diferencia entre obligación y deber? ¿Dónde se origina el que seamos responsables de nuestros actos?
  - ¿Cuál es la relación entre deberes y valores? ¿Son previos los deberes a los valores o tienen prioridad los valores sobre los deberes?
  - ¿Cómo pueden destruirse derechos y deberes humanos? Pon algunos ejemplos de ello en tu respuesta.
  - ¿Por qué el iusnaturalismo distingue legitimidad de legalidad y el iuspositivismo las identifica?
- Explica la frase: “El derecho es el cuerpo de la norma, su objetivación, pero los valores son su alma, aquello que dota a las normas, precisamente, de valor”.
- Redacta algunos de los deberes que habrían de aparecer en la *Declaración Universal de Deberes Humanos* que intentan elaborar Germán, Alberto, David y Carlos.

### 2. Reflexión sobre los derechos y deberes

- Explica con un ejemplo cómo se construyen los valores mediante la

construcción de los deberes, y con otro la construcción de los derechos a partir de los valores y los deberes.

- Reflexiona sobre los derechos y los deberes con la ayuda de estas preguntas:
  - Si en las diversas teorías éticas el deber es un concepto fundamental, ¿qué las hace diferentes?
  - ¿Por qué no pueden limitarse los deberes éticos a lo que ordenan las leyes jurídicas?
  - ¿Te parece que los derechos humanos han sido impuestos por Occidente a las demás culturas o son el resultado del encuentro y la deliberación entre las distintas culturas del mundo?
  - ¿Por qué estás de acuerdo (o no) en que la mejor manera de fundamentar los derechos humanos universales es basarlos en valores humanos universales? ¿Cuáles serían los valores humanos universales más importantes?

### 3. Ejemplos de deberes

- Completa la siguiente tabla.

DEBER	EJEMPLO
Imperfecto	
Perfecto	
	Respetar la vida humana.
	Evitar la violencia.
	Dar limosna.
	No matar.
	Defender la libertad de conciencia.
	No torturar.

### 4. Actividades sobre las tres generaciones de derechos humanos

En el proceso de construcción de los derechos humanos, se han recorrido tres fases que se conocen como “las tres generaciones” de los derechos humanos:

- la primera generación se corresponde con los derechos civiles y políticos,

como los derechos a la vida, a pensar libremente, a tener propiedades..., y tienen como valor fundamental la libertad;

- la segunda generación incluye los derechos económicos, sociales y culturales, como los derechos al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación..., y su valor guía es la igualdad;
- y la tercera generación se refiere a los derechos relativos al equilibrio medioambiental, la paz y el desarrollo de los pueblos, como los derechos a favor de los niños, los impedidos y enfermos mentales, contra la discriminación y la tortura..., y se basan en el valor de la solidaridad.
- Consulta en el Anexo –que viene a continuación– la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* y clasifícalos según pertenezcan a la primera, segunda o tercera generación.
- Selecciona los diez derechos que te parecen más importantes y argumenta el porqué de tu selección.
- Reflexiona a partir de estas preguntas:
  - ¿Qué relación existe entre los derechos pertenecientes a cada una de las tres generaciones y el valor del que derivan? ¿Se pueden respetar los derechos de todos los seres humanos sin tener en cuenta esos valores? ¿Se debe atender a los tres por igual para que se cumplan los derechos humanos?
  - ¿A qué generación pertenecen los derechos que se suelen dejar de respetar con más frecuencia? ¿Cuáles pueden ser los motivos de ello?
  - ¿Te parece que la actual era de la globalización y los vertiginosos avances científico-tecnológicos que están teniendo lugar en nuestros días reclaman una nueva generación de derechos humanos? ¿Cuáles serían y en qué valor se apoyarían?

## 5. Comentario de texto

Al ocuparse de los principios de la justicia para las personas, John Rawls habla de “deberes naturales” en estos términos.

### LOS DEBERES NATURALES

Los siguientes son ejemplos de deberes naturales: el deber de ayudar a otro cuando lo necesita o está en peligro, siempre y cuando se pueda hacer sin riesgo o pérdida excesivos; el deber de no dañar o perjudicar a otro; el deber de no causar sufrimiento innecesario. El primero de estos deberes, el de ayuda mutua, es un deber positivo en tanto que es el deber de hacer algo bueno por otro, mientras que los dos últimos son negativos en tanto que nos exigen no hacer algo que

sea malo.

La distinción entre deberes positivos y negativos es en muchos casos intuitivamente clara, aunque a menudo es difícil. No pondré mayor énfasis en ella. La distinción es importante únicamente en conexión con el problema de la prioridad, ya que parece plausible sostener que, cuando es clara, los deberes negativos tienen más valor que los positivos. [...]

Ahora bien, en contraste con las obligaciones, lo característico de los deberes naturales es que se nos aplican con independencia de nuestros actos voluntarios. Más aún, no guardan ninguna conexión necesaria con las instituciones o prácticas sociales; en general, su contenido no viene definido por las reglas de estos acuerdos.

Tenemos, por ejemplo, un deber natural de no ser crueles, y un deber de ayudar al prójimo, ya sea que nos hayamos comprometido a estas acciones o no. No nos sirve como defensa o como excusa el decir que no hemos prometido no ser crueles o vengativos, o ayudar a los demás.

De hecho, una promesa de, por ejemplo, no matar, sería normalmente ridículamente redundante, y el sugerir que establece una exigencia moral que no existía antes sería erróneo. Una promesa tal tendría sentido, si es que alguna vez lo tiene, únicamente cuando por razones especiales uno tiene derecho a matar, por ejemplo, quizá en una guerra justa.

Otra característica de los deberes naturales es que se dan entre las personas con independencia de sus relaciones institucionales; surgen entre todos los hombres considerados como personas morales iguales. En este sentido los deberes naturales se deben no solo a individuos definidos, digamos a aquellos que cooperan conjuntamente en una configuración social particular, sino a las personas en general. Es esta característica específica la que sugiere lo adecuado del adjetivo “natural”.

**J. Rawls, *Teoría de la justicia*, FCE, México 1978, 137-138**

- Comentamos el texto de Rawls a partir de estas preguntas:
  - ¿Cómo hay que entender la expresión rawlsiana de “deberes naturales”?
  - ¿Qué diferencia establece Rawls entre los deberes naturales y las obligaciones? ¿Estás de acuerdo con ella? Incluye algunos ejemplos en tu contestación.
  - ¿Puede haber obligaciones que no sean deberes naturales? ¿Por qué?
  - ¿Te parece que la distinción entre deberes positivos y deberes negativos es difícil? Razona tu respuesta.
  - ¿Por qué crees (o no) que es cierta la afirmación de que “los deberes negativos tienen más valor que los positivos”?
  - ¿Piensas que existen deberes naturales que toda persona ha de cumplir? ¿Por qué?

## **6. Comentario de texto**

En las páginas dedicadas por Kant a “De los deberes para con los animales y los espíritus”, podemos leer lo que sigue.

## LOS DEBERES PARA CON LOS ANIMALES

Los deberes para con los animales no representan sino deberes indirectos para con la humanidad. Dado que la naturaleza animal es análoga a la humana, observamos deberes hacia la humanidad, cuando por analogía los observamos hacia los animales y promovemos con ello de modo indirecto nuestros deberes hacia la humanidad.

Así por ejemplo, cuando un perro ha servido durante mucho tiempo fielmente a su amo, he de considerar esos servicios prestados como análogos a los humanos, por lo que debo retribuírseles y procurarle un sustento hasta el final de sus días cuando ya no pueda servirme más, en tanto que con este comportamiento secundo mis deberes hacia la humanidad tal y como estoy obligado a hacer.

Por consiguiente, si las acciones de los animales proceden del mismo principio que las humanas y son análogas a estas, tenemos deberes para con los animales, puesto que con ellos promovemos indirectamente los deberes para con la humanidad. Según esto, cuando alguien manda sacrificar a su perro porque ya no puede seguir ganándose el sustento, no contraviene en absoluto deber alguno para con el perro, habida cuenta de que este no es capaz de juzgar tal cosa, pero sí atenta con ello contra la afabilidad y el carácter humanitario en cuanto tales, cosas que debe practicar en atención a los deberes humanos.

Para no desarraigar estos deberes humanos, el hombre ha de ejercitar su compasión con los animales, pues aquel que se comporta cruelmente con ellos posee asimismo un corazón endurecido para con sus congéneres. Se puede, pues, conocer el corazón humano a partir de su relación con los animales. [...]

En resumen, nuestros deberes para con los animales constituyen deberes indirectos para con la humanidad.

**I. Kant, *Lecciones de ética, Crítica*, Barcelona 1988, 287-289**

- Comentamos el texto de Kant a partir de estas preguntas:
  - ¿Estás de acuerdo con Kant en que los seres humanos tenemos deberes respecto de los animales? ¿Cuáles son esos deberes?
  - ¿El que las personas tengamos deberes en relación con los animales significa que los animales tienen derechos? ¿Por qué?
  - ¿Qué diferencia hay entre los deberes que tenemos para con los seres humanos y los que tenemos hacia los animales? Incluye en tu respuesta algunos ejemplos.
  - ¿Los deberes que tenemos que observar con los animales pueden extenderse a la naturaleza o medio ambiente? ¿Por qué?
  - ¿Compartes con Kant el parecer de que “aquel que se comporta cruelmente con ellos [los animales] posee asimismo un corazón endurecido para con sus congéneres”? ¿Se puede, pues, conocer el corazón humano a partir de su relación con los animales? Argumenta tu respuesta.
- Explica la frase con que comienza y termina el texto de Kant.

## 7. Reflexión a partir de un hecho real

El día 5 de mayo de 2012, el diario El País daba la siguiente noticia:

### **“CHINA OFRECE UNA POSIBLE SALIDA A LA CRISIS SOBRE EL DISIDENTE CHEN”**

El Gobierno de China parece haber accedido a que el disidente Chen Guangcheng abandone el país junto con su familia para trasladarse a estudiar a Estados Unidos, lo que, por ahora, puede desactivar el último foco de tensión en las relaciones entre los dos países. La secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton, ha advertido, no obstante, que “todavía queda trabajo por hacer” sobre el futuro del activista y que se mantendrá atenta a la evolución de un caso que ha demostrado la trascendencia de los derechos humanos en la aceptación de China como gran potencia.

En una conferencia de prensa celebrada ayer en Pekín al término de una cumbre bilateral definitivamente arruinada por el caso de Chen, Clinton se mostró “animada” de que las autoridades chinas hayan atendido la demanda de Chen de salir del país y expresó su confianza de que esa misma tolerancia se repita con otros muchos ciudadanos chinos que exigen libertad y respeto a sus derechos.

“Este no es solo un problema que afecta a activistas muy conocidos. Esto tiene que ver con los derechos humanos y las aspiraciones de más de mil millones de personas aquí en China y miles de millones más en todo el mundo. Se trata del futuro de esta gran nación y de otras naciones. Nosotros vamos a seguir hablando con el Gobierno chino al más alto nivel para situar estas preocupaciones en el centro de nuestra diplomacia”, declaró la secretaria de Estado.

Chen Guangcheng fue invitado a la Universidad de Nueva York para estudiar Derecho. El Gobierno de China autorizó la salida del país de Chen alegando que este es libre para completar su formación en el extranjero, como cualquier otro ciudadano. A su llegada a Nueva York, el día 19 de mayo de 2012, Chen Guangcheng se dirigió a los periodistas y a los curiosos para agradecer los esfuerzos de la Embajada estadounidense y del Gobierno chino, a cuyos oficiales agradeció “la calma” con la que han abordado la situación.



“Espero –añadió Guangcheng– que se incrementen sus esfuerzos aperturistas y puedan ganarse el respeto de los ciudadanos”.

- Explica el significado de las palabras “disidente” y “activista”, así como la posible relación entre ellas.
  - Reflexiona a partir de estas preguntas:
    - ¿En qué consiste el “caso Chen”? Busca información sobre el mismo, para ampliar tu conocimiento, y di por qué su situación se asemeja a las de miles de millones de personas en todo el mundo.
    - ¿Conoces algún otro caso semejante al de Chen Guangcheng? Haz una descripción del mismo y expresa tu opinión de sus causas y consecuencias.
    - ¿A qué puede deberse que Hillary Clinton haya dicho que el “caso Chen” ha demostrado la trascendencia de los derechos humanos en la aceptación de China como gran potencia?
    - ¿Encuentras en el texto de Salil Shetty, que aparece en el relato inicial, alguna idea o sugerencia que pueda ponerse en práctica por parte de los ciudadanos para evitar, o resolver cuando se han

producido, casos como los de este disidente chino?

## 8. Videofórum: “Sufragistas”



La película *Sufragistas* (*Suffragette*, 2015), dirigida por Sarah Gavron sobre un guion de Abi Morgan, y producida por Alison Owen y Faye Ward, está protagonizada por Meryl Streep, Carey Mulligan, Helena Bonham Carter y Anne-Marie Duff.

Es un drama centrado en la lucha por el sufragio igual y universal en Inglaterra, a principios del siglo XX. El movimiento sufragista surgió en el Reino Unido de vísperas de la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

La principal líder del movimiento de las *suffragette* era Emmeline Pankhurst (Meryl Streep), esposa de un abogado acomodado, mientras que sus bases estaban formadas mayoritariamente por mujeres de la clase obrera.

El personaje encarnado por Carey Mulligan, Maud Watts, vive ninguneada

por ser mujer, explotada en una lavandería desde niña, sin plantearse alternativa alguna, dado que esa es la situación considerada normal por la sociedad de su tiempo, hasta que conoce a un grupo de mujeres que lucha por lograr el voto femenino con métodos poco ortodoxos y radicales, tras ver impotentes que sus pacíficas protestas no servían para nada.

Están dispuestas a perderlo todo, trabajo, casa, hijos e incluso la vida, por conseguir el respeto de la dignidad femenina y hasta alcanzar la igualdad de varones y mujeres ante las urnas.

- Busca información en internet sobre el movimiento internacional por el sufragio femenino, incluida la diferencia entre “sufragetes” y “sufragistas”, sus causas y consecuencias.
- Haz una redacción en la que se analice y reflexione sobre esta película desde los artículos de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* que se refieren a la mujer, la igualdad de todas las personas, la no discriminación de ningún ser humano, la resistencia a leyes injustas...

## 9. Videofórum: “Camino a la escuela”

**Título original:** *Sur le chemin de l'école*

**País:** Francia

**Dirección:** Pascal Plisson

**Producción:** Barthélémy Fougea y Stéphanie Schorter

**Guion:** Marie-Claire Javoy y Pascal Plisson

**Fotografía:** Simon Watel

**Música:** Laurent Ferlet

**Reperto:** Jackson Saikong, Salome Saikong, Samuel J. Esther, Gabriel J. Esther, Emmanuel J. Esther, Zahira Badi, Noura Azaggagh y Zineb Elkabli, Carlitos Janez y Micaela Janez



“*Camino a la escuela* nace de un encuentro inesperado que me conmovió profundamente. Un día, mientras me encontraba en el Lago Salado de Magadi, por necesidades de una película, vi a tres jóvenes que llevaban una bolsa extraña en el cinturón. Cuando les pregunté qué era, uno de ellos se adelantó y con mucho orgullo sacó una flamante pluma, una pizarra y una tiza. Jadeante, me dijo que estaba de camino a la escuela. Hacía dos horas que había dejado su pueblo y corría hacia el centro escolar bajo un sofocante calor”. Así explica el origen de esta película-documental Pascal Plisson, su director, quien vivió durante varios años en Kenia, donde pudo ver cómo algunos niños iban a la escuela sorteando importantes peligros y severas dificultades.

P. Plisson reunió hasta cincuenta historias de ese tipo, de entre las que seleccionó cuatro, ocurridas y situadas en lugares tan alejados entre ellos como Kenia, la cordillera del Atlas (Marruecos), la Patagonia (Argentina) y la India: la de Jackson, de 11 años, y su hermana Salomé, de 6, que recorren cada mañana los quince kilómetros que hay entre su casa y la escuela; la de

Carlitos, de 11 años, y su hermana Micaela, de 6 años, que atraviesan las planicies y montañas de la Patagonia a caballo para llegar al colegio, que está a dieciocho kilómetros de la vivienda familiar; la de Zahira, de 12 años, que cada domingo se desplaza, junto a sus compañeras Zineb y Noura, desde su aldea en el Atlas marroquí hasta el internado, distante unos veintidós kilómetros de su casa; y la de Samuel, de 13 años, un niño que acude cada día a la escuela gracias a la ayuda de sus dos hermanos menores, Gabriel y Emmanuel, quienes arrastran su silla de ruedas a lo largo de cuatro kilómetros por caminos difíciles y casi impracticables.

Este largometraje documental ha contado con el apoyo de organismos internacionales como la ONU y la UNESCO y de organizaciones humanitarias como UNICEF y Ayuda en Acción.

- Busca información en internet sobre los sistemas educativos y el acceso de niños y jóvenes a la educación en diferentes lugares del mundo.
- Realiza una sesión de deliberación sobre algún conflicto moral que puede plantearse en la película a partir de valores que colisionan con el de la educación, teniendo en cuenta el contenido íntegro de la *Declaración universal de los Derechos humanos*.

## **ANEXO. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos* es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.

En virtud del artículo 68 de su Carta fundacional, las Naciones Unidas crearon la Comisión de Derechos Humanos.

A este organismo, compuesto por dieciocho representantes de Estados miembros de la Organización, se le encomendó la elaboración de una serie de instrumentos para la defensa de los derechos humanos.



Dentro de la Comisión se creó un Comité formado por los siguientes ocho miembros: Eleanor Roosevelt (Estados Unidos), René Cassin (Francia), Charles Malik (Líbano), Peng Chun Chang (China), Hernán Santa Cruz (Chile), Alexandre Bogomolov/Alexei Pavlov (Unión Soviética), Lord Dukeston/Geoffrey Wilson (Reino Unido) y William Hodgson (Australia). Fue también de especial relevancia la intervención de John Peters Humphrey, de Canadá, director de la División de Derechos Humanos de la ONU.

El proyecto de Declaración se sometió a votación el 10 de diciembre de 1948 en París, y fue aprobado, por los que entonces eran los 58 Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, con 48 votos a favor y las 8 abstenciones de la Unión Soviética, de los países de Europa del Este, de Arabia Saudí y de Sudáfrica. Además, otros dos países miembros no estuvieron presentes en la votación.

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

#### **Preámbulo**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones;

considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;

considerando que los Estados miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso; la Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter

nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

#### **Artículo 1**

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

#### **Artículo 2**

1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
2. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio, bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

#### **Artículo 3**

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

#### **Artículo 4**

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

#### **Artículo 5**

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

#### **Artículo 6**

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

#### **Artículo 7**

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

#### **Artículo 8**

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

#### **Artículo 9**

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

#### **Artículo 10**

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

#### **Artículo 11**

1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.
2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.

#### **Artículo 12**

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

**Artículo 13**

1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

**Artículo 14**

1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

**Artículo 15**

1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.

**Artículo 16**

1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia, y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
2. Solo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

**Artículo 17**

1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

**Artículo 18**

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

**Artículo 19**

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho

incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 20**

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.
2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.

**Artículo 21**

1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.
2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.
3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

**Artículo 22**

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 23**

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le

asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

#### **Artículo 24**

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

#### **Artículo 25**

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

#### **Artículo 26**

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

#### **Artículo 27**

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

#### **Artículo 28**

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

#### **Artículo 29**

1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que solo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.

2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.

3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

#### **Artículo 30**

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

# BLOQUE

## 5

### La ética en la vida de los ciudadanos

“Hombre soy; nada humano me es ajeno”.

**Publio Terencio Africano, año 165 a. C.**

Cuando la ética se entiende como una reflexión sobre todos los valores que orientan la libertad humana, el campo de la ética abarca todos los actos que son propiamente humanos.

En otros capítulos hemos analizado actos humanos que dan sentido a la vida de los individuos, en tanto que individuos. En esos actos las personas tienen en cuenta sobre todo sus propios valores, y son responsables principalmente ante su propia conciencia.

Pero en el presente bloque analizaremos actos humanos que se realizan en asociación directa e imprescindible con otros individuos, y cuyos resultados pueden afectar a muchas otras personas. En estos actos, los individuos no pueden dejar de tener en cuenta los valores que comparten con otras personas, y son responsables, en alguna medida, frente a todas ellas.

De esta forma podremos sacar como conclusión que nada humano es ajeno a la ética. Y que necesitamos que la ética esté en el centro de toda forma de vida humana, ya sea esta individual, social, técnica, económica o política.

**31.** Participación política y bien común

[ Tomás Domingo Moratalla ]

**32.** El componente normativo de la ética y su relación con el derecho

[ Diego Gracia y José Antonio Martínez ]

**33.** Ética económica y de las organizaciones

[ Lydia Feito y José Antonio Martínez ]

**34.** Bioética

[ Lydia Feito ]

**35.** Ética ecológica y protección del medio ambiente

[ Miguel Ángel Sánchez González ]

**36.** Medios de comunicación y fomento de los valores comunes

[ Lydia Feito ]

**37.** Ética y educación. La formación de los ciudadanos

[ Tomás Domingo Moratalla ]



# Participación política y bien común

Tomás Domingo Moratalla

## 1. RELATO

### LA JUSTICIA Y EL SENTIDO MORAL

Puesto que el hombre tuvo participación en el dominio divino a causa de su parentesco con la divinidad, fue, en primer lugar, el único de los animales en creer en los dioses, e intentaba construirles altares y esculpir sus estatuas. Después, articuló rápidamente, con conocimiento, la voz y los nombres, e inventó viviendas, vestidos, calzados, coberturas, y supo encontrar alimentos del campo. Una vez equiparados de tal modo, en un principio habitaban los humanos en dispersión, y no existían ciudades. Así que se veían destruidos por las fieras, por ser generalmente más débiles que aquellas; y su técnica manual resultaba un conocimiento suficiente como recurso para la nutrición, pero insuficiente para la lucha contra las fieras. Pues aún no poseían el arte de la política, a la que el arte bélico pertenece. Ya intentaban reunirse y ponerse a salvo con la fundación de ciudades. Pero, cuando se reunían, se atacaban unos a otros, al no poseer la ciencia política; de modo que de nuevo se dispersaban y perecían.

Zeus, entonces, temió que sucumbiera toda nuestra raza, y envió a Hermes que trajera a los hombres el sentido moral y la justicia, para que hubiera orden en las ciudades y ligaduras acordes de amistad. Le preguntó, entonces Hermes a Zeus de qué modo daría el sentido de la moral y la justicia a los hombres: “¿Las reparto como están repartidos los conocimientos? Están repartidos así: uno solo que domine la medicina vale para muchos particulares, y lo mismo los otros profesionales. ¿También ahora la justicia y el sentido moral los difundiré así a los humanos, o los reparto a todos?”.

“A todos, dijo Zeus, y que todos sean partícipes. Pues no habría ciudades, si solo alguno de ellos participara, como de los otros conocimientos. Además, impón una ley de mi parte: que al incapaz de participar del honor de la justicia lo eliminen como a una enfermedad de la ciudad”.

Así es, Sócrates, y por eso los atenienses y otras gentes, cuando se trata de la excelencia arquitectónica o de algún tema profesional, opinan que solo unos pocos deben asistir a la decisión, y si alguno que está al margen de estos pocos da su consejo, no se lo aceptan, como tú dices. Y es razonable, digo yo. Pero cuando se meten en una discusión sobre la excelencia política, que hay que tratar enteramente con justicia y moderación, naturalmente aceptan a cualquier persona como que es el deber de todo el mundo participar de esta excelencia; de lo contrario, no existirían ciudades. Esa Sócrates, es la razón de esto.

Platón, *Protágoras*, 320d-323a

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- El texto comienza con una caracterización del ser humano: ¿Qué

rasgos se destacan?

- ¿Son los seres humanos “superiores” a los animales? ¿Pueden competir con ellos?
- ¿Por qué es importante la constitución de las ciudades? ¿Qué se necesita para formar ciudades?
- ¿Es el conocimiento del “sentido moral y la justicia” como otros conocimientos? ¿Cuál crees que es la diferencia?
- ¿Por qué en la “excelencia política” deben participar todos?
- Platón dice que “al incapaz de participar del honor de la justicia lo eliminen como una enfermedad de la ciudad”. ¿Qué quiere decir esta frase? ¿Te parece adecuada? ¿Estás de acuerdo?
- ¿Toda persona tiene capacidad para participar en la política?
- ¿La política es asunto de todos o de unos pocos? ¿Qué es la política?
- Lee completo el mito de Prometeo según Platón. ¿Quiénes eran Prometeo, Epimeteo, Zeus, Hermes?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • La participación ciudadana en los sistemas democráticos

El texto de Platón con el que hemos abierto este tema nos ofrece una gran cantidad de temas para pensar. El que más nos interesa en este momento es el que tiene que ver con la participación ciudadana.

- Hermes es el encargado de llevar a los seres humanos el “sentido político” y le plantea a Zeus la forma de hacer ese reparto. Y Zeus le contesta que lo ha de ofrecer a todos; pues son todos los que han de participar en los asuntos de la ciudad. Incluso llega a señalar que al que sea incapaz de participar en los asuntos públicos/políticos “lo eliminen como a una enfermedad de la ciudad”.
- En general, para el pensamiento griego clásico el ser humano se caracteriza por su participación política; es “animal político”, lo que implica que vive con otros, necesita de otros, habla con otros, intercambia razones con otros, es decir, es “animal que tiene logos”, razón, palabra, comunicación.

En los asuntos técnicos, Platón pone el ejemplo de la arquitectura: es necesario que exista el técnico, el experto, y no es necesario que todos

sepamos de arquitectura, o medicina, o biología. Pero los asuntos políticos son distintos, pues todos debemos participar, aunque la participación no es algo espontáneo y natural, sino que requiere cierto esfuerzo y exigencia. A este esfuerzo y exigencia de formación para la participación es a lo que se orienta la ética para la ciudadanía.

Los sistemas democráticos están basados en la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones. Para ello habilitan procedimientos de intervención y toma de decisiones como las votaciones, las asambleas, las propuestas a los proyectos de ley, etc. Se trata de que haya una implicación de los ciudadanos en la búsqueda del bien común, ya que son afectados por las decisiones que se tomen.

La participación se puede dar de muchos modos:

- Puede haber una implicación más “directa” (profesional), que es la que ostentan las personas dedicadas a la política, en mayor o menor medida, asumiendo la responsabilidad de gobiernos nacionales, autonómicos o locales, o cargos en los que se pueden tomar decisiones y ejecutarlas a distintos niveles institucionales.
- Puede haber otras formas de participación activa, al margen de los cauces estrictamente políticos, en organizaciones no gubernamentales o cualquier otra forma de expresión de la voluntad pública en el tejido social que formamos todos los ciudadanos.
- También puede haber una indiferencia y una actitud de pasividad con respecto a esta participación en los asuntos públicos.

Esta última actitud es éticamente incorrecta, pues supone una cierta dejación de responsabilidad, al no comprometernos con la búsqueda compartida del bien común, es decir, la realización de los valores que promueven el bienestar de todos.

#### **4. INTERPRETACIÓN**

- **¿Qué es la política?**

Al pensar en la política solemos pensar que es aquella actividad que realizan los políticos, es decir, unas personas que a través de determinados mecanismos ejercen el poder y la autoridad. Pero la política es algo más amplio.

En la política podemos distinguir dos dimensiones, que son

complementarias entre sí, y que ninguna de ellas debe ser olvidada:

- **Dimensión horizontal de la política:** Hablar de política es hablar de organización de la convivencia y la forma en que llevamos a cabo estos proyectos en común; es lo que **H. Arendt**, filósofa contemporánea, ha llamado la “voluntad de vivir juntos”. La política responde a este “querer vivir juntos”. Este querer vivir juntos en un determinado espacio geográfico y con una misma organización institucional es a lo que respondía la idea de “polis” de los griegos o la idea de “república” de los romanos; es decir, “res-pública”, la cosa pública, lo común, lo de todos. Esto común, de todos, es el “bien común”. No hay política, buena política, si perdemos de vista esta idea de bien común, de proyecto de convivencia. Es la dimensión horizontal de la política.
- **Dimensión vertical de la política:** Esta dimensión responde a la forma en que se estructura y organiza el poder político. Tiene que ver con la constitución de la autoridad legítima, con el uso del poder, con la jerarquía y con el mando.

La tradición antigua, mundo greco-romano y medieval, se fijó más en la dimensión horizontal y le dio más importancia a la consecución del bien común, independientemente de la organización política; la tradición moderna, sobre todo a partir de **Maquiavelo**, y su obra *El Príncipe*, insistirá en la política como ejercicio del poder, de la autoridad, por parte de los gobernantes en relación con los gobernados.

Hoy día no podemos olvidarnos de ninguna de estas dimensiones; no podemos reducir la política, como muchas veces se hace, a la lucha por alcanzar el poder y ejercer el dominio. Así, cuando hablamos de participación política no debemos olvidar que se mueve en estos dos niveles; que la política tiene que ver, por ejemplo, con la elección de los representantes, pero también, con los proyectos de convivencia (por ejemplo, en el propio instituto o colegio) en los que debemos implicarnos cotidianamente.

#### • **Los sentidos de la democracia**

La palabra “democracia” significa etimológicamente el gobierno del pueblo. Es una forma de organización política caracterizada por tres rasgos:

- El poder político tiene su origen en el pueblo; el pueblo es el titular del poder y lo ejerce por medio de determinados procesos como son las elecciones.
- Es un sistema que, con el paso de los siglos, ha sabido establecer procesos de limitación y control del poder de los gobernantes; así ha sucedido con la separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial).
- Es un ideal político. Este sistema político no solo tiene una forma real sino que también apela a una aspiración, a un ideal, a algo que debería ser y que no es. La democracia es un concepto descriptivo, a través del cual se describe una forma de gobierno, y un concepto prescriptivo, con el que establecemos un ideal de gobierno. De ahí, por ejemplo que se hable de “ser más democráticos”, “democratizar una institución”, etc.

Es significativo el texto de uno de los grandes teóricos de la democracia de nuestra época, **G. Sartori**:

“La palabra democracia ha obtenido un éxito no a pesar de, sino *precisamente por* su aroma utópico. No es casualidad que mientras los griegos acuñaron el término democracia para describir una posible forma de gobierno, nosotros hemos resucitado un término que prescribe una forma imposible. En el mundo moderno, democracia es ante todo y sobre todo es una palabra normativa: no *describe* una cosa, sino que *prescribe* un ideal”.

Se han distinguido muchos tipos de democracia. Así se ha hablado de **democracia representativa**, basada en la elección de unos representantes encargados de gobernar y “representar” al pueblo. El pueblo gobierna de una manera indirecta; así, a veces, se ha defendido la idea de una **democracia directa**, en la que el pueblo decidiría sobre toda y cada una de las cuestiones; lo que en las sociedades y estados modernos resulta imposible.

La democracia representativa ha sido muy criticada precisamente porque muchas veces los representantes se olvidan del pueblo y el pueblo se olvida de ejercer el control sobre ellos, y así participar. Para intentar subsanar las deficiencias de este modelo de democracia se habla de **democracia participativa**, que, admitiendo los sistemas de representación como legítimos, insiste en la necesidad de que los ciudadanos se impliquen en la política tanto en la dimensión vertical (que tiene más que ver con el control de los representantes elegidos) como,

sobre todo, en la dimensión horizontal. O dicho de otra manera: la política democrática no es solo cuestión de votación sino de participación en la vida pública, en lo que se ha venido en llamar la “sociedad civil”.

Probablemente el modelo de democracia que más lucha para vitalizar e implicar a los ciudadanos en los temas públicos es la llamada **democracia deliberativa**. Los que defienden esta propuesta de democracia deliberativa vienen a afirmar que las controversias en materia de ética, en materia de valores y su concreción práctica, pueden resolverse por medio de un procedimiento deliberativo. En parte –solo en parte– es parecido al que hemos visto en temas anteriores.

La base de esta propuesta, la base de la democracia deliberativa, es que los ciudadanos y gobernantes deben justificar sus peticiones o propuestas de acción colectiva dando razones que puedan ser aceptadas por quienes están implicados o van a ser afectados por la acción. Son cuatro los elementos fundamentales de esta propuesta:

- **Promoción de la legitimación de las decisiones colectivas:** Para que las decisiones puedan ser legítimas cuando hay desacuerdo (especialmente en cuestiones de recursos escasos), es preciso que se incluyan en los foros de deliberación y discusión las voces del mayor número posible de afectados, incluidos los que habitualmente han sido excluidos.
- **Fomentar las perspectivas “animadas por lo público” sobre asuntos comunes:** Tener voluntad de ampliar la propia perspectiva, a la luz de los argumentos escuchados en el proceso de deliberación, y del compromiso con la promoción del bien común, y no solo con la defensa de intereses particulares (buscar una representación adecuada de los intereses comunes).
- **Promover un proceso de toma de decisiones respetuoso:** Ello no significa que los valores en pugna puedan hacerse siempre compatibles, pero sí que se reconozca el “mérito moral” de las peticiones del oponente. Y así llegar a acuerdos básicos, a pesar de mantener posiciones morales diferentes, y buscar los consensos razonables que permitan el respeto mutuo entre los ciudadanos.
- **Mejora del entendimiento mutuo (aprendizaje):** Esto implica:
  - Tomar conciencia de que las convicciones no son infalibles ni verdades absolutas.

- Tener capacidad de escucha y tomar conciencia de la complejidad de las cuestiones.
- Explicitar los argumentos que sustentan la posición propia y detectar sus puntos débiles.
- Adoptar un compromiso con el trabajo de la deliberación en sí mismo, teniendo en cuenta que los acuerdos alcanzados son revisables.

### • Participar en la sociedad civil

La participación política es importante en lo que respecta a la dimensión vertical que antes mencionábamos, pero más importante es la participación en la dimensión horizontal o en lo que se ha venido a llamar “sociedad civil”. La sociedad civil está constituida por el entramado de convivencia, de asociaciones, etc., que no tienen necesariamente una finalidad política, en el sentido de alcanzar el poder, sino de afianzar la vida en común. La sociedad civil es una red de redes, un entramado de convivencia.

La expresión “sociedad civil” procede de la latina “*societas civilis*” y de la inglesa “*civil society*”, que designa desde la Edad Media al conjunto de la sociedad (*societas*) que va diferenciándose progresivamente del poder político de los gobernantes (*dominium*).

Lo que queremos decir con estas distinciones es que la participación política comprende tanto la participación en la elección de los gobernantes como, y más importante, la participación en la sociedad civil. Participamos en la vida pública no solo cuando vamos a votar cada cierto tiempo; la participación política es más amplia.

La sociedad civil es un entramado de relaciones humanas, de asociaciones, de valores y creencias, en el que los ciudadanos (miembros de la comunidad política) no solo ejercen sus derechos, sino que también promueven ideas y acciones conforme a sus convicciones.

El problema de muchas sociedades y formas de entender la ciudadanía es que han olvidado el papel relevante que cumple la sociedad civil y se ha dejado todo en manos del estado, y así se ha identificado lo público con lo estatal; la sociedad civil es más amplia que el estado. Una sociedad es más democrática cuando la sociedad civil es más fuerte y viva.

Fortalecer la sociedad civil es una tarea necesaria pues así se fomenta:

- mayor capacidad de participación y de expresión de valores;
- mayor diálogo sobre valores compartidos y no compartidos;
- mayor ejercicio de la libertad y posibilidad de articulación pacífica de las diferencias;
- menor dependencia de instancias gubernamentales o económicas;
- espacio de negociación y mediación en conflictos, sin necesidad de recurrir necesariamente la vía legal;
- espacios de deliberación.

Para que esto sea así se requiere un compromiso por parte de los ciudadanos, lo que implica, en primer lugar, abandonar actitudes pasivas (que suponen refugiarse en la esfera de lo privado, y después abandonar derrotismos y el pensar que “¡no se puede hacer nada!”).

Muchos pensadores políticos actuales (**Arendt, Habermas, Rawls, Ch. Taylor, Ricoeur**, etc.) han hablado de la necesidad de recuperar la participación en la sociedad civil y construir así un espacio de opinión pública dinámico y creativo. Ser ciudadanos responsables significa hacer “un uso público de la razón” (Rawls), es decir, dar razones que los demás puedan compartir, o no, sobre nuestra concepción de la vida, sobre nuestros valores.

La tarea de deliberación política, que tiene mucho que ver con este “dar razones” sobre los valores y deberes, es una clave para la recuperación de la vida democrática. Abrir espacios de deliberación en la ciudadanía, y así consolidar y crear opinión pública, es una forma de afrontar la pluralidad y complejidad de nuestras sociedades, sin pensar que la solución (o “la culpa”) de todo está en el estado (o en el gobierno).

### • **¿Cómo participar en la sociedad civil?**

Y esto, ¿cómo se hace?, ¿cómo se consigue? Nuestra sociedad presenta muchos recursos para la participación en la sociedad civil, lo que tenemos que hacer es saber aprovecharlos. Hay muchos espacios tradicionales de participación muy valiosos como son las ONG, las iniciativas ciudadanas que se proponen en la mayor parte de municipios, las organizaciones religiosas, etc., pero no nos podemos olvidar de los nuevos espacios tecnológicos, que no son solo espacios de ocio y entretenimiento, sino también de “compromiso político”.

Las redes sociales pueden contribuir a la transmisión de información, la

cual puede ayudar también en la formación para una ciudadanía activa. La red de redes (internet) forma parte también de la sociedad civil. Las nuevas tecnologías han posibilitado que la convocatoria de eventos y manifestaciones sea extremadamente rápida y con una extensión enorme. Además, la falta de controles de dichas redes, hace que las organizaciones o instituciones gubernamentales no puedan impedir o dominar esos movimientos. Esto ha tenido una importancia capital, por ejemplo, en movimientos de protesta contra gobiernos como el de Egipto, u otros muchos, en la segunda década del siglo XXI.

Muchas formas de participación actuales se sitúan al margen de las instituciones tradicionales, ya que estas han sufrido un proceso de “reificación”, es decir, se han distanciado tanto de la ciudadanía que se han convertido en grandes “maquinarias” administrativas, cuyos objetivos parecen ser ahora más burocráticos y alejados de los valores a los que en su origen sirvieron.

Ese distanciamiento lleva a la desconfianza de los ciudadanos, que sienten esas instituciones como despersonalizadoras y alienantes. Frente a ellas se producen otras formas de participación en las llamadas “organizaciones no gubernamentales” (ONG), es decir, otras instancias que promueven la acción social desde sistemas organizativos no controlados por el estado. Esto les da mayor independencia y capacidad de actuación. Buena parte de la acción solidaria está realizada actualmente por estas organizaciones, que cubren así espacios de actuación a los que no llegan las instituciones oficiales. Los participantes en estas ONG suelen ser, mayoritariamente, voluntarios que ofrecen su tiempo y su esfuerzo sin recibir nada a cambio. Por ello son valoradas muy positivamente por la sociedad, y se suele reconocer su labor como esencial para la sociedad.

#### • **Reivindicar la utopía: construir la participación**

La ética, que es de lo que se trata en estos temas, tiene un momento fundamental de “utopía”, es decir, de sueño, de aspiración; la ética trata básicamente de conseguir que lo que todavía no es, y debe ser, sea. Por eso no hay ética, sin ese momento ideal, de utopía.

La participación política necesita, y se nutre, de este momento de utopía y de idealismo. Los idealistas (utópicos) son los que no se conforman con el mundo tal como está y hacen algo por cambiarlo; quienes se implican y

comprometen por unos valores o un ideal conforme a los cuales configuran su identidad y formas de vida, y por los que luchan a través de la expresión y la participación en la vida pública, formando colectivos y grupos, vías alternativas y propuestas originales para un mundo diferente. Pero no es algo que “deban hacer otros”; es quizás algo que todos podemos hacer, que todos debemos hacer. ¿O acaso se han realizado ya, aquí y ahora, todos los valores? ¿No es nuestra obligación, nuestro deber, contribuir (¡como podamos!) en la realización máxima de los valores?

Lo mejor y más valioso del movimiento de “los indignados” de hace unos años tiene que ver precisamente con esta reivindicación de la utopía. Es un movimiento que en buena parte surge a raíz de la aparición en 2010 de un pequeño libro titulado ¡Indignaos! (*Indignez vous!*) de **Stephane Hessel**, que sirvió para que miles de personas expresaran su protesta ante un sistema que muestra agotamiento, corrupción y perversión, y que ya no parece servir al bien de los ciudadanos.

S. Hessel, nacido en 1917, es un diplomático y escritor francés y judío, que estuvo en un campo de concentración en la Segunda Guerra Mundial. Fue uno de los redactores de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* en 1948. Además del libro mencionado, en 2011, publicó otro, junto a **Gilles Vanderpooten**, titulado *¡Comprometeos! (Engagez vous!)*. Lo importante de su propuesta es la llamada a no quedarse indiferente ante los acontecimientos, pero tampoco hacer solo una protesta, sino también asumir la responsabilidad de cambiar las cosas y participar en la construcción de un sistema que permita esa búsqueda del bien común.

La participación en el espacio político es una exigencia moral, y no solo porque no nos quede más remedio, sino también si queremos buscar una vida mejor, en todos los sentidos de la palabra. Tenemos que asumir responsablemente nuestras relaciones, esos compromisos que vamos entablando a lo largo de nuestra vida.

Algunos filósofos han pensado que la sociedad es un espacio de desconfianza entre los ciudadanos (“el hombre es un lobo para el hombre”, **Hobbes**); otros que es un espacio de confianza, ayuda y amistad (“el hombre es bueno por naturaleza”, **Rousseau**). Pero la realidad es que es ambas cosas; sociedad significa encuentro con otros, y los otros son distintos de mí, por tanto es el lugar de la pluralidad y la diversidad; y

allí donde hay pluralidad hay conflicto. Y no es malo el conflicto, lo malo se encuentra cuando los conflictos se resuelven violentamente, por la fuerza.

La participación política no es la búsqueda de la eliminación de los conflictos, sino la búsqueda de que esos conflictos se expresen y se afronten pacíficamente. Esta es la principal misión de la deliberación pública, y también de la ética para la ciudadanía. ¿Por qué participar en la vida social? Para poder convivir, para poder vivir. Y como decía el relato que nos narraba Platón al comienzo del tema: “el deber de todo el mundo es participar de la política, sino no existirían ciudades”.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**POLÍTICA** Se puede entender de dos modos: como actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos; es decir, “lucha por el poder” (dimensión vertical de la política); y como actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo, y expresa así su “participación” en la vida colectiva (dimensión horizontal de la política).

**DEMOCRACIA** Es una forma de organización política en la que el poder reside en el pueblo y es capaz de establecer mecanismos de control y limitación del poder. Por otra parte, también se refiere a un ideal de participación activa en la vida pública. Se trata de un concepto doble: descriptivo (sistema político, forma política de organizar la convivencia) y normativo (ideal de gobierno, de participación plena y responsable)

**SOCIEDAD CIVIL** La sociedad civil es el entramado de convivencia, de asociaciones, etc., que no tienen necesariamente una finalidad política, en el sentido de alcanzar el poder, sino de garantizar la vida en común. En la sociedad civil los ciudadanos toman decisiones y actúan independientemente de las estructuras gubernamentales.

## 6. APLICACIONES

### 1. Aplicación práctica

- Elabora una lista de ONG.

- De entre ellas, elige cuatro y completa el siguiente cuadro.

ONG	¿Qué significa el nombre?	Pequeña historia (cuándo nace, quién la crea...)	¿Cuáles son sus objetivos, su finalidad?	Sí (no) participaría en ella porque...

## 2. Análisis de las iniciativas políticas de una web municipal

- Entra en la página web del Ayuntamiento de tu ciudad y contesta estas preguntas:



- ¿Cuáles son las iniciativas políticas (ciudadanas) que se presentan?
- ¿Hay iniciativas referidas a la sociedad civil, más allá de partidos y política concreta?
- ¿Qué te ha llamado la atención? ¿Por qué?

### 3. Análisis del movimiento de “los indignados”

- Busca en internet información sobre el movimiento de “los indignados” de hace unos años.
- Busca alguna foto o imagen que te parezca significativa. ¿Por qué te lo parece? ¿Qué expresa? ¿Crees que aún hoy hay motivos para seguir “indignados”?

### 4. Reflexión sobre un acontecimiento real

Hace unos años la selección española de fútbol se proclamó campeona del mundo de fútbol; y la gente parecía muy unida y olvidó sus diferencias y rencillas.

- ¿Crees que un hecho así puede contribuir a la formación/construcción de la sociedad civil en un determinado país? Razona tu respuesta.

### 5. Investigación sobre la participación ciudadana en tu colegio o instituto

- Con la ayuda de tu profesor, del jefe de estudios o del encargado de actividades culturales, averigua cuáles son las iniciativas de participación y colaboración ciudadana que se desarrollan en tu instituto o colegio.

### 6. Comentario de texto

Hacia el final del libro que Michael J. Sandel ha dedicado a examinar las cuestiones fundamentales relacionadas con el papel de la justicia en nuestras vidas y en la sociedad, sostiene lo siguiente.

#### **LOS EFECTOS DE LA DESIGUALDAD**

Una brecha excesiva entre ricos y pobres socava la solidaridad que la ciudadanía democrática requiere. Por lo siguiente: a medida que aumenta la desigualdad, ricos y pobres viven vidas cada vez más separadas. Quienes tienen dinero mandan a sus hijos a colegios privados (o a los colegios públicos de las urbanizaciones de gente pudiente) y dejan las escuelas públicas de los barrios a los niños de las familias a las que no les queda otro remedio que llevarlos a ellos. Una tendencia similar conduce a la secesión de los privilegiados de los demás centros e instituciones públicas. Los clubes privados sustituyen a los polideportivos y las piscinas municipales. Las

zonas residenciales de alto nivel económico contratan guardas de seguridad y dependen menos de la protección de la policía. Un segundo o tercer coche elimina la necesidad del transporte público. Y así sucesivamente. Los que tienen dinero se apartan de los lugares y servicios públicos, que quedan solo para los que no pueden pagar otra cosa.

Esto tiene dos efectos nocivos, uno fiscal y otro cívico. En primer lugar, los servicios públicos se deterioran, ya que quienes ya no los usan están menos dispuestos a costearlos con sus impuestos. En segundo lugar, las instalaciones públicas –escuelas, parques, áreas de juegos infantiles, centros cívicos– dejan de ser lugares donde se encuentran ciudadanos que siguen caminos diferentes en la vida. Los centros públicos que antes reunían a la gente y hacían las veces de escuela informal de virtudes cívicas ahora abundan menos y están más lejos los unos de los otros. El vaciado de la esfera pública dificulta que se cultiven la solidaridad y el sentimiento comunitario de los que depende la ciudadanía democrática.

Así pues, aparte de sus efectos en la utilidad o en el consenso público, la desigualdad puede corroer las virtudes cívicas. Los conservadores enamorados de los mercados y los liberales igualitarios partidarios de la redistribución pasan por alto esa pérdida.

Si la erosión de la esfera pública es el problema, ¿cuál es la solución? Una política del bien común tomaría como una de sus primeras metas la reconstrucción de la infraestructura de la vida cívica.

**M. J. Sandel, *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?*, Debate, Barcelona 2011, 301-302**



- ¿De acuerdo con tu experiencia, piensas también que “se ha abierto una brecha excesiva entre ricos y pobres”? ¿Cuáles pueden ser sus causas? ¿Cuáles son sus consecuencias?
- ¿Qué piensas de que la desigualdad entre seres humanos les lleve a distanciarse y a no compartir los servicios públicos? Argumenta tu respuesta e incluye ejemplos en la misma.
- ¿Coincides con el autor en que la ciudadanía democrática depende de la solidaridad y el sentimiento comunitario? ¿Por qué?

- ¿Por qué te parece, o no, que “la desigualdad puede corroer las virtudes cívicas”? Justifica tu contestación con ejemplos.
- Explica y comenta, desde lo estudiado en el tema, la última frase del texto: “Una política del bien común tomaría como una de sus primeras metas la reconstrucción de la infraestructura de la vida cívica”.



# El componente normativo de la ética y su relación con el derecho

Diego Gracia y José Antonio Martínez

## 1. RELATO

### MATAR POR NECESIDAD

En el verano de 1884, cuatro marinos ingleses quedaron a la deriva en medio del mar, a miles de millas de tierra firme, a bordo de un pequeño bote salvavidas. Su barco, el Mignonette, se había ido a pique en una tormenta. Se habían puesto a salvo en el bote con solo dos latas de nabos en conserva y sin agua dulce. Thomas Dudley era el capitán, Edwin Stephens su primer oficial y Edmund Brooks un marinero, “todos ellos hombres de excelente carácter”, según los periódicos.

El cuarto hombre del bote era el grumete Richard Parker, de diecisiete años de edad. Era huérfano, y ese era su primer viaje largo por el mar. Se había enrolado, pese a que sus amigos le aconsejaron que no lo hiciese, “por las esperanzas que alberga la ambición de un joven”, creyendo que el viaje haría de él un hombre. Por desgracia, no fue así.

Desde el bote, los cuatro marinos en apuros avizoraban el horizonte con la esperanza de que pasase un barco y los rescatara. Durante los tres primeros días comieron pequeñas raciones de nabos. Al cuarto día cogieron una tortuga. Durante unos cuantos días subsistieron gracias a la tortuga y los nabos que les quedaban. Pero luego, durante ocho días, no comieron nada.

Para entonces, Parker, el grumete, yacía en la proa del bote. Había bebido agua salada, pese a las admoniciones de los otros, y enfermado. Parecía que se estaba muriendo. En el decimonoveno día de tormento, el capitán Dudley sugirió que se echase a suertes quién tenía que morir para que los otros viviesen. Pero Brooks se negó, y no se echó a suertes.

Pasó un día más, y seguía sin haber un barco a la vista. Dudley le pidió a Brooks que mirase a otra parte y a Stephens le indicó por señas que había que matar a Parker. Dudley ofreció una plegaria, le dijo al chico que había llegado su hora y lo mató con una pequeña navaja cortándole la yugular. Brooks abandonó su objeción de conciencia y participó del siniestro festín. Durante cuatro días, los tres hombres se alimentaron con el cuerpo y la sangre del grumete.

Y en esas les llegó la salvación. Dudley describió el rescate en su diario con un eufemismo que deja de una pieza: “En el vigesimocuarto día, mientras desayunábamos”, apareció por fin un barco, que recogió a los tres supervivientes. A su vuelta a Inglaterra fueron arrestados y procesados. Brooks se convirtió en testigo de la acusación pública. Dudley y Stephens fueron juzgados. Confesaron libremente que habían matado a Parker y se lo habían comido. Sostuvieron que lo habían hecho por necesidad.

Suponga que usted hubiese sido el juez. ¿Qué habría sentenciado? Para simplificar las cosas, deje aparte las cuestiones jurídicas y suponga que habría tenido que dictaminar acerca de si matar al grumete era moralmente aceptable.

M. J. Sandel, *Justicia ¿Hacemos lo que debemos?*  
Debate, Barcelona 2011, 42-43

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Cómo calificarías el comportamiento de Th. Dudley, E. Stephens y E. Brooks, durante su estancia en el bote y a su vuelta a Inglaterra? ¿Por qué?
- ¿Qué te parece la defensa de Dudley y Stephens confesando “que habían matado a Parker y se lo habían comido... por necesidad”? Razona tu respuesta.
- Supón, como propone Sandel, que eres tú el juez: ¿Cuál hubiese sido tu sentencia, desde el punto de vista jurídico? ¿Hubiese coincidido con tu juicio moral: era moralmente aceptable matar al grumete? Argumenta tu respuesta.
- ¿Estás de acuerdo con el argumento con que podrían defenderse los acusados de que, dado lo desesperado de las circunstancias, no quedaba más remedio que matar a uno para salvar a tres, pues, de no haberlo hecho así, podrían haber muerto los cuatro? ¿Por qué?
- De las posibles objeciones que pueden hacerse al anterior argumento, una, la basada en el cálculo de costes y beneficios (“cabe preguntarse si los beneficios de matar al grumete, tomados en su conjunto, realmente superan a los costes”), y otra, la que va más allá de ese cálculo (“¿no nos invade acaso la acuciante sensación de que matar a un grumete indefenso y comérselo está mal por razones que van más allá del cálculo de los costes y los beneficios sociales?”): ¿cuál te resulta más convincente? Justifica razonadamente tu respuesta.
- ¿Por qué te parece que hay o no relación entre justicia y ética?
- ¿Es aceptable que la moralidad de un acto dependa solo de sus consecuencias o, muy al contrario, en las decisiones morales no solo debemos preocuparnos por las consecuencias? Aporta argumentos en tu respuesta.
- Unos párrafos después, escribe Sandel: “Para resolver el caso del bote, así como muchos dilemas menos extremos con los que nos encontramos a menudo, habremos de explorar algunas de las grandes cuestiones de la filosofía moral y política: ¿se reduce la moral a contar vidas y echar el balance de costes y beneficios, o hay deberes morales y derechos humanos tan fundamentales que sobrepujan tales cálculos? Y si hay

derechos así de fundamentales –sean naturales, sagrados, inalienables o categóricos– ¿cómo sabremos cuáles son y qué les hace ser fundamentales?”: ¿Qué respuestas darías a estas preguntas?

- ¿Considerarías que se comporta con madurez y civismo, autonomía y responsabilidad, aquella persona que se conforma con exigir los derechos y cumplir los deberes recogidos en las leyes? ¿Por qué?
- ¿Puede hablarse de una sociedad bien ordenada y suficientemente cívica cuando los ciudadanos que la integran se limitan a cumplir los preceptos establecidos por el Estado de Derecho? ¿Por qué?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

- **¿Son correlativos los deberes y los derechos?**

Ética y derecho son los dos sistemas normativos que tiene toda sociedad. Son sistemas a la vez distintos y complementarios. Cada uno tiene su propia autonomía. No es posible reducir la ética al derecho ni el derecho a la ética. Pero a la vez están íntimamente relacionados entre sí, de modo que uno dice referencia al otro y viceversa. De ahí la necesidad de aclarar la especificidad de cada uno, así como sus mutuas implicaciones. Es el tema del presente capítulo.

Una primera diferencia entre ética y derecho está en el lenguaje que utilizan. El término nuclear de la primera es el de “deber”, en tanto que el segundo, como su propio nombre indica, gira en torno al concepto de “derecho”.

Cabría pensar que los deberes son correlativos a los derechos, y viceversa. Según esto, alguien se halla en posesión de un derecho cuando los demás tienen el deber de respetarlo. Por ejemplo, porque debemos respetar la vida de las personas, estas tienen derecho a la vida. Pero también puede formularse esto de modo inverso, diciendo que porque los seres humanos poseen derecho a la vida, los demás tienen el deber de respetarla.

Pero esa relación tampoco es tan clara como parece. Porque no siempre los deberes son correlativos a derechos, de tal modo que puedan verse unos y otros como las dos caras de una misma moneda.

- En el ejemplo de la vida, parece claro que derecho y deber son correlativos, pero cuando alguien hace algo no prescrito por una norma

jurídica porque cree que tiene la obligación moral de hacerlo, no hay duda de que está intentando cumplir con un deber que no se corresponde con un derecho de los demás.

- Esto les sucede a todas las obras que en la tradición se llamaban “supererogatorias”. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua define la supererogación como la “acción ejecutada sobre o además de los términos de la obligación”. Cabe precisar algo más el sentido del término, y decir que una acción es supererogatoria cuando se hace por motivos morales, porque uno cree que debe hacerla, a pesar de que los demás no tengan derecho a exigirselo.
- En este caso, evidentemente, deber y derecho no coinciden. Y es que el espacio cubierto por la ética es no solo distinto sino más amplio que el propio del derecho. No solo se trata de un espacio distinto, sino también más amplio.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • Relaciones entre ética y derecho

El tema de las relaciones entre ética y derecho ha preocupado desde siempre a la filosofía moral. Las respuestas fundamentales han sido dos, que además no solo son distintas sino en buena medida opuestas entre sí. En el siglo XX se ha intentado elaborar una tercera vía, distinta de las dos anteriores y a la vez integradora de los logros de cada una. En lo que sigue las analizaremos brevemente.

### • El iusnaturalismo

La primera respuesta recibe el nombre de **iusnaturalismo**. Puesto que el término latino *ius* significa derecho, esa expresión es sinónima a la de “derecho natural”. Hay una tercera muy relacionada con las dos anteriores, que es la de “ley natural”.

- La tesis básica del iusnaturalismo es que la naturaleza está dotada de un orden que nos dice no solo cómo funcionan las cosas (es el llamado “orden ontológico” u orden de los seres) sino además cómo “deben” funcionar (es el llamado “orden deontológico”).
- Como resultado de esto, se afirma que actuar conforme al orden de la naturaleza es bueno o correcto, y que lo contrario es malo o incorrecto. Esta concepción fue formulada por vez primera en la cultura occidental

por ciertos pensadores griegos, y a partir de ahí fue asumida por las llamadas tres religiones creacionistas, la judía, la cristiana y la musulmana.

- Al pensar que el orden de la naturaleza ha salido directamente de las manos de Dios, su creador, estas religiones convirtieron el orden de la naturaleza en orden divino, y por tanto la ley natural en ley divina, de tal modo que ella contenía los primeros principios de la moralidad. Y como se trataba de ley, también lo era de la legalidad.
- Dicho de otro modo, moral y derecho se identificaban, habida cuenta de que el derecho positivo debía respetar el llamado derecho natural, que a su vez se identificaba con la ética. Quedan fuera de esta concepción las obras supererogatorias, que por su propio carácter se consideraban más propias de la ascética que de la ética.

#### • **Cuestionamiento del iusnaturalismo**

Esto no empezó a cambiar hasta finales de la Edad Media. Entonces se puso en cuestión que la naturaleza tuviera un orden al que debía someterse ciegamente el ser humano, entre otras cosas porque no está claro que la naturaleza esté perfecta o completamente ordenada, y tampoco que la obligación del ser humano no sea modificar la naturaleza, a ser posible de modo perfectivo. Caso de quererse seguir hablando de ley natural, sería a condición de decir que esa ley no es la ley de la naturaleza sino la ley de la razón, que también es parte de la naturaleza, pero que tiene la capacidad de cuestionar el propio orden natural y transformarlo, buscando su mejora. Esto es lo propio del iusnaturalismo moderno, en el que la ley natural no es la ley de la naturaleza sino la ley de la razón.

Este cambio tuvo importantísimas consecuencias. Una de ellas es que ahora la política empezó a verse de modo distinto a como lo había sido hasta entonces.

- Para los pensadores griegos y medievales, las estructuras políticas son tan naturales como los ríos, los valles o las montañas. Los seres humanos, como los animales, necesitan vivir en comunidad, y por tanto las estructuras políticas son comunidades naturales de vida. En tanto que naturales, no dependen directamente de la voluntad de los individuos, sino que uno nace en una comunidad y pertenece a ella por pura necesidad natural.

- En la época moderna, por el contrario, se dirá que la comunidad política no es natural sino moral, y que por tanto surge del acuerdo de voluntades entre los individuos que la componen. Ese acuerdo es el llamado “contrato social”, el concepto básico de toda la politología en la época moderna. De considerarse “natural”, la comunidad política empieza a verse como una estructura “moral”. Es la razón humana la que tiene que construir el orden político y dictar sus leyes. El orden político es autónomo e independiente del orden natural. Y por tanto han de serlo también sus leyes. De ahí que el derecho positivo empiece a emanciparse, poco a poco, del derecho natural en los siglos modernos.

#### • **La aportación kantiana**

Un importante punto de inflexión en este proceso lo constituye la obra de **Immanuel Kant**. Es bien sabido que Kant es el representante más característico de la ética como disciplina en la época moderna.

- Toda su teoría ética gira en torno al concepto de “deber”, de tal modo que los actos merecen el calificativo de morales cuando se llevan a cabo por deber y no por cualquier otro móvil, como el interés, la comodidad, el placer, el éxito, el qué dirán, etc.
- El deber es siempre interno, es un *factum rationis*, un hecho de la razón. Y la razón es también el tribunal de nuestros actos morales, de tal modo que cuando no hacemos lo que debemos, ese tribunal, que recibe el nombre de conciencia, sanciona nuestra acción calificándola de mala o incorrecta.
- La ley, la norma jurídica, también tiene una sanción, pero esta sanción es externa. En efecto, cuando incumplimos una ley estamos obligados a cargar con la sanción o pena que la citada ley lleve adscrita. Ahí acaba la responsabilidad jurídica.
- Puede suceder, por supuesto, que algo que la ley manda, lo mande también la razón moral. En ese caso, la obligación jurídica coincidirá con la moral, y estaremos obligados a cumplir la norma por razones no solo legales sino morales. Pero incluso en ese caso, moralidad y legalidad no se identificarán, porque la sanción externa o jurídica seguirá siendo distinta de la sanción interna o moral.

Una consecuencia de este planteamiento es que permite separar completamente derecho de ética, a diferencia de lo que vimos sucedía en el

iusnaturalismo clásico. El derecho es autónomo y en tanto que tal independiente de la ética. Para Kant es claro que el deber es el fundamento del derecho, habida cuenta de que la experiencia del deber es universal en la especie humana, y que de ella deriva, como un epifenómeno, la formulación de derechos.

### • El iuspositivismo

Con posterioridad a la obra kantiana, el derecho rompe todo tipo de vinculación con la ética. Esto es lo que se conoce con el nombre de **iuspositivismo**, la teoría o doctrina opuesta al iusnaturalismo.

- La tesis básica del iuspositivismo es que no hay más derecho que el positivo, es decir, el aprobado por las cámaras representativas, por los parlamentos, especialmente si son democráticos.
- La soberanía reside en el pueblo y al elegir este a sus representantes, ellos se encuentran legitimados para legislar dentro de su comunidad política, de tal modo que las leyes y normas que promulguen serán no solo legales sino también legítimas, ya que proceden de un parlamento legítimamente constituido.
- Esto cabe formularlo de otro modo, afirmando que en el iuspositivismo la legitimidad se identifica con la legalidad, a diferencia de lo que sucedía en el iusnaturalismo, en el que el derecho positivo, las leyes positivas, solo eran legítimas si resultaban acordes con el derecho natural.

El problema del iuspositivismo es su carácter relativista. Las legislaciones son propias de cada Estado, de modo que cosas que en uno se consideran legales y legítimas en el otro pueden no serlo. Los crímenes de la época nazi no eran tales, por ejemplo, juzgados con las leyes alemanas.

### • La Declaración Universal de los Derechos Humanos

Esto hizo que tras la Segunda Guerra Mundial se considerara necesario establecer unos principios universales que sirvieran de base y legitimaran las distintas legislaciones positivas. Esto es lo que la Organización de Naciones Unidas intentó lograr con la *Declaración Universal de Derechos Humanos* del año 1948. De algún modo, se trataba de encontrar una salida a la secular contienda entre iusnaturalismo y iuspositivismo.

El problema es que las tablas de derechos humanos solo son universales si se logra que las firmen todos los países del globo. Y para conseguir esto

es preciso formular sus artículos en un lenguaje abstracto e impreciso que permita un amplio abanico de interpretaciones no solo distintas sino a veces contradictorias entre sí.

Por otra parte, los derechos humanos se hallan formulados en el lenguaje de los derechos, con lo cual resulta que unos derechos, los humanos, fundamentan otros derechos, los positivos. El problema es que no parece fácil comprender cómo los derechos pueden fundamentarse a través de derechos, so peligro de caer en un círculo vicioso o regreso infinito. Si es preciso fundamentar los derechos, habrá de ser en algo distinto y previo a ellos mismos.

### • **Búsqueda de nuevas fundamentaciones**

Esto es lo que ha hecho que, en la segunda mitad del siglo XX, se hayan buscado otras fundamentaciones distintas de las citadas. Los derechos necesitan fundamentarse en algo previos a ellos. Por otra parte, en la época de la globalización no se entiende cómo las leyes puedan ser aprobadas por parlamentos que son nacionales, y en los que por tanto no están representados todos los que van a ser afectados por esas leyes, que en la actualidad pueden estar en cualquier parte del mundo.

El principio que se acuñó en la guerra civil norteamericana, *no taxation without representation*, tiene aquí perfecta aplicación. No es legítima una norma en cuya aprobación no han podido intervenir todos los afectados. De ahí que a partir de los años setenta del siglo XX hayan surgido teorías políticas que, sin ser metafísicas, ni por tanto iusnaturalistas, intentan ir más allá del puro iuspositivismo, afirmando que las normas legales y las decisiones políticas solo son legítimas cuando en su elaboración se han tenido en cuenta los intereses de todos los afectados por ellas, hasta el punto de que todos ellos puedan aceptarlas libremente y sin coacción. En caso contrario, las normas legales no se consideran legítimas, y por tanto carecen de validez moral.

Lo cual significa que por debajo de las leyes, y como fundamento suyo, han de estar siempre los valores o los principios morales. La ética no se identifica con el derecho, pero sí es su fundamento. Este fundamento no tiene por qué ser metafísico, de tal modo que la ética diga qué contenidos son los correctos, sino procedimentales.

El **procedimentalismo**, siguiendo a Kant, afirma que ninguna norma

puede ser correcta si no tiene en cuenta los intereses de todos los afectados, de tal modo que tras un diálogo racional en condiciones de simetría no pueda ser aceptada por todos ellos. Lo cual significa que como fundamento de un derecho global, es necesario establecer lo que ha recibido el nombre de “ética global”. Esta ha de tener en cuenta en sus decisiones a todos los seres humanos presentes y futuros, e incluso a los demás seres de la naturaleza.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**IUSNATURALISMO** Doctrina jurídica que afirma la preexistencia de un derecho natural constituido por leyes naturales insertas en la propia naturaleza de las cosas y de los hombres, de modo que las leyes humanas deben procurar expresar esas leyes naturales.

**IUSPOSITIVISMO** Teoría jurídica que considera que no hay más derecho que el promulgado por aquel dotado de autoridad para hacerlo y que ha seguido los procedimientos que la norma fundamental establece como correctos. El iuspositivismo identifica “legalidad” con “legitimidad”: Todo lo que es legal es a la vez legítimo. El derecho positivo se fundamenta a sí mismo a través de la llamada “ley fundamental”.

**LEGALIDAD** Conformidad con la ley. Se refiere a aquel acto realizado dentro del marco de las leyes establecidas. Al hablar de legalidad se está suponiendo la existencia de un sistema de leyes que debe cumplirse y que permite o impide, prohíbe o consiente, la realización de determinadas acciones. Por tanto, la legalidad está restringida a los comportamientos que se acomodan a la normativa legal vigente.

**LEGITIMIDAD** Término utilizado en teoría del derecho, ciencia política y filosofía para definir la cualidad que tiene una ley o autoridad de estar de acuerdo con un mandato legal, la justicia, la razón o cualquier otro mandato superior y cierto.

Es preciso diferenciar la legitimidad de la legalidad: mientras esta pertenece al orden del derecho positivo, sus normas tienen fuerza de ley y genera obligación jurídica, aquella forma parte tanto de la ética pública como de la política y da lugar a reconocimiento y responsabilidad.

## 6. APLICACIONES

### 1. Comentarios de texto

- Leemos este texto de Kant, publicado a finales de 1796 o comienzos de 1797.

#### PRINCIPIOS METAFÍSICOS DE LA DOCTRINA DEL DERECHO

Estas leyes de la libertad, a diferencia de las leyes de la naturaleza, se llaman *morales*. Si afectan solo a acciones meramente externas y a su conformidad con la ley, se llaman *jurídicas*; pero si exigen también que ellas mismas (las leyes) deben ser los fundamentos de determinación de las acciones, entonces son éticas, y se dice, por tanto: que la coincidencia con las primeras es la *legalidad*, la coincidencia con las segundas, la *moralidad* de la acción.

Por consiguiente, atendiendo a los móviles, la legislación puede ser diferente... La legislación que hace de una acción un deber y de ese deber, a la vez, un móvil, es ética. Pero la que no incluye al último en la ley y, por tanto, admite también otro móvil distinto de la idea misma del deber, es *jurídica*...

A la mera concordancia o discrepancia de una acción con la ley, sin tener en cuenta los móviles de la misma, se le llama la *legalidad* (conformidad con la ley), pero a aquella en la que la idea del deber según la ley es a la vez el móvil de la acción, se le llama la *moralidad* (eticidad) de la misma.

La legislación ética es la que no *puede ser exterior* (aunque los deberes puedan ser también exteriores); la jurídica es la que también puede ser exterior. Así, cumplir la promesa correspondiente a un contrato es un deber externo; pero el mandato de hacerlo únicamente porque es deber, sin tener en cuenta ningún otro móvil, pertenece solo a la legislación *interior*.

Por tanto, la obligación no pertenece a la ética como un tipo particular de deber (como un tipo particular de acciones a las que estamos obligados) –porque es un deber exterior, tanto en la ética como en el derecho–, sino porque la legislación, en el caso aducido, es interior y no puede tener ningún legislador exterior.

Precisamente por esta razón los deberes de benevolencia se incluyen en la ética, aunque sean deberes exteriores (obligaciones referidas a acciones externas), porque su legislación solo puede ser interna.

I. Kant, *La metafísica de las costumbres*  
Tecnos, Madrid 1989, 17 y 23-26

- Explica la diferencia que establece Kant entre ética y derecho, indicando las características de la una y el otro.
  - ¿En qué se basa Kant para distinguir entre “legalidad” y “moralidad”? Acompaña de ejemplos tu respuesta.
  - Explica los términos “móvil”, “deber externo”, “obligación” y “deberes de benevolencia”.
  - ¿A qué se refiere Kant con las expresiones “legislación interior” y “legislador exterior”? Ilustra la diferencia entre ellas con algunos ejemplos.

- Leemos, en los párrafos que siguen, la exposición de dos profesores de Filosofía del Derecho sobre la relación existente entre derecho y ética.

### **NO CONFUNDIR DERECHO Y ÉTICA**

El derecho tiene, desde luego, mucho que ver con la fuerza, tanto en su nacimiento como en su aplicación, pero también mucho que ver con la ética. Y, por otra parte, la fuerza y la ética no necesariamente son y tienen que ser en todo momento cosas opuestas...

Es decir, la fuerza es, sí, fuerza física, económica, material y hasta armada, pero es también –y ello influye decisivamente– “fuerza” ética, de convicción, de razón, de autoridad moral, de legitimidad. Y el derecho no debe ni puede prescindir de ninguna de las dos.

Se hace, no obstante, necesario señalar que hay dos cosas diferentes, aunque intercomunicadas, que no conviene en modo alguno confundir: una, el derecho, que trata de la legalidad; y otra, la ética, que trata de la legitimidad o –aunque esta expresión es más compleja– de la justicia.

**E. Díaz, *La sociedad entre el derecho y la justicia*  
Salvat, Barcelona 1982, 8-9**

### **UN MÍNIMO ÉTICO DE TODO SISTEMA JURÍDICO**

Si se parte de un concepto de derecho en el que no exista ninguna referencia a la justicia o a la moral, se corre el grave riesgo de no comprender, o dejar de lado, aspectos sobresalientes del derecho.

Son ideas morales o de justicia las que determinan muchas veces la aparición de normas jurídicas o las que llevan a un juez a tomar una u otra decisión. El contenido de las normas básicas de cualquier derecho es, en general, conforme con los principios y normas morales vigentes en el ámbito espacial y temporal en que opera un sistema jurídico.

Suele afirmarse que existe un “mínimo ético” que debe respetar cualquier sistema jurídico, al menos si pretende ser duradero.

**M. Atienza, *Introducción al Derecho*  
Barcanova, Barcelona 1985, 45**

- ¿Estás de acuerdo con que “la fuerza y la ética no necesariamente son y tienen que ser en todo momento cosas opuestas”? ¿Por qué?
- ¿Cómo hay que entender la expresión “fuerza ética”, de la que, según Elías Díaz, no puede prescindir el derecho? ¿Puede compararse con la fuerza física, económica, material o armada?
- ¿Por qué no hay que confundir el derecho y la ética, aunque estén intercomunicadas?
- ¿Piensas tú también que, si el derecho no hace referencia a la moral, “se corre el grave riesgo de no comprender, o dejar de lado, aspectos sobresalientes del derecho”? ¿Por qué?
- ¿Qué motivos puede haber para afirmar que las ideas morales son previas a las normas jurídicas?

- ¿Qué es el “mínimo ético” que, para Manuel Atienza, ha de respetar cualquier sistema jurídico?
- ¿Cuál es la razón por la que ambos autores utilizan como sinónimos “ética” o “moral” y “justicia”?

## 2. Aplicación práctica sobre los tipos de normas

El *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia, define “normal” como aquello “que sirve de norma o regla” o “que, por su naturaleza, forma o magnitud, se ajusta a ciertas normas fijadas de antemano”.

Por otra parte, hay distintos tipos de normas según la fuente de donde surgen, las funciones que cumplen y las consecuencias que acarrear: normas religiosas, normas jurídicas, normas sociales o convencionales, normas morales.

Las características formales de las normas son las siguientes:

- Quién la promulga, la impone y obliga a cumplirla.
- A quién va destinada.
- Ante quién se responde en caso de incumplimiento.
- Cuál es la sanción o castigo para quien la incumple.
- De quién se puede esperar obediencia.

NORMA	Religiosa	Jurídica	Social	Moral
<b>Promulgada por...</b>	Dios (textos sagrados...)	El Estado	La sociedad (costumbres o modas sociales)	La persona misma
<b>Destinada a...</b>	Los seres humanos	Los miembros de una comunidad política	Los miembros de una sociedad	Cada persona
<b>Se responde ante...</b>	Dios	Los tribunales	La sociedad	Uno mismo
<b>Sanción...</b>	Conciencia	La	Rechazo,	Remordimiento

	de pecado	establecida por la ley	vergüenza,...	
<b>Se espera obediencia de...</b>	Los creyentes	Los obligados por el pacto político	Miembros de la sociedad	Los seres humanos

- De acuerdo con la información precedente, completa la tabla siguiente, indicando el tipo de norma al que se ajustan las acciones indicadas y explicando por qué.

<b>ES NORMAL...</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Porque...</b>
Ir vestido por la calle.		
Conducir por la derecha.		
Saludar a los vecinos y compañeros de trabajo.		
Cumplir las promesas y los compromisos.		
Pagar impuestos.		
Denunciar a los maltratadores.		
Circuncidar a los niños varones.		
No faltar al trabajo injustificadamente.		
Dar limosna.		
No engañar a los clientes.		
Auxiliar a las víctimas de una catástrofe.		
No comer carne los días de ayuno.		
Consumir alcohol a una edad temprana.		
Dedicarse a actividades del voluntariado.		

### 3. Análisis de la objeción de conciencia a la asignatura Educación para la Ciudadanía

En los Estados democráticos, sus Constituciones suelen recoger la posibilidad de declararse objetor de conciencia, negándose a cumplir algunas leyes por motivos morales o religiosos.

El modelo de instancia que aparece a continuación es un ejemplo de recurso a esa posibilidad.

#### Declaración de objeción de conciencia a Educación para la Ciudadanía (alumnos)

....., a ....., de.....de 200....

Sr./Sra. Director/Directora del Centro Escolar .....

Muy Sr./Sra. mío/mía:

Por la presente le comunico que, a la vista de que algunos de los contenidos del conjunto de asignaturas de “Educación para la Ciudadanía” (Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, Educación Ético-Cívica y Filosofía y Ciudadanía) implican una formación moral contradictoria con mis convicciones, he decidido, como alumno/a de este Centro Escolar, por razones de conciencia y amparándome en el derecho fundamental a la libertad ideológica reconocido en el artículo 16 de la Constitución Española, no asistir a las clases de la asignatura; por lo que solicito que se me exima de la obligación de asistir a las mismas.

Asimismo le comunico mi completa disposición para poder realizar alguna actividad sustitutoria de la mencionada asignatura, siempre que se ajuste a mis convicciones morales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo.: .....

DNI Nº: .....

Fecha: .....

El tema de la objeción de conciencia adquirió cierta relevancia hace unos años generando una gran cantidad de pronunciamientos judiciales sobre la posibilidad o no de objetar a la asignatura de Educación para la ciudadanía prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El Tribunal Supremo, en una sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 11 de febrero de 2009 (recurso 905/2008), afirma que no existe un derecho constitucional general a la objeción de conciencia, ni siquiera como proyección del artículo 16 de la Constitución, porque este encuentra su límite en la Ley. Además, el Tribunal Supremo, oponiendo a la objeción de conciencia el artículo 9.1 de la Constitución, sostiene que lo contrario supondría hacer depender las normas de su conformidad con cada conciencia individual.

- Busca información sobre los datos relevantes del caso: la asignatura

de Educación para la ciudadanía prevista en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; artículos 9.1 y 16 de la Constitución; la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 11 de febrero de 2009 (recurso 905/2008).

- Haz una redacción exponiendo argumentadamente tu posición sobre el problema planteado.

#### 4. Reflexión sobre la objeción de conciencia y la desobediencia civil

Recientemente aparecía, en el diario **El Mundo**, la noticia de la oposición de los médicos a la decisión del gobierno de negar la tarjeta sanitaria a inmigrantes en situación irregular o a extranjeros sin convenios de reciprocidad con sus países. En un recuadro que ampliaba la información, podía leerse:

Cual reguero hipocrático, la desobediencia médica al real decreto que excluye de la asistencia a algunas personas se extiende por España. La Asociación Gallega de Medicina Familiar fue ayer clara: “Apostamos por la ética antes que por la norma. Atenderemos a cualquier persona. El decreto produce una colisión con nuestro código deontológico”. También le pasa al Sindicato Médico de Asturias: “No vamos a pedir el DNI a nadie. Nuestra deontología nos obliga a asistir a todo el que lo necesite, tenga o no *papeles*”. Y el Colegio de Médicos de Zaragoza dice que su obligación ética es “tratar a todos los pacientes que lleguen a la consulta”.

**John Rawls** define “la desobediencia civil como un acto público, no violento, consciente y político, contrario a la ley, cometido con el propósito de ocasionar un cambio en la ley o en los programas de gobierno”. A lo que añade: “Actuando de este modo apelamos al sentido de la justicia de la mayoría de la comunidad, y declaramos que, según nuestra opinión, los principios de la cooperación social entre personas libres e iguales, no están siendo respetados” (*Teoría de la justicia*, FCE, México 1979, 405).

**Jürgen Habermas**, tras referirse a la definición de desobediencia civil de John Rawls, comenta: “La desobediencia civil es una protesta moralmente *fundamentada* en cuyo origen no tienen por qué encontrarse tan solo convicciones sobre creencias privadas o intereses propios; se trata de un acto *público* que, por regla general, es enunciado de antemano y cuya *ejecución* es conocida y calculada por la policía; incluye *propósito de violación* de normas jurídicas concretas, sin poner en cuestión la obediencia frente al ordenamiento jurídico en su conjunto; requiere la disposición de *admitir las consecuencias* que

acarrea la violación de la norma jurídica; la violación de la norma, que es la manifestación de la desobediencia civil tiene exclusivamente un carácter simbólico: aquí es donde reside el límite de los medios *no violentos* de protesta” (*Ensayos políticos*, Península, Barcelona 1988, 56).

- ¿Cuál es la diferencia entre objeción de conciencia y desobediencia civil?
- ¿En qué ocasiones y condiciones se puede desobedecer justificadamente una ley? Razona tu respuesta.
- Explica la frase: “Apostamos por la ética antes que por la norma”.
- ¿Qué es un código deontológico? ¿Qué relación guarda con la ética?
- ¿Por qué es aceptable o no la desobediencia a las leyes desde el punto de vista moral?
- ¿Qué debe hacerse ante una ley injusta? Argumenta tu respuesta.



# Ética económica y de las organizaciones

Lydia Feito y José Antonio Martínez

## 1. RELATO

### UNA DEFINICIÓN ECONÓMICA DEL CONSUMO

Hace algunos días me llamó Marta por teléfono:

–¡Cuánto tiempo hace que no charlamos un rato! ¿Quedamos el jueves por la tarde y, no sé, tomamos un café, vamos de compras?

–El café, bien. Ir de compras... La verdad es que no me hace falta nada.

–Pero es igual. Lo miramos todo y seguro que encontramos algo que nos apetece. Podemos llevar a mi nieto, lo dejamos en el parque infantil, y a mi hija le hacemos un puente de plata.

–¿No podríamos hacer otra cosa? A mí eso de comprar por comprar...

–No empieces con la cosa ética. Mira, te lo pongo fácil: si aumenta el consumo, aumenta la demanda; si aumenta la demanda, crece la producción; a mayor producción, más puestos de trabajo; a más puestos de trabajo, más dinero, y la riqueza se va extendiendo hasta llegar al Tercer Mundo. Con lo cual, además de pasar una tarde curioseándolo todo, nos ganamos un reconocimiento como benefactoras de la humanidad.

–O no; o al aumentar la demanda, aumenta la productividad porque las empresas que pueden hacerlo usan tecnologías punteras y no necesitan contratar a nadie nuevo. Más bien pueden recortar plantilla con tal de que los que queden produzcan más. Y, si contratan a algún infeliz, es con uno de esos contratos basura que valen para unos meses y dan para comer, y gracias. Y en vez de “beneficiar” a la humanidad, parece que aumenta la renta per cápita y bajan las cifras del paro porque hay dos contratos basura en vez de uno digno, pero no es verdad. Al Tercer Mundo, desde luego, no le llegan ni las sobras, porque no son sus productos precisamente los que vamos a comprar, con las barreras comerciales, ni llegan. Por si faltara poco, la casa se llena de trastos. Como si no hubiera ya un ordenador con su mesita, aparato de aire acondicionado, que hace un ruido infernal, pero a los ecologistas esto del ruido no les preocupa, ni se sabe por qué, papeles de propaganda a miles...

–Bueno, eso tiene solución: te compras una casa más grande.

–¿Y tener que amueblarla, limpiarla, pagar una contribución más alta, abrir otro frente de burocracia? ¡Ni hablar!

–Pero eso da tono, mujer. Y para limpiar contratas a una inmigrante y le haces un favor. Hasta, si quieres, le puedes pagar el mismo sueldo que le darías a una chica de aquí.

–Que no, que no quiero una casa más grande, y que a los inmigrantes a ver si los empleamos también en otras cosas, que parece que no puedan hacer sino lo que otros no quieren.

No importa ya si aquel jueves fuimos de compras, si nos contentamos con el café o decidimos pasarlo en casa, con nieto o sin él. Sí importa que, cuando comenté con un amigo economista: “Estoy trabajando sobre ética del consumo”, y me preguntó: “¿Qué definición económica del consumo vas a utilizar?”, recordé la conversación con Marta. ¿Definición económica? ¿Pero es que el consumo es “solo” una cuestión de economía? [...]

En la conversación telefónica con la que empezó este libro, Marta me animaba a ir de tiendas con un argumento económico de peso, porque también es keynesiano: si los consumidores gastan, aumenta la demanda; si aumenta la demanda, las empresas invierten y crean puestos de trabajo, aumenta la productividad, crece la economía. Ahorrar es, por el contrario, dañino, porque si los consumidores no gastan, la empresa no invierte al caer la demanda de sus productos, y esto produce recesión y desempleo. Por mucho que dijera Adam Smith que el fin de la producción es el consumo, lo cierto es que también lo es generar puestos de trabajo, de ahí que moderar el consumo sea antieconómico. Una objeción semejante es de enorme envergadura y por eso trataremos de hacerle frente. [...]

Una economía dirigida a un crecimiento cualitativo no necesitaría fomentar el consumo como condición de posibilidad de la generación de puestos de trabajo y de creación de riqueza. Pero para pensar y hacer esa economía es preciso lanzar la justicia creadora al poder.

**Adela Cortina, *Por una ética del consumo*  
Taurus, Madrid 2002, 11-13, 311-312 y 314**

## **2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO**

- ¿Por qué te parece que hay o no, que debe haber o no, relación entre economía y ética?
- Explica en qué consiste una economía que potencia un buen carácter (*éthos*) o dimensión ética, cuáles son sus características y en qué se diferencia de una economía que no posee ese carácter o dimensión.
- ¿Piensas que la ética aplicada a la economía es rentable? ¿Por qué?
- ¿Cuáles serían los principales valores que debieran orientar la actividad económica de una empresa u organización? Argumenta tu respuesta.
- ¿Qué responderías tú a la pregunta de si “el consumo es *solo* una cuestión de economía”? Justifica tu contestación.
- ¿Por qué estás de acuerdo o no con que ahorrar es perjudicial para la economía, “porque si los consumidores no gastan, la empresa no invierte al caer la demanda de sus productos, y esto produce recesión y desempleo”?
- Explica razonadamente la frase última del relato: “Pero para pensar y hacer esa economía es preciso lanzar la justicia creadora al poder”.
- ¿Quién tiene u ofrece mejores razones para mantener su postura, Marta o la autora del relato? ¿Por qué?

## **3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL**

- **El valor instrumental de la economía**

Uno de los valores que están más presentes en el mundo actual es el económico. Por todas partes se escuchan comentarios relativos a los precios, la gestión de los recursos, los impuestos, los bancos, etc. En buena medida, nuestras sociedades están basadas en unas reglas de mercado que determinan incluso las decisiones políticas y, por supuesto, los modos de vida y las posibilidades de los ciudadanos.

Hasta hace muy poco tiempo hemos vivido en lo que se ha dado en llamar una “sociedad de consumo”. Es el ámbito en el que Marta se siente cómoda: ir de compras, gastar dinero, consumir sin necesidad. Este es un modo de vivir propio de las sociedades acomodadas y de bienestar, que son capaces de cubrir sin problemas sus necesidades básicas, y que tienen un excedente de gasto cuyo movimiento genera riqueza. Es decir, en lugar de ahorrar, se promueve el consumo como modo de activar la economía.

Sin embargo, el sistema económico está sometido a múltiples influencias y en él operan factores muy variados que pueden generar una crisis, un punto de inflexión en el que ya no es posible mantener los patrones de consumo y de generación de bienes y riqueza que se habían mostrado válidos anteriormente.

Por eso, una buena gestión de este valor económico es esencial. De ello depende en buena medida el bienestar e incluso la supervivencia de los ciudadanos. Pero este valor es instrumental. Está al servicio de otros valores más importantes, los que hemos denominado en temas anteriores valores intrínsecos. Si se confunden estos dos niveles, la sociedad pierde algo esencial.

## 4. INTERPRETACIÓN

- **La importancia de la economía y la gestión de los recursos**

La distinción entre valores intrínsecos e instrumentales es esencial en este tema.

- Recordemos que un **valor intrínseco** es una cualidad que es valiosa por sí misma, no por referencia a ninguna otra, de modo que si desapareciera, pensaríamos haber perdido algo importante, es decir, algo valioso. Estos valores intrínsecos tienen la peculiaridad de no ser permutables (por ejemplo, las personas tienen dignidad, son

respetables por sí mismas), no son intercambiables, precisamente porque cada uno tiene valor en y por sí mismo.

- Sin embargo, los **valores instrumentales** son cualidades que resultan valiosas por referencia a algo distinto y externo a sí mismas, que es lo que otorga valor. Por eso, las realidades que se definen por sus valores instrumentales:
  - pueden intercambiarse por otras que cumplan mejor su función,
  - y miden su valor en unidades monetarias (el dinero es la unidad de medida e intercambio de valores instrumentales).
- Se podría decir que los valores instrumentales tienen precio, pero los valores intrínsecos no.

A la economía le corresponde la gestión de valores instrumentales, pues su ámbito de actuación es precisamente el intercambio de bienes, la generación de riqueza, la ordenación del reparto de los beneficios y los impuestos, etc., es decir, una correcta administración que genere armonía en la convivencia. Como el dinero es la unidad de medida de los valores instrumentales, la racionalidad económica busca siempre optimizar la “eficiencia”, es decir, la razón coste/beneficio.

Sin embargo, esto no sucede en el orden de los valores intrínsecos. Esos valores son importantes aunque no sean eficientes. Merece la pena preservarlos y promoverlos, incluso aunque no generen beneficios económicos.

Obviamente, tampoco podemos prescindir de la eficiencia. No es admisible el derroche ni la mala administración de los recursos. Pero debería ser una eficiencia guiada por la justicia, de modo que el objetivo no sea el enriquecimiento, sino que este sea el medio para lograr una mayor justicia social y equidad.

El problema aparece cuando algunas sociedades, como la occidental, han concedido una relevancia tan grande a los valores instrumentales, que ha llegado a elevar la eficiencia a la categoría de valor fundamental. En tal caso, como ya dijera Aristóteles, hemos pasado de la economía a la crematística: en lugar de gestionar la riqueza como un valor instrumental al servicio de algo más importante, se administra el dinero como valor de cambio en la actividad comercial, sin otro fin ulterior. Esto significa que no se utilizan los bienes para lograr otro valor sino que el objetivo es el incremento continuo de la adquisición de riquezas. Y, por supuesto, esto

no tiene límites.

### • **Ética económica y de las organizaciones**

Es evidente que las empresas tienen como objetivo ganar dinero y obtener beneficios. Esto puede hacer pensar que ética y empresa, o ética y economía, son términos opuestos. Sin embargo, esto no es cierto. Las empresas y las organizaciones se mueven por valores, como las personas. Las empresas son actividades humanas, tienen repercusiones sociales y establecen relaciones interpersonales humanizadoras o deshumanizadoras. Por ello se puede decir que pueden estar altas de moral o desmoralizadas, pero nunca ser amorales (no están más allá del bien y del mal).

Esta preocupación por la posible deshumanización y desmoralización de las empresas, es lo que lleva a que, en la década de los años 70 (siglo XX) se empiece a desarrollar lo que se llama *Business Ethics*, ética económica, ética empresarial o ética de los negocios.

Frente a ciertos escándalos de corrupción y la percepción de que la búsqueda del beneficio económico parece justificar cualquier acción, aunque sea claramente inmoral, se plantean nuevas consignas: la confianza vende, la credibilidad vende, la calidad es la mejor propaganda.

- Esto implica cambiar el modelo de gestión: es importante ofrecer un buen producto, porque hay un compromiso con el servicio que se presta al ciudadano.
- Además, es esencial que la organización determine su responsabilidad y la asuma, de modo que el consumidor pueda fiarse de la organización o de la empresa, el trabajador también sienta que es parte de un proyecto con objetivos aceptables, y los inversores confíen en la buena gestión y la honestidad de la empresa.
- Todo ello es un requisito imprescindible si se quiere establecer una fidelización de clientes, trabajadores e inversores.

Las empresas pueden gestionarse según diversos modelos. Cada uno de ellos enfatiza diferentes aspectos y promueve distintos valores:

- **Modelo economicista:** La empresa busca maximizar el beneficio de accionistas o directivos a cualquier precio. La única motivación es el incentivo económico.
- **Modelo institucional:** La diversidad de preferencias se resuelve mediante acuerdos, normas, contratos, que deben ser cumplidos. El

interés se somete a las reglas del intercambio.

- **Modelo de los afectados:** La responsabilidad social de las empresas en un mundo globalizado conlleva un contrato moral con todos los afectados por la actividad de la empresa (empresa prudente y justa).

Este tercer modelo es el que se debe promover. Lo importante de la nueva ética empresarial es el énfasis en la responsabilidad. Es una nueva actitud, en la que se afirma que la actividad empresarial (y de las organizaciones) tiene una finalidad, que es la que le da sentido y legitimidad: el servicio a los consumidores, a la sociedad. Porque, como se ha dicho, las organizaciones (como la empresa) son grupos humanos que inevitablemente se orientan por valores.

- Esta **nueva ética empresarial** tiene, por tanto, las siguientes características:
  - Es una ética de la responsabilidad (tiene en cuenta las consecuencias).
  - Exige tener en cuenta los intereses de los consumidores.
  - Defiende los derechos de los miembros de la empresa.
  - Aboga por la corresponsabilidad: cooperación en lugar de conflicto.
- Se defienden así **valores** importantes:
  - Se acrecienta la iniciativa, desarrollando la inteligencia y las propuestas de los miembros.
  - Se sustituye la obediencia por la responsabilidad; se promueve una actitud de escucha y diálogo, en la que los conflictos se resuelven mediante el diálogo, en una relación menos jerárquica y más horizontal.
  - Se dinamizan los recursos creativos de los colaboradores y se busca la calidad de vida en el trabajo.
  - Y, lo más importante, se considera que la clave del beneficio económico no está en la explotación sino en la formación y en el logro de una “cultura organizativa”, en la que todos los afectados se sienten unidos por un destino colectivo. En lugar de coerción burocrática, se buscan ideales compartidos y, con ello, se logra un “clima ético”.
- El **objetivo final** es la búsqueda de la excelencia. Empresas excelentes son las que:

- Luchan por la calidad.
- Promueven un “buen carácter”, una buena actitud que armonice las capacidades de los miembros del grupo.
- Tratan de crear un “clima ético” (se percibe que las decisiones se toman contando con valores éticos, como la confianza y la responsabilidad).

• **La gestión de los valores económicos: relación entre ética y economía**

En el mundo antiguo, **Aristóteles** afirmaba –como se ha mencionado– que la economía trata del “ordenamiento doméstico” (actividades humanas orientadas a la buena administración de los bienes) y forma parte de la filosofía práctica, junto con la ética y la política. Tiene que regirse por la razón y la naturaleza, al servicio del bien de la comunidad, para satisfacer las necesidades naturales, que son limitadas. Por tanto, ética y economía están necesariamente unidas.

En el mundo moderno se produce una separación entre economía y ética. **Adam Smith** (1723-1790) afirma que la actividad económica es parte de la sociedad y no se entiende sino dentro de una teoría de la sociedad: el individuo, que es un sujeto moral y económico, vive en una comunidad organizada política y económicamente. De ahí que la economía esté al servicio del bienestar dentro del contexto de la justicia social, y su objetivo es la realización de los individuos en libertad.

Según Smith, el individuo es naturalmente egoísta y busca sus propios intereses. Sin embargo, es conducido por una “mano invisible” a producir efectos virtuosos (una especie de armonía en favor del interés de la sociedad). Por eso la intervención del Estado deber ser mínima, ya que una mayor intromisión produciría mayores males. Además, hay una tendencia natural en el individuo a la “simpatía”, entendida como altruismo y compasión del espectador, que es complemento del egoísmo natural.

Por ello, la economía se organiza en función de un mercado que impone sus propias normas, de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda. No es preciso regularlo. El valor fundamental que se defiende desde esta perspectiva es la libertad. Con ello se configura la ideología liberal (s. XVIII).

Poco a poco, fue predominando el aspecto positivista y tecnocrático de la

economía, perdiéndose el sentido ético, hasta llegar a su separación tajante. Las razones son varias:

- Hay un cambio de valores: Antes se consideraba que las personas no debían calcular ventajas y beneficios, ahora el afán de lucro parece natural y moralmente justificado.
- Hay un cambio en el modo de entender la economía: La actividad económica se interpreta de modo mecanicista, en el que los sujetos económicos son “partes” de un acontecimiento sometido a “leyes” de un movimiento económico (v. g., oferta y demanda), en un equilibrio de “fuerzas”. Por tanto, la economía es un proceso que ya no pertenece a la filosofía práctica (no es ciencia social e histórica), y no es posible aplicarle categorías éticas como justicia social o solidaridad.
- Hay un cambio en las instituciones: La creciente complejidad de la vida social se resuelve con instituciones más complejas y extensivas (el Estado, el mercado, la empresa, etc.), de modo que la dimensión moral desaparece o queda relegada al ámbito privado. Eso implica una “desmoralización” de las organizaciones e instituciones, porque se diluye lo moral a favor del funcionamiento eficaz. Es la situación ya mencionada de considerar la eficiencia como único valor importante.

El modo de resolver esta situación, para regresar a una conjunción de la ética y la economía, es la toma de conciencia de que el imperialismo económico es insuficiente en la vida cotidiana y genera distorsiones en la sociedad, ya que las instituciones se convierten en agregados de intereses individuales que buscan el propio beneficio. Esto deshumaniza y genera injusticias sociales, por lo que es necesario promover la búsqueda de “buenas prácticas” en el orden institucional.

Es decir, se busca una “re-moralización” de las empresas, organizaciones e instituciones, y de todo el tejido económico y productivo en general, pues no hay incompatibilidad entre ética y economía. Un modelo económico que prescinde de valores como la libertad y la justicia está condenado a fracasar, pues ha dejado de ser un medio para la convivencia y, por tanto, ha perdido de vista su objetivo: las personas.

Esto supone promover una ética de las organizaciones como modo de articulación, aplicación y evaluación de los valores morales de una organización, por los que se define interna y externamente, y que le dotan de legitimidad y responsabilidad.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**ECONOMÍA** De *oikos*, “casa” en el sentido de patrimonio, y *némo*, “administrar”, es la ciencia social que estudia la extracción, la producción, el intercambio, la distribución y el consumo de bienes y servicios; la forma o los medios de satisfacer las necesidades humanas mediante los recursos, que se consideran escasos; la forma en que individuos y colectividades funcionan, sobreviven, prosperan.

**ORGANIZACIÓN** Del griego *organon*, significa “instrumento”, “utensilio”, “órgano” o “aquello con lo que se trabaja”. En general, la organización es la forma en que se dispone un sistema para lograr los resultados deseados. Es un convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico. Podemos hablar de la organización escolar, organización empresarial, organización personal, organización de eventos, organización doméstica, etc. En todas estas aplicaciones, el sentido de la organización se basa en la forma como las personas se interrelacionan entre sí, y en el ordenamiento y la distribución de los diversos elementos implicados, con vistas al mismo fin. Una organización solo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común. En Administración de Empresas, se entiende por organización una entidad social formada por dos o más personas que trabajan de manera coordinada en un ambiente externo específico apuntando a un objetivo colectivo. Consiste en la división de tareas y en la asignación de responsabilidades.

**EMPRESA** Organización, institución o industria dedicada a actividades o a la persecución de fines económicos o comerciales, para satisfacer las necesidades de bienes o servicios de los demandantes, así como a asegurar la continuidad de la estructura productivo-comercial y sus necesarias inversiones.

A partir de esta definición, se pueden encontrar matices a la misma. Así, una definición de uso común en círculos comerciales es la siguiente: “Una empresa es un sistema que materializa una idea, de forma planificada, dando satisfacción a demandas y deseos de clientes, a través de una actividad comercial”. Otra definición, con un sentido más académico y de uso general entre sociólogos, se refiere tanto al grupo social que, mediante la administración de recursos, capital y trabajo, produce bienes o servicios para la satisfacción de las necesidades de una comunidad, como al conjunto de actividades humanas organizadas con el fin de producir bienes o servicios.

**CREMATÍSTICA** Del griego *khrēma*, “negocio”, “empresa” y “riqueza”, es el arte o la habilidad de hacerse rico, de adquirir riquezas. La crematística consta de dos partes: Hay una necesaria, la consistente en que las ventas de los bienes se realiza directamente entre productor y comprador al precio justo, sin que se dé un valor agregado al producto; otro tipo de crematística corresponde al comercial, donde se compran los bienes al productor para revenderlos al consumidor por un precio mayor, dando lugar a un valor agregado.

**BENEFICIO** Del latín *beneficium*, “beneficio”, “servicio” o “favor”, es un bien que se hace o se recibe. El término también se utiliza como sinónimo de utilidad o ventaja. El concepto suele usarse para referirse a la ganancia económica que se obtiene de una actividad comercial o de una inversión. El beneficio, por lo tanto, es la ganancia obtenida por un actor de un proceso económico y calculada como los ingresos totales menos los costes totales. Para calcular el beneficio, es importante tener en cuenta todos los factores que inciden en el proceso económico, incluyendo los gastos operativos, las cargas sociales, etc. Se conoce como “margen de beneficio” a la diferencia entre el precio de venta de un producto y los costes de producción. El análisis de coste-beneficio, por su parte, es la evaluación que se realiza para conocer la rentabilidad de un negocio.

**LUCRO** Ingreso, ganancia, beneficio o provecho que se consigue a partir de un determinado objeto, producto o actividad. Así, por ejemplo, se puede decir que las firmas comerciales tienen como fin principal el lucro, es decir, el beneficio de tipo económico. Las ganancias se obtienen una vez que los ingresos totales logran superar los costos completos de producción y distribución. Para el derecho, por ánimo de lucro se entiende la intención de un sujeto de incrementar su patrimonio por medio de una acción jurídica. Esta voluntad suele estar regulada con la firma de un contrato. Por otra parte, se conoce como “lucro cesante” al daño en el patrimonio que se desencadena a partir de la pérdida de una utilidad económica o de una ganancia legítima a raíz de un episodio perjudicial, y constituye aquello que se ha perdido o que no se puede ganar como consecuencia del problema padecido.

**INTERÉS** Proveniente del latín *interesse*, “importar”, tiene tres grandes acepciones.

Por un lado, hace referencia a la afinidad o tendencia de una persona hacia otra persona, cosa o situación. Por otro, se refiere a la utilidad o conveniencia que se busca en el aspecto moral o material; en este caso, su acepción es peyorativa, ya

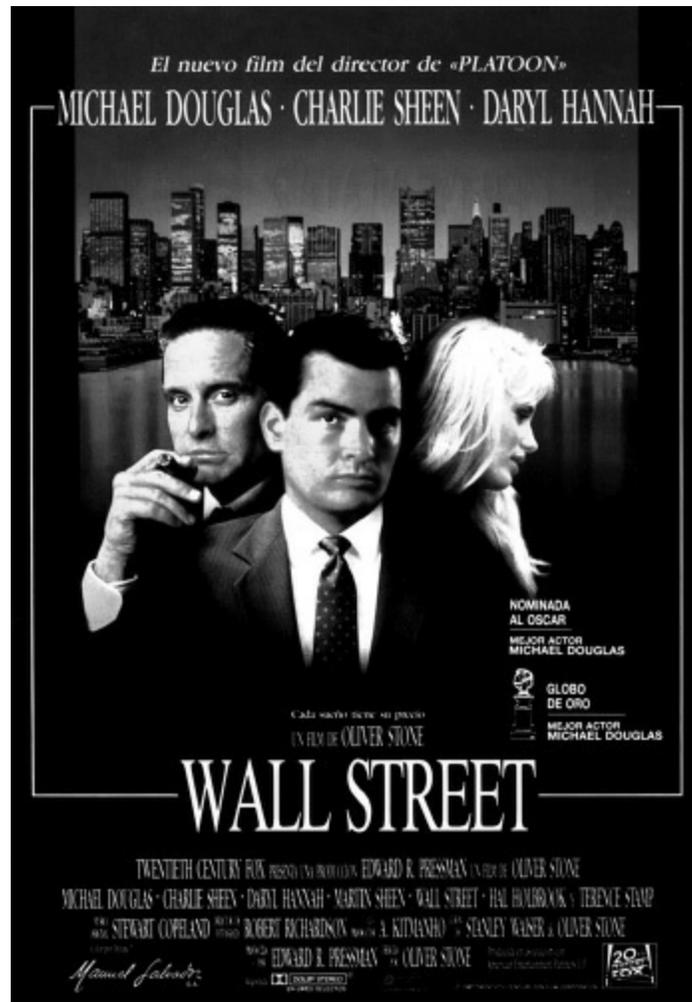
que se refiere a la actitud de una persona que busca aprovecharse de otra. Una tercera gran acepción se da en la economía y las finanzas. En este caso es utilizada para mencionar la ganancia, el beneficio, el valor, la utilidad o el lucro de algo.

El interés es el índice que se emplea para indicar la rentabilidad de un ahorro o inversión, o el costo de un crédito. Por su parte, las tasas de interés representan el valor que tiene el dinero en el mercado financiero: esto significa que cuanto más dinero hay, la tasa baja y, cuando este escasea, sube; por el contrario, cuando la tasa baja, se solicitan más créditos y los que lo ofrecen retiran sus fondos de ahorro.

**GESTIÓN** Procedente del latín *gestio*, el concepto de gestión suele hacer referencia a la acción y a la consecuencia de administrar algo. Sin embargo, gestionar es llevar a cabo las diligencias que hacen posible la consecución de un anhelo cualquiera o la realización de una operación comercial, mientras que administrar abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa, situación o actividad. La noción de gestión, por lo tanto, se extiende hacia el conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto o concretar un proyecto; es asimismo la dirección o administración de una compañía o de un negocio.

## **6. APLICACIONES**

### **1. Videofórum: “Wall Street”**



Algunos datos sobre esta película:

**Año:** 1987

**Duración:** 120 min

**País:** USA

**Director:** Oliver Stone

**Productora:** 20th Century Fox, Edward R. Ressman Production

**Guion:** Stanley Waiser & Oliver Stone

**Música:** Stewart Copeland

**Fotografía:** Robert Richardson

**Reparto:** Michael Douglas, Charlie Sheen, Daryl Hannah, Terence Stamp, Martin Sheen, Hal Holbrook, Sylvia Miles, Richard Dysart, Millie Perkins, Annie McEnroe, Sean Young, Anna Thomson (AKA Anna Levine), James Spader

**Sinopsis:** Bud Fox (Charlie Sheen) es un joven broker que intenta abrirse

camino en Wall Street. Durante el día trabaja en una empresa y en sus ratos libres intenta conocer a uno de los grandes magnates de las inversiones a quien admira: Gordon Gekko (Michael Douglas). En la celebración de su cumpleaños le regala una caja de habanos cubanos y le revela una información clasificada que hará subir las acciones de una compañía aérea, donde trabaja su padre. Gordon Gekko decide contratarle como agente, por su persistencia y para aprovecharse de sus contactos de información en otras empresas, y así conseguir información clasificada de otros inversionistas y especular con los activos y valores en bolsa de otras empresas, algo que es regulado y prohibido por las leyes de inversión en Wall Street.

Bud descubre que en este mundo todo es dinero, lujos y diversión, pero pronto se da cuenta que su admirado Gordon Gekko es un hombre sin escrúpulos al que únicamente le importa el dinero y que sería capaz de hacer todo lo posible para conseguir sus objetivos.

- Mira la película “Wall Street” y reflexiona sobre ella a partir de estas preguntas.
  - ¿Es necesario tener ambición para triunfar en el mundo actual? ¿Es éticamente correcta esa ambición? ¿Cómo debería ser para poderla aceptar éticamente?
  - ¿Dónde están los límites de la actuación de un empresario?

## **2. Reflexión a partir del estudio económico de Oxfam Intermón**

Al principio del estudio Una economía al servicio del 1%, ([https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp210-economy-one-percent-tax-havens-180116-es_0.pdf)), de la organización humanitaria Oxfam Intermón –que tiene por lema “El poder de las personas contra la pobreza”–, se lee:

“La desigualdad extrema en el mundo está alcanzando cotas insostenibles. Actualmente, el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el 99% restante de las personas del planeta. El poder y los privilegios se están utilizando para manipular el sistema económico y así ampliar la brecha, dejando sin esperanza a cientos de millones de personas pobres. El entramado mundial de paraísos fiscales permite que una minoría privilegiada oculte en ellos 7,6 billones de dólares. Para combatir con éxito la pobreza, es ineludible hacer frente a la crisis de desigualdad”.

Esta misma organización denuncia que, a escala global, ya solo sesenta y dos personas poseen la misma riqueza que la mitad de la población mundial, y que, en España, el 1% más rico de su población concentra más riqueza que 35 millones de personas, al tiempo que la inversión española hacia paraísos fiscales creció un 2000% en 2014.

- ¿Cuáles pueden ser las causas y las circunstancias que producen estas diferencias? Argumenta tu respuesta.
- ¿Por qué esas diferencias son injustas y, por ello, denunciables e inadmisibles por inhumanas?
- ¿Cómo ha podido incidir y contribuir la crisis económica iniciada en 2007 en estas enormes desigualdades entre ricos y pobres? Justifica tu contestación.
- ¿Cuál es tu propuesta para resolver justa y humanamente, o al menos comenzar a solucionar, esta situación mundial? ¿Y en España? Acompaña la respuesta de argumentos.
- ¿Qué te parecen los paraísos fiscales? ¿Por qué? ¿Cabe pensar en la conveniencia de su desaparición? ¿Por qué? ¿Cómo sería posible lograrlo?

Oxfam ofrece diversas recomendaciones y medidas ante esta situación: pagar a los trabajadores un salario digno y reducir las brechas con las remuneraciones de los altos directivos; fomentar la igualdad económica y los derechos de las mujeres; mantener bajo control la capacidad de influencia de las élites más poderosas; modificar el sistema mundial de investigación y desarrollo (I+D) y de fijación de los precios de los medicamentos para garantizar el acceso de todas las personas a medicamentos adecuados y asequibles; distribuir el esfuerzo fiscal de forma justa y equitativa; combatir la desigualdad a través de un gasto público progresivo.

- ¿Para ti, cuál es la más importante y cuál sería la primera en aplicar? Razona tu contestación.

### **3. Videofórum: “El poder del dinero”**



“El poder del dinero” (película que en Estados Unidos se estrenó en 2013 con el título de “Paranoia”, el mismo de la novela de Joseph Finder en que está basada) tiene como escenario el mundo del éxito global, adentrándose en los espacios de la avaricia y la decepción. Sus protagonistas, Nicholas Wyatt (Gary Oldman) y Jock Goddard (Harrison Ford), dos de los magnates tecnológicos más conocidos y poderosos del mundo, son rivales tan acérrimos, debido a sus problemas de un oscuro pasado compartido, que cada uno de ellos decide no detenerse ante nada con tal de destruir al otro como única salida a su actual situación.

En este thriller dirigido por Robert Luketic, y coproducido por Relativity Media, Gaumont, Demarest Films y EMJAG Productions, Adam Cassidy (Liam Hemsworth) es un joven de 27 años con cierto ascendiente sobre sus amigos que, a la vez de odiar su trabajo en la compañía tecnológica Wyatt Corporation y estar seducido por el dinero y el poder, cae en medio de la lucha entre los dos

billonarios. Acusado de un delito federal, para evitar la cárcel, su jefe le propone infiltrarse en la compañía del antiguo mentor de Wyatt, J. Goddard, y actuar como espía industrial. Tras aceptar, Adam lleva una vida que considera envidiable y perfecta: adora su trabajo, va ascendiendo rápidamente, sale con la chica que había soñado, disfruta de un *Porsche...*; vida que podrá mantener mientras traicione a quienes le rodean. Sin embargo, pronto va a caer atrapado en los giros del espionaje y estará sometido a los vaivenes en la dirección de un juego de vida o muerte; y cuando descubra que su vida corre serio peligro, será demasiado tarde para poder escapar y librarse de él.

Dado que “Paranoia o El poder del dinero” cuenta bastante más que una cruda historia de espionaje industrial, puede considerarse como un relato de aprendizaje en diferentes ámbitos individuales y colectivos que es también una fábula moral.

- Después de ver la película, haz una redacción sobre el problema o la cuestión que más haya interesado, argumentando las respuestas a preguntas como las siguientes:
  - ¿Por qué te ha interesado el asunto elegido?
  - ¿Qué aspectos positivos y (o) negativos ves en él?
  - ¿De cuál otro modo podría haberse desarrollado o resuelto?
  - Entre los intervinientes, ¿a quién o quiénes reconocerías positivamente su comportamiento y a quién o quiénes negativamente?
  - ¿Qué valoración moral haces del planteamiento y el desenlace de los hechos y sucesos ocurridos? ¿Y de las decisiones y conductas de los personajes implicados en los mismos?
  - ¿Cuál es tu parecer sobre el mundo empresarial de los negocios basado en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con sus varias implicaciones, según se refleja en la película. ¿Qué opinión te merece el mundo de las relaciones personales y sociales a que ha dado lugar?
  - ¿Qué título consideras más adecuado, “El poder del dinero” o “Paranoia”?
  - ¿Estás de acuerdo con lo que afirma el protagonista (con voz en *off*) al principio y al final de la película?

#### 4. Análisis de unas viñetas



- Haz una redacción sobre estas dos viñetas, explicando tanto su contenido como su significado, e indicando o interpretando las causas, los valores y las consecuencias de lo que en ellas aparece.

#### 5. Videofórum: “La gran apuesta”

Adaptación del libro *The Big Short: Inside the Doomsday Machine*, de Michael M. Lewis, “La gran apuesta” (2015) es una película sobre el caos económico de finales del siglo pasado y comienzos del actual: a partir de la quiebra del sector inmobiliario norteamericano que originó el colapso económico mundial en 2008, muestra lo realmente sucedido en la crisis financiera global, así como el lado más oscuro de la banca y de quienes quisieron sacar provecho de la caótica situación al apostar contra los grandes bancos, carentes de toda previsión pero con unos directivos rebosantes de codicia.

De esta película dirigida por Adam McKay, producida por Plan B Entertainment y Regency Enterprises, e interpretada por Christian Bale, Steve Carell, Ryan Gosling y Brad Pitt, entre otros, ha escrito el crítico cinematográfico Carlos Boyero: “es una película que, además de funcionar, resulta necesaria”.



- Tras ver la película, busca en internet la información complementaria que sea precisa sobre la burbuja inmobiliaria y su pinchazo, el papel desempeñado por el sistema bancario en todo ello, la crisis del mercado financiero mundial y las consecuencias de las diferentes crisis causadas.
- Analiza y comenta la película incluyendo al final de la redacción una consideración desde la perspectiva ética.
- Organiza un debate sobre algún conflicto planteado en la película (conforme al esquema de una sesión de deliberación) teniendo en cuenta las ideas y opiniones expuestas en la redacción.

## 6. Comentario de texto

El relato inicial de este tema está tomado de la primera obra escrita para tratar de ver y arrojar luz sobre el consumo desde la perspectiva ética. Pues, por

paradójico que pueda parecer, mientras que no solo la economía y el marketing sino también la sociología, la psicología y la antropología llevaban ya años ocupándose de los motivos, los mecanismos, las posibilidades y las consecuencias del consumo, la ética apenas había prestado atención a un fenómeno que, si estaba siendo –y continúa siéndolo– el causante de enormes insatisfacciones e injusticias sin cuento, por y desde su ambigüedad podría convertirse en una excelente oportunidad de una humanización y para una globalización a la altura del valor de las personas.

Por eso, al final del libro, en el apartado “Justicia creadora: un Pacto Global sobre el Consumo”, escribe su autora:

El caso de este Pacto “se trataría de invitar a cuatro sectores sociales a diseñar y hacer operativas unas recomendaciones para potenciar un consumo justo, autónomo y felicitante: el Sector Político, el Sector Económico, el Sector Social y los Ciudadanos.

Los cuatro sectores están directamente implicados en el fenómeno del consumo y los cuatro son responsables de que se oriente de forma ética, puesto que a cada uno de ellos le corresponde ejercer de modo preponderante una virtud en el mundo social.

- El Sector político está obligado a encarnar la justicia, tanto en el nivel nacional como en el internacional, precisamente porque si se le otorga un poder es para que lo ejerza en un sentido muy claro, es decir, para que cuide de la protección de los derechos de todos los seres humanos.
- El Sector Económico, por su parte, tiene que asumir la responsabilidad por las consecuencias de su actividad generadora de riqueza y trabajo para todas y cada una de las personas.
- El Sector Social, el que se articula en Organizaciones Cívicas Solidarias, debe proyectar vivir en solidaridad con los vulnerables, con los que quedan en los márgenes.
- Y los ciudadanos, que son la raíz de los tres sectores mencionados, han de asumir por fin el protagonismo que les compete, la autonomía responsable que caracteriza a quien es su propio señor o señora junto a sus iguales. Las Organizaciones de Consumidores, enraizadas en el sector de la ciudadanía, podrían desempeñar en este asunto un papel esencial.

Un Pacto Global sobre el Consumo implicaría a los cuatro sectores sociales en la tarea de perfilar recomendaciones y operativizar medidas que diseñen los trazos de un consumo a la altura de la dignidad humana. Hacer algo semejante

es urgente porque las actuales formas de consumo no capacitan para la libertad en ninguno de los mundos existentes, menos aún para la igualdad y la vida solidaria”.

**A. Cortina, *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Taurus, Madrid 2002, 322-323**

- ¿Te parece que los cuatro sectores mencionados e implicados son igual de importantes? ¿Por qué? ¿Piensas que tienen la misma responsabilidad en la consecución de un consumo ético? ¿Por qué? ¿Añadirías algún otro sector? ¿Por qué?
- ¿En qué consiste “un consumo justo, autónomo y felicitante”? ¿Cómo se puede potenciar?
- ¿Estás de acuerdo con las virtudes asignadas a cada uno de los sectores sociales indicados y con las razones dadas para ello? Justifica la respuesta.
- ¿También tú entiendes que las formas de consumo actuales incapacitan para el ejercicio de la libertad, el logro de la igualdad y la práctica de la solidaridad? Razona tu contestación.
- ¿En qué consiste para ti “un consumo a la altura de la dignidad humana”? Argumenta tu respuesta.
- ¿Consideras posible el logro efectivo de ese Pacto global sobre el Consumo? ¿Por qué?



# Bioética

Lydia Feito

## 1. RELATO

### LA CAPACIDAD DE INFUNDIR VIDA

Cuando me encontré con este asombroso poder entre mis manos, dudé mucho tiempo en cuanto a la manera de utilizarlo. A pesar de que poseía la capacidad de infundir vida, el preparar un organismo para recibirla, con las complejidades de nervios, músculos y venas que ello entraña, seguía siendo una labor terriblemente ardua y difícil. (...)

Nadie puede concebir la variedad de sentimientos que, en el primer entusiasmo por el éxito, me espoleaban como un huracán. La vida y la muerte me parecían fronteras imaginarias que yo rompería el primero, con el fin de desparramar después un torrente de luz por nuestro tenebroso mundo. Una nueva especie me bendeciría como a su creador, muchos seres felices y maravillosos me deberían su existencia. Ningún padre podía reclamar tan completamente la gratitud de sus hijos como yo merecería la de estos. Prosiguiendo estas reflexiones, pensé que, si podía infundir vida a la materia inerte, quizá, con el tiempo (aunque ahora lo creyera imposible), pudiese devolver la vida a aquellos cuerpos que, aparentemente, la muerte había entregado a la corrupción.

Estos pensamientos me animaban, mientras proseguía mi trabajo con infatigable entusiasmo. El estudio había empalidecido mi rostro, y el constante encierro me había demacrado. A veces fracasaba al borde mismo del éxito, pero seguía aferrado a la esperanza que podía convertirse en realidad al día o a la hora siguiente. El secreto del cual yo era el único poseedor era la ilusión a la que había consagrado mi vida.

La luna iluminaba mis esfuerzos nocturnos mientras yo, con infatigable y apasionado ardor, perseguía a la naturaleza hasta sus más íntimos arcanos. ¿Quién puede concebir los horrores de mi encubierta tarea, hurgando en la húmeda oscuridad de las tumbas o atormentando a algún animal vivo para intentar animar el barro inerte? Ahora me tiemblan los miembros con solo recordarlo; entonces me espoleaba un impulso irresistible y casi frenético.

Parecía haber perdido el sentimiento y sentido de todo, salvo de mi objetivo final. No fue más que un período de tránsito, que incluso agudizó mi sensibilidad cuando, al dejar de operar el estímulo innatural, hube vuelto a mis antiguas costumbres. Recogía huesos de los osarios, y violaba, con dedos sacrílegos, los tremendos secretos de la naturaleza humana. Había instalado mi taller de inmunda creación en un cuarto solitario, o mejor dicho, en una celda, en la parte más alta de la casa, separada de las restantes habitaciones por una galería y un tramo de escaleras. Los ojos casi se me salían de las órbitas de tanto observar los detalles de mi labor. La mayor parte de los materiales me los proporcionaban la sala de disección, y el matadero. A menudo me sentía asqueado con mi trabajo; pero, impelido por una incitación que aumentaba constantemente, iba ultimando mi tarea. (...)

Una desapacible noche de noviembre contemplé el final de mis esfuerzos. Con una ansiedad rayana en la agonía, coloqué a mí alrededor los instrumentos que me iban a permitir infundir un hálito de vida a la cosa inerte que yacía a mis pies. Era ya la una de la madrugada; la lluvia golpeaba las ventanas sombríamente, y la vela casi se había consumido, cuando, a la mortecina luz de la llama, vi cómo la criatura abría sus ojos amarillentos y apagados. Respiró profundamente y un movimiento convulsivo sacudió su cuerpo.

¿Cómo expresar mi sensación ante esta catástrofe, o describir el engendro que con tanto esfuerzo e infinito trabajo había creado? Sus miembros estaban bien proporcionados y había seleccionado sus rasgos por hermosos. ¡Hermosos!: ¡santo cielo! Su piel amarillenta apenas si ocultaba el entramado de músculos y arterias; tenía el pelo negro, largo y lustroso, los dientes blanquísimos; pero todo ello no hacía más que resaltar el horrible contraste con sus ojos acuosos, que parecían casi del mismo color que las pálidas órbitas en las que se hundían el rostro arrugado y los finos y negruzcos labios. (...)

A la pálida y amarillenta luz de la luna que se filtraba por entre las contraventanas, vi al engendro, al monstruo miserable que había creado. Tenía levantada la cortina de la cama, y sus ojos, si así podían llamarse, me miraban fijamente. Entreabrió la mandíbula y murmuró unos sonidos ininteligibles, a la vez que una mueca arrugaba sus mejillas. Puede que hablara, pero no lo oí. Tendía hacia mí una mano, como si intentara detenerme, pero esquivándola me precipité escaleras abajo. Me refugié en el patio de la casa, donde permanecí el resto de la noche, paseando arriba y abajo, profundamente agitado, escuchando con atención, temiendo cada ruido como si fuera a anunciarme la llegada del cadáver demoníaco al que tan fatalmente había dado vida.

Mary Wollstonecraft Shelley, *Frankenstein o el moderno Prometeo*

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- Mary W. Shelley escribió este relato titulado *Frankenstein* en 1818. Es una obra clásica de la novela gótica, propia del romanticismo británico. Busca información sobre la autora y la obra.
- El relato de M.W. Shelley plantea los límites de la intervención humana en la naturaleza. ¿Es posible hacer todo lo que nuestros conocimientos científicos y técnicos nos permiten? ¿Por qué?
- Los avances tecnocientíficos en la biomedicina actual nos colocan en una situación de incertidumbre y nos obligan a tomar decisiones importantes. Busca en los periódicos y en internet, situaciones y casos en los que aparezcan estos problemas. Observa si se ofrece algún modo de llevar a cabo esa tarea de decisión.
- ¿Hay algo especial en la biología y la medicina que hagan que la reflexión ética sea importante?
- Los temas de la bioética son múltiples: ¿de qué crees que trata?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • La ética de la vida

La bioética es una disciplina desarrollada a partir de los años setenta del

siglo XX. Como su propio nombre indica, se refiere a un intento de poner en comunicación dos tipos de conocimiento: el científico y el humanístico. Precisamente porque la capacidad científico-técnica del ser humano es cada vez mayor, y porque consideramos que los fines que persigue la humanidad han de ser determinados conforme a valores, es por lo que la bioética se hace necesaria. Así, su objetivo es analizar y responder a los interrogantes éticos suscitados por las ciencias de la vida.

Se puede decir que la bioética es la ética de la vida. Se trata de pensar cuáles son los valores éticos que debemos salvaguardar, qué es lo que queremos conseguir y qué medios son los que vamos a emplear.

El relato de Mary W. Shelley nos recuerda que somos responsables de nuestras actuaciones y que, cuanto mayor es nuestro poder, mayor es también la prudencia que debemos ejercer al tomar decisiones. En las ciencias de la vida y de la salud, estas decisiones afectan a cuestiones tan importantes que no se puede prescindir de los valores que están en juego.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La bioética como ética de la vida

La vida es problema porque supone un sustento biológico para nuestra existencia cuya complejidad todavía no es del todo comprendida, pero también porque entendemos que esa vida biológica no agota las posibilidades de la vida humana, aunque sea fundamento suyo. La vida biológica es la condición necesaria para la existencia, pero su mera presencia no parece satisfacer la definición de la vida, de modo que consideramos que la vida de las personas es una vida más allá de la mera biología, la vida es también biografía y por eso es necesario pensarla.

El enorme desarrollo del conocimiento científico y la transformación técnica del mundo, ha colocado a la humanidad en una situación sin precedentes en la que nuestro poder se ha hecho más grande de lo que jamás se había podido imaginar. Ese enorme potencial también conlleva la necesidad de encontrar respuestas para los nuevos interrogantes que van surgiendo.

A la altura de nuestro tiempo es necesaria e imprescindible una seria reflexión sobre estas cuestiones puesto que no parecen aceptables las posturas extremas: ni el miedo ante los riesgos de nuestras intervenciones,

que llevarían a una postura de prudencia paralizante, ni una posición de confianza desmesurada en que la ciencia y la tecnología irán determinando sus objetivos, conformándonos ingenuamente con las propuestas que vayan planteando. El reto se encuentra en la determinación de los fines legítimos que conviene buscar, los riesgos o consecuencias inaceptables que es preciso evitar y los medios que se consideran adecuados a tales propósitos.

Esto es lo que se plantea la bioética. En los años setenta se produce el surgimiento de la bioética como disciplina, en Estados Unidos. Fue **V. R. Potter** quien en 1970, en un artículo titulado “Bioethics: the science of survival”, utilizó por vez primera el término “bioética”. Acuñó así el término “bioética” para designar una nueva disciplina que vinculaba *bios*, vida, y *éthos*, moral, sin dejar muy claro cuál de los dos términos tenía mayor preeminencia y anunciando que su objetivo era establecer una vinculación entre las dos culturas (humanística y científica) ahora separadas.

Los avances científicos parecen haberse disociado de la reflexión sobre los valores implicados y los objetivos humanos perseguidos. Por eso, desde los años 50 se viene denunciando esa separación entre la perspectiva científica, que prescinde del análisis en perspectiva humanística, y esta aproximación propia de saberes como la filosofía, la literatura o el arte, que, sin embargo, muestra un cierto analfabetismo científico. Esa disociación es destructiva, y, según Potter, es imprescindible corregirla cuanto antes.

Bioética significa, en sentido literal, ética de la vida, y por tanto puede definirse como la tarea de reflexión filosófica que analiza, desde las categorías de valor, deber, bondad, etc., los actos humanos en las cuestiones relacionadas con la vida (ya sea las ciencias biológicas o de la salud). Es decir, es una tarea racional de análisis de las conductas morales en el ámbito de la biología y la medicina. La magnitud de las aportaciones que la bioética va realizando, no solo en cuanto a lo específico de las ciencias de la vida, sino en cuanto auténtica reflexión sobre la vida como problema, han hecho afirmar a algunos autores que la bioética excede el campo de una ética aplicada y se convierte en el modo de pensar la ética a la altura de nuestro tiempo.

La bioética nos hace pensar qué significa la vida humana y qué significa

ser persona. La biomedicina está implicada ahora en asuntos que antes eran privados y personales, como los procesos del nacimiento y la muerte. Esto nos ha obligado a preguntarnos incluso cuándo comienza y cuándo acaba la vida humana, pues los límites son difusos. También nos interroga acerca de qué intervenciones son legítimas y cuáles no, especialmente cuando nos referimos a la investigación biomédica. Estos son los temas que aborda la bioética.

La responsabilidad de esta tarea de reflexión y análisis reside en construir una ética de la vida acorde con la situación de nuestra época y tomar en consideración en qué medida estamos cambiando nuestros conceptos, o integrando nuevos modelos de comprender la vida, en función de los eventos que se nos van presentando. No se trata solo de evaluar las consecuencias de nuestras acciones (por ejemplo, determinando si podemos asumir los riesgos de una modificación genética de las personas). El verdadero problema está en identificar en qué medida nuestras decisiones comportan nuevas formas de vida y en analizar cuáles son las razones que sustentan tales modelos (en el ejemplo anterior, la clave está en pensar qué clase de humanidad estamos construyendo, y si las modificaciones genéticas nos obligan a pensar al ser humano de un modo diferente).

Muchos avances técnicos están abriendo nuevas posibilidades que originan nuevos conflictos (por ejemplo: disponer de respiradores artificiales nos permite salvar vidas, pero nos obliga a preguntarnos cuándo debemos desconectarlo). Y estos avances están entrelazados con otras cuestiones que afectan a lo social, lo político, lo económico, etc. De ahí que la bioética no pueda prescindir de esos otros aspectos (la disponibilidad de los ventiladores artificiales también origina un problema de criterios de distribución justa, porque las necesidades pueden ser mayores que los recursos disponibles). Esto significa que es necesaria una perspectiva completa, que asuma la complejidad de los problemas, y que trate de encontrar soluciones prudentes. Para ello será necesario conocer bien los hechos, los datos relevantes para los problemas a analizar, determinar qué valores están en juego y buscar cursos de acción posibles que realicen dichos valores del modo más adecuado y con las mejores consecuencias previsibles.

El modo de trabajo de la bioética es desde una aproximación **interdisciplinar**, es decir, se realiza en comunicación con varias

disciplinas (medicina, filosofía, biología, derecho...), y es **plural** (respeto la pluralidad de la sociedad, donde hay opiniones y criterios diversos). Además, es **racional**, esto es, intenta trabajar desde la razón, aunque tome en consideración los factores emocionales, ideológicos o de creencias que afectan al análisis y ponderación de los elementos en juego. Busca **consensos** lo más amplios posibles, en la toma de decisiones, por medio de un proceso de deliberación en el que se ponen a prueba los argumentos, intentando lograr una decisión prudente.

Esta tarea de reflexión sobre los fines a lograr y los medios adecuados para alcanzarlos, compete a la sociedad en su conjunto. En realidad es toda la humanidad la que se ve implicada en esta tarea, puesto que una ética de la vida tendría que aspirar a promover opciones con pretensión de universalidad. De otro modo se produce lo que se ha dado en llamar “turismo bioético”, consistente en un desplazamiento de personas a otros países o regiones donde puedan recibir una prestación que no se considera igualmente aceptable en todas partes.

Por esto también se hace evidente la obligación de una participación real y efectiva de las personas en las decisiones que les afectan, para lo cual es imprescindible la información y la educación como herramientas básicas de la conciencia moral de cada uno y de todos.

#### • **La promoción de la autonomía**

Desde la antigüedad, el deber del médico ha sido curar y cuidar a su paciente. Ha actuado como un padre lo haría con un niño pequeño, decidiendo desde sus conocimientos lo que era mejor para él. Actualmente, consideramos que los seres humanos tienen capacidad para decidir lo que más les conviene, según su sistema de valores y sus planes de vida. Esto significa que el médico ya no puede decidir sin tener en cuenta la voluntad del enfermo, porque esto supondría imponer su sistema de valores, su concepto de salud, su modo de ver la vida, a otra persona. Estaría, por tanto, considerando al paciente como un “menor moral”.

De ahí que el cambio esencial que da origen, en buena medida, al desarrollo de la bioética es el paso del paternalismo a la autonomía. Para ello se ha puesto en marcha un procedimiento, llamado “consentimiento informado”: el médico informa y ayuda al paciente a tomar una decisión. Esto es un cambio revolucionario en el modo de establecer las relaciones sanitarias, y en la actitud ética fundamental de promoción de la

autonomía de las personas.

Se puede hablar de un auténtico **cambio de paradigma** al referirnos a la transformación fundamental operada en las relaciones sanitarias: el paso del paternalismo a la autonomía. Parafraseando la consigna del despotismo ilustrado, se podría decir que el paternalismo buscaba “todo para el paciente, pero sin el paciente”. Sus conocimientos, habilidades y esfuerzos estaban centrados en la búsqueda del beneficio del paciente. La medicina, así, era sanadora y guía moral para quien confiaba su salud y su vida a las manos y el saber de quien la ejercía. Tal labor, basada en un ideal de curar, ayudar y consolar al enfermo tiene que añadir ahora, sin embargo, la consideración del paciente como un agente moral que toma decisiones. Esto no invalida el ideal terapéutico ni el criterio de hacer el bien al paciente, pero sí produce un giro copernicano en la relación sanitaria: ahora es el paciente quien debe decidir, no el médico.

Esta revolución es la consecuencia lógica de la defensa de la libertad de conciencia que ya se había ganado en el siglo XVIII. La capacidad de ser soberano y tomar decisiones sobre sí mismo, conforme a las propias creencias y valores es una demanda básica de libertad que no ha llegado al entorno sanitario hasta dos siglos más tarde. Supone entender que también aquí ha de darse la libertad en la toma de decisiones que afectan a la salud y al propio proyecto vital, en la convicción de que los seres autónomos no pueden ser tratados como inválidos morales.

El concepto de autonomía que aquí se emplea tiene mucho que ver con las ideas que defendió I. Kant en la Ilustración, pero es utilizado de un modo diferente: no se trata de la autonomía del sujeto que puede y debe elaborar una legislación universal de obligado cumplimiento, sino de la autonomía de un sujeto personal y concreto que quiere ser autolegislator para sí mismo. Esto significa que el énfasis se pone en poder tomar decisiones libremente.

A pesar de ello, defender la autonomía no significa solo tener libertad y poder exigir derechos, sino también asumir responsabilidades. Para ello habrá que formar e informar. Este es el auténtico cambio de actitud que se está produciendo. Implica hacerse cargo de las propias convicciones, saber justificarlas, entender sus consecuencias y asumirlas, y entrar en diálogo con otros. Para realizar este cambio es necesario el diálogo y la deliberación, es necesario aprender a convivir con la diferencia y la

discrepancia, renunciar a las verdades absolutas, introducir una tolerancia auténtica. Una sociedad de agentes autónomos es la mayoría de edad moral requerida para la democracia.

### • **Tomar decisiones con prudencia y responsabilidad**

Muchos de los problemas bioéticos exigen una respuesta concreta y eficaz, por su urgencia. Sin embargo, esa necesidad de respuestas concretas no exime de la tarea de fundamentación, de justificación, de reflexión y análisis, que le da sustento, validez y legitimidad. Por eso la bioética no puede ser nunca un mero procedimiento de toma de decisiones, aunque sea esencial disponer de un método para resolver conflictos.

Por eso se puede decir que la bioética consta de dos partes, o se desarrolla en dos niveles: el de la fundamentación, donde se buscan las razones que justifican determinadas opciones, evaluando los argumentos con rigor y profundidad; y el de la aplicación, en el que se llevan a la práctica esos argumentos a fin de tomar decisiones en situaciones específicas.

No basta con resolver los problemas, es preciso fomentar un diálogo responsable y prudente sobre los contenidos de fondo que se dirimen en cada una de las cuestiones. Precisamente promover la autonomía puede permitir esta tarea de fundamentación, porque quien está dispuesto a ofrecer las razones que sustentan sus convicciones asume presupuestos deliberativos de importancia capital:

- reconoce al interlocutor como persona moral digna de respeto, a quien debe explicar sus razones;
- entra en una dimensión de diálogo que niega la violencia como método;
- reclama necesariamente la reciprocidad, por lo que asume la posibilidad de varios puntos de vista contrapuestos y la inexistencia de una verdad absoluta y única.

Esto significa que la prudencia y la deliberación son los métodos adecuados para la toma de decisiones. Exigen una profunda labor de fundamentación, entendida como reflexión sobre las razones que soportan una posición, respeto e intento de comprensión de la diferencia en el análisis, valoración de las consecuencias de las acciones y compromiso responsable con la postura defendida, y una flexibilidad y apertura a la

revisión de los contenidos, porque la sociedad y la ciencia van avanzando y es preciso que nuestros análisis sean dinámicos y abiertos.

Para tomar decisiones en bioética se han propuesto muchos **métodos**. Entre ellos, los más importantes han sido el principialismo y el casuismo.

El **principialismo** supone que la labor de fundamentación de los juicios o acciones en cuestiones bioéticas se realiza en función de una serie de principios que sirven de salvaguarda de valores fundamentales, universalmente válidos, y que guían *a priori* la toma de decisiones.

- Un principio ético es una proposición, que sirve de orientación para la acción, tratando de salvaguardar un valor importante, aduciendo una razón por la cual las cosas deben ser de cierto modo, es decir aportando un fundamento, una justificación. Por ejemplo, es un principio ético afirmar que las personas tienen dignidad y que por ello deben ser respetadas.
- La función de los principios es establecer elementos firmes sobre los que asentar la toma de decisiones. Sin embargo, a pesar de su fuerza, los principios son construcciones racionales históricas, por tanto no son absolutamente inmutables. Además, los principios son criterios normativos de conducta, pero no se pueden obtener reglas o normas de actuación concretas por mera deducción a partir de ellos. El consenso sobre los principios no exime de la labor de pensar y dialogar para lograr una decisión razonada y razonable. Los principios orientan ese proceso, pero no lo eliminan.
- En bioética, los principios propuestos surgen en 1978 a partir de un informe denominado “Informe Belmont”, en el que se recogían las conclusiones de una comisión encargada de estudiar cuestiones éticas sobre investigación en biomedicina (la *National Commission for the Protection of Human Subjects of Biomedical and Behavioral Research*), creada en EEUU en 1974. Estos principios estaban pensados inicialmente para regular la investigación biomédica con seres humanos. Sin embargo, un año más tarde, dos autores (**T. Beauchamp y J. Childress**) proponen que se amplíen dichos principios para su aplicación al ámbito clínico.
- Los principios comúnmente aceptados en la bioética son:
  - **Principio de no maleficencia:** Hacer lo indicado intentando evitar el daño.

- **Principio de justicia:** Distribuir equitativamente los recursos evitando discriminaciones.
- **Principio de autonomía:** Respetar la voluntad y las opciones del paciente.
- **Principio de beneficencia:** Procurar un bien al paciente, de acuerdo con sus opciones.
- Esta perspectiva ha tenido un gran éxito. Su modo de resolver los problemas bioéticos es determinar qué principio se ve afectado y tratar de resolver el posible conflicto entre principios por medio de un análisis de la situación concreta, que permita especificar cómo debe aplicarse cada principio, o jerarquizándolos de modo que se salvaguarden los elementos considerados más esenciales.

Frente a este enfoque, **el casuismo** defiende una posición consecuencialista en la que se renuncia a los principios para defender la riqueza y variedad de la realidad. Su convicción es que no es posible lograr un acuerdo universal en unos principios que se puedan aplicar a todas las situaciones. Por tanto, solo se puede aspirar a hacer un análisis “caso por caso”, en el que se vayan analizando los elementos en juego y las consecuencias de las posibles acciones a realizar, logrando decisiones puntualmente válidas que, como mucho, podrían generalizarse para casos similares.

Desde la perspectiva que se ha explicado en temas anteriores, el método que parece más adecuado es la **deliberación**. Para poder resolver un conflicto bioético, tendremos que realizar una deliberación en tres niveles, que corresponden a los diferentes elementos del acto moral, analizados en los temas del segundo bloque:

- En el nivel de los hechos realizaremos una **deliberación técnica:** necesitamos conocer con precisión todos los datos del problema para poder hacer afirmaciones válidas sobre supuestos reales, comprendiendo las circunstancias y características específicas del caso que nos ocupa.
- En el nivel de los valores realizaremos una **deliberación estimativa:** intentaremos determinar cuáles son los valores que están implicados, qué elementos importantes están en juego y pueden perderse.
- En el nivel de los deberes realizaremos una deliberación propiamente ética: su objetivo es determinar cuáles son los deberes que hay que

llevar a cabo en esta situación concreta, es decir, tomar una decisión sobre lo que hay que hacer. Nuestra obligación moral es realizar los valores, por tanto, se trata de elegir un curso de acción que proteja todos los valores que están implicados, buscando una solución prudente, cuyas consecuencias sean también asumibles.

La resolución de los problemas por este método deliberativo no puede garantizarnos el éxito de nuestras decisiones. Sin embargo, asumir responsablemente un curso de acción prudente, después de un proceso de deliberación en el que se han ponderado con cuidado todos los elementos en juego, los argumentos a favor y en contra, los posibles cursos de acción alternativos, nos ofrece una guía de acción más consistente y defendible que cualquier otra.

Este proceso de toma de decisiones está, por tanto, muy relacionado con la fundamentación, pues no es posible justificar una acción sin dar razones de su validez. Así, la bioética puede ir más allá de la mera resolución de los problemas concretos, para ofrecer guías de actuación y reflexiones más amplias que sirvan de orientación para los profesionales, las instituciones, la política y las leyes, y para la sociedad en su conjunto.

En este ámbito, no obstante, conviene no perder de vista que muchas de nuestras convicciones y valores tienen que conjugarse en un sistema de actuación que permita la convivencia en la pluralidad. Por eso no pueden aceptarse las posiciones que tratan de afirmar verdades absolutas, ni aquellas que prescinden de otros puntos de vista no coincidentes. De ahí la importancia de las características mencionadas de la bioética: el pluralismo, la racionalidad, la interdisciplinariedad y el rigor ante la complejidad.

En resumen, la bioética:

- aporta métodos, conceptos y principios que permiten analizar la complejidad de los problemas generados en el ámbito de las ciencias biomédicas;
- contribuye al análisis sistemático de los conflictos de valores en situaciones de incertidumbre;
- promueve el diálogo interdisciplinar y la deliberación como procedimientos de búsqueda de la opción más prudente, subrayando la idea de responsabilidad.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**BIOÉTICA** Estudio sistemático de la conducta humana, en el ámbito de las ciencias de la vida y la salud, a la luz de los valores y principios éticos. Disciplina que se encarga del análisis de los problemas generados por la biomedicina.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO** Proceso de comunicación entre médico y paciente, en el que se ofrece información adecuada sobre el diagnóstico, pronóstico y opciones de tratamiento, y se establece un diálogo a fin de lograr una decisión compartida, acorde con los deseos y valores del paciente. De este proceso se deja constancia en un documento que tiene valor legal.

**PATERNALISMO** Actitud de los profesionales sanitarios (en este caso) que trata de proteger a los pacientes y tomar decisiones buscando su mayor beneficio, como lo haría un padre con su hijo pequeño, sin tomar en consideración los valores, proyectos y elecciones del paciente, a quien, por tanto se trata como si fuera un menor de edad, faltando al respeto debido a su autonomía.

**PRINCIPIOS ÉTICOS** Proposición que sirve de orientación para la acción, tratando de salvaguardar un valor importante, aduciendo una razón por la cual las cosas deben ser de cierto modo, es decir aportando una justificación.

## 6. APLICACIONES

### 1. Actividades de reflexión sobre bioética

- Pregunta a la gente cercana qué sabe de la bioética y contesta a la siguiente cuestión: ¿Es importante que el público conozca los temas de la bioética? ¿Por qué?
- ¿Es buena la separación producida entre las ciencias y las humanidades? ¿Ves tú esa distancia en tu entorno? ¿Crees que la propuesta de Potter tiene sentido?
- ¿Es posible encontrar consensos en estas cuestiones? ¿Por qué?
- Piensa qué tiene que ver la bioética con los derechos humanos y elabora un pequeño informe sobre este tema.
- ¿Por qué crees que la bioética trabaja con esos cuatro principios explicados? ¿Añadirías alguno más? Justifica tu respuesta.

### 2. Videofórum: “Gattaca”

Algunos datos básicos sobre la película “Gattaca”:



**Título original:** Gattaca

**Año:** 1997

**País:** USA

**Director y guion:** Andrew Niccol

**Producción:** Jersey Films y Columbia Pictures

**Música:** Michael Nyman

**Fotografía:** Slawomir Idziak

**Reparto:** Ethan Hawke, Uma Thurman, Jude Law, Loren Dean, Alan Arkin, Gore Vidal, Xander Berkeley, Elias Koteas, Ernest Borgnine, Tony Shalhoub, Blair Underwood, Maya Rudolph, Lindsey Ginter, Jayne Brook

En la película “Gattaca” se plantea una utopía de un mundo en el que el destino de cada persona viene determinado por sus rasgos genéticos.

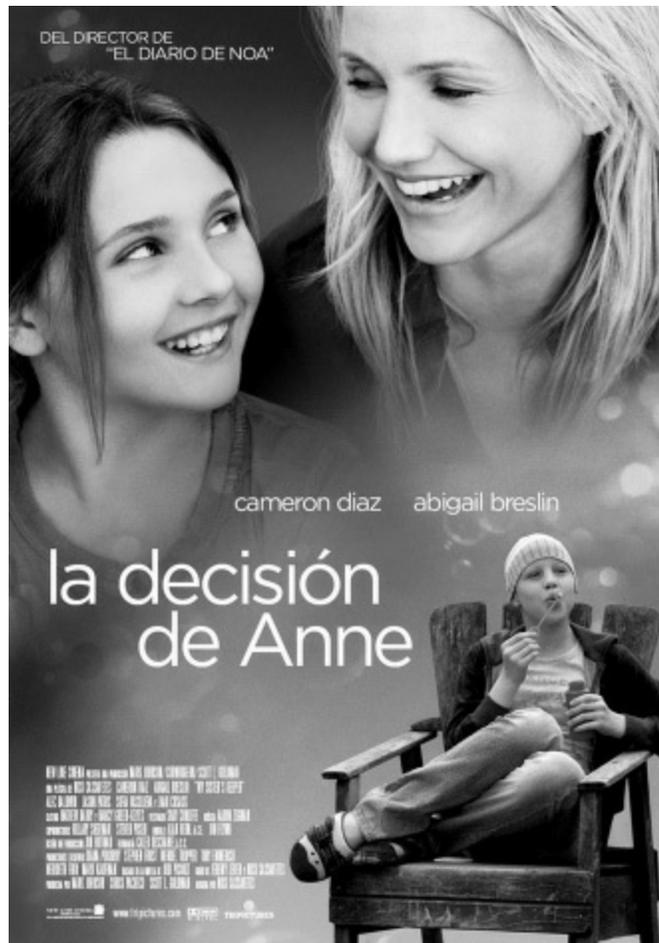
– ¿Es deseable un mundo así?

- ¿Qué críticas podrías hacer?
- ¿Qué valores se defienden en este mundo?
- ¿Son aceptables? ¿Por qué?

En la película también se afirma que “no existe un gen para el espíritu humano”.

- ¿A qué crees que se refiere?
- ¿Piensas que la ciencia será capaz de descubrir cuál es (o cuáles son) los elementos biológicos fundamentales que nos definen como seres humanos?
- ¿Eso diría algo acerca de las obligaciones morales que tenemos con las personas?

### 3. Videofórum: “La decisión de Anne”



Algunos datos básicos sobre la película “La decisión de Anne”:

**Título original:** My Sister’s Keeper

**Año:** 2009

**País:** USA

**Director:** Nick Cassavetes

**Producción:** New Line Cinema y Gran Via Productions

**Guion:** Jeremy Leven, Nick Cassavetes

**Música:** Aaron Zigman

**Fotografía:** Caleb Deschanel

**Reparto:** Cameron Diaz, Alec Baldwin, Abigail Breslin, Joan Cusack, Jason Patric, Thomas Dekker, Elizabeth Daily, Sofia Vassilieva, Evan Ellingson, Nicole Marie Lenz

En la película “La decisión de Anne” se plantea la situación de una niña que ha sido concebida para salvar a una hermana enferma.

- ¿Qué te parece este problema?
- ¿Crees que es aceptable? ¿Por qué?



# Ética y medio ambiente

Miguel Ángel Sánchez González

## 1. RELATO

### ¿QUÉ SE PUEDE HACER PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE?

Miguel decidió visitar una feria alternativa donde los representantes de varias asociaciones y grupos ecologistas difundían sus respectivos mensajes.

Habló primero con miembros de una organización que abogaba por una economía sostenible. Allí le dijeron que es peligroso un crecimiento económico que solo consiste en aumentar la producción de bienes materiales. Y que hay que desconfiar de una propaganda que crea la necesidad de consumir objetos superfluos. Se necesita, por el contrario, frenar el crecimiento económico cuantitativo, porque el planeta no puede dar tanto de sí. Y hay que sustituir el crecimiento cuantitativo por un crecimiento cualitativo de la calidad de vida y de los bienes culturales inmateriales.

En otro lugar le dijeron que el mayor problema se origina en el crecimiento demográfico excesivo, que hace más difícil la solución de cualquier problema de escasez y agotamiento de recursos.

Hubo alguien que le dijo que era preciso cambiar toda nuestra forma de vida, para no contaminar tanto y para no degradar el medio ambiente.

“Todos somos responsables del futuro del planeta”, le dijeron otros que insistían en que todos tenemos que hacer algo.

Había también quienes insistían en que los gobiernos deberían implantar un “principio de precaución” para no permitir actividades humanas que puedan desencadenar grandes catástrofes, aunque no pueda calcularse con exactitud su probabilidad, o incluso cuando esta sea pequeña.

No faltaban quienes proponían las más variadas acciones: “¡Boicoteemos los cultivos transgénicos! ¡Hay que cerrar las centrales nucleares! ¡Acabemos con las torturas a los animales!”.

Lo cierto es que, al final del día, Miguel se encontraba bastante confuso. Tenía un montón de preguntas sin contestar: “¿Qué puedo hacer yo? ¿Qué tienen que hacer los gobiernos? ¿La situación es muy grave? ¿Qué futuro nos espera?”.

No sabía cómo salir de dudas, ni de quién podía fiarse.

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Qué tiene de malo nuestra forma de vida para el medio ambiente?
- Las actitudes que repercuten sobre el ambiente y sobre la vida no

humana, ¿tienen que ver con la ética? ¿Deben apelar a nuestra conciencia moral?

- ¿Qué orientaciones políticas y económicas tenemos que exigir a nuestros gobernantes?
- ¿En qué debe consistir el progreso?
- ¿En qué sentido debemos considerarnos responsables de los problemas medioambientales?
- ¿Hay algo que los individuos podamos o debemos hacer para proteger el ambiente?
- ¿Hasta qué punto debemos estar preocupados por el futuro del mundo y el porvenir de las generaciones futuras?
- ¿Qué gravedad tiene la situación actual?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • Los grandes problemas ambientales

Vivimos en un mundo que tiene problemas ambientales cada vez mayores. Estos problemas son de dos tipos: por un lado, el **agotamiento de recursos no renovables**, y, por otro, las **alteraciones del ambiente**.

- Los recursos naturales no renovables son todos los minerales y combustibles fósiles que existen en cantidades fijas y que se irán agotando en las próximas décadas al ritmo de extracción actual.
- Las alteraciones ambientales son todas las contaminaciones o degradaciones del medio ambiente **físico y biológico**.

Existe ya una larga lista de alteraciones ambientales que van en aumento y que aún no sabemos cómo resolver bien. Las principales alteraciones del medio ambiente son las siguientes:

- Alteraciones del aire:
  - Calentamiento y cambio climático por efecto invernadero.
  - Oscurecimiento global por contaminación atmosférica que disminuye la insolación de la superficie terrestre.
  - Deterioro de la capa de ozono.
  - Lluvia ácida.
- Alteraciones del agua:

- Contaminación y escasez de aguas dulces.
- Contaminación y agotamiento de los mares.
- Alteraciones de la tierra: Degradación y desertización del suelo.
- Alteraciones de la vida: Disminución de la biodiversidad y extinción de especies.

#### • **Gravedad de la situación**

La situación actual es tan nueva que carece de precedentes. Por eso no tenemos imágenes ni ejemplos de lo que puede ocurrir. Y solemos establecer analogías con las crisis posbélicas y las grandes catástrofes naturales.

El panorama es tan complejo que no permite hacer predicciones seguras. Por eso cualquier pronóstico es influido fácilmente por factores emocionales e irracionales. Y las previsiones científicas son frecuentemente sustituidas por los augurios proféticos y los vaticinios apocalípticos.

Las posibles respuestas personales ante la gravedad de la situación se pueden clasificar en tres categorías:

- **Optimismo:** Creer que la resistencia y la capacidad de autorregulación del planeta son superiores a los daños que podemos hacer los humanos; y pensar que lo que parece una crisis forma parte de ciclos naturales normales.
- **Pesimismo:** Opinar que la actividad humana ha afectado negativa e irreversiblemente los ciclos naturales a un ritmo que la tierra no puede compensar; y temer que pronto experimentaremos consecuencias catastróficas cada vez mayores.
- **Preocupación:** Pensar que hay riesgos potencialmente muy graves, sabiendo que la complejidad de los ecosistemas no permite hacer evaluaciones seguras; y afirmar que podemos estar a punto de agotar algunos sistemas, aunque no podamos evaluar con precisión nuestra responsabilidad ni la efectividad de las soluciones.

#### • **Necesidad de una ética medioambiental**

En la segunda mitad del siglo XX llegó a ser evidente que las actividades humanas influyen decisivamente sobre el mundo natural. Y hemos comenzado a comprender nuestra dependencia de un ecosistema que es frágil y puede ser alterado gravemente por el hombre.

En épocas anteriores, el poderío tecnológico del ser humano había sido muy pequeño. Pero en nuestros días las actuaciones humanas pueden tener repercusiones ambientales muy grandes; y algunas de ellas pueden llegar a producir daños irreversibles.

Por otra parte, hasta hace unas décadas, existía una confianza ilimitada en el progreso tecnológico. Pero en nuestros días ha comenzado a desvanecerse el optimismo histórico que había sido característico del pensamiento occidental desde la Ilustración. Este optimismo llegó a dar por supuesto que todo cambio o acumulación es un progreso hacia lo mejor. Sin embargo, hoy tenemos poderosas razones para pensar que ciertos cambios ecológicos pueden ser peligrosos o indeseables.

Para hacer frente a los nuevos riesgos ecológicos se necesita algo más que una respuesta técnica o política. No son solo los expertos o los Gobiernos los que deben actuar. También es necesario un cambio en la conciencia, los valores y las actitudes de todas las personas.

Podemos pues afirmar que se necesita una ética que aclare la responsabilidad que tenemos todos los seres humanos en la protección del medio ambiente.

Antiguamente, la ética solo tenía en cuenta los intereses de las personas inmediatamente afectadas por los actos. Pero hoy sabemos que nuestros actos pueden perjudicar los intereses de las generaciones futuras.

Comienza a resultar imprescindible superar el pensamiento tradicional de que solo se tienen obligaciones hacia nuestros contemporáneos.

Por todo ello, se hace muy necesaria una **nueva actitud ética** que incluya un sentido de responsabilidad hacia la Tierra y hacia las generaciones futuras. Una “nueva ética del desarrollo sostenible”, que sea capaz de abarcar a la Naturaleza.

En un sentido general, se llama ética ambiental a cualquier ética que oriente nuestro trato con el mundo natural.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • Lo que pueden decir la ecología y los movimientos ecologistas

La **ecología** es el estudio científico de las relaciones entre los organismos y su ambiente. Existe como disciplina científica desde finales del siglo XIX.

Por otra parte, como respuesta social a los problemas medioambientales, han surgido diversos **movimientos ecologistas**.

Pero el ecologismo actual, además de tener en cuenta los análisis científicos, se ha inspirado en ideas e ideologías muy variadas, no siempre científicas. De modo que el **ecologismo** no es una ciencia, aunque intente tener en cuenta los resultados científicos de la ecología. El ecologismo es un movimiento ideológico muy diversificado, que surgió en un contexto social peculiar, y ha promovido una sensibilidad y unas ideas específicas.

#### • **Corrientes en el seno del movimiento ecologista**

En el ecologismo actual, surgido en los años sesenta del pasado siglo, pueden detectarse tendencias meramente “reformistas” y tendencias más o menos “revolucionarias” que piden transformaciones radicales en la sociedad, las relaciones humanas, la forma de vida y las actitudes.

Entre las corrientes más radicales merecen destacarse las siguientes:

- **La ética de la tierra, propuesta por Aldo Leopold**

Aldo Leopold (1887-1948) formuló una ética de la Tierra capaz de cubrir a todas las especies vivas.

La Tierra, para Leopold, es la comunidad de las especies interdependientes del Planeta, más los otros componentes de sus ecosistemas.

El principio básico de una ética de la Tierra es el siguiente: “Una cosa es correcta cuando tiende a promover la integridad, la estabilidad o la belleza de la comunidad biótica. Es incorrecta cuando tiende a lo contrario”.

- **La hipótesis Gaia, desarrollada por James Lovelock**

Gaia, o Gea, era la antigua Diosa griega de la Tierra, origen de todas las cosas y madre de todos los dioses.

En recuerdo del mito griego, James Lovelock denominó “hipótesis Gaia” a su idea de que la Tierra en su conjunto constituye un gigantesco organismo vivo que autorregula sus constantes y va evolucionando a lo largo de las Edades geológicas.

En esa evolución, cualquier especie cuya actividad dañe al medio ambiente es condenada. Por eso, en palabras de Lovelock: “Si la humanidad sigue en el camino actual, será eliminada”.

- **La ecología profunda, iniciada por Arne Naess**

El concepto de “ecología profunda” apareció por primera vez en un artículo publicado en 1973 por el filósofo noruego Arne Naess.

Ha dado origen a la siguiente “plataforma de principios básicos”:

- El bienestar y florecimiento de la vida humana y de la no humana es un valor en sí mismo, independiente de su utilidad para los seres humanos.
- La riqueza y diversidad de la vida contribuyen a la realización de estos valores y también son valores en sí.
- Los humanos no tienen derecho a reducir esa riqueza y diversidad, excepto para satisfacer necesidades vitales.
- El florecimiento de la vida y la cultura humana es compatible con una disminución sustancial de la población humana. Y el florecimiento de la vida no humana requiere esa disminución.
- La actual intromisión humana en el mundo no humano es excesiva, y la situación está empeorando rápidamente.
- Las políticas deben cambiar. Estas políticas afectan a estructuras económicas, tecnológicas e ideológicas básicas. El estado de cosas resultante será profundamente diferente del que existe en el presente.
- El cambio ideológico consiste principalmente en apreciar la calidad de vida (de habitar en situaciones de valor intrínseco), más que aspirar a niveles de vida siempre crecientes. Habrá una profunda conciencia de la diferencia entre lo grande y lo grandioso.
- Todo el que suscriba los puntos anteriores tiene una obligación directa e indirecta de intentar poner a punto los necesarios cambios.

Además, la ecología profunda tiene ciertas “implicaciones éticas y religiosas”, entre ellas:

- La autorrealización expansiva: Consiste en un proceso de identificación de los intereses propios con los de la Naturaleza como un todo. De este precepto fundamental se derivan otras normas, como la biodiversidad, la complejidad y la simbiosis, las cuales contribuyen a la realización del “yo expansivo”.
- Una religiosidad naturalista: Reclama una nueva espiritualidad que desarrolle una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza. Invita a realizar experiencias de unión, y a cultivar actitudes de

asombro, reverencia y humildad frente a la naturaleza.

Como puede verse, el objetivo de la ecología profunda no es simplemente el cambio político o económico, sino la reorientación psicológica y espiritual de la conciencia humana.

Examinemos a continuación, algunas conclusiones generales a las que han llegado la ecología y el ecologismo.

### • **Fuerzas impulsoras de la degradación ambiental**

Estas fuerzas impulsoras han sido principalmente tres:

- **Un modelo de desarrollo económico insostenible, que deteriora el medio ambiente y agota los recursos naturales**

La economía fomenta el consumo, buscando un crecimiento económico cuantitativo. Se trata de consumir lo máximo de cualquier cosa, sin que ese consumo esté limitado a las necesidades verdaderas.

Además, en la producción económica no se han tenido en cuenta los costes ambientales. Y las empresas solo han tendido a maximizar sus beneficios a corto plazo sin asumir los costes de los impactos ambientales, que quedan sin reparar.

- **La enorme desigualdad en la distribución de la riqueza**

El 20% de la humanidad consume más del 80% de los recursos. Y la desigualdad social ha aumentado en las últimas décadas.

Y es sabido que las personas situadas a ambos extremos de la renta per cápita, es decir tanto las más ricas como las pobres, son las que tienen un mayor impacto sobre el medio.

- **Tamaño de la población y rápido crecimiento demográfico**

Es innegable que muchos problemas ambientales serán tanto más difíciles de resolver cuanto mayor sea el tamaño de la población humana.

En general, es indispensable aligerar la carga a la que estamos sometiendo al planeta. La línea de flotación que no conviene rebasar es el nivel máximo de recursos de los que nos podemos apropiarnos sin provocar un deterioro rápido y en cadena de los sistemas ecológicos.

### • **El impacto sobre el medio ambiente**

La siguiente fórmula permite calcular la magnitud del impacto ambiental:

$$I=P \times C \times T$$

**I**=Impacto ambiental; **P**=Población; **C**=Consumo;  
**T**=Daño ambiental por unidad de consumo

La magnitud de la “T” depende del tipo de tecnología que se aplique. De modo que algunas actividades humanas son más dañinas que otras porque generan una “T” mayor. Entre ellas están las producciones que necesitan más energía y más transporte, así como ciertas industrias anticuadas. Mientras que otras actividades económicas son más inofensivas para el ambiente. Esto último es lo que ocurre, por ejemplo, con la educación y la salud.

El problema es que las políticas económicas internacionales intentan casi exclusivamente reducir la “T”, porque es muy problemático reducir la “P”, y porque nuestra sociedad de consumo necesita mantener siempre la “C” en aumento, para evitar las crisis económicas.

Así pues, para reducir el impacto ambiental nuestra sociedad está optando sobre todo por reducir la “T”, a través de mejoras en la llamada tecnología “limpia”. Esperemos que este empeño científico y tecnológico sea suficiente. No sabemos si nuestra ciencia podrá conseguirlo. Por eso, el gran interrogante ecológico es saber si el desarrollo tecnológico futuro conseguirá o no reducir la “T” lo bastante.

En cualquier caso, conviene tener en cuenta que un desarrollo sostenible exige reducir tanto más la “T” cuanto menos lo hagan la “P” y la “C”.

### • El desarrollo sostenible

Es preciso sustituir la antigua meta del crecimiento cuantitativo ilimitado por un nuevo concepto de desarrollo sostenible.

**Sostenible**, según la definición que aparece en el informe de la *Comisión Brundlandt* es: “Aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones”.

Mientras que sería no sostenible cualquier forma de vida que, por sus propias características, no puede continuar en el futuro.

El gran problema del desarrollo del mundo actual es que todo parece

indicar que no es sostenible. Para convertir el progreso actual del mundo en un desarrollo sostenible se necesitan grandes transformaciones tecnológicas, económicas, políticas y éticas.

Un **desarrollo sostenible** auténticamente humano debería incluir tres grandes objetivos:

1. Fomentar la calidad de vida, el bienestar y la salud.
2. Cultivar el potencial humano.
3. Alentar la participación de los más desfavorecidos.

Por otra parte, un desarrollo solo es sostenible cuando presta verdadera atención a los aspectos siguientes:

- Prevenir las desestabilizaciones globales: del clima, de la capa de ozono...
- Proteger los ecosistemas y la biodiversidad.
- No agotar los recursos, intentando reducir, reutilizar y reciclar.
- No emitir contaminantes que no sean fácilmente degradables.
- No asumir riesgos excesivos que no estamos seguros de poder superar. Aplicando para ello el principio de precaución.

#### • **El principio de precaución**

La humanidad ha conseguido un enorme poder tecnológico, y ese poder reclama una responsabilidad que esté en proporción con él.

Los seres humanos tenemos la responsabilidad de ser los administradores del mundo en que vivimos, y por lo tanto debemos controlar los efectos que producimos en ese mundo.

El autocontrol que la humanidad debe tener puede ejercerse siguiendo tres modelos diferentes.

- **Modelo curativo:** Consiste en reparar los daños después de que se han producido. Uno de sus principios es: “Quien contamina, paga”. Sin embargo, este modelo no es adecuado para impedir que se produzcan los daños.
- **Modelo preventivo:** Considera que vale más prevenir que curar. Establece el “principio de prevención”, que consiste en tomar las medidas necesarias para mantener el riesgo por debajo de un nivel aceptable. Pero este modelo solo puede aplicarse cuando los riesgos son conocidos y pueden cuantificarse con exactitud.

- **Modelo precautorio:** Hay situaciones en las hay motivos fundados para sospechar que pueden producirse daños catastróficos como resultado de una cierta actividad. En tales situaciones hay que aplicar un “principio de precaución” que impida realizar esa actividad, aunque todavía no se haya demostrado con certeza que exista una relación causa-efecto entre la actividad y el daño posible, o no se sepa con seguridad que la probabilidad del daño es significativa.

El principio de precaución respalda la adopción de medidas protectoras antes de contar con la prueba científica completa de un riesgo. Así, por ejemplo, se puede invocar el principio de precaución frente a quienes se niegan a disminuir la emisión de gases productores de efecto invernadero con la excusa de que no está absolutamente demostrada científicamente la relación de estos gases con el calentamiento global.

En este sentido, en 1992 la Declaración de Río de las Naciones Unidas, establecía que “con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente”.

Y en 2005, un grupo de expertos de la UNESCO, dio en 2005 la siguiente definición práctica de este principio:

“Cuando las actividades humanas pueden acarrear un daño moralmente inaceptable que es científicamente plausible pero incierto, se adoptarán medidas para evitar o disminuir ese daño. Daño moralmente inaceptable es aquel que para los seres humanos o el medio ambiente es:

- una amenaza contra la salud o la vida humanas,
- o grave y efectivamente irreversible,
- o injusto para las generaciones presentes o futuras,
- o impuesto sin tener debidamente en cuenta los derechos humanos de los afectados”.

#### • **Los tipos de ética ambiental que necesitamos**

Las éticas tradicionales no se habían ocupado de orientar moralmente nuestra relación con la naturaleza y con los animales. Habían atribuido un valor moral neutro a las actuaciones del hombre sobre el mundo natural.

Solo evaluaban moralmente las acciones humanas que afectan, directa o indirectamente, a los hombres. Y en los actos que afectan a la naturaleza el hombre podía guiarse totalmente por sus propios intereses.

Hoy día, sin embargo, este modo de pensar en ética ha sido calificado con el nombre de **antropocentrismo**. Y se ha comenzado a decir que la naturaleza y los animales también deben tener **estatuto moral**. Tener estatuto moral es tener un peso en las decisiones de los agentes morales.

Los sistemas éticos se distinguen por el conjunto de entidades al que reconocen estatuto moral. Los seres que tienen ese estatuto se convierten en centro de referencia para la ética, y pasan a ser el conjunto de seres que la ética pretende salvar, defender o favorecer.

Existen distintas **formas de ética ambiental**, según sea su centro de referencia. Pueden darse cinco formas de entender la ética:

- **El antropocentrismo**

- Origina una ética centrada en el ser humano.
- Solo considera moralmente relevantes a las personas, y respeta a otros seres solo en la medida en que ello pueda repercutir sobre los hombres.
- Pero aún así esta ética, para ser ambiental, debe ser ampliada para tomar en consideración a las generaciones futuras y no solo a los individuos vivos existentes.

- **El sentientismo o sensitivocentrismo**

- Origina una ética centrada en todos los animales sintientes.
- Otorga relevancia ética a todo ser con capacidad de sufrimiento. Como dijo **Jeremy Bentham**: “La cuestión no es ¿pueden razonar?, ni tampoco ¿pueden hablar?, sino: ¿pueden sufrir?”.
- No obstante, esta ética permite jerarquizar a los animales según su nivel zoológico evolutivo, otorgando un peso diferente a los intereses de cada uno.

- **El biocentrismo**

- Origina una ética centrada en cualquier forma de vida.
- Se puede pensar, como **Albert Schweitzer**, que “La ética no es otra cosa que el respeto por la vida”, y que “el respeto por la vida suministra el principio fundamental de la moralidad”.
- Incluye en la esfera ética a todos los seres vivos, incluyendo las

plantas y los organismos inferiores.

- Aunque naturalmente, el biocentrismo también puede otorgar un nivel de significación moral diferente a las distintas entidades vivas en función de su grado de complejidad.

- **El naturocentrismo o el ecocentrismo**

- Originan una ética centrada en la naturaleza o en los ecosistemas.
- Esta perspectiva incita a cuidar y respetar ciertas entidades naturales como los ecosistemas, o la naturaleza en sí misma.
- Considera que admite una calificación ética cualquier actuación importante sobre las formaciones naturales o los ecosistemas.

- **El holismo ecológico**

- Se interesa por las especies o los sistemas naturales en su conjunto, aunque no se preocupe particularmente por los individuos y los objetos aislados.
- Estima que ciertos individuos son repetibles sin que se produzca una pérdida. No sucede igual con la especie entera. De manera que la especie requiere protección, aunque no la merezcan los especímenes.
- Esta ética, no es necesariamente una alternativa a las anteriores. Más bien es una forma de entender cualquiera de ellas. Y por lo tanto, puede combinarse con las mismas, dando lugar, por ejemplo, a holismos “sentientes”, “vitalistas”, o “naturalistas”.

Lo cierto es que si se quiere desarrollar una ética ambiental capaz de orientar un desarrollo sostenible parece conveniente *ampliar lo más posible nuestro centro de referencia moral*. Hay incluso quienes opinan que sería conveniente fomentar una cierta “resacralización” de la Naturaleza.

- **Elementos de una nueva ética ambiental**

Aunque todavía no sabemos con precisión cómo será esa ética ambiental que se necesita, podemos decir que algunos de sus elementos de ella podrían ser:

- **Una actitud moral de valoración y estima hacia la Naturaleza**

Es preciso desarrollar una conciencia del valor de la Naturaleza y de los deberes hacia el medio ambiente.

- **Una conciencia “global”, no excesivamente localista**

- Con un auténtico sentido de participación ciudadana en los individuos.
- Esto hará posible que el voluntariado y las organizaciones no gubernamentales asuman un protagonismo mayor. Y esto es muy conveniente porque se deberán tomar un gran número de decisiones, a pequeña y a media escala, que dependerán de la inventiva y del compromiso de las personas y de las comunidades pequeñas.
- **Una forma no consumista de utilizar los recursos materiales**
  - Sería preciso abolir la cultura del consumo que se ha propagado en los países desarrollados, y que ha hecho que el 20% de la población del mundo consuma el 80% de las materias primas.
  - Habría que reducir voluntariamente el consumo superfluo e indiscriminado; redescubrir cuáles son las necesidades humanas auténticas; y, en cualquier caso, sería conveniente fomentar el uso de los llamados productos “verdes” obtenidos con un bajo costo mediambiental.
- **Un reconocimiento de los derechos de las generaciones futuras**
  - Admitir que las generaciones futuras tienen derechos obliga a ampliar nuestro sentido del deber, para incluir en él a los seres humanos que todavía no han nacido.
- **El desarrollo histórico de los derechos humanos**

En el momento actual se ha llegado a pensar que todo ser humano existente, por el mero hecho de serlo, tiene unos ciertos “derechos”. Este reconocimiento de los “Derechos Humanos” ha sido el resultado de un largo proceso histórico.

  - En primer lugar fueron reconocidos **los derechos civiles y políticos**.
    - Estos son: el derecho a la vida, a la salud, a la libertad y a la propiedad.
    - Son negativos y tienen un carácter más bien absoluto.
    - Aparecen por primera vez en las declaraciones políticas constitucionales a finales del siglo XVIII.
    - Han sido llamados derechos individuales o de primera generación.
  - Posteriormente se reconocieron los **derechos económicos, sociales**

## **y culturales.**

- Son el derecho al trabajo, a la educación, a una vivienda digna, a prestaciones sociales (jubilación, desempleo, asistencia sanitaria...).
- Son positivos y exigibles solo en la medida de las posibilidades del Estado.
- Comienzan a ser reconocidos políticamente en la segunda mitad del siglo XIX.
- Y han sido llamados derechos de segunda generación.
- Ha sido solo recientemente cuando ha comenzado a hablarse de **los derechos de las generaciones futuras.**
  - Están constituidos básicamente por el derecho a recibir un medio ambiente inalterado.
  - Han sido llamados derechos de tercera generación.
  - Y están empezando a ser reconocidos en las declaraciones políticas.

Sin embargo, parece necesario ir aún más allá del reconocimiento de derechos humanos, hasta llegar a incluir a la totalidad de la Naturaleza en nuestra esfera del deber moral.

Una ética ambiental con un centro de referencia ampliado podrá tal vez, en un futuro, reconocer la existencia de derechos o finalidades no meramente humanos, sino de la totalidad de la Naturaleza.

## • **¿Qué actitudes podemos adoptar?**

Por todo ello son posibles cuatro actitudes globales:

### • **Actitud confiada**

- Es la de quienes todavía afirman que la actividad humana no ha perjudicado significativamente al ambiente.
- Creen que solo podemos causar problemas puntuales limitados, que pueden solucionarse con mejoras tecnológicas.
- Y que, por tanto, no hay que hacer nada hasta que no surja algún problema actual.

### • **Actitud reformista**

- Opina que es conveniente adoptar con anticipación medidas oportunas para prevenir los problemas más graves.
- Y así habrá que irse adaptando a los cambios inevitables.

### • **Actitud radical**

Piensa que la actividad humana ha producido ya daños muy importantes.

En consecuencia, son imprescindibles cambios muy profundos en la forma de vivir y producir.

- **Actitud resignada**

- La adoptan quienes creen que los daños ambientales puede que sean muy graves, pero no podemos solucionarlos porque carecemos de conocimientos y de capacidad
- Imponer grandes cambios, además de inútil, podría ser contraproducente.

- **¿Qué podemos hacer?**

No es fácil suministrar recetas porque permanecen aún sin respuesta definitiva cuestiones muy básicas. Y todavía son motivo de debate los interrogantes siguientes:

- ¿Qué grado de responsabilidad hay que atribuir a la actividad humana en la producción de grandes problemas?
- ¿Podemos hacer algo efectivo para solucionar, o reducir, los problemas ambientales?

Ante la magnitud y gravedad de los daños y los riesgos medioambientales es necesario cultivar actitudes y sentimientos que, además de ser valiosos en sí mismos, forman parte de una sensibilidad ecológica actualmente imprescindible. Debemos pues:

- Procurar conocer los hechos y comprender los fenómenos.
- Incorporar actitudes de respeto, protección y cuidado de la naturaleza.
- Desarrollar sentimientos de compasión hacia todas las formas de vida.
- Aprender a vernos como parte de un todo interdependiente, en el que nada nos puede resultar ajeno.

A nivel práctico, en todo lo que hacemos, resulta necesario adoptar una posición responsable, de manera que todos debemos actuar como si todo dependiese de nosotros, puesto que muchos efectos globales son el resultado de muchas acciones individuales.

Así, aunque no podamos pensar que la gran solución depende de lo que yo haga, debemos asumir la actitud del que piensa que “por él no han de

quedar sin solución los problemas”.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**ECOLOGÍA** En general es el estudio científico de las relaciones entre los organismos y su ambiente. Se puede dar una definición más precisa diciendo que es el estudio científico de los procesos que influyen en la distribución y abundancia de organismos, de las interacciones entre los organismos, y de la interacción entre los organismos y la transformación y flujo de energía y materia.

**ECOLOGISMO** Es un movimiento ideológico militante, no estrictamente científico, con contenidos muy variados.

Tuvo ideas y sensibilidades predisponentes, entre ellas:

- Disminución de la fe en el progreso, y creencia de que este produce pérdidas y desgracias graves.
- Sensación de crisis y atribución de culpas a diferentes causas:(al judeocristianismo; a la Ilustración por su escepticismo y racionalismo; a la revolución científica; a la cultura occidental; al ateísmo, materialismo y consumismo; a la explotación y la dominación; al patriarcado...

**DESARROLLO SOSTENIBLE** Su definición más citada es la que aparece en el informe de la Comisión Brundlandt: “Aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones”.

**PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN** Es la obligación de tomar medidas para evitar o disminuir el riesgo importante que una actividad humana puede tener para la salud humana o el medio ambiente, a pesar de que se ignore la probabilidad precisa del riesgo o no se haya podido demostrar con certeza una relación causa efecto entre la actividad y el daño.

El principio de precaución se distingue del principio de prevención porque el primero exige tomar medidas que reduzcan la posibilidad de sufrir un daño grave a pesar de que se ignore la probabilidad precisa de que este ocurra; mientras que el principio de prevención obliga a tomar medidas dado que se conoce el daño que puede producirse.

## 6. APLICACIONES

## 1. Videofórum: “Una verdad incómoda”



“Una verdad incómoda” es un documental estadounidense sobre los efectos del calentamiento global generado por la actividad humana sobre el planeta Tierra. El documental fue publicado en DVD por *Paramount Home Entertainment* el 21 de noviembre de 2006 en Estados Unidos.

Por la autoría de este documental, Al Gore obtuvo el Premio Nobel de la Paz en octubre de 2007, premio que comparte con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas (*IPCC*, por sus siglas en inglés).

- Visualiza y comenta después la película “Una Verdad Incómoda”, presentada por el ex Vicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore (se puede ver en youtube o descargarse por internet).

## 2. Actividades varias sobre los problemas medioambientales

- Confecciona una lista de lo que pueden hacer los individuos para

paliar los problemas medioambientales.

- Imagina lo que podrían hacer los gobiernos y las instituciones sociales para hacer frente a estos problemas.
- Reúne información sobre alguna alteración medioambiental e imagina qué actuaciones que podrían contribuir a solucionarla:
  - En el ámbito individual.
  - En los ámbitos social y de comunidad.
  - En el ámbito político nacional e internacional.
- Haz una evaluación de la gravedad de la situación y clasifícate a ti mismo dentro de los optimistas, los pesimistas o los preocupados.



# Medios de comunicación y fomento de los valores comunes

Lydia Feito

## 1. RELATO

### REPORTEROS DE GUERRA

Eran muchos años juntos en muchas guerras, así que Barles supo en el acto lo que ocupaba la atención del cámara. Resulta muy difícil filmar el impacto de una bomba, pues nunca sabes exactamente dónde va a caer. En las guerras las bombas te caen de cualquier modo, con las leyes del azar sumadas a las leyes de la balística. No hay nada más caprichoso que una granada de mortero disparada al buen tuntún, y uno puede pasarse la vida filmando a diestro y siniestro en mitad de los bombardeos sin conseguir un plano que merezca la pena. Es como encuadrar a los soldados en combate; nunca sabes a quién le van a dar, y cuando lo consigues resulta pura casualidad, como lo de Enrique del Viso en Beirut, en el 89.

Estaba filmando a un grupo de chiítas cuando una ráfaga se coló en el parapeto y hubo bingo. Después, el ralentizado mostró las trazadoras de color naranja al rozar la cámara, un Amal con cara de pismo llevándose la mano al pecho mientras soltaba el arma, la cara desencajada de Barles, su boca abierta en un grito: filma, filma, filma. Y es que la gente cree que uno llega a la guerra, consigue la foto y ya está. Pero los tiros y las bombas hacen bang-zaca-bum y vete tú a saber.

Por eso Barles vio que Márquez, todavía arrodillado, se echaba al hombro la Betacam y se ponía a grabar otra vez al muerto. Si el impacto caía cerca, haría un rápido movimiento en panorámica desde su rostro a la humareda de la explosión, antes de que esta se disipase. Barles confió en que al menos una de las pistas de sonido de la cámara estuviese en posición manual. En automático, el filtro amortigua el ruido de los tiros y las bombas, y entonces suenan falsos y apagados, como en el cine.

La granada de mortero cayó lejos, en la linde del bosque, y Barles disfrutó mucho al imaginar el susto de los zapadores. Márquez no se había movido durante la explosión, excepto el arco de panorámica con la cámara, que se perdió en el vacío. Ahora se levantó despacio y vino hasta el lugar donde seguía tumbado Barles.

Una vez, haciendo lo mismo que Márquez, a la caza de una explosión, a Miguel de la Fuente le cayó encima toda la metralla de un mortero serbio en Sarajevo. Metralla y gravilla, el asalto de media calle. Lo salvaron el chaleco antibalas y el casco, y cuando se agachó para coger un trozo grande de metralla como recuerdo de lo cerca que la tuvo, el metal le quemó la mano. Durante la época dura, en Sarajevo, a eso lo llamaban ir de *shopping*. Se ponían el casco y los chalecos y se pegaban a una pared en la ciudad vieja, a oírlas venir. Cuando alguna caía cerca, iban corriendo y grababan la humareda, las llamas, los escombros. Los voluntarios sacando a las víctimas. A Márquez no le gustaba que Barles ayudase a los equipos de rescate porque se metía en cuadro y estropeaba el plano.

–Hazte enfermera, cabrón.

A Márquez las lágrimas no le dejaban enfocar bien, por eso no lloraba nunca cuando sacaban de los escombros niños con la cabeza aplastada, aunque después pasara horas sentado en un

rincón, sin abrir la boca. Paco Custodio sí lloró una vez en la morgue de Sarajevo, uno de esos días con veinte o treinta muertos y medio centenar de heridos; de pronto dejó la cámara y se puso a llorar al cabo de mes y medio aguantando aquello sin pestañear. Después se fue a Madrid y vino otro cámara, que tras su primer niño descuartizado por un mortero se emborrachó y dijo que pasaba de todo.

Así que Miguel de la Fuente cogió la Betacam y a él le cayó encima la grava y la metralla cuando hacía *shopping* en Dobrinja, que era un barrio de Sarajevo donde te disparaban a la ida, a la vuelta y durante, y donde los muros del edificio en mejor estado medían metro y medio de alto. Miguel era un tipo duro, y también Custodio lo era, como lo habían sido Josemi Díaz Gil en Kuwait, Salvador y Bucarest, o Del Viso en Beirut, Kabul, Jorramchar o Managua. Todos eran tipos duros, pero Márquez era el más duro de todos.

Barles pensaba eso mientras lo veía acercarse cojeando. Márquez cojeaba desde quince años atrás, cuando iba con Miguel de la Cuadra y se cayó por un precipicio con dos eritreos una noche sin luna, cerca de Asmara. Los dos guerrilleros murieron y él estuvo medio año parapléjico, en un hospital, con la columna vertebral hecha un sonajero, sin mover las piernas y cagándose en los pantalones del pijama. Había salido adelante a base de voluntad y redaños, cuando nadie daba un duro por él. Ahora, cada vez que aparecía en la redacción, la gente se apartaba y lo miraba en silencio. No es que Márquez fuese a la guerra. Sus imágenes eran la guerra.

–Me perdí la bomba.

–Lo he visto.

–Cayó demasiado lejos.

–Más vale demasiado lejos que demasiado cerca.

Era uno de los principios básicos del oficio, como también lo era aquello de mejor que te toque a ti que a mí.

Márquez asentía despacio. El eterno dilema en territorio comanche es que demasiado lejos no consigues la imagen, y demasiado cerca no te queda salud para contarlo. Y lo malo de hacer *shopping* con morteros no es que te caigan demasiado cerca, sino encima. Márquez había dejado la cámara en el suelo y estaba en cuclillas junto a Barles, mirando el puente con los ojos entornados. Le fastidiaba que Barles o cualquier otro se le metiera en cuadro mientras grababa niños muertos entre ruinas, aunque a veces, cuando ya no podía más, dejaba la cámara en el suelo y también se ponía a remover escombros; pero solo cuando tenía suficiente imagen para minuto y medio en el Telediario.

**Arturo Pérez Reverte, *Territorio Comanche***

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- Busca información sobre los reporteros de guerra. ¿Qué papel juegan en la difusión de información sobre los conflictos armados?
- Arturo Pérez-Reverte es un escritor que fue reportero de guerra. Busca información sobre este autor y sobre sus experiencias en Sarajevo y en otras guerras.
- ¿Crees que los reporteros hacen bien al intentar captar una imagen o una información, pero quedándose al margen de lo que está ocurriendo?

- ¿Qué tipo de problemas éticos se le pueden plantear a un reportero en estas situaciones? ¿Y a otros periodistas en otros ámbitos?
- ¿Es importante la labor que realizan los periodistas? ¿Qué le aportan a la sociedad?

### 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

#### • El poder de los medios de comunicación

Los medios de comunicación tienen una importancia enorme en nuestro mundo. Se les suele denominar el “cuarto poder”, lo que significa que tras los tres poderes del Estado (legislativo, ejecutivo y judicial) sería el que tiene mayor capacidad de dominar, controlar y cambiar la sociedad. Esta denominación se atribuye a **Edmund Burke**, padre del liberalismo británico, quien lo utilizó en un debate parlamentario en 1787, en la Cámara de los Comunes británica.

Lo cierto es que los medios de comunicación social (abreviadamente MCS) son ahora “medios de comunicación de masas” en el sentido de que tienen una capacidad de distribución de información a todo lo ancho y largo del planeta. Las nuevas tecnologías de la información han contribuido notablemente a este crecimiento y, por tanto, su poder es creciente.

Por ello es muy importante evaluar cómo puede generarse opinión o se pueden ofrecer ideas que afecten a la sociedad. Cómo la información está a veces sesgada u obedece a intereses no siempre explícitos. Cómo los medios de comunicación defienden un espacio de libertad de expresión que es también la clave de que se pueda conocer la realidad del mundo.

El periodista se encuentra en graves problemas cuando tiene que decidir qué decir, cómo decirlo, en qué momento decirlo, pues su información puede tener un enorme impacto. En la medida en que todos los ciudadanos somos receptores de esa información debemos desarrollar un pensamiento crítico que nos permita valorar la credibilidad o la fiabilidad de lo que se nos expone, y desarrollar nuestras propias ideas al respecto. Además, la posibilidad de ser también generadores de información y opinión, a través de internet y las redes sociales, nos obliga a un compromiso responsable con lo que decimos y lo que producimos con ello.

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La información como valor

La información es un elemento muy valioso para los seres humanos. Con ella podemos conocer el mundo, tener un criterio personal sobre las cosas, las personas y los sucesos, y también podemos tomar decisiones. Cuando no disponemos de información o esta se nos oculta, estamos en manos de quien sí dispone de esos datos, que, por tanto, tendrá una condición de mayor poder y control, generando una desigualdad y sometiendo a los no informados a posibles situaciones de vulnerabilidad.

Tan importante se considera la información, que ha sido recogida como un derecho desde el siglo XVIII, cuando comienza a constituirse la idea de ciudadanía. La información es esencial para la participación política, para pasar de la condición de súbdito a la de ciudadano, y tiene que ver con el reconocimiento de la posibilidad de pensar por uno mismo; por tanto se sitúa en el espacio de defensa de la libertad. Por eso, el derecho a la información se fundamenta en la libertad de expresión que, a su vez, está contenida en la libertad de conciencia.

Se constituye como derecho en la *Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano* en 1789:

“La libre comunicación de opiniones es uno de los derechos más preciosos en el hombre y todo ciudadano podrá hablar, escribir e imprimir libremente salvo su responsabilidad por abuso de esta libertad en el caso determinado por la ley”.

Aparece posteriormente en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, en su artículo 19:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Igualmente, en la *Constitución Española*, como en la mayor parte de las Constituciones de los países democráticos, el derecho a la información ha sido recogido como un elemento esencial. En el artículo 20 de nuestra Constitución “se reconocen y protegen los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones

mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.

c) A la libertad de cátedra.

d) A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”.

Todo esto implica también tomar en consideración aquellas situaciones en las que defender la libertad de información puede chocar con otros valores igualmente importantes, como el respeto a la dignidad de las personas, a su honor e imagen pública, la protección de la privacidad de los datos, etc.

### • **La información en un mundo globalizado**

Aunque siempre ha sido importante, en nuestro mundo actual la información se ha convertido en algo imprescindible. En buena medida, la razón de este cambio cuantitativo está en el proceso de globalización, en la posibilidad de saber lo que ocurre en el mundo porque hemos desarrollado tecnologías que nos lo permiten.

Las tecnologías de la información han posibilitado que se conozca lo que está pasando, inmediatamente, en la otra punta del planeta. Ese “acercamiento” genera una sensación de que el mundo es menos grande de lo que imaginábamos. La aparente cercanía generada por las comunicaciones llevó a **M. McLuhan** a hablar de “aldea global” para referirse a este proceso.

Este es el término que se ha hecho más popular. Sin embargo, McLuhan hace un recorrido por la historia de la civilización, detectando tres etapas:

1. La aldea tribal, desde los pueblos nómadas, generando un lenguaje oral, en el que la transmisión de conocimientos y tradiciones supone la pertenencia a un grupo, hasta la elaboración de un lenguaje tipográfico con la invención de la escritura, lo que supone pasar de la predominancia del oído a la de la vista, la generación de sociedades más abiertas y la posibilidad del nacimiento de la filosofía y la ciencia.
2. La galaxia Gutemberg o aldea global, desde la invención de la imprenta hasta la invención del telégrafo (en las primeras décadas del s. XIX). Es un período caracterizado por la posibilidad de la difusión del conocimiento a través de los textos escritos, se trata de una “cultura de la escritura”.

3. La galaxia Marconi o aldea cósmica, característica de nuestro tiempo, en el que la tecnología posibilita una globalización, un acceso rápido y directo a la información en cualquier parte del mundo, y unos medios como la televisión o internet que abren espacios absolutamente nuevos, que permiten una mundialización de la cultura.

Lo interesante de este diagnóstico es que tiene implicaciones muy graves: la información nos condiciona y nos modifica, pero el medio por el que se transmite esa información es algo más que una mera herramienta: los medios transforman al ser humano en sus modos de pensar, actuar y vivir.

La “aldea global”, entendida metafóricamente como esa cercanía posibilitada por los medios (la radio, la televisión, el teléfono y, más recientemente, por internet), supone un cambio importante en nuestras sociedades. Frente a la prensa escrita, los medios audiovisuales eliminan la distancia entre los hechos que se producen y la lectura del relato de esos hechos. Eso permite una relación más directa que puede ser beneficiosa, pero que también nos genera una nueva necesidad: la de estar informados continuamente. Desde aquí se plantea la responsabilidad que tenemos de obtener una información adecuada y completa, de entenderla y criticarla, de actuar conforme a la información recibida, de transmitir información veraz, etc.

#### • **La exigencia y la responsabilidad de una buena información**

En el proceso informativo intervienen al menos tres vectores: los **productores** de información, es decir, quienes generan conocimiento o datos que deben hacerse públicos; los **transmisores** de información, normalmente periodistas y medios de comunicación (empresa informativa), pero también las organizaciones o los usuarios que publican en internet o que transmiten y comparten información a través de las redes sociales; y los **receptores** de información, destinatarios del proceso que, en los medios interactivos actuales pueden no ser meros receptores pasivos, sino también transmisores de información.

##### • **Los productores de información**

Pretenden difundir información. En muchos casos para promover el avance de la ciencia y los conocimientos, para ofrecer datos que permitan hacerse una idea cabal de lo que está ocurriendo en el mundo, para educar y formar a la sociedad.

Será necesario asegurar que la información es adecuada, que no producirá daño, que es veraz, comprensible, fiable, precisa, no sesgada, independiente y necesaria.

- **Los transmisores de información**

Pueden ser también productores, pero en muchos casos serán meros intermediarios cuya función es divulgar y difundir el conocimiento y los datos.

En este caso, hay dos problemas éticos importantes:

- Por una parte, determinar “qué información hay que dar”. La cantidad de información es enorme, pero hay que seleccionar la que sea más relevante. Y esa selección, que debe tratar de respetar los criterios de transparencia, igualdad de oportunidades y beneficio para la sociedad, puede obedecer, de modo incorrecto, a criterios tales como la oportunidad o conveniencia, los intereses políticos o los económicos. En tal caso, se estará traicionando ese valor de la libertad de información, perdiendo la integridad que deben caracterizarlo.
- Por otro lado, existe un segundo problema relativo a “cómo hay que dar esa información”. De nuevo, será necesario que no sea dañina, que resulte adecuada, que haya sido contrastada, que sea veraz, rigurosa, comprensible, fiable, precisa, no sesgada, independiente y necesaria.

Conviene no perder de vista la diferencia entre noticias (información, datos) y opiniones (valoraciones). Sin embargo, aunque se trate de informar del modo más neutral posible, la objetividad absoluta no existe. Siempre hay ciertos sesgos, cierto modo de ver las cosas, cierta perspectiva, inevitable, desde la que se cuenta algo. Por eso, la integridad del periodismo –y de todo aquel que transmite información– radica en su imparcialidad (entendida esta no como la objetividad absoluta, sino como el afán de ser veraz, ofreciendo diversas posiciones con equidad) y en su honestidad, que se refiere a su independencia y, en su caso, a explicitar sus compromisos o conflictos de interés si los hubiere.

El modo de transmisión de la información es clave pues, como nos mostraba McLuhan, el “medio es el mensaje”. Es preciso estar atento ante las posibles manipulaciones, incluso no pretendidas, que generan

las tecnologías de la información.

Con la información se genera, como se ha indicado, opinión pública. De ahí que sea esencial, a la transmisión de información, la responsabilidad. Quien informa debe estar atento a las consecuencias de lo que cuenta, a la repercusión pública que pueda tener, a las posibilidades de acceso a la información de los destinatarios, al contexto en el que se informa. La libertad de expresión y el valor de la información no pueden defenderse de modo absoluto y acrítico, sin tener en consideración la posibilidad de vulnerar o dañar otros valores importantes.

- **Los receptores de información**

Tienen un objetivo: la adquisición de datos e información fiable, comprensible, que amplíe conocimientos, que permita entender la realidad y que ayude en la toma de decisiones.

Una información que fuera sesgada, manipulada, al servicio de intereses no explícitos, incomprensible, excesiva, sin formación o recursos para manejarla no lograría ese propósito.

No obstante, el receptor tiene también la responsabilidad de elegir la información, de seleccionarla y evaluarla críticamente, de desarrollar un pensamiento autónomo para que la información sea un instrumento al servicio de la realización de un modo de vivir y una toma de decisiones acorde con sus valores.

## **5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS**

**OPINIÓN PÚBLICA** Estado de opinión entre los ciudadanos, respecto a un tema determinado. Se refiere también a las tendencias que tiene la gente, a las preferencias y modos de evaluación de los acontecimientos.

**IMPARCIALIDAD** Situación en la que se mantiene una equidistancia respecto de las diferentes posiciones, mostrando de modo no partidista las diferencias de opinión.

**SESGOS** Prejuicio o tendencia que se incluye al expresar una opinión, un análisis de datos, o una conclusión, condicionando o modificando los mismos en un sentido preferente.

## 6. APLICACIONES

### 1. Reflexión sobre “Periodismo Ético Ya”

Durante el movimiento del 15 de Mayo de 2011 (también llamado “indignados”) se propuso una revitalización del periodismo, que huyera de la corrupción y de la condescendencia, para ser un periodismo “ético”. La propuesta se llamó “Periodismo Ético Ya”, parafraseando el lema de uno de los movimientos que se sumaron al 15M “Democracia real Ya”. También apareció el movimiento “Poetas del 15 de Mayo” en el que los escritores se sumaban a estas peticiones.

Esta es una carta, en la que una integrante del grupo “Periodismo ético ya.” llama a unirse a su propuesta.

#### PERIODISMO ÉTICO YA

¡Hola a todos!

Os escribo para contaros algo muy interesante en lo que estoy trabajando. Todos habéis oído hablar de lo que se ha montado en Sol estas dos semanas pasadas, ¿verdad? Bien, pues necesito que os olvidéis de todo lo que habéis oído al respecto, tanto a favor como en contra, y que me prestéis un segundo de vuestro tiempo.

Aprovechando el ambiente de asambleas y debates que surgió a raíz de la acampada, de manera paralela pero independiente, un grupo al que hemos llamado Periodismo Ético Ya empezó a reunirse en la plaza de Ópera cada día a las 9. El objetivo era debatir y hacer examen de cuánta culpa de la situación política y social actual tiene (tenemos, me considero una parte de ello) el periodismo que se hace hoy día. El principio os lo podéis imaginar: nos autoculpamos y fustigamos durante un par de asambleas. Pero una vez aceptado que los periodistas tenemos mucho que cambiar, pasamos a la parte más interesante: cómo lo podemos cambiar.

Surgieron varias ideas, ideas para todos los gustos y colores. Una frase que hemos repetido mucho es “el que propone, se la come”, que viene a decir que el que tiene una idea tiene que organizar un grupo para trabajar en ella. Bueno, pues yo estoy en uno de esos grupos, y nuestra idea es la siguiente:

España es el único país europeo con más de un millón de habitantes que no tiene una Ley de Transparencia Informativa. ¿Cómo puede ser eso? ¿Cómo es posible que los ciudadanos no puedan acceder a la información sobre el gasto de sus ayuntamientos, cuando son ellos los que ponen el dinero? ¿Sabéis que no hay manera de saber cuánto dinero gastan los miembros del Congreso de los Diputados en teléfonos móviles a cargo del Estado? La falta de información no se limita a temas económicos: no hay manera de comprobar si un cargo público está efectivamente doctorado en Derecho como puede poner en su CV, por ejemplo, o si quieres ingresar a un familiar en una residencia pública, no tienes forma de consultar su expediente para saber si ha recibido alguna denuncia con anterioridad.

La ley en España reconoce el derecho de los ciudadanos a consultar información pública, pero lo convierte en algo tan restringido y con tantas trabas que, en la práctica, la administración pública en España es de las menos transparentes de los países occidentales. Esto dispara los niveles de corrupción, porque, claro, ¡si los ciudadanos no van a enterarse, podemos usar su dinero para lo que nos dé la gana!

Como veis, impulsar una Ley de Transparencia Informativa acorde con las leyes de transparencia que tienen los grandes países de Europa (la de Dinamarca es un ejemplo a seguir)

es algo importante no solo para los periodistas, sino para cualquiera. Si la clase política sabe que cualquier ciudadano puede consultar sus cuentas en cualquier momento, se cuidará mucho de cometer desmanes.

Después de captar vuestra atención y contaros el tema, aquí va la llamada a la acción: hemos habilitado una plataforma digital para recoger firmas. Estas firmas son una medida de presión, una forma de pedir que se atienda este tema porque los ciudadanos lo estamos demandando. Los que me vayáis a decir que soy una ingenua y que esto no sirve de nada, os agradezco el consejo, pero os lo podéis ahorrar. Ya lo he oído, y no estoy de acuerdo. No puedo estarlo. Si somos muchos, tendrán que escucharnos.

Os paso el enlace por si queréis uniros a la petición. Y si ya queréis reenviarlo a más gente, ¡os lo agradeceré infinito! Los ciudadanos no reclaman este derecho porque no saben que lo tienen, pero a ver quién no está de acuerdo conmigo...

- ¿Crees que es posible un periodismo que no esté sometido a intereses económicos o políticos? ¿El periodista puede ser “neutral”, ajeno a la ideología del medio para el que trabaja?
- ¿Te unirías al movimiento “Periodismo Ético Ya”? ¿Por qué?
- ¿Qué importancia tiene la transparencia en la información a los ciudadanos?
- Busca información sobre otros movimientos que defiendan la integridad y la transparencia de la información periodística.

## **2. Investigación sobre los Premios Pulitzer**

Algunos premios literarios o de periodismo han estado sumidos en la polémica por recoger informaciones, imágenes o datos cuyo origen era cuestionable, que suponían favorecer a una cierta perspectiva política, o que reflejaban la presunta neutralidad del periodista.

Por ejemplo, algunas de las fotografías premiadas en los Premios Pulitzer han sido muy criticadas por mostrar situaciones trágicas en lugar de actuar en ellas para ayudar a sus protagonistas.

- Busca información sobre los Premios Pulitzer y esta polémica.
- Busca información sobre otros premios que hayan sido controvertidos.
- Haz una redacción en la que expliques por qué te parece bien o mal que se conceda ese premio y cómo lo justificarías, si fueras un miembro del Jurado.

## **3. Análisis de los valores de los Premios de Periodismo solidario**



- Busca información sobre los Premios de Periodismo solidario. También sobre grupos no gubernamentales como Reporteros Sin Fronteras u otros similares.
  - En este caso, ¿qué valores se intenta promover?

#### **4. Reflexión sobre la ocultación de información**

- Si tenemos una noticia o información que puede generar preocupación en el público, ¿sería lícito ocultar la información? ¿Es una actitud responsable crear alarma al desvelar la noticia?
- Responde dicha pregunta teniendo en cuenta estas palabras de

Victoria Camps (*Ética de la comunicación médica*, Cuadernos de la Fundació Víctor Grífols i Lucas, n. 6, Barcelona 2002, 48):

“Sin duda, el público tiene derecho a ser informado. Pero hay maneras de dar la información que pueden crear una alarma contraproducente. Es contraproducente señalar peligros que aún no se pueden combatir o problemas que carecen de solución”.

## 5. Comentario de texto

- Lee el siguiente texto y responde a las preguntas:

### BOMBARDEO DE INFORMACIÓN

Nunca ha dispuesto el hombre de tantos medios para comunicarse como hoy y, no obstante, nunca se ha hablado tanto como hoy de incomunicación. ¿Qué es, pues, lo que sucede? La información nos bombardea, y un bombardeo no tiene por finalidad construir, sino muy al contrario. El exceso, la urgencia y la velocidad con que se sustituyen los datos que al hombre se le ofrecen, impiden su asimilación e impiden, más aún, su empleo útil.

Uno se pregunta si no ha sobrevenido la locura; si el deseo de enterarnos de todo no nos lleva a desconocer todo; si el deseo de estar en todas partes no nos lleva a no estar de veras en ninguna.

**Antonio Gala, *La soledad sonora***

- ¿Es verdad que la tecnología que permite la cercanía y la comunicación, también está generando más soledad y aislamiento? ¿Por qué?
- ¿Crees que la información es siempre positiva y valiosa?
- ¿Deberíamos tener menos información? ¿Hay un exceso?
- ¿Qué desventajas tiene la velocidad a la que se transmite la información? ¿Por qué puede ser perjudicial?





# Ética y educación: la formación de los ciudadanos

Tomás Domingo Moratalla

## 1. RELATO

### EL TOTALITARISMO PUEDE VOLVER

Imagínate un instituto o un colegio como el tuyo; un país como el nuestro, España. ¿Sería posible que pudiera darse un sistema totalitario como el nazismo? Esta es la historia que presenta la película “La ola” (Die Welle, 2008). Cuenta el experimento didáctico de un profesor de instituto, Rainer Wenger, que quiere enseñar a sus alumnos las distintas formas de gobierno y les plantea directamente la posibilidad de que en la actual Alemania se pudiera repetir una dictadura, a la manera del Tercer Reich. Los alumnos están convencidos de que no podría repetirse. El profesor les mostrará que se equivocan: sí es posible que se repita, a pesar de haber pasado ya varias décadas. Es posible manipular a las personas con estrategias muy similares a las de los nazis.

En unas declaraciones a un periódico, Dennis Gansel, el director de la película, comentó lo siguiente:

“¿Dirías que el éxito del experimento didáctico depende de la popularidad y aceptación del profesor?”

Desde luego ayuda tener una personalidad carismática. Alguien que realmente sea un líder, con capacidades reales de liderazgo, que pueda persuadir a la gente, a quien los alumnos admiren. Creo que el sistema fascista es tan pernicioso psicológicamente que fácilmente puede repetirse en cualquier otro sitio y momento. Le das a gente que antes no tenía voz una parcela de poder. Formas una comunidad. Eliminas las diferencias individuales, dándoles a todos la oportunidad de distinguirse. Creo que eso es algo que puede funcionar en cualquier lugar. Especialmente en algo como el sistema escolar, y eso lo sabe cualquiera que haya ido al instituto: están los chicos populares, los líderes sociales, los que están arriba y luego un montón de gente que son más o menos tímidos y en quienes no te fijas. Estoy seguro de que si de repente le das la vuelta a un sistema como ese, ocurriría de nuevo”.

Nuestra sociedad se define por el individualismo. ¿Es la necesidad de sobresalir de la multitud lo que hace que un experimento como “La ola” sea posible? Cuando era joven, siempre deseaba tener algo con lo que identificarme. Envidiaba a mis padres por haber tenido el movimiento estudiantil de los 60, en el que todos tenían unas metas comunes, intentando cambiar el mundo y todo eso. Crecí en las décadas de los 80 y los 90, cuando ya había miles de movimientos políticos pero sin dirección real. Nada que te excitara realmente. Eso es algo que echaba de menos de veras.

Creo que los chavales de hoy se sienten de la misma manera. No podemos definirnos solamente a través de la ropa y la música, creo. Pienso que la gente tiene una necesidad mayor de sustancia, una necesidad que crece más fuerte. La tendencia hacia el individualismo y la atomización completa de la sociedad en grupos muy reducidos no puede seguir indefinidamente. En algún momento se producirá un gran vacío. Ahí es donde reside el peligro de que otro

## 2. INTERPELACIÓN: CUESTIONES DE CARÁCTER ÉTICO QUE SUSCITA EL RELATO

- ¿Crees que es posible que se pudiera repetir en nuestra época un sistema totalitario? ¿No tenemos ya muchos años de experiencia democrática?
- ¿Por qué es tan importante, según cuenta el director de la película, “formar una comunidad”?
- ¿Te parece correcta la descripción que hace de los “tipos de alumnos” de un centro escolar?
- El director dice que “tenemos una necesidad mayor de sustancia”. ¿Qué crees que puede querer decir esto? ¿Estás de acuerdo? Argumenta tu respuesta.
- Si has podido ver la película habrás observado que el gran valor defendido a la hora de crear una comunidad como “La ola” es la obediencia. ¿La obediencia te parece un valor moral? Razona tu respuesta.
- ¿Cómo definirías tú un sistema totalitario?
- ¿Crees que en todo esto juega un papel importante la educación?
- En una sociedad educada, formada, culta, ¿sería posible el totalitarismo?

## 3. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA MORAL

### • La obediencia a la autoridad

La película “La ola” narra las vicisitudes de una educación para la obediencia y nos muestra también cómo un grupo de jóvenes, una clase de un instituto, puede llegar a estar completamente convencido de un régimen que llega, incluso, al fanatismo; el interés por lo que se hacía en clase creció, otros cursos hicieron lo mismo, se incorporaron al movimiento, y participaron en “la ola”; y el grupo llega incluso al extremo de inventar un saludo y a uniformarse vistiendo una camisa blanca.

Esta película se basa en un experimento real llevado a cabo por **Ron Jones**, profesor de instituto en California, en 1967. Ron Jones conocía los experimentos de **S. Milgram** sobre la “obediencia a la autoridad”. Este experimento trata de medir la disposición de un individuo cualquiera para obedecer las órdenes de una autoridad, aun cuando estas pudieran entrar en conflicto con su conciencia personal. El experimento comenzó tres meses después de que **Adolf Eichmann** (un criminal nazi muy importante) fuera juzgado y sentenciado a muerte en Jerusalén por crímenes contra la humanidad durante el régimen nazi en Alemania. Milgram ideó estos experimentos para responder a la pregunta: ¿Podría ser que Eichmann y otros tantos como él solo estuvieran siguiendo órdenes? ¿Podría repetirse hoy en día algo así? S. Milgram resumió el experimento diciendo:

“Los aspectos legales y filosóficos de la obediencia son de enorme importancia, pero dicen muy poco sobre cómo la mayoría de la gente se comporta en situaciones concretas. Monté un simple experimento en la Universidad de Yale para probar cuánto dolor infligiría un ciudadano corriente a otra persona simplemente porque se lo pedían para un experimento científico. La férrea autoridad se impuso a los fuertes imperativos morales de los sujetos (participantes) de lastimar a otros y, con los gritos de las víctimas sonando en los oídos de los sujetos (participantes), la autoridad subyugaba con mayor frecuencia. La extrema buena voluntad de los adultos de aceptar casi cualquier requerimiento ordenado por la autoridad constituye el principal descubrimiento del estudio”.

Pues bien Ron Jones, teniendo esto presente, recibió una pregunta muy interesante por parte de uno de sus alumnos cuando explicaba el tema del nacionalsocialismo: “¿Cómo pudo el pueblo alemán alegar su ignorancia del genocidio judío? ¿Cómo podía la gente de las ciudades, los obreros, los profesores, los doctores, decir que no sabían nada de los campos de concentración y las matanzas? ¿Cómo gente que eran vecinos o incluso amigos de judíos podían decir que no estaban allí cuando sucedió todo?”.

Ante esta pregunta quiso probar, siguiendo en parte algunas de las enseñanzas del experimento de Milgram, que sería posible emular en clase un sistema parecido al nacionalsocialista; le dio el nombre de la “Tercera ola”. Para gran asombro del profesor, los alumnos reaccionaron con entusiasmo a la obediencia que les exigía. El experimento, que

originalmente debía durar solamente un día, se extendió por toda la escuela; los que disentían fueron aislados, o incluso agredidos, y los miembros comenzaron a controlarse mutuamente y establecer un sistema policial. Al quinto día, Ron Jones tuvo que dar por terminado el experimento porque se le escapaba de las manos.

¿Cómo creo el movimiento? Muy sencillo.

- El primer día del experimento (lunes 3 de abril de 1967) empezó con cosas simples, como sentarse apropiadamente, insistiendo hasta que los alumnos fueran capaces de entrar al aula y sentarse correctamente en menos de treinta segundos sin hacer ruido; algunas reglas más: los alumnos debían estar sentados y atentos hasta la segunda campana y tenían que levantarse para hacer preguntas, las cuales debían estar formuladas en tres palabras o menos, siempre empezando con las palabras “Sr. Jones”.
- El segundo día había logrado hacer de su clase de historia, un grupo con un profundo sentido de disciplina y de comunidad; le dio nombre al movimiento, inventó un saludo similar al del nazismo y ordenó a los alumnos saludarse así, incluso fuera de clase. Todos los alumnos obedecieron la orden.
- El tercer día el experimento tomó vida propia, con alumnos de toda la escuela uniéndose a él. Todos ellos mostraron mejoras académicas y una gran motivación. Todos obtuvieron un carnet de miembros y les fueron asignadas tareas (como diseñar un logo de La tercera ola, no permitir que entrase al aula ningún alumno que no perteneciera al movimiento, etc.). Jones les enseñó a sus alumnos cómo iniciar a nuevos miembros, y para el final del día ya eran más de 200 miembros.
- El cuarto día del experimento, Jones decidió terminar con el movimiento al día siguiente, pues este se estaba yendo de control, los alumnos se estaban involucrando demasiado, y su disciplina y lealtad para el movimiento era excesiva.
- El quinto día tuvo que detener el movimiento por los requerimientos de las instancias educativas y por el alcance desproporcionado que estaba tomando el propio experimento. Los alumnos estaban involucrados personalmente, habían interiorizado completamente los hábitos de obediencia y de negación de la autonomía en aras de un fin superior a ellos mismos.

Este tipo de experimentos se repitieron en otros lugares y de diferentes formas. El más famoso e importante fue el que llevó a cabo **P. Zimbardo** (amigo y compañero de Milgram) y que fue conocido con el nombre del “experimento de la prisión de Stanford”.

Siguiendo a Milgram, y experimentos como los de la “tercera ola”, quiso seguir investigando el fenómeno de la obediencia extrema a la autoridad para lo cual simuló una especie de prisión en un recinto universitario y distribuyó los diferentes papeles (unos prisioneros, otros guardianes) y comprobó cómo los guardianes ejercían su autoridad e infligían daño solo por encontrarse cumpliendo esa función. Nos muestra también los procesos psicológicos por los que la autonomía personal desaparece y pasamos a actuar en función del grupo, o de lo que se espera que hagamos (las expectativas sociales).

También tuvo que detener el experimento ante la capacidad de crueldad que llegaron a mostrar las personas “normales” implicadas en el experimento. De los experimentos de Zimbardo también hay versión cinematográfica: “El experimento” (Oliver Hirschbiegel, 2001).

Lo más interesante de estas películas, y de los experimentos psicológicos que reflejan, es que nos hacen ver cómo la disposición a seguir unas determinadas órdenes, a obedecer una autoridad, o a negar nuestra autonomía y responsabilidad, no reside simplemente en la obediencia a una figura individual de autoridad que se nos impone violentamente, sino en algo tan sencillo como “el poder de una situación” (Zimbardo), el poder de una institución en la que simplemente participamos, y a la mera voluntad (quizás débil en un comienzo) de hacer lo que se espera de mí que haga. Pasamos a una “actitud de obediencia” solo siguiendo unas reglas, asumiendo un rol, sin necesidad de una obediencia férrea a una figura determinada.

Ahora bien, adoptar una actitud de obediencia ciega, como muestran estos experimentos, es negar nuestra autonomía, y al mismo tiempo cualquier posibilidad de vida moral. La educación para la autonomía es lo único que puede contrarrestar este “poder de las situaciones”. El problema moral es, por tanto, el siguiente: ¿Desde dónde hacemos nuestra vida personal y comunitaria, individual y ciudadana: desde la autonomía, esto es, desde nosotros mismos, responsablemente, o desde la obediencia, desde la heteronomía?

## 4. INTERPRETACIÓN

### • La cuestión de la ciudadanía

La cuestión de la ciudadanía es clave para cualquier sociedad democrática, y de igual manera lo es la formación de sus miembros para la vida y convivencia en dicha sociedad, por eso educar en la “ciudadanía” es importante, pues no se presenta solo como una cuestión de hecho –se es ciudadano– sino también como una cuestión de derecho –se debe ser ciudadano, y serlo de cierto modo–.

La formación para la ciudadanía dependerá tanto de la idea que tengamos de ciudadanía como la que tengamos de educación. Intentaremos aclarar el concepto de ciudadanía, que en buena medida se desprende de los temas anteriores, y posteriormente haremos lo mismo con el de educación.

### • Educar para la ciudadanía. ¿En qué modelo de ciudadanía educamos?

Siguiendo los análisis de **Jürgen Habermas** podemos decir que ha habido dos grandes modelos de ciudadanía: modelo liberal y modelo comunitarista. Son dos visiones de la ciudadanía, una minimalista y otra maximalista, es decir, una que entiende por ciudadanía un elemento mínimo y formal básico, y otra que llena el concepto de ciudadanía de contenido. En esta distinción se retoma de cierta manera la distinción clásica de **Benjamin Constant** entre “libertad de los Antiguos” y “libertad de los Modernos”.

Para el **modelo liberal** (“libertad de los Modernos”), el punto central es el individuo, que busca de manera “egoísta” el desarrollo de sus capacidades.

- Uno de los antecedentes clásicos de este modelo es **Locke**. Es una idea de ciudadanía basada en una teoría de los derechos individuales y, por tanto, en la protección de la esfera de autonomía privada.
- Este modelo se centra en la dimensión jurídica de la ciudadanía; cada ciudadano realiza y elige su propia concepción del bien en el respeto de las opciones de los demás y, en consonancia con esto, el orden democrático no puede entrometerse en las opciones personales; solo tiene que garantizar la posibilidad de la elección personal. La democracia liberal, la ciudadanía liberal, debe respetar las diversas

concepciones del bien y no forzar a nadie a elegir una u otra opción.

¿En qué consistiría la educación para la ciudadanía según este modelo?

- Se trataría solo de enseñar los valores políticos liberales. Se pueden enseñar aquellas “virtudes político-cívicas” que contribuyan a garantizar las opciones de valor privadas/individuales, así como la continuidad y pervivencia de la propia sociedad.
- Se insistiría en la neutralidad del Estado y en la necesidad de no incluir en la educación temas controvertidos, y limitarse a la enseñanza de valores como la tolerancia o el civismo.
- Es un modelo que sería más bien indiferente a las grandes cuestiones de ética para la ciudadanía, como las que hemos tratado en este libro, al considerarlas esfera privada. Quizás, como mucho, hablaría de enseñar el funcionamiento de las instituciones y dar una formación personal adecuada que permitirá a los ciudadanos elegir a los mejores representantes para el futuro.

Frente al modelo liberal, se presenta, **el modelo comunitarista**.

- Este pone el acento en la preservación de una solidaridad vinculada con el orden cívico; es prioritaria la comunidad frente a los derechos individuales.
- Defienden los comunitaristas una visión sustancial y participativa de las virtudes. Lo que nos define como ciudadanos es nuestra pertenencia a una determinada comunidad (“libertad de los Antiguos”, en el modelo de Constant). El bien común, lo que se estima bueno, es más importante que los derechos individuales. Este modelo político defiende una idea sustancial-moral de ciudadanía (no meramente formal-jurídica).

¿En qué consistiría la “educación para la ciudadanía” para este modelo de ciudadanía?

- Este modelo da más relieve a la participación y a los vínculos de la comunidad-sociedad en la que vivimos, por tanto se preocupará en transmitir y educar en la pertenencia al grupo y la participación como un bien en sí mismo, así como transmitir los valores de la comunidad.
- Frente a los liberales, que defienden una adhesión a principios abstractos, defenderán un determinado concepto de virtud o una determinada idea de vida buena, por lo que la educación para la ciudadanía no solo no debe evitar temas sustanciales y difíciles sino

que ha de entrar en ellos y decidirse por determinadas concepciones de lo bueno.

- Educar es integrar en una sociedad determinada, por tanto con una moralidad “densa” y no puramente formal. Formar un ciudadano es darle los medios para que pueda compartir e interiorizar las sensibilidades e intuiciones comunes.

Tanto desde la tradición europea (**J. Habermas**) como desde la estadounidense (**A. Guttman y D. Thompson**) la crítica a estos dos modelos no se ha hecho esperar, sobre todo por su pretendida exclusión mutua. Y frente a unos y a otros han propuesto una **ciudadanía comunicativa o ciudadanía deliberativa**.

- Es un modelo que busca la profundización de la democracia, reconociendo tanto la importancia del individuo, y sus derechos (tradición liberal), como la construcción de una voluntad general de una forma sustancial a través de procesos comunicativos.
- Se basa, frente a liberales y comunitaristas, en la afirmación del carácter co-originario de la libertad individual y la participación social, de lo privado y lo público.
- Los asuntos han de ser tratados por todos los afectados racionalmente, “deliberadamente”, mediante el intercambio de argumentos en procesos de discusión pública. Defienden una democracia deliberativa basada en el principio de reciprocidad que pasa por la expresión de la pluralidad de perspectivas para hacer posible la confrontación, promover el cuestionamiento y alcanzar cierta comprensión mutua que conduzca a la toma de decisiones prudentes, públicas, y revisables.

La concepción deliberativa busca así un equilibrio entre los dos modelos, y también una superación de ambos. Para alcanzar una auténtica concepción de la ciudadanía necesitamos poner el acento de igual manera en la idea de ciudadano entendido como aquel que detenta los derechos (modelo liberal) y entendido como aquel que participa en la comunidad (modelo comunitarista). Ni solo el “lenguaje de los derechos”, ni solo el “lenguaje de la participación”. El modelo liberal es un punto de partida, innegociable, para evitar tiranías de muy diversa índole (grupos, mayorías, partidos, gobiernos, medios, etc.); pero el contenido se obtiene a través de la deliberación democrática.

## • La práctica deliberativa

En este libro también hemos intentando ofrecer una serie de claves en esta línea de lo que puede ser la ética para la ciudadanía y su formación. Ahora solamente estamos realizando un proceso de reflexión y explicitación de lo que hemos estado haciendo. Hemos hablado muchas veces de deliberación, no vamos a repetir todo lo mucho que has aprendido sobre ella. Este ejercicio de deliberación que hemos realizado en estos temas es un complemento y al mismo tiempo un desarrollo en esta “ciudadanía deliberativa”.

La práctica deliberativa desarrolla hábitos cognitivos y emocionales, así como estrategias de pensamiento y actitudes vitales tan importantes como:

- La necesidad de tener que contar con una buena información, buenos datos, información contrastada, acudiendo incluso a varias fuentes, y así criticar y relativizar muchas informaciones que se presentan como únicas y fiables excluyendo el resto.
- Capacidad de escucha y, por tanto, de apertura al otro.
- Necesidad de defender los propios intereses y las propias posiciones de una manera pacífica.
- Curiosidad intelectual y espíritu crítico.
- Necesidad de tener en cuenta las consecuencias de las propias decisiones y así sopesar las implicaciones de nuestras afirmaciones (qué decimos, cómo lo decimos, con qué criterios, a quién se lo decimos, etc.).
- Capacitación para la formulación de los propios intereses, opiniones o puntos de vista, y, al mismo tiempo, teniendo cuenta a los otros, lo cual lleva a considerar siempre los diversos aspectos de una cuestión.
- La creencia de que la propia opinión, fundada y argumentada puede influir en la vida de los demás (ayudar, cuestionar, etc.).
- Un ejercicio reflexivo de comunicación lingüística, de intercambio libre de razones y argumentos.
- Incidencia en una idea de comunidad generada por la solidaridad e intercambio de la palabra y de las experiencias.
- Toma de decisiones razonables, prudentes, responsables.
- Pensamiento lógico, coherente, estructurado, que busca la

imparcialidad, y ello considerando alternativas posibles antes de llegar a las conclusiones.

- Supone darse cuenta de que podemos no tener razón.
- Cuestionamiento de las propias creencias, no para dejar de creer sino para creer críticamente.
- Desarrollo y construcción de un mundo de valores.

Deliberando estamos educándonos para la responsabilidad y el ejercicio de la autonomía. La gran tarea de todos los implicados en la tarea educativa es cómo desarrollar estas actitudes y capacidades para la deliberación.

### • **Tipología de profesores (y alumnos)**

Como decíamos antes, tan importante es la idea de ciudadanía que defendemos como la idea de educación. Muchos de los defectos de la enseñanza de la ética no es tanto lo que se ha entendido por ética, sino sobre todo lo que se ha entendido por educación. Como habrás podido darte cuenta a lo largo de este curso la educación ética no es como la educación y formación en otras materias, aunque tenga puntos en común. La educación ética ha de ser un ejercicio de deliberación y una búsqueda permanente de la autonomía, crítica y responsable. Ante esta concepción de la ética la figura del profesor así como la de alumno ha de cambiar necesariamente.

El modelo clásico de profesor ve en él a un experto que ha hecho el esfuerzo de aprender una materia y que luego transmite de la mejor forma posible este saber aprendido a sus alumnos, los cuales se limitan a repetir la forma y los contenidos aprendidos.

En la enseñanza de la ética, y casi podríamos decir que en cualquier asignatura –aunque en las disciplinas ético-filosóficas es mayor–, el profesor puede transmitir una relación que él mismo de manera personal establece con la materia (nunca cerrada) a unos determinados alumnos (no es lo mismo un grupo de alumnos de un lugar que en otro, en un determinado momento o en otro); de esta manera lo que pueden aprender los alumnos, lo que deben aprender, es una relación personal con la materia, en este caso la ética. No es tan importante transmitir unos contenidos como las preguntas que los motivaron, las inquietudes que llevaron a esas respuestas y la claridad a la hora de plantear las

cuestiones.

Sin buscar una correspondencia exacta con los modelos de ciudadanía que antes hemos expuesto, podemos pensar que les corresponden **tres modelos de profesor y de alumno**: el liberal, el comunitarista y el deliberador. La tipología es un poco simple y reductora, y buenos o malos profesores (o alumnos) podemos encontrarlos en cualquiera de los tres tipos, pero creo que puede ayudarnos a pensar el nuevo modelo de educación que exige la consideración de la deliberación y la educación para la autonomía; y nuestra forma de ser profesores y alumnos. Veamos la tipología.

- **El profesor “comunitarista”**, más tradicional, es aquel que responde a un modelo doctrinario, algo impositivo, próximo a un esquema catequético. El proceso educativo ha de transmitir una verdad, unos contenidos que él ha adquirido con mucho esfuerzo, y ahora él ha de traspasar a sus alumnos, que lo necesitan. La educación es transmisión del saber desde aquel que sabe hacia el que no sabe. Una imagen simbólica nos podría servir para ilustrar este modelo: el púlpito.
- **El profesor “liberal”**, sabedor de los peligros que acechan al profesor comunitarista (dogmatismo), evitará cualquier compromiso con la verdad. Va a defender ante todo la libertad y la educación para él va a consistir en transmitir y presentar la pluralidad de opciones, imbuido por un profundo espíritu de tolerancia y una cierta distancia y neutralidad con respecto a aquello que enseña. Se limita a informar sobre las diferentes opciones. La imagen que nos puede servir para representárnoslo es la del mercado, no el económico, sino el de alimentos, el de frutas por ejemplo; es el vendedor que nos ofrece su variedad de productos.

Al estar como alumnos delante de un profesor del primer modelo sabemos que lo podemos pasar mal si no repetimos lo que él dice; también podemos quedar algo perplejos ante el profesor liberal, al que no sin cierta ironía y sagacidad los alumnos le podrían preguntar: “¡Sí, sí, eso está muy bien...! ¿Pero tú qué piensas?”.

- El tercer modelo, el del **profesor deliberador**, busca solventar las dificultades de uno y de otro, aunque la tarea no es fácil y exige sacrificio, proponiendo una finalidad distinta de la educación moral.

El profesor (y alumno) “deliberador” se preocupará no tanto de las soluciones y respuestas aportadas por las diferentes teorías o planteamientos como por las cuestiones que las motivaron, como decíamos antes, intentará como profesor que el alumno se ponga “en situación”. La respuesta la tiene que dar cada alumno, encontrándola cada uno, y el profesor ayudará en esta tarea de alumbramiento; no enseñará juicios, sino a juzgar.

Ahora bien, lo hará, eso sí, juzgando, argumentando, buscando en ese proceso complejo la respuesta que ha de nacer del propio alumno en ese “parto”: es una tarea mayéutica, socrática, es decir, deliberativa. Si tuviéramos que recurrir a una imagen bien podría servirnos la imagen del “ágora” griega como lugar de intercambio de la palabra, del logos, y descubrimiento intersubjetivo de la verdad.

#### • **Autonomía y responsabilidad: convicciones críticas**

La educación para la deliberación es una tarea ardua, como hemos visto. Pero supone un cambio revolucionario a la hora de educar en ética. Es un cambio necesario pues las prácticas educativas no están, por lo general, a la altura de nuestro tiempo. Una preparación para los posibles mundos del futuro y no una preparación para el mundo del pasado es lo que ha de ser la educación; la educación ética en particular. Y esa tarea pasa paradójicamente por recuperar y potenciar saberes del pasado, no para repetirlos sino para continuarlos y vivificarlos.

La incorporación de la deliberación en el aula, en nuestra educación, supone abrir las puertas del aula al mundo. No puede ser la educación un atrincherarse en saberes y actitudes ya ganadas e irrenunciables. Ha de ser un constante riesgo, pero sin angustia y sobre todo con confianza, una confianza crítica.

Los dos puntos de apoyo de la reflexión ética en la clave que aquí hemos desarrollado son **la convicción** y **la crítica**. Decir “convicciones”, o valores, no es apelar a unas ideas dogmáticas que son indiscutibles y que no estamos dispuestos a cambiar. Muy al contrario. Nuestras convicciones han de ser resultado de un proceso de reflexión, de deliberación. La educación para la ciudadanía es una educación para la responsabilidad y la autonomía, la cual se logra cuidando críticamente de aquellas convicciones que tenemos y defendemos.

Por eso, de cara a una educación para la ciudadanía tendríamos que:

- Ser conscientes de nuestras convicciones: qué valoramos, qué preferimos, qué nos mueve, etc.
- Ser capaces de caer en la cuenta de que mis convicciones (y las de los profesores y las del resto de compañeros y otras personas) no tienen por qué ser las convicciones de todos; lo que yo prefiero y valoro puede no ser preferido y valorado de igual manera por los demás. Esto es muy importante pues nos hace salir de nuestro pequeño mundo y nos hace caer en la cuenta de que existen otras formas de ver la vida, y que muchas veces podemos no tener razón.
- Ser constantes en la tarea de revisión y crítica de las propias convicciones. No debemos tener miedo de cuestionarlas y debatirlas. Hemos de asumir nuestras convicciones críticamente; si no lo hacemos podemos estar confundiendo convicción y convención. Quien vive desde, y según, la convención vive desde lo que otros dicen, desde lo que otros piensan, pero no desde sí mismo, desde la convicción autónoma.
- Las convicciones críticas, logradas en ese proceso complejo de deliberación, nos van a permitir también que tengamos las herramientas necesarias para desplegar nuestras capacidades en el mundo. Son precisamente ingredientes de nuestra imaginación, de nuestra capacidad proyectiva, de nuestro deseo de cambiar el mundo.

El objetivo de la educación ética es **la formación de personalidades autónomas**, es decir, que seamos capaces de pensar y decidir por nosotros mismos de una forma prudente y responsable. Actuar autónomamente significa no actuar por obediencia ciega ni tampoco seguir la arbitrariedad del capricho. Autonomía significa ser capaces, desde nosotros mismos, de actuar reflexiva y críticamente buscando la mejor decisión. La autonomía es una meta y es también el objetivo de la educación moral, y no es fácil, pues en el “desde nosotros mismos” están implicados siempre los demás y la mejor decisión siempre estará rodeada de incertidumbre.

La autonomía se educa; es una tarea, una meta, que no está dada desde el principio. No nacemos autónomos, nos convertimos en autónomos, gracias precisamente a la educación, a la ayuda de los otros. Somos autónomos gracias a los otros. La ética para la ciudadanía es, como hemos

visto en todas estas lecciones, una educación para la autonomía.

## 5. EXPLICACIÓN DE TÉRMINOS

**EDUCACIÓN** Se puede entender de varias formas: o bien el proceso por el que un individuo pasa a formar parte de la sociedad (socialización) o bien el proceso por el que un individuo se forma y despliega sus potencialidades. Desde un punto de vista ético, la educación (ética) es el proceso por el que un individuo llega a ser autónomo.

**CRÍTICA** Es el proceso de examinar y enjuiciar algo. La crítica supone un proceso de examen y de análisis. La crítica para ser pertinente y no arbitraria necesita un fundamento, es decir un criterio, un punto de apoyo desde el que se realiza la crítica. Si decimos, por ejemplo, que un cuadro es feo, lo decimos en función de un criterio, de una idea de belleza que nos sirve como criterio.

**CONVICCIÓN** La convicción, o convicciones, es el conjunto de valores y creencias que definen nuestra identidad y personalidad. La convicción expresa nuestro convencimiento de algo, o nuestro asentimiento ante una determinada cuestión o nuestra adhesión a una determinada posición. Lo importante desde un punto de vista ético es la forma en que se da esta adhesión: crítica o acrítica.

## 6. APLICACIONES

### 1. Comentario de texto

- Comenta la siguiente frase:

“Cuando contemples la larga y sombría historia del hombre, verás que se han cometido muchos más crímenes horribles en nombre de la obediencia que en nombre de la rebelión” (C. P. Snow, “Either-Or”, *Progressive*, February 1961).

- ¿Qué te parece? ¿Estás de acuerdo?
- ¿Podrías poner algún ejemplo histórico?

### 2. Videofórum: “El juego de la muerte”

Para aplicar lo aprendido en este tema, y en todo el libro, te proponemos que veas en clase el documental “El juego de la muerte”.

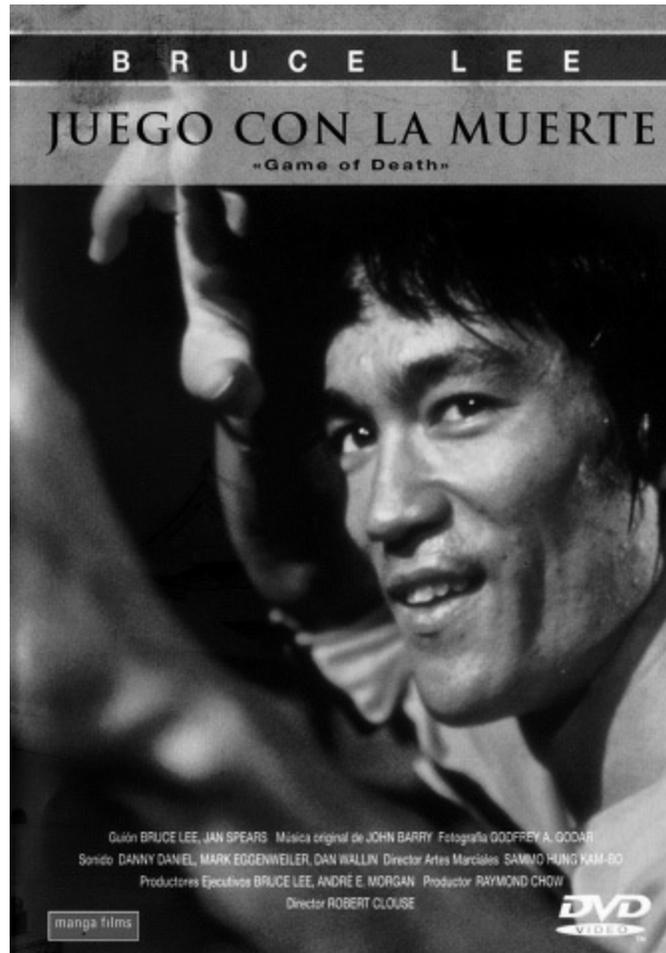
- Primero te presentamos alguna información y te ofrecemos una serie de

páginas para que puedas ampliarla.

- También te proponemos una serie de preguntas: unas hay que contestarlas antes de ver el documental, otras hacen referencia al contenido del documental y las últimas son más generales.

¿Puede una persona normal llegar a torturar o asesinar a alguien solo por obediencia o para eso se necesita ser una persona malvada o perturbada? En los años 60 del siglo XX un psicólogo, S. Milgram, se hizo esa pregunta, y la respondió con una serie de experimentos. Quedó sorprendido ante los resultados. En el año 2009 se volvieron a repetir los experimentos y los resultados fueron, si cabe, más sorprendentes.

### Ficha técnica del documental



**Título original:** The Game of Death

**Director/productor:** Christophe Nick

**Nacionalidad:** Francia

**Año:** 2010

**Sinopsis:** El juego de la muerte es un documental coproducido en 2009 por la radio televisión suiza y France télévision. El documental describe un experimento realizado en Francia en 2009 para estudiar la autoridad de la televisión y su influencia sobre la obediencia. El experimento es una nueva versión del experimento de Milgram adaptado a las condiciones actuales y su objetivo es medir de manera significativa la interacción entre la autoridad de la televisión y los valores éticos de los sujetos. Se buscaba concretamente evaluar la capacidad de desobediencia del sujeto a órdenes dadas con la autoridad de la televisión cuando estas le hacían infligir daño a otra persona.

### **Más información sobre el documental**

Para debatir sobre su propio poder, la televisión francesa difundirá el miércoles un documental sobre “El juego de la muerte”, un juego ficticio en el que los candidatos aplican descargas eléctricas a uno de ellos, experiencia que en los 60 sirvió para estudiar los mecanismos de sumisión de los alemanes a los nazis, informa AFP.

“El juego de la muerte”, imaginado por el documentalista Christophe Nick, trasladó a la televisión la experiencia que en los años 60 llevó adelante Stanley Milgram en la universidad de Yale para sondear los mecanismos de sumisión de los alemanes a los nazis.

Antes de su difusión, el miércoles a las 20:35h locales (19:35h GMT) por el canal público France 2, ese programa que debía demostrar el control psicológico que ejerce la televisión planteó una serie de interrogantes. “¿La televisión da el derecho de matar?”, se preguntaba estaba semana el semanario francés Telerama, mientras que Le Monde-Magazine se refería a él como “El juego en el cual usted es el verdugo”.

Para esta experiencia fueron reclutadas 80 personas voluntarias que nunca participaron en un juego por televisión. Les advirtieron que iban a participar en un piloto de una emisión de entretenimiento llamada “La Zona Extrema”. ¿El objetivo? Someter a un candidato –en este caso un actor– a una serie de preguntas. ¿El castigo? Una descarga eléctrica que iría en aumento de 80 a 460 voltios. Cada vez que diera una respuesta incorrecta, el público, también reclutado sin haber sido advertido sobre el contenido del programa, gritará «castigo» y entonces, el interrogado será sometido a una descarga eléctrica. El falso candidato, Jean Paul, interpretado por el actor a quien los interrogadores

no ven, gritará su dolor *in crescendo* hasta llegar a gritos de súplica para que el juego se acabe y antes de no dar más señales de vida. Y, sin embargo, el 80% de los interrogadores han ido hasta el final del juego a medida que se va transformando en una sesión de tortura.

Solo 16 candidatos abandonaron el juego. “Los interrogadores no están dominados por una relación jerárquica sino por el poder de control de la televisión. Es un sistema que aplasta, un totalitarismo tranquilo”, aseguró Jean Leon Beauvois, investigador en psicología social que participó en la experiencia.

Y no se atreven a enfrentar a la animadora del programa, en la que además confían y frente a la cual están solos. “Un ser humano solo enfrentado al poder se convierte en el ser más obediente del mundo”, afirma el experto.

“Cuando empezamos la experiencia, no pensábamos que la tele tenía tanta legitimidad”, confió Christophe Nick. A quienes obedecieron, el equipo “les explicó que eran normales y que el contexto tenía la falta” de lo que terminaron haciendo, precisó Nick.

“Cuando la televisión decide abusar de su poder, puede hacer cualquier cosa o prácticamente lo que quiera. Es un poder absolutamente aterrador”, sostuvo en una entrevista con AFP-TV.

Patrick, de 52 años, uno de los candidatos brindó el testimonio de su experiencia en un libro: “Me dijeron ‘hay que hacer así’. Quienes me lo dijeron, saben lo que hacen. Yo lo hago. Me parecía que ahí adentro debía calcinarse, pero no es mi problema, ¿eh?”.

“A partir de 1941 mis abuelos debían llevar la estrella amarilla. Desde que soy chica me he preguntado por qué hicieron eso. Por qué obedecieron esa orden. Por qué subieron a los vagones y desaparecieron en el Holocausto... Y ahora, yo, obedecí órdenes”, explicó de su lado Sophie, de 46 años.

“La televisión es poder. Lo sabemos, pero solo en teoría. Me preguntaba si es tan potente como para tornarnos potenciales verdugos”, explicó el productor Christophe Nick.

### **Otra información sobre el documental**

- Sobre el experimento de Milgram (a través del cine): <http://psicologiacine.blogspot.com/2010/10/stanley-milgram-i-obediencia.html>
- Información detallada sobre el documental. Con amplia bibliografía de psicología social sobre el tema:

[http://fr.wikipedia.org/wiki/Le\\_Jeu\\_de\\_la\\_mort](http://fr.wikipedia.org/wiki/Le_Jeu_de_la_mort) (documentaire)

- Amplio artículo de Jean-Léon Beauvois (psicólogo social que ha diseñado el experimento) que analiza los resultados (15 de febrero de 2010): <http://liberalisme-democraties-debat-public.com/spip.php?article112>

### **Preguntas para contestar antes de ver el documental**

- ¿Qué es obedecer? ¿Por qué obedeces? O, ¿por qué no obedeces?
- ¿Calificarías la conducta obediente como una conducta “moral”?
- ¿Qué es la “obediencia debida”?
- ¿A quién obedecemos? ¿A la autoridad? ¿A la autoridad legítima? ¿Cuándo es legítima una autoridad?

### **Preguntas sobre el documental**

- ¿En qué consiste el experimento propuesto? ¿Qué busca?
- ¿En qué consistió el experimento de Milgram? ¿Cuáles fueron sus resultados? ¿Qué demostró?
- ¿Cómo justifican los participantes del experimento televisivo “seguir haciendo daño”? ¿Y cómo justifican “plantarse”?
- ¿Cuál fue el resultado del experimento de “La zona extrema” en %? ¿Más o menos que el de Milgram?
- El experimento puede presentarse como un conflicto de valores. Así lo hace Jean Leon Beauvois (el psicólogo social que lo llevó a cabo). ¿Cómo explicarías este conflicto?
- ¿Por qué es importante en este experimento que esté uno solo, aislado?
- Los participantes llegan hasta el final porque están cada vez “más comprometidos” con la situación que viven. A eso lo llamaba Milgram “estado agéntico” o “estado de ejecución”. ¿Qué quiere decir esta expresión?
- En el experimento se analizan varias estrategias que conducen al participante a ese “estado de ejecución”. Estos son: la risa, el “hacer trampas”, “negación de la víctima” y negación de la realidad”. ¿Qué supone cada uno de ellos? Explícalos brevemente.
- Enumera los mecanismos (“exhortaciones”) que tiene la autoridad (la presentadora) para imponerse.
- ¿Cómo argumentan y justifican los 9 participantes que “se plantan” su

desobediencia? ¿Son héroes?

- ¿Por qué la desobediencia es reprimida? ¿Por qué la mayoría no desobedeció? ¿Qué tiene que ver la educación con ello?
- Los que siguieron adelante se califican de “rebaño”, “títeres”, y dicen: “no pensé”, “seguí adelante”, “fui más allá de lo que me sentía capaz”. ¿Qué suponen estas afirmaciones?
- En el experimento televisivo, ¿qué prueba el hecho de que la presentadora se ausente con algunos de los participantes?

### **Preguntas generales para seguir pensando**

- Imagínate que hubieras sido tú uno de los concursantes, ¿qué habrías hecho?, ¿por qué?
- El psicólogo social dice al final que el experimento muestra cómo la gente normal (una gran mayoría) puede ser capaz de torturar, y “esto es terrorífico”. ¿Qué te parece a ti? ¿Es exagerado? ¿Realista?
- El experimento muestra cómo “la masa” (ahora producida por la televisión) puede ser controlada y manipulada. Esto es definido en el documental como “totalitarismo”. ¿Qué tiene que ver este “nuevo totalitarismo” con el totalitarismo del siglo XX?
- ¿Crees que puede darse, o que se da de hecho, algo parecido a lo que este experimento muestra en nuestra sociedad, en alguna de sus instituciones (en la universidad, en el sistema sanitario, en las iglesias...)?
- ¿Hay alguna solución? ¿Cuál?

# Contenido

Portadilla

Nota sobre los autores

Dotando de contenido al proyecto moral

Bloque 4: Los valores en construcción en un mundo humano

23. Construyendo la responsabilidad
24. Construyendo la dignidad y el respeto
25. Construyendo el diálogo intercultural: hospitalidad
26. Construyendo la igualdad y la diferencia: la cuestión del género
27. Construyendo la justicia
28. Construyendo la compasión
29. Construyendo la solidaridad
30. Construyendo los deberes y los derechos humanos

Bloque 5: La ética en la vida de los ciudadanos

31. Participación política y bien común
32. El componente normativo de la ética y su relación con el derecho
33. Ética económica y de las organizaciones
34. Bioética
35. Ética y medio ambiente
36. Medios de comunicación y fomento de los valores comunes
37. Ética y educación. La formación de los ciudadanos

Créditos

Diseño: Estudio SM

© 2016, Diego Gracia, Lydia Feito, Tomás Domingo Moratalla,  
Miguel Ángel Sánchez González, y José Antonio Martínez

© 2016, PPC, Editorial y Distribuidora, SA

© De la presente edición: PPC, 2016

Impresores, 2

Parque Empresarial Prado del Espino

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

[ppcedit@ppc-editorial.com](mailto:ppcedit@ppc-editorial.com)

[www.ppc-editorial.es](http://www.ppc-editorial.es)

Coordinación técnica: Producto Digital SM

Digitalización: **ab** serveis

ISBN: 978-84-288-3019-5

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, [www.cedro.org](http://www.cedro.org)) si necesita fotocopiar, escanear o utilizar algún fragmento de esta obra.*

# FILOSOFÍA PARA VIVIR MEJOR

Pedro Ortega Campos

eBook



EDUCAR  
PRÁCTICO

# Filosofía para vivir mejor

Ortega Campos, Pedro

9788428830997

230 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

El vivir diario requiere pensar. Y cuanto me da que pensar me sirve para vivir. Para no perderme en la vida busco claridad. Pensar es sopesar la realidad seleccionando juiciosamente. Eso me hará feliz cada día. "El resultado de dar más importancia a "conocer" que a "pensar" es que tenemos niños técnicamente -o no- cada vez más preparados, pero cada vez menos capaces de ajustarse a la realidad y de motivarse por un sentido pensado y asumido como algo personal". Lo que pretenden estas páginas es ofrecer filosofía pensando y practicando sus contenidos, para vivir mejor. La filosofía es hacedora de sentido. Todos buscamos a diario un qué, un porqué, un para qué y un cómo vivir. Hambre, amor y saber: tres resortes de la vida que se nutren de la sabiduría.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

**FRANCESC  
TORRALBA**

eBook



**CREYENTES  
y NO CREYENTES  
en TIERRA de NADIE**

*Prólogo del cardenal  
Gianfranco Ravasi*



P P C

# Creyentes y no creyentes en tierra de nadie

Torralba Roselló, Francesc

9788428826372

336 Páginas

[Cómpralo y empieza a leer](#)

Un libro escrito desde la propia experiencia intelectual y vital de este magnífico autor, que bebe de numerosos encuentros realizados con personas alejadas, agnósticas o ateas y que conforman ese vasto campo que denominamos la no creencia. Un libro para degustar, dialogar y regalar tanto a creyentes como a no creyentes.

[Cómpralo y empieza a leer](#)

# Índice

Portadilla	2
Nota sobre los autores	3
Dotando de contenido al proyecto moral	4
<b>Bloque 4: Los valores en construcción en un mundo humano</b>	<b>13</b>
23. Construyendo la responsabilidad	15
24. Construyendo la dignidad y el respeto	23
25. Construyendo el diálogo intercultural: hospitalidad	44
26. Construyendo la igualdad y la diferencia: la cuestión del género	60
27. Construyendo la justicia	72
28. Construyendo la compasión	85
29. Construyendo la solidaridad	97
30. Construyendo los deberes y los derechos humanos	112
<b>Bloque 5: La ética en la vida de los ciudadanos</b>	<b>143</b>
31. Participación política y bien común	145
32. El componente normativo de la ética y su relación con el derecho	161
33. Ética económica y de las organizaciones	178
34. Bioética	199
35. Ética y medio ambiente	215
36. Medios de comunicación y fomento de los valores comunes	234
37. Ética y educación. La formación de los ciudadanos	248
<b>Contenido</b>	<b>268</b>
<b>Créditos</b>	<b>269</b>